

2023

Vol. 10 No.2

ISSN 2389-7910

ISSN Electrónico 2389-8127



BOLETÍN INFORMATIVO



Francisco al barrio: ¿cuál ha sido el progreso?
pág. 15

Panorama de la seguridad alimentaria y
nutricional del departamento de Nariño
pág. 33



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

Editorial
Unimar

Boletín Informativo CEI

Hna. **Nilka Judith Cerezo Rodríguez**, f.m.i.
Superiora General

Hna. **Rosa Julia Ibarra Córdoba**, f.m.i.
Superiora Provincial

Hna. **Aylem del Carmen Yela Romo**, f.m.i.
Rectora Universidad Mariana

Ángela María Cárdenas Ortega
Directora de Investigaciones

Luz Elida Vera Hernández
Directora Editorial UNIMAR

Dirección de Investigaciones

Ángela María Cárdenas Ortega
Directora de Investigaciones

Juan Pablo García López
Coordinador Investigación Estudiantil

Nehira Lucía Patiño Cerón
Auxiliar Centro de Investigaciones

Boletín Informativo CEI 10(2)
Segundo cuatrimestre de 2023
ISSN 2389-7910
ISSN Versión Digital 2389-8127

Editorial UNIMAR

Luz Elida Vera Hernández
Directora/Editora Editorial UNIMAR

Ana Cristina Chávez López
Corrección de Estilo Editorial UNIMAR

Johan Esteban Botina Portillo
Diseño y Diagramación Editorial UNIMAR

Colaboradores en esta edición

Hna. **Liliana Isabel Díaz Cabrera**, f.m.i.
Vicerrectora de Desarrollo Humano Integral

Hna. **Anna Lid Cerón Melo**, f.m.i.
Directora de Pastoral

Cristhian Fajardo Vélez
Daladier Ernesto Patiño Cuastumal
Diego Fernando Bolaños Mier
Víctor Hugo Males Erazo
Profesionales de la Vicerrectoría de
Desarrollo Humano Integral

Crisly Maricela Gómez Legarda

Directora Unidad Académica de Extensión

José Darío Tobón Herrera

Estudiante de Comunicación Social

María Eugenia Luna Cárdenas

Mario Fernando Peña Tovar

Médicos de la Vicerrectoría Desarrollo
Humano Integral

Dayra Catalina Enríquez Arévalo

Asistente del Programa de Salud

Eyner Fabián Chamorro Guerrero

Profesor del Departamento de Humanidades

Hna. **Constanza Enid Bonilla Chaves**, f.m.i.

Jorge Humberto Chaves Solarte

Asistentes de Pastoral

Álvaro Javier Benavides Ponce

Auxiliar de Pastoral

Diana Gabriela Andrade Jaramillo

Yomaira Patricia Yépez Caicedo

Juan Camilo Enríquez Zúñiga

Diana Paola Ortiz Tobar

Marlene Elizabeth Castro

María Daniela Padilla Muñoz

Diana Gabriela Andrade Jaramillo

Yomaira Patricia Yépez Caicedo

Diana Gabriela Andrade Jaramillo

Juan Camilo Enríquez Zúñiga

Stephanie Carolina Realpe López

Profesores de Nutrición y Dietética

Carolina Herrera Guerrero

Programa Mundial de Alimentos WFP

Ana Cristina Tumul Enríquez

Diana Graciela Lagos Salas

Luis Alberto Zambrano Montero

Ginna Marcela Ardilla Villareal

Ana Sofía Solarte Delgado

Omar Jurado García

Profesores de Terapia Ocupacional

Angie Nathaly Cuastumal Mora

Nibia Dayana Mera Ortiz

Yeimmy Estefani Rodríguez García

Luis Alejandro Montenegro Valencia

Stefanny Julieth Rivera Riascos

Karen Eliana Rosas Muñoz

María Alejandra Cabrera Tello

Any Gabriela Ortiz García

Karen Mayerly Romo Chamorro

Diana Lorena Rosero Hernández

Liliana Yaqueline Bolaños Larrea

María Camila Igua Maya

Richard Stiven Luna Reina

Karen Marcela Romo Buesaquillo

Karol Natalia Zambrano Muñoz

María Alejandra Chaves Yela

Lisbeth Alejandra Huertas Vallejo

Angie Carolina Benavides Delgado

Angie Carolina Oliva Pantoja

Lilian Salomé Ruano Moreano

Ariana Estefanía Oviedo Mora

María Lucía Morales Anacona

Nicol Gabriela Benavides González

Karen Tatiana Burbano Vallejo

María Alejandra Cabrera Tello

Salomé Jurado Macías

Karen Tatiana Burbano Vallejo

María Alejandra Cabrera Tello

Salomé Jurado Macías

Karol Yamile Betancourt Tapia

Sergio Esteban Calderón Vallejo

Christian Camilo Moran Cortes

Leidy Paola Pasichana Criollo

Yulieth Vanessa Yaluzan Rodríguez

María José Vallejo Ordoñez

Karen Moreno Muñoz

Estudiantes de Terapia Ocupacional

Zuleima Hernández Ararat

Nohora Ortega Cadena

Claudia Amanda Chaves

Fanny Patricia Benavides Acosta

Silvana Bugna Corrado

Mildred Rosero Otero

Profesoras de Enfermería

Liliana Ortiz Coral

Carmen Eugenia Quiñones

Profesionales Especializadas
Instituto Departamental de Salud

Gloria Omaira Bautista Espinel
Martha Ligia Velandía Galvis
Dianne Socia González Escobar
María del Pilar Ureña Molina
Profesoras de Enfermería
Universidad Francisco de Paula Santander

Sebastián Delgado Tobar
Nutricionista Dimensión SAN
Secretaría de Salud Pasto

Ángela María Montaña Apráez
Luis Alberto Narváez Mafla
Sofía Julieth Morillo Quiroz
Yinna Dirley Morales Villarreal
Estudiantes de la Maestría en Derecho

Antonio José Rojas Matabajoy
Daniel Laureano Noguera Santander
Profesor de Derecho

Edith Consuelo López Imbacuán
Profesora de Licenciatura en Educación Infantil

María Isabel Enríquez Enríquez
Estudiante de Licenciatura en Educación Infantil

Enrique Luzuriaga Muñoz
Profesor de Derecho
Universidad Particular de Loja

Carolina Reyes Bastidas
Directora de Contaduría Pública

José Luis Villarreal
Profesor de Contaduría Pública

Ana Laura Domínguez
Maestra del Centro de Emprendimiento y Desarrollo de Empresas Konektor
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Robinson David Ramírez Toro
Ana María Pinza Ortega

Rosa Helena Eraso Angulo
Ada Patricia Quintana Núñez
Lizeth Paola Burbano Mora
Profesores de Fisioterapia

Magdiel Garzón Caicedo
Gestora del Programa de Inclusión
Institución Educativa Municipal Liceo Central de Nariño

Diego Andrés Basante García
Jairo Hernán Riascos Guaitarrilla
Ximena Bados Llanos
María Fernanda Muñoz Solarte
Anderson Yecid Naspirán López
Kevin Esteban Maya Guerrero
Diana Carolina Patiño Dorado
María Isabel Molina Eraso
Angelly Juliet Portilla Reyes
Estudiantes de Fisioterapia

Janneth Carina Bastidas Pantoja
Gerson Gamboa Capacho
Doony Harvey Rosero Montezuma
Milton Fabián Campaña Bastidas
Paola Andrea Ayala Burbano
Jorge Andrés López Eraso
Alejandra Narváez Herrera
Profesores de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia

María Cristina Muñoz Tobar
Contratista Programa SSAN
Gobernación de Nariño

Amanda Lucía Guachavez Tacan
Sandra Patricia Guevara Ordoñez
Yessika Viviana Hernández Muñoz
Gabriela Alexandra Córdoba
Juan Luis Guevara Pinza
Estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia

Liliana Ortiz Coral
Enfermera Profesional
Funcionaria del IDSN

Carmen Eugenia Quiñonez
Médica Profesional
Funcionaria del IDSN

Juan José Moran Cortes
Manuel Alejandro Ortiz Díaz
Estudiantes de Ingeniería Ambiental

Juan Carlos Narváez Burgos
Profesor de Ingeniería Ambiental

Diana Alejandra Gómez Mesías
María Camila Moncayo Pastas
María José Moncayo Pastas
Santiago Pérez Ramírez
Juan Esteban Carmona Rivas
Estudiantes de Ingeniería de Procesos

Juan Fernando Muñoz Paredes
Javier Mauricio Villota Paz
Ángela Sofía Parra Paz
Profesores de Ingeniería de Procesos

Edgar Parra Ortega
Prometeus S.A.S, Investigador

Depósito legal

Biblioteca Nacional de Colombia, Grupo de Procesos Técnicos, calle 24 No. 5 – 60 Bogotá D. C.

Correspondencia

Editorial UNIMAR
Universidad Mariana
Calle 18 No. 34 – 104

Tel: (00) 57-2-7244460 Ext. 185

Email: editorialunimar@umariana.edu.co

<http://www.umariana.edu.co/EditorialUnimar/>
<https://doi.org/10.31948/BoletinInformativoCEI>

Las opiniones contenidas en el Boletín Informativo CEI no comprometen a la Editorial UNIMAR ni a la Universidad Mariana, puesto que son responsabilidad única y exclusiva de los autores. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos aquí consignados sin fines comerciales siempre y cuando se cite la fuente. Las notas se encuentran en texto completo en la dirección electrónica: <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/BoletinInformativoCEI>

CEI

BOLETÍN INFORMATIVO

CONTENIDO



Sección especial

Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral: construyendo comunidad desde un acompañamiento integral a través de la espiritualidad mariana y franciscana - lugar de desarrollo Valledupar	9
El acompañamiento social a través del arte y la cultura. Nuevo enfoque del Área de Cultura de Dirección de Bienestar Universitario	13
Francisco al barrio: ¿cuál ha sido el progreso?	15
Cuidando de ti	19
Experiencias del Voluntariado MIFRAMI, principios de actuación del Humanismo Cristiano Franciscano	21
La recreación y el deporte, como aporte a la formación integral de la comunidad universitaria	27
El cuidado espiritual y pastoral de la comunidad educativa de la Universidad Mariana	29
Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Nariño	33
Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional 2012 vs. Resolución 3050 de 2022	35
Enfoque sistémico y aplicación ergonómica en el puesto de trabajo (físico, social y cognitivo)	38
Entre lo cultural y lo étnico	42
Migración: un tema por tratar	46
Importancia de la academia y la innovación alimentaria	50
Desarrollo sensorial intrauterino. Sistema vestibular	51

CEI

BOLETÍN INFORMATIVO

CONTENIDO



Salva vidas, limpia tus manos. 5 de mayo, Día Mundial de la Higiene de Manos 55

Pérdidas y desperdicios: una problemática vigente del sistema alimentario 58

Sociales, Humanidades y Educación

Participación de las víctimas en Escenarios de Justicia Transicional: el caso de la JEP 60

Derecho a la información en consumidores con discapacidad visual en Colombia 64

Régimen de insolvencia, ¿un amparo hacia el deudor? 68

Alivios tributarios a víctimas del conflicto armado 72

La manifestación de la voluntad de negocios jurídicos en la obra de arte 'Contractus' 76

La exploración del medio como actividad rectora, con maestras en formación: Educación Infantil 79

Profesora de la Universidad Mariana en Estancia Investigativa Internacional, Universidad César Vallejo, campus Chiclayo Perú 85

Interculturalidad y pluralismo jurídico en el contexto latinoamericano, con especial énfasis en el caso colombiano 90

Económicas, contables y administrativas

Participación docente en el XXVI Congreso Internacional de ACACIA 2023 93

Resultado de aprendizaje sobre tendencias en contabilidad social y ambiental por parte de estudiantes de segundo semestre del programa de Contaduría Pública 95

Intercambio académico Mtra. Ana Laura Domínguez de UPAEP (Puebla, México) la Universidad Mariana 98

Salud

Estrategias lúdico-pedagógicas para la educación inclusiva	100
Terapia ocupacional en las habilidades en el desempeño educativo	103
Trauma craneoencefálico en persona adulta	106
Intervención de Terapia Ocupacional en caso clínico de polineuropatía	109
Mi primera práctica en fisioterapia	112
Intervención de Terapia Ocupacional en infarto cerebral	114
Metodologías de inclusión educativas enfocadas a estudiantes con necesidades educativas especiales	118
Actividades de la vida diaria en pacientes intrahospitalarios	122
Terapia Ocupacional y la valoración cognitiva intra y extrahospitalaria	125
La estimulación sensorial como medio de intervención en el paciente pediátrico hospitalizado	129
Revisión de caso clínico de accidente cerebro vascular y la intervención de Terapia Ocupacional	131
Rehabíltate en comunidad	133
Aprendizaje basado en contexto, una experiencia de nutrición y salud pública	136
Terapia Ocupacional y la responsabilidad integral con la vida de las personas privadas de la libertad en Pasto	138

CEI

BOLETÍN INFORMATIVO

CONTENIDO



Envejecimiento activo en adultos mayores en el área rural	140
Corporalidad y salud mental en adolescentes	152
Fundamentos de la mamografía: clase espejo, programas de Tecnología en Imágenes Diagnósticas y Radioterapia	145
Importancia de la actualización en normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia	147
Supervisión práctica formativa tecnología en radiodiagnóstico y radioterapia: práctica en Radioterapia ciudad de Medellín	149
Movilidad nacional, apertura, convenio y supervisión de práctica formativa a escenarios	150
Movilidad docente, convenio relación servicio - Universidad Mariana - Clínica La Magdalena, Barrancabermeja	151
Nutrición y Dietética, acompañando a los funcionarios de la Universidad Mariana	152
Estrategia de educación alimentaria y nutricional con enfoque de derecho humano a la alimentación adecuada en vendedores de la plaza de mercado El Potrerillo	155
Feria de cultura, salud y ciencia de los alimentos en las I.E. Maridáz y Madre Caridad	157
Mala adherencia terapéutica en pacientes con diabetes mellitus del municipio de Funes	159
Impacto de la promoción de la salud desde el programa de Radiodiagnóstico y Radioterapia: una mirada de región	162
Sanar con las manos, en el paciente crítico: una experiencia positiva en fisioterapia	166
Reflexiones sobre la importancia de la protección radiológica en procedimientos dentales	168

CEI

BOLETÍN INFORMATIVO

CONTENIDO



Desarrollo del pensamiento crítico a través del aprendizaje basado en problemas en el estudiante de Enfermería, San Juan de Pasto, 2023 170

Una visión de la atención en salud a gestantes, desde la cultura humana 172

Ingenierías

Caracterización de los compuestos orgánicos volátiles emitidos en el proceso de secado de lodos provenientes del tratamiento de lixiviados en el Relleno Sanitario Antanas 177

Generalidades del aprovechamiento de residuos agroindustriales, en la generación de productos con valor agregado 182

Visitas a la industria antioqueña, como estrategia de enseñanza aprendizaje en el programa de Ingeniería de Procesos 186

Alianza estratégica entre Universidad Mariana y Prometeus S.A.S. en beneficio del corregimiento de Santa Bárbara 194

Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral: construyendo comunidad desde un acompañamiento integral a través de la espiritualidad mariana y franciscana - lugar de desarrollo Valledupar

Hna. **Liliana Isabel Díaz Cabrera**
Vicerrectora de Desarrollo Humano Integral
Universidad Mariana

Hna. **Anna Lid Cerón Melo**
Directora de Pastoral
Universidad Mariana

Cristhian Fajardo Vélez
Profesional área de Deportes
Universidad Mariana

Daladier Ernesto Patiño Cuastumal
Profesional de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral
Universidad Mariana

La Universidad Mariana, desde el Evangelio de Jesucristo, el magisterio de la Iglesia católica y, enriquecida desde el carisma mariano y franciscano, lidera y acompaña los procesos formativos a través de la formación integral que orienta el desarrollo de las dimensiones en su estructura organizacional y da respuesta a la consolidación del saber ser y del hacer; además, se fortalece en la construcción de nuevos conocimientos que permiten innovar y buscar una transformación social, viviendo en buenas relaciones fraternas que dan testimonio del amor de Dios.

En consecuencia, comprometidos con el fortalecimiento de nuestra identidad, desde Pastoral y Bienestar, la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral (VDHI) despliega acciones para que toda la comunidad universitaria, incluidos los lugares de desarrollo, se impregnen de la riqueza de ese sello diferenciador, como la gran familia mariana que somos y, a la vez, conozcan cómo, desde la misión específica de esta área de gestión, se aporta al desarrollo de la formación integral.

A continuación, se realiza una breve descripción del trabajo efectuado con el Lugar de Desarrollo de Valledupar, en donde la Universidad Mariana oferta los programas de Licenciatura en Educación Básica Primaria y la Maestría en Pedagogía.

Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral

El objetivo de la VDHI es fortalecer la identidad mariana y franciscana, como también la cultura del bienestar y del desarrollo humano desde las dimensiones: formativa, investigativa, comunicativa, de gestión y prestación de servicios, para construir una comunidad universitaria fraterna, mejorar la calidad de vida y contribuir con la formación integral.

Por lo tanto, se dio a conocer a los estudiantes y profesores del Lugar de Desarrollo de Valledupar, las políticas que orientan la misión de esta área de gestión, las estrategias, proyectos y servicios que se oferta a los miembros de la comunidad universitaria desde las direcciones de Pastoral y Bienestar, haciendo énfasis en que todas las acciones que se genera están estrechamente articuladas a los procesos y estrategias de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, aportando de esta manera a la consecución de los logros de los mismos, materializados en su proyecto de vida como profesionales que aporten a la transformación de sus contextos desde la formación recibida, siendo este resultado, un indicador favorable en la disminución de los factores de riesgo y deserción.

En este espacio se enfatizó que el área de Bienestar concentra sus energías en la creación y la promoción

de un clima propicio para la formación integral de la comunidad universitaria, articulando todos sus quehaceres y acciones en torno al bien estar, al bien ser, al bien actuar y al bien vivir de la persona en su plenitud, actuando siempre en estrecha armonía con las áreas de gestión: Académica, Administrativa y Financiera.

Figura 1

En Villavicencio



Fuente: VDHI.

Dirección de Pastoral

A través de la propuesta que realizó el papa Francisco, convocados a vivir el camino sinodal en comunión, participación y misión, la Dirección de Pastoral atiende las directrices del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028 como Proyecto de Obra en Pastoral, cuyo objetivo es acompañar y motivar a todos los que hacen parte de esta Alma Mater, a través del anuncio del Evangelio que permite, conocer, amar y reflexionar desde un sentir teológico y espiritual la palabra de Dios y, que vivifica y transforma las diferentes realidades del ser humano. Por este motivo, la Pastoral Universitaria se hace presente en la sede de extensión de Valledupar y dirige de forma creativa y fraterna la parte espiritual, dando inicio a la jornada con la actividad 'Al encuentro del Maestro', motivo por el cual se transmite el mensaje del Evangelio de Jesucristo y los valores del reino, invitando a los estudiantes y profesores a caminar juntos como Iglesia, para contribuir a la transformación social y del entorno con actitudes de servicio, reconciliación y amor desde la espiritualidad mariana y franciscana.

Figura 2

Momento de reflexión



Fuente: VDHI

Área de Cultura

Con la guía e intervención del director del proyecto de Artes visuales y las nuevas tecnologías, Especialista Daladier Ernesto Patiño Cuastumal, se llevó a cabo el taller de Realidad aumentada, como herramienta didáctica para la lectura infantil, que tenía como objetivo brindar un acercamiento a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, orientando a las y los estudiantes hacia un uso propositivo y significativo dentro de su quehacer como futuros profesionales. El espacio que se compartió con la comunidad estudiantil se abordó desde el re-pensar a la tecnología como una herramienta propia del pensamiento humano, la cual, al ser atendida y utilizado de forma didáctica y pedagógica, puede apoyar la formación y educación lectora, porque nos acerca al conocimiento con el lenguaje y los códigos que está construyendo la sociedad contemporánea, además de presentar al docente y al estudiante, el cómo, un espacio inmersivo puede ser un entorno que facilita la interacción de los elementos de su contexto de espacio e histórico para un aprendizaje significativo y, la metacognición.

Figura 3

Taller Realidad aumentada



Fuente: VDHI

Área de Recreación y Deportes

El área de Recreación y Deportes, con la intervención del Magíster Cristhian Fajardo Vélez, director del proyecto de lugares de desarrollo, ejecutó la actividad llamada 'Recréate en la U', con actividades en las que estudiantes y profesores del Lugar de Desarrollo de Valledupar participaron activamente, demostrando buenas relaciones sociales, trabajando unidos y en colaboración para conseguir un fin común, cumpliendo así con el objetivo del proyecto, que es brindar espacios lúdicos y deportivos como aporte al bienestar de las personas, a la permanencia de la comunidad universitaria, al desarrollo de habilidades físico-motrices, cognitivas, psicoafectivas, sociales y, al sano esparcimiento. Durante la actividad, los estudiantes y profesores demostraron interés y entusiasmo al participar en las diversas actividades recreativas y deportivas organizadas por el equipo de Recreación y Deportes. Se llevó a cabo una amplia gama de actividades, que incluyeron juegos deportivos y competencias.



Figura 4

Momentos de esparcimiento



Fuente: VDHI.

En conclusión, el evento ‘Recréate en la U’ fue un gran éxito, con una alta participación de estudiantes y profesores. El ambiente fue de alegría franciscana, donde todos los participantes pudieron disfrutar de un tiempo de esparcimiento y diversión diferente a lo cotidiano, siendo este un aporte a una mejor calidad de vida de los miembros de esta pequeña parte de la familia mariana con sede en Valledupar.

Finalizamos mencionando que esta experiencia dejó grandes aprendizajes. Como el evangelista Lucas, autor del libro de los Hechos de los Apóstoles, estamos convencidos de que “Hay más alegría en dar que en recibir” (Hch. 20, 35), porque la calidad humana que se encuentra desde sus directivas, profesores, personal administrativo y estudiantes, genera vida, fraternidad, solidaridad, generosidad, alegría. Como expresa el papa Francisco, es realmente la cultura del encuentro a la cual estamos llamados todos a practicar en nuestras acciones cotidianas, más aún, desde nuestro carisma y espiritualidad franciscana.

Un sincero agradecimiento a la gran familia mariana del Lugar de Desarrollo de Valledupar; que el Señor bendiga sus vidas y recompense con creces su compromiso y sentido de pertenencia. Que nuestros profesores sigan impregnando ese sello diferenciador desde los procesos de formación académica que realizan, para que los profesionales que salen sean constructores de la paz y el bien y, forjadores de sueños y esperanzas en sus comunidades, donde ya muchos ejercen su rol como profesores y están aportando a la transformación de sus contextos.

El acompañamiento social a través del arte y la cultura. Nuevo enfoque del Área de Cultura de Dirección de Bienestar Universitario

Diego Fernando Bolaños Mier

Líder del área de Cultura
Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral
Universidad Mariana

Los procesos culturales, artísticos y patrimoniales son necesarios para la vida universitaria, pues proyectan al ser hacia una sensibilidad estética, al relacionamiento con su entorno y a la pertenencia con su territorio y con la Universidad Mariana. En este sentido, el Área de Cultura de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral (VDHI) propone un nuevo escenario de participación, transformando la oferta de productos y servicios hacia proyectos que promuevan un nuevo modelo de bienestar universitario, para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria y la región, buscando establecer una relación más concreta entre el sujeto y la institución, apoyados desde el desarrollo humano integral y usando el arte como un medio, mas no como un fin.

En consecuencia, el área de cultura transforma, así como ha transformado la vida de estudiantes, docentes, funcionarios, padres de familia, egresados y todas aquellas personas que se identifican con la misión y visión institucional, buscando un espacio de expresión y manifestación desde la música, la danza, el teatro, las artes visuales y la narración oral.

Bajo este entendimiento, la transformación que se propone desde el Área de Cultura se enmarca en el acompañamiento social (Carrascal et al., 2021) y la mediación artística (Moreno, 2017), promoviendo procesos de acompañamiento social a través del arte y la cultura, que suscitan espacios formativos, investigativos, articuladores del tejido social, intercultural y sanador para nuestra comunidad.

Los nuevos procesos buscan fortalecer y promover plataformas de formación, investigación, interculturalidad y expresión en beneficio del bienestar universitario, siendo el foco principal, el estudiantado y todas las poblaciones de interés.

En este orden de ideas, se propone esta nueva oferta de productos y servicios para la comunidad, entendiendo las necesidades, demandas, espacios y demás, para la generación de una nueva ciudadanía sensible, crítica y con sentido de pertenencia; por tal motivo, se genera la siguiente pregunta:

¿Qué es el Área de Cultura?

Es el espacio que propende la promoción del desarrollo humano integral desde el relacionamiento del sujeto y su entorno, comprendiendo sus características individuales y colectivas, usando como medio las diversas manifestaciones artísticas para el fortalecimiento de su sensibilidad estética, pensamiento crítico y su sentido de pertenencia, a través de la divulgación, formación, investigación, práctica y contemplación, para motivar la participación de estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia, egresados y comunidad en general, en propuestas artísticas y culturales proyectadas desde el marco espiritual franciscano y mariano.

¿Qué ofrece el área de cultura?

Mediante la música, danza, teatro, artes visuales y narración oral (expresiones artísticas), el área de cultura ofrece acompañamientos sociales a través del arte y la cultura; estos acompañamientos son respondidos desde dos enfoques:

1. Acompañamientos sociales para la formación integral desde la manifestación artística: responde al carácter formativo de cada uno de los proyectos del área; estos son:

- Semilleros. (Estudiantes): son espacios de acercamiento a la manifestación artística, que posibilitan despertar la creatividad, la sensibilidad y el gusto por la práctica del arte.
- Grupos representativos (toda la comunidad universitaria): son espacios de práctica, creación, investigación, difusión y divulgación de productos artísticos que proyectan el sentido estético y crítico desde la espiritualidad mariana y franciscana.
- Cursos de Desarrollo Humano (Estudiantes): espacios diseñados para el fortalecimiento del desarrollo humano integral, transversales a la formación académica de la comunidad universitaria.
- Recreativas (Profesores y funcionarios): espacios que aportan a la reducción del estrés laboral, al mejoramiento del clima organizacional y al fomento de la práctica artística como medio para la canalización de emociones, generando propuestas estéticas en el marco espiritual mariano y franciscano.
- Social: momentos de disfrute, regocijo y encuentro alrededor de la contemplación de productos artísticos en eventos sociales que involucren a la comunidad académica.
- Académico: espacios de análisis, diálogo y crítica alrededor de la contemplación de productos artísticos en eventos académicos que involucren a toda la comunidad universitaria.
- Cultural: espacios que buscan establecer vínculos entre el arte y el espectador para nutrir el espíritu, la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

¿Cómo se accede a los servicios?

Para acceder a cualquiera de estos acompañamientos se debe solicitar en las oficinas de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, un formato para diligenciar en su totalidad por el docente responsable de gestionar las garantías mínimas para la prestación de este servicio con diez días de anticipación como plazo máximo.

Así, el Área de Cultura de la Dirección de Bienestar Universitario de la VDHI de la Universidad Mariana se actualiza y aporta significativamente a la vida universitaria, promoviendo una nueva mirada de la cultura en la institución, que fomente y proyecte nuevas formas de entender el bienestar en la región.

¿Cómo se accede a estos servicios?

- Semillero y grupos representativos: a través de redes sociales y canales oficiales de comunicación se publica toda la información de estos servicios. Adicional a ello, toda la información reposa en las oficinas de Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral.
 - Cursos de Desarrollo Humano (Estudiantes): son ofertados a través del sistema de matrícula académica (Fénix); su matrícula se hace como cualquier otra materia.
 - Recreativas (Profesores y funcionarios): su oferta reposa en las oficinas de Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral y se accede haciendo su inscripción presencial.
 - Otros espacios formativos: para acceder a cualquiera de estos acompañamientos se debe solicitar en las oficinas de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, un formato que se debe diligenciar en su totalidad por el docente responsable de gestionar las garantías mínimas para la prestación de este servicio con diez días de anticipación como plazo máximo.
2. Acompañamientos sociales para el fortalecimiento del desarrollo humano desde la manifestación artística: Responden al carácter divulgativo y contemplativo de los productos que presentan los proyectos. Estos espacios pueden ser de carácter:

Referencias

- Carrascal, A. M., Castillo, P. y Méndez, L. J. (2021). *La transformación social como un proceso de desarrollo: un análisis al barrio Suratoque Bajo* [Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. <https://unab.edu.co/NewFolder/La%20transformacio%CC%81n%20social%20como%20un%20proceso%20de%20desarrollo.pdf>
- Moreno, A. (2017). *La mediación artística: arte para la transformación social, la inclusión social y el trabajo comunitario*. Ediciones Octaedro.

Francisco al barrio: ¿cuál ha sido el progreso?

Crisly Maricela Gómez Legarda

Directora Unidad Académica de Extensión
Universidad Mariana

José Darío Tobon Herrera

Estudiante de Comunicación Social
Universidad Mariana

El proyecto 'Francisco al barrio', dirigido por la Unidad Académica de Extensión de la Universidad Mariana de Pasto, se ha caracterizado por generar cambios en la vida de las personas, específicamente en aquellas de la Comuna 5 de la ciudad de Pasto en el departamento de Nariño. Con base en la misión y visión institucional, se ha diseñado e implementado diferentes estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas de esta comunidad, permitiendo la generación de nuevos aprendizajes en diversas áreas y en las cuales se enmarcan sus estrategias de emprendimiento, medio ambiente, asesoría jurídica, salud mental e integral, educación y salud sexual.

Gracias a la recolección de evidencias y resultados obtenidos en las seis estrategias, se presenta un balance de cada una de ellas.

La estrategia 'Salud mental y bienestar integral', liderada por el profesor Carlos Hernando Criollo Castro del programa de Terapia Ocupacional, con apoyo de los profesores Luis Alberto Zambrano Montero del mismo programa y Gerardo Criollo Castro del programa de Fisioterapia, se enfoca en la problemática del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y alcohol, el matoneo en instituciones educativas y los trastornos mentales en la población juvenil de la Comuna 5 de Pasto, Colombia. Se realizó encuestas a jóvenes y líderes de la comunidad, para identificar las problemáticas más sentidas. Con esta estrategia se busca trabajar en la ruta de atención en salud mental y capacitar a estudiantes para darla a conocer a los habitantes de la Comuna. En un futuro, se pretende formalizar una propuesta de proyecto de extensión y responsabilidad social sobre la calidad de vida de jóvenes farmacodependientes en la Comuna 5.

También se cuenta con la estrategia 'Escuela San Francisco', que busca fortalecer las capacidades comunitarias de la Comuna 5 en la ciudad de Pasto. Esta ofrece una oferta formativa gratuita para brindar apoyo académico a la población de la comuna, atendiendo las diferentes necesidades, sin restricción de edad o grado de formación. Los cursos que se ofrece incluyen

Introducción y manejo de computadores, Administración y Configuración de redes, entre otros temas.

En cuanto a la estrategia de Emprendimiento, liderada por el profesor Diego Arciniegas, quien también es el coordinador general del proyecto 'Francisco al barrio', se ha logrado proyectos investigativos de intervención a la comuna, en donde se espera culminar la propuesta de la política de emprendimiento a finales del semestre académico. Además, se está interviniendo dos tipos de micro, medianas y pequeñas empresas en la comunidad, con el objetivo de generar un diagnóstico y una propuesta de plan de intervención. Igualmente, se ha creado una ruta de trabajo para realizar un diagnóstico de emprendimiento en la Comuna 5 en los ejes de MiPymes, jóvenes emprendedores y la comunidad. Se ha llevado a cabo actividades de formación en plazas de mercado, con la articulación de la Alcaldía de Pasto. Finalmente, se ha desarrollado procesos de formación en emprendimiento a vendedores informales, en compañía de la Dirección de Espacio Público.

La estrategia jurídica, liderada por el profesor Santiago Bravo Guerrero, permite fortalecer la labor que ejecutan estos líderes en la comunidad, mejorando el acceso a la justicia y promoviendo la paz en la comuna.

Además, se ha prestado el servicio del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación ‘Padre Reinaldo Herbrand’, en los barrios de la Comuna 5 y otros de la ciudad de Pasto, brindando atención a sujetos de especial protección constitucional, comunidades campesinas, personas desprotegidas, vulnerables y desplazadas. Asimismo, se ha realizado un proyecto académico para colaborar con la fundación ‘Proyecto Nueva Vida’ en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el barrio Mijitayo.

Figura 1

Participantes



Fuente: los autores.

Otra estrategia es ‘Punto Joven’, liderada por la profesora Sandra Isabel Valenzuela del programa de Enfermería, cuyo objetivo es beneficiar a adolescentes y jóvenes de 12 a 28 años de edad de la Comuna 5 de la ciudad de Pasto. La estrategia involucra la participación de cinco programas: Enfermería, Regencia de Farmacia, Radiología y Radiodiagnóstico, Terapia Ocupacional y, Nutrición y Dietética.

La estrategia cuenta con la participación de varias instituciones aliadas, entre las que se incluye el Centro de Salud El Progreso y el Hospital La Rosa, pertenecientes a Pasto Salud E.S.E., y varias instituciones educativas municipales, como Chambú, en sus dos sedes: Luis Eduardo Mora Osejo (LEMO) y la Institución Educativa Municipal Libertad. En total, se espera beneficiar a 899 adolescentes y jóvenes; de estos beneficiarios, 299 están canalizados de forma intramural en el Centro de Salud El Progreso y Hospital La Rosa. Y, extramuralmente, en LEMO, Libertad y Nuestra Señora de Guadalupe en Catambuco. Además, seis adolescentes y jóvenes canalizados participarán activamente en cursos cortos gratuitos ofrecidos por la Unidad Académica de Extensión.

La estrategia también contempla la realización de talleres educativos para adolescentes y jóvenes en el colegio Nuestra Señora de Guadalupe de Catambuco, en temáticas de derechos sexuales y reproductivos, anticoncepción e infecciones de transmisión sexual. Con esto se espera beneficiar a 342 adolescentes y jóvenes.

Además, se llevará a cabo talleres educativos dirigidos a padres de familia, en la Escuela de padres adolescentes en la I.E.M. Chambú, sede Chambú y El Pilar. Estos talleres abordarán temas como los derechos sexuales y reproductivos, la

anticoncepción, los trastornos de la conducta alimentaria, la importancia del lavado de manos y el uso adecuado del tapabocas. En total, se espera beneficiar a 101 adolescentes y jóvenes.

Por último, se hará talleres educativos para padres de familia en la I.E.M. Chambú en sus sedes de El Pilar y la extensión Chambú, en temas como la alimentación saludable familiar a bajo costo, las pautas de crianza, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del consumo de SPA; con esto se espera beneficiar a 151 padres de familia.

En resumen, la estrategia 'Punto Joven' es una iniciativa integral que busca fortalecer las capacidades de adolescentes y jóvenes de la Comuna 5 del municipio de Pasto, a través de diferentes intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales.

Figura 2

En los talleres



Fuente: los autores.

Por último, se tiene la estrategia de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), liderada por la profesora Rocío del Carmen Ojeda Ocaña del programa de Ingeniería ambiental, que se enfoca en la planeación estratégica desde la pedagogía, para el reconocimiento territorial y la formación ambiental. El plan de acción estratégico se ejecuta en conjunto con las instituciones aliadas: LEMO, Chambú y Centro de Integración Popular (CIP). Tiene dos actividades específicas: la recolección de residuos bajo el nuevo código de colores y, el desarrollo de talleres para la elaboración de pacas digestoras¹, las cuales iniciaron el 14 de marzo de 2023, para el aprovechamiento de residuos orgánicos en las instituciones LEMO y Chambú.

La IEM CIP fue la protagonista de un video educomunicativo y, pionera en la enseñanza y la elaboración de pacas digestoras. La estrategia ha beneficiado a los estudiantes de las instituciones aliadas, quienes han aprendido acerca de los cuidados del medio ambiente y la generación de conciencia social. La estrategia continuará ejecutándose en el transcurso del semestre académico, con la participación activa de los estudiantes y docentes de las instituciones aliadas y de las carreras de Ingeniería Ambiental y Comunicación Social de la Universidad Mariana.

¹ Tecnología para la gestión integral de los residuos orgánicos.

Figura 3

Estudiantes de las distintas instituciones



Fuente: los autores.

Conclusiones

El proyecto 'Francisco al barrio' se ha desarrollado para beneficiar a diferentes grupos poblacionales de la Comuna 5, tanto en el desarrollo de emprendimientos, como en cualificación, responsabilidad ambiental y cuidado, promoción y mantenimiento de la salud física y mental, lo cual ha generado una gran acogida para la apropiación de conocimientos por parte de los líderes y los equipos de trabajo de cada una de las estrategias, obteniendo resultados óptimos.

La Unidad Académica de Extensión continuará en este proceso, en alianza con la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Mariana, propendiendo la innovación y el impacto social.

María Eugenia Luna Cárdenas

Mario Fernando Peña Tovar

Médicos de la Vicerrectoría Desarrollo Humano Integral
Universidad Mariana

Dayra Catalina Enríquez Arévalo

Asistente del Programa de Salud de la Vicerrectoría Desarrollo Humano Integral
Universidad Mariana

Las universidades tienen un papel protagónico en la promoción de la salud como eje central del desarrollo de la educación y de la salud de un país y de una región, puesto que son capaces de asumir la responsabilidad social que implica ser una institución de educación superior, en búsqueda constante de una mayor interconexión para mejorar el intercambio de conocimientos y transferencias de tecnología, e impulsando el desarrollo permanente del conocimiento como estrategia fundamental para reordenar las prácticas de formación, atención, administración, formulación de políticas y participación social en promoción de la salud, facilitando acciones intersectoriales oficiales y regulares con el sector de la salud y de la educación (Lange y Vio, s.f.). De ahí la importancia que la Universidad Mariana se convierta en universidad saludable, con el propósito de brindar un acompañamiento integral al estudiante mariano de pregrado y posgrado, que inicia desde el proceso de admisión hasta su graduación, fortaleciendo su permanencia estudiantil y la articulación de acciones interdisciplinarias relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad para conservación y mantenimiento de la salud.

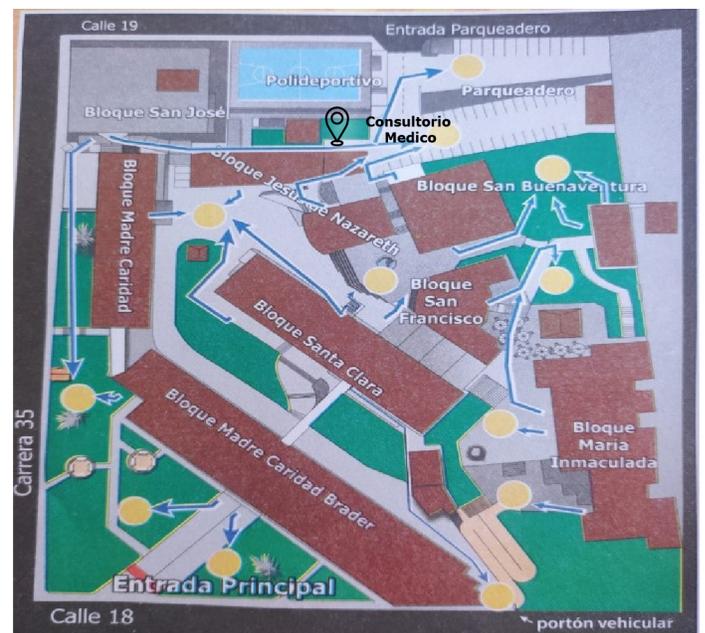
¿Programa de Salud en la Universidad Mariana, qué es?

El Programa de Salud de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral de la Universidad Mariana tiene como objetivo, fomentar en la comunidad universitaria hábitos y estilos de vida saludable a través de la asistencia desde medicina y enfermería con estrategias de promoción y mantenimiento de la salud, que promuevan el autocuidado y el desarrollo humano integral (Universidad Mariana, 2020).

El consultorio médico está habilitado según la Resolución 3100 de 2019 para la prestación de los servicios en salud de baja complejidad, por lo que es necesario que el usuario tenga afiliación en salud y póliza de seguro estudiantil vigente para realizar las diferentes referencias según el caso y, se encuentra ubicado en la sede principal de la universidad en la ciudad de Pasto, en el bloque Jesús de Nazareth, por la entrada al parqueadero y diagonal al polideportivo.

Figura 1

Mapa para ubicar el consultorio médico



Para adquirir los servicios se debe presentar carné estudiantil y/o solicitar la cita respectiva en la oficina de enfermería o, llamando al número de extensión 173.

¿Qué ofrece?

El proyecto 'Universidad Saludable', con sus estrategias de promoción y mantenimiento de la salud, fomenta una cultura saludable en la comunidad universitaria.

Figura 2

Programa de salud



Horario de atención:

Lunes a viernes: 7:00 a. m. a 12:00 m. d. - 2:00 p. m. a 9:00 p. m.

Sábados: 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

Referencias

- Lange, I. y Vio, F. (s.f.). Guía para universidades saludables y otras instituciones de educación superior. <https://uchile.cl/dam/jcr:ffodd31d-4539-40d9-be5c-3c2bcbaaf675/guiausal.pdf>
- Resolución 3100 de 2019. (2019, 25 de noviembre). Ministerio de Salud y Protección Social. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203100%20de%202019.pdf
- Universidad Mariana. (2020). Plan de Desarrollo 2021 – 2028. <http://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/plan-desarrollo2021-2028.pdf>

Experiencias del Voluntariado MIFRAMI, principios de actuación del Humanismo Cristiano Franciscano

Fanny Patricia Benavides Acosta

Profesora de Enfermería
Universidad Mariana

Eyner Fabián Chamorro Guerrero

Profesor del Departamento de Humanidades
Universidad Mariana

Desde el periodo 2022, los docentes Fanny Patricia Benavides y Eyner Fabián Chamorro Guerrero, inquietos por el servicio social desde los saberes humanísticos y disciplinares que promueve la misión humanista de la Universidad Mariana, sustentada en los valores del evangelio de Jesús, la espiritualidad mariana, franciscana y de Caridad Brader, emprendimos las acciones de servicio social que a continuación narramos, respondiendo al llamado del voluntariado del Movimiento Franciscano de María Inmaculada (MIFRAMI), con el apoyo de las miframistas Nehira Lucía Patiño, Auxiliar Administrativa de la Dirección de Investigación e Innovación, Nereyda Lucero Vallejo, Secretaria de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y, estudiantes de las electivas de Cuidado Paliativo de Enfermería y de Humanismo Cristiano de los programas de tercer semestre de Contaduría Pública, jornada nocturna y tercer semestre de la Tecnología de Radiodiagnóstico y Radioterapia.

Figura 1

Integrantes Voluntariado MIFRAMI



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

Estas iniciativas están fundamentadas en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) del Departamento de Humanidades, denominado 'Generación Compasiva' y, de la electiva de Cuidado Paliativo del programa de Enfermería, que propenden los saberes formativos, tanto humanísticos como institucionales y disciplinares, en respuestas concretas ante los retos y necesidades sociales de personas que requieren ser aceptadas y atendidas, acogiendo el llamado del papa Francisco, de una Iglesia 'En Salida', a la manera del buen samaritano (Lc. 10, 25-37); esto es pensar en comunidad y luchar contra

las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad, la falta de trabajo, de tierra, de vivienda, la negación de los derechos sociales y laborales; es enfrentar los efectos destructores del imperio del dinero, puesto que los laicos debemos estar atentos a una iglesia en salida, un laicado de una iglesia verdaderamente misionera, misericordiosa y acogedora fraternalmente, que no se quede solamente en los temas eclesiales, sino que también afronte las problemáticas sociales, políticas y económicas de la sociedad (Catholic.net, 2023).

La propuesta de acción de índole metodológica se sustenta en los principios de actuación del Humanismo Cristiano que, según el teólogo José Antonio Pagola, derivan en acciones evangélicas concretas como: 1. La compasión como principio de actuación; 2. La dignidad de los últimos como meta y la actuación terapéutica como programa; y 3. El perdón como horizonte (Pagola, 2005), principios evidentes en los rasgos humanistas de María, la madre de Jesús, de Francisco de Asís y de Caridad Brader, pilares humanistas y antropológicos de la comunidad religiosa Franciscanas de María Inmaculada que, además, sustentan la formación personal, social y profesional del estudiante mariano. El primer frente de acción se viene realizando desde el año pasado, denominado 'Porque cuidas con amor, te cuidamos y formamos', considerando que los cuidados paliativos son un tema que, necesariamente, nos concierne a todos, puesto que en el transcurrir de la vida, en algún momento debemos recurrir a ellos, ya sea porque tengamos que afrontar el diagnóstico de una enfermedad crónica o mortal o, también porque un familiar o conocido requiera de ellos. Castillo et al. (2021) consideran que los cuidados paliativos surgen científicamente para dar respuesta de manera profesional, humana y coordinada a las necesidades de los pacientes en situación avanzada; e igualmente, responder a las familias o cuidadores, indicaciones que deben propender hacia acciones de forma integral, que incluyan la situación avanzada de pacientes con enfermedades de toda índole, padecidas a cualquier edad.

Por consiguiente, apoyando fraternalmente a personas que se convierten en cuidadoras de la noche a la mañana, al percatarnos de la necesidad de brindar una mano amiga, acogimos a 50 cuidadoras de pacientes con necesidades de cuidados paliativos, tarea que la vida les puso a prueba, como la disposición responsable de los recursos físicos, sociales, económicos y espirituales, al asumir actitudes resilientes con capacidad transformadora, creativa, dispuestas a hacer frente asertivamente a las tareas, a encontrar sentido a las situaciones de sufrimiento inevitable que les ha deparado el cuidar pacientes paliativos, muchas veces sin vínculo familiar, como vecinas, familiares, amigas, etc., que día a día asumen la misión en los aspectos humano, social, clínico, económico, etc., que, en el trajinar cotidiano también requieren de un

cuidado específico con un acompañamiento desde una capacitación, dado que en ocasiones caen en estados de ansiedad, incertidumbre, cansancio, falta de ánimo y motivación, descuidando su bienestar personal, corporal y mental, con riesgo de caer en el desaliento por la vida. Ante este panorama, se les brinda un programa; con los encuentros mensuales se les anima afirmándoles que no están solas en su tarea de cuidadoras, pues desde la Universidad Mariana y el voluntariado Miframi se las acoge y forma con amor, brindándoles saberes procedimentales en cuidados paliativos con un acompañamiento espiritual.

Esta iniciativa surge pues, considerando que, en las etapas de la vida existen momentos difíciles tanto para los pacientes como para los cuidadores, que es necesario contribuir con una debida preparación para que estos vivan este periodo con dignidad, se sientan acompañados mitigando el dolor con cuidados específicos, reconociendo las emociones asertivas, la atención adecuada en casa, la perspectiva de aliviar dolencias físicas y emocionales, incluso el saber prepararse espiritualmente para una despedida, afrontando en el ambiente familiar, en última instancia, la muerte.

Figura 2

Capacitación grupo de cuidadoras paliativas con apoyo de los estudiantes de Enfermería



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

Así, en el periodo 2023-1, se llevó a cabo cuatro encuentros formativos con el apoyo de los estudiantes de Enfermería, en los que se instruyó sobre los cuidados especiales clínicos bajo una orientación espiritual, desde una comunicación empática. Se orientó la dimensión espiritual para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta asertiva ante las tareas que implica atender a los pacientes paliativos. Así mismo, se contribuyó con actividades lúdico-terapéuticas desde un acompañamiento en la fraternidad de Betania,

compartiendo experiencias significativas con las hermanas Franciscanas de María Inmaculada de la edad adulto en vejez. En este mismo propósito, se nos presentó el reto de acoger y acompañar a 30 cuidadoras de necesidades especiales de la Fundación Batuta, como cuidadoras de personas con diagnósticos que implican una comorbilidad. Se unió a una propuesta formativa integral, siendo la alegría franciscana, el servicio y la resiliencia optimista, los valores que fortalecieron la misión de cuidar con amor a los pacientes con necesidades especiales.

Se extiende en este escenario de atención, el apoyo y colaboración del Hospital Simulado Santa Clara, como herramienta pedagógica de enseñanza y aprendizaje aplicado en el programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, el Departamento de Humanidades y la animación del movimiento Miframi.

Figura 3

Estudiantes en la práctica de cuidado paliativo en la Fraternidad de Betania



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

El segundo frente de acción se desarrolló en 2023-1 con los estudiantes del curso de Humanismo Cristiano, en los proyectos de 'Generación Compasiva' (Chamorro et al., 2022), comprendiendo que el humanismo cristiano evoca acciones de atención integral. El curso sustentado en los principios del "humanismo cosmoteándrico", de perspectiva franciscana (Rivera, 2018), atendiendo los llamados del papa Francisco en la Carta Encíclica 'Laudato Sí' (2015) que propende el cuidado de la casa común y el respeto por la vida; así mismo, la Carta Encíclica Fratelli Tutti (2020): acoger con hermandad y fraternidad al hermano, hacer vida el amor y la compasión del evangelio de Jesús, en respuesta asertiva frente a los hechos de exclusión en los tiempos de la globalización. Por lo tanto, emprendimos acciones concretas, como: los estudiantes de tercer semestre de Contaduría Pública, jornada nocturna, gestionaron la adquisición de 25 árboles para sembrar en la sede Alvernia, donando algunas resmas de papel y útiles escolares para el trabajo académico de los niños de Transición de la IEM Pedagógico, como también la jornada de trabajo para plasmar al pie del monumento de Francisco, el saludo de 'Paz y Bien', invitación permanente para la comunidad universitaria y el público en general, haciendo vida el saludo franciscano, donde la alegría, el optimismo, la paz, la fraternidad y el amor de Dios, sean los valores vivos de identidad mariana. En esta labor se contó con el apoyo e integración del miframista Manuel Gelpud, de algunos trabajadores de la sede y los pasantes del SENA, trabajo consolidado con un ágape fraterno y la satisfacción de la meta lograda.



Figura 4

Labor de vivencia de los valores franciscanos en la sede Alvernia



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

De igual manera, los estudiantes de tercer semestre de Radiodiagnóstico y Radioterapia emprendieron el proyecto 'Patitas Soñadoras', con acciones que permitieron identificar las necesidades de atención de la fundación 'Los Ángeles Cuatro Patas'. Desde el humanismo cristiano se logró realizar acciones de bienestar animal integral en la ciudad de Pasto, como la jornada de adopción animal en el Parque de los perros, el 19 de abril de 2023. Estas acciones surgen desde la motivación grupal, para propender al bienestar animal, emprendiendo acciones empáticas de cuidado, garantizando los derechos de los seres vivos no humanos, dignificando la vida animal. Estas motivaciones los llevaron a gestionar tareas y a asumir compromisos futuros para hacer del cuidado integral, una actitud para la vida del estudiante mariano.

Figura 5

Jornada de adopción animal en el parque de los perros



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

El grupo ABP 'Café sin fronteras', por su parte, se propuso la tarea de ir al encuentro fraterno con los hermanos migrantes de Venezuela, compartiendo un desayuno saludable y apoyando algunos días, la labor solidaria del comedor 'Obra Social Madre Caridad'. Con estas acciones, comprendieron que el amor fraterno es pleno e inspira un servicio sin esperar gratificación alguna; comprendieron que proceder con acciones solidarias es vivir el verdadero amor que Jesús nos enseña, tomando conciencia que hay muchas personas que sufren por sus situaciones particulares. Así, la Encíclica Fratelli Tutti (Francisco, 2020) nos indica el aprendizaje del amor fraterno, clave esencial para la vida personal, social y el desempeño profesional.

Figura 6

Encuentro fraterno y solidario con los hermanos migrantes de Venezuela



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

El grupo ABP 'Restaurando vida', con el lema 'Plantar un árbol es plantar una esperanza', aportaron al cuidado del medio ambiente a través del fomento de hábitos de preservación y reforestación en áreas verdes en la Institución Educativa Agropecuaria Simón Bolívar, corregimiento de Santa Bárbara, municipio de Sandoná. Estas acciones estuvieron fundamentadas en los llamados que hace la Encíclica Laudato Sí, asumiendo acciones concretas del cuidado de la casa común y entendiendo que, como cultura humana, tenemos la responsabilidad de preservar el medio ambiente; esto es, cuidar la vida y garantizar para las futuras generaciones, un planeta vivo, verde y habitable.

Figura 7

Acciones de cuidado del medio ambiente en el Corregimiento de Santa Bárbara, munición de Sandoná



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

Finalmente, el grupo ABP 'Una mano amiga' propuso apoyar la labor que se realiza en el comedor Obra Social Madre Caridad, con el fin de acompañar a aquellas personas que se esfuerzan día a día en disponer con amor, un plato de comida digno a los beneficiarios en condición vulnerable; esto es responder con eficacia al legado de la Madre Caridad. Los jóvenes reconocen con alegría y valoran la labor social que allí se realiza; se identifican plenamente con la satisfacción de servir con amor a los pobres, puesto que es una forma auténtica de vivir el amor a Cristo en los pobres; por eso la Madre Caridad pedía a sus hijas religiosas y por ende a los laicos, que sean buenos con los que sufren. ¡Cuántas necesidades han de aguantar! ¡cuántos desprecios han de experimentar! Tenemos que ver a Jesús que sufre en ellos; con sus palabras convoca a probar la comida de los pobres (Boxler, 2010); esto es vivir el verdadero amor misericordioso y compasivo de Jesús en una sociedad egoísta y desigual.

Figura 8

Labor de apoyo en el comedor Obra Social Madre Caridad



Fuente: Eyner Chamorro Guerrero.

De esta manera, quienes buscamos caminar con sencillez en los llamados del movimiento Miframi, aspiramos asumir un sentido de vida misional franciscano basado en acciones cristianas concretas para la vivencia de los valores del servicio, la solidaridad, la alegría, la fraternidad, la paz, entre otros, creciendo en la identidad de los valores institucionales marianos, siguiendo las huellas de la beata Caridad Brader. Se agradece y valora el compromiso asumido por los jóvenes estudiantes de los programas de Enfermería y Contaduría Pública y de la Tecnología de Radiodiagnóstico y Radioterapia, así como de todos los colaboradores que, con sentido de identidad mariana y franciscana, contribuyen en la consolidación de estas acciones de proyección social desde el Movimiento Miframi en la Universidad Mariana.

Referencias

- Boxler, C. (2010). *Los jinetes eran mujeres*. Religiosas Franciscanas de María Inmaculada.
- Castillo, A., Corbi, B. y Fernández, R. H. (2021). *Cuidados paliativos, Guía para Atención Primaria*. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- Catholic.net. (2023). La Iglesia en Salida, misión del laico. <https://es.catholic.net/op/articulos/71880/cat/1248/la-iglesia-en-salida-mision-del-laico.html#modal>
- Chamorro, E. F., Cárdenas, J. A., Melo, L. F., Vallejo, O. W., Arcos, J. P., Bolaños, A. J., Poveda, J. O., Pinchao, L. E., Vianey, A. y Rodríguez, J. (2022). *Formación humana competente: Experiencias de aprendizaje basado en proyectos*. Editorial UNIMAR. <https://doi.org/10.31948/editorialunimar.164>
- Francisco, P. (2015). Carta Encíclica 'Laudato Sí'. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Francisco, P. (2020). Carta Encíclica 'Fratelli Tutti'. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Pagola, J. (2005). La Alternativa de Jesús. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-eclesiastica-san-damaso/iglesia/religion-pagola-la-alternativa-de-jesus/25287047>
- Rivera, E. (2018). *Acercamiento al alma de San Francisco*. Ediciones Franciscanas Arantzazu.

La recreación y el deporte, como aporte a la formación integral de la comunidad universitaria

Víctor Hugo Males Erazo

Profesor de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral

Universidad Mariana

El área de Recreación y Deporte de la Universidad Mariana hace parte de la Dirección de Bienestar Universitario, adscrita a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral, con la cual se busca fortalecer el desarrollo humano y el uso adecuado del tiempo libre a través de proyectos, actividades y servicios que contribuyen a la cultura de bienestar y formación integral de las personas. Los objetivos que ayudan al cumplimiento de las metas y direccionan el quehacer del área son:

- Brindar espacios lúdicos y deportivos como aporte al bienestar de las personas, al desarrollo de habilidades físico-motrices, cognitivas, psico-afectivas, sociales y al sano esparcimiento desde la parte formativa, competitiva y recreativa.
- Promover y fortalecer en la comunidad universitaria hábitos de vida saludable a través de la ejecución de los diferentes proyectos del área.
- Apoyar al proyecto de Permanencia Estudiantil 'S.O.S. la U.' y a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas por medio de la práctica lúdico-deportiva.
- Aportar a la cultura del bien estar, según las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, incrementando la participación de la comunidad universitaria en cada uno de los proyectos liderados por el área.

Para el logro de estos objetivos, se establece cuatro proyectos, que son: Deporte formativo, representativo y competitivo, recreativo y, social comunitario (Ver Tabla 1). Además, sus actividades y servicios garantizan una mayor cobertura, la permanencia estudiantil y la participación de la comunidad universitaria.

Tabla 1

Proyectos área de deportes

Proyectos	Actividades y Servicios
Deporte Formativo	<ul style="list-style-type: none">• Curso de Desarrollo humano desde el deporte y la actividad física• Semilleros deportivos• Acompañamientos a programas y dependencias• E-TIC
Deporte representativo y competitivo	<ul style="list-style-type: none">• Grupos representativos de estudiantes en deportes individuales y de conjunto• Grupos representativos de funcionarios en deportes individuales y de conjunto• Juegos universitarios ASCUN deportes y Red Urel Capítulo Nariño
Deporte recreativo	<ul style="list-style-type: none">• Juegos internos para estudiantes y funcionarios en las diferentes disciplinas deportivas• Recréate en la U• Recreativa para funcionarios• Celebración franciscana• Actividades dirigidas y recreativas
Deporte social comunitario	<ul style="list-style-type: none">• Atención a la comunidad universitaria• Atención a la comunidad en general• Proyección social, Escuela de formación deportiva

El **deporte formativo** implementa estrategias y herramientas pedagógicas que permiten fortalecer y desarrollar algunas dimensiones y capacidades desde las diferentes esferas físicas, cognitivas, psicosociales y afectivas, a través de los cursos de desarrollo humano desde el deporte y la actividad física, ofertados a la comunidad educativa, con acompañamiento a programas y dependencias, los semilleros deportivos y Educación en TIC, aportando a la formación integral y aprovechamiento del tiempo libre de los educandos.

Por otra parte, el **deporte representativo** promueve y lidera la participación de la comunidad universitaria en las diferentes disciplinas deportivas, siendo una estrategia para disminuir la incidencia del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes universitarios, favorecer la permanencia estudiantil, la ocupación sana del tiempo libre, fomentar la actividad física en el contexto educativo y, finalmente, representar y dar a conocer a la institución desde otra dimensión por medio del deporte competitivo a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

Así mismo, el **deporte recreativo** busca desarrollar algunas estrategias encaminadas a la actividad física, al deporte y a la recreación, implementando y desarrollando algunas alternativas que contribuyen a una mejor salud física, mental, incrementando la calidad de vida; es decir, el ejercicio contribuye a generar estilos de vida saludable y a reducir o eliminar algunos factores de riesgo de las personas como el sedentarismo, los malos hábitos alimenticios y la dependencia tecnológica (nomofobia).

Finalmente, el **deporte social comunitario** brinda espacios de integración que permiten el sano esparcimiento de la comunidad universitaria y en general, proyectando alternativas como la buena utilización del tiempo libre para que la comunidad se sienta beneficiada por una propuesta deportiva que posibilite participación activa de los estudiantes y de la niñez en sectores vulnerables que conlleven un proceso de desarrollo social de la ciudad.

En conclusión, los proyectos propuestos e implementados por el área de Recreación y deporte de la Universidad Mariana aportan en gran medida a la transformación social y al desarrollo integral de las personas, siendo un pilar fundamental durante el proceso de formación.

Figura 1

Recreación y deporte



Fuente: el autor.

El cuidado espiritual y pastoral de la comunidad educativa de la Universidad Mariana

Hna. **Anna Lid Cerón Melo**

Directora de Pastoral

Universidad Mariana

Hna. **Constanza Enid Bonilla Chaves**

Jorge Humberto Chaves Solarte

Asistentes de Pastoral

Universidad Mariana

Álvaro Javier Benavides Ponce

Auxiliar de Pastoral

Universidad Mariana

La Universidad Mariana (2021), como institución católica regentada por la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada y, bajo su Estatuto General, capítulo 1, se compromete con la búsqueda de la verdad para recrear, crear y aplicar el conocimiento en la transformación social de su entorno, función que comparte con todas las universidades; así mismo, se diferencia por su anhelo de encontrar la fuente de la verdad que es Jesucristo “Camino, verdad y vida”, como sostiene Ex corde ecclesiae 1, 4 (Constitución Apostólica, 1995).

Nuestra institución, a través del Proyecto de la Pastoral Universitaria (Universidad Mariana, 2020a), responde a este propósito con la acción evangelizadora en la comunidad educativa que promueve el cuidado espiritual y pastoral desde sus labores formativas, mediante el diálogo entre fe, ciencia y cultura, propendiendo a su crecimiento integral y la transformación social desde el Evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana. La institución, como Obra en Pastoral, da respuesta al Plan de Desarrollo ‘Consolidación de la Excelencia Educativa para la Transformación Social 2021 – 2028’ (Universidad Mariana, 2020b), en el proyecto 6 ‘Identidad mariana y compromiso social’ en sus objetivos específicos (Ver Plan de Desarrollo), mediante los procesos de Anuncio, Comunión, Celebración y Compromiso Socioambiental.

Figura 1

Grupo de Pastoral



Fuente: Pastoral.

El Anuncio del Evangelio ilumina el ser y quehacer de la comunidad universitaria con los procedimientos de Anuncio para Héroes, Catequesis Presacramental, Servicio de Escucha y Acompañamiento (SEA), Formación en la Fe y, la Fraternidad Juvenil Franciscana. La Comunión impulsa un nuevo modo de convivir y compartir desde el Evangelio y la espiritual mariana y franciscana con los procedimientos de Jornadas Académicas, Encuentros de Cualificación (Docentes y Administrativos), Al encuentro del Maestro, Pastoral Familiar y Asociación de laicos misioneros franciscanos de María Inmaculada (MIFRAMI).

Figura 2

Participantes del encuentro



Fuente: Pastoral.

La celebración de la fe expresa la experiencia de Dios en la vida personal, familiar y comunitaria, por medio de los procedimientos de celebraciones eucarísticas, el sacramento de la reconciliación, las experiencias de oración ‘Sammá’ y el ministerio de música católica ‘Son de Dios’. En el compromiso socioambiental, la comunidad universitaria como Iglesia en salida, asume el movimiento eclesial de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC) privilegiando el cuidado de los más frágiles, el respeto y conservación de la casa común a través de la Fraternidad JPIC y las campañas de solidaridad ‘El Ropero de María’ y ‘La Alacena de Jesús’, como señala el Proyecto de la Pastoral Universitaria (Universidad Mariana, 2020a).

Figura 3

Celebración musical



Fuente: Pastoral.

Entre las actividades pastorales, cabe destacar el Anuncio para Héroes con la lectura y reflexión del Evangelio diario que se transmite por las redes sociales de la institución. La jornada académica denominada ‘El desafío de ser diferentes’, está dirigida a estudiantes de tercer semestre de los diferentes programas; desde la inteligencia espiritual

y la inteligencia emocional se los impulsa a experimentar un encuentro consigo mismos, con los otros, con lo otro y con el Totalmente Otro, para que comprendan la importancia de su responsabilidad social, política e interrelacional y su crecimiento espiritual, así como también el conocimiento y manejo de sus propias emociones.

Con las celebraciones eucarísticas en tiempos litúrgicos, las fiestas institucionales, el envío a prácticas preprofesionales y otros, el servicio de escucha y acompañamiento espiritual (Un Café con sabor a Cristo) que se realiza en grupos y de persona a persona, más las campañas de solidaridad (El Ropero de María y La Alacena de Jesús) se presta ayuda con alimentos y ropa a los damnificados por los desastres naturales, como San Pablo, Ancuya, Rosas – Cauca.

De igual manera, se brinda colaboración con la Oficina de Permanencia en la realización del Fraterbingo y Donatón de alimentos para apoyo a estudiantes de la institución, al igual que la campaña de embellecimiento del Jardín de la memoria en el Parque Chimayoy, con la coordinación de la fraternidad JPIC, el programa de Ingeniería Ambiental y la participación de delegados de la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto, la Red de víctimas y la Pastoral Social de la Diócesis. También se orienta y se fortalece a los grupos apostólicos de la Fraternidad Juvenil Franciscana, Pastoral Familiar y la Asociación de laicos misioneros franciscanos de María Inmaculada (MIFRAMI).

Figura 4

Actividades en el Jardín de la memoria



Fuente: Pastoral.

Así mismo, la Pastoral integra sus acciones al proceso sinodal que se vive en la Iglesia Universal y particular en las diferentes actividades de sus procesos y procedimientos en un caminar juntos, en escucha y discernimiento para que en nuestra institución tomen vida los valores del amor, la fraternidad, el respeto, la solidaridad y el cuidado por la casa común. Una universidad sinodal es como una Iglesia de la escucha, con la conciencia de que escuchar es más que oír. Es una escucha recíproca en la cual cada uno tiene algo que aprender, como se dijo en el 50 Aniversario del Sínodo de los obispos (Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, s.f.).

Para la Iglesia, la universidad constituye un lugar privilegiado de evangelización y un reto esencial al momento de proponer el horizonte de salvación del Maestro de Nazaret. La universidad y, de modo más amplio, la cultura universitaria, constituyen una realidad de importancia decisiva. En su ámbito se vive cuestiones vitales, profundas transformaciones culturales, de consecuencias desconcertantes, se suscita nuevos desafíos. La Iglesia no puede dejar de considerarlos en su misión de anunciar el Evangelio.

Figura 5

Miembros del equipo



Fuente: Pastoral.

Apreciada comunidad universitaria: los invitamos a participar en las diferentes actividades y campañas que se coordina desde esta dependencia y que se informa a través de las redes institucionales con la colaboración de la Oficina de Mercado y Comunicaciones. ¡La Pastoral somos todos!

Referencias

- Constitución Apostólica. (1995). Ex corde ecclesiae. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html
- Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia. (s.f.). 50 Aniversario del Sínodo de los obispos: “La justicia en el mundo” 30 de noviembre de 1971 – 2021. <https://www.terciariascapuchinas.org/50-aniversario-del-sinodo-de-los-obispos-la-justicia-en-el-mundo>
- Universidad Mariana. (2020a). Proyecto Pastoral Universitaria. <https://www.umariana.edu.co/pastoral-universitaria/>
- Universidad Mariana. (2020b). Plan de Desarrollo 2021 – 2028. <http://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/plan-desarrollo2021-2028.pdf>
- Universidad Mariana. (2021). Estatuto General. <https://www.umariana.edu.co/docinstitucionales/Estatuto-General-Universidad-Mariana-2021.pdf>

Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Nariño

Diana Gabriela Andrade Jaramillo

Yomaira Patricia Yépez Caicedo

Profesoras de Nutrición y dietética

Universidad Mariana

Juan Camilo Enríquez Zúñiga

Profesor de Nutrición y Dietética

Universidad Mariana

Carolina Herrera Guerrero

Programa Mundial de Alimentos WFP

Vol.10 No.2 - 2023

BOLETÍN
INFORMATIVO

Sección especial

Figura 1

Anuncio oficial del evento



Fuente: Universidad Mariana.

En el marco de los diez años del Semillero de investigación en ciencias e innovación en nutrición (SICEIN) y del accionar de las diferentes instituciones presentes en la región frente a la seguridad alimentaria y nutricional, el Programa Mundial de Alimentos WFP y el Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad Mariana unieron esfuerzos con el objetivo de generar un espacio de reflexión frente a la situación actual y, los retos y desafíos del sistema alimentario de la región.

El encuentro académico tuvo lugar el día 11 de mayo y contó con la participación de estudiantes de las instituciones de educación superior de la región. En el desarrollo de la agenda se destaca la socialización de resultados del estudio de evaluación de la seguridad alimentaria para población colombiana (WFP Programa Mundial de Alimentos, 2023); adicionalmente, los retos y desafíos de la ciencia, tecnología e innovación del sistema alimentario; se finalizó con el desarrollo de un taller demostrativo de cómo llevar a cabo la recolección e interpretación de datos para estimar el nivel de seguridad alimentaria y nutricional en la población.

En este sentido, cabe resaltar que, acorde a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2018), esta se define como

La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. (p. 3)

Por lo tanto, factores asociados al orden económico, político y social influyen de forma directa para que las poblaciones puedan alcanzar una seguridad alimentaria; desde los diferentes sectores de la sociedad se propicia el desarrollo de acciones que mejoren dichas condiciones, como es el caso del programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, que hace presencia a nivel nacional y territorial. Su estudio permite apreciar que, en lo referente al departamento de Nariño, los resultados reflejan los siguientes aspectos:

- Los niveles de inseguridad alimentaria alcanzan el 34 %; es decir, que uno de cada tres hogares padece esta situación, comparado con la región pacífica. Se encuentra inferior al departamento del Chocó y similar al departamento de Cauca.
- Frente al componente de consumo, el 27 % de los hogares tiene una dieta pobre o limítrofe; es decir, que no alcanza a cubrir en términos de calidad las necesidades para llevar una vida sana y activa.
- Para afrontar estas condiciones de inseguridad alimentaria se lleva a cabo estrategias a corto plazo de consumo dentro de los hogares, de las cuales se destaca la disminución del consumo de comidas de preferencia, la cantidad y número de comidas.
- Los resultados del estudio son compatibles con los niveles de pobreza de la región, que evidencia grandes necesidades en esta materia.

En vista de este panorama, se refleja las grandes necesidades que afronta el departamento en términos de equidad y desarrollo, como también el sistema alimentario en cuanto al mejoramiento para la optimización de procesos, fortalecimiento de cadenas productivas y circuitos cortos, condiciones de calidad e inocuidad, de estrategias que permitan un consumo responsable, para lo cual se evidencia la necesidad de desarrollar acciones desde la academia y, principalmente, desde la investigación.

Por último, el evento permite concluir con la importancia de generar encuentro entre academia, Estado y organizaciones no gubernamentales, para el reconocimiento tanto de la situación actual como de los avances de los diferentes estudios y proyectos de las instituciones, para aunar esfuerzos con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de la región.

De manera complementaria, el equipo de Análisis de Vulnerabilidades y Mapeo (VAM) del Programa Mundial de Alimentos desarrolló el taller teórico práctico sobre cómo abordar la metodología de investigación para el establecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio, con docentes e investigadores y estudiantes de la Universidad Mariana, Universidad de Nariño, Universidad Cooperativa de Colombia, finalizando con la invitación a la academia y a la institucionalidad, para que sean los futuros responsables de mantener actualizados los datos y de generar acciones de cambio para el territorio.

Referencias

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2018). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_0442.pdf
- WFP Programa Mundial de Alimentos. (2023). Evaluación de seguridad alimentaria de la población colombiana. <https://es.wfp.org/publicaciones/evaluacion-de-seguridad-alimentaria-de-la-poblacion-colombiana>

Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional 2012 vs. Resolución 3050 de 2022

Ana Cristina Tumal Enríquez

Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Angie Nathaly Cuastumal Mora

Nibia Dayana Mera Ortiz

Yeimmy Estefani Rodríguez García

Luis Alejandro Montenegro Valencia

Stefanny Julieth Rivera Riascos

Karen Eliana Rosas Muñoz

Estudiantes de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

En la práctica formativa de Terapia Ocupacional en salud y seguridad en el trabajo desarrollada en el Hospital Universitario Departamental de Nariño (HUDN) se realizó una revisión bibliográfica del **Manual de Procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales y la Resolución 3050 de 2022 ‘Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional’**, con el fin de profundizar conocimientos, actualizar conceptos y procedimientos y, guiar a organizaciones y trabajadores en temas relacionados con rehabilitación funcional, rehabilitación laboral, reincorporación al puesto de trabajo y rehabilitación integral. En este orden de ideas, es importante recordar que el profesional de Terapia Ocupacional en el sector laboral se encarga de efectuar un análisis planificado y coordinado, donde identifica las características, exigencias y requisitos asociados a las habilidades y destrezas de las personas en el desempeño de sus funciones laborales; por otra parte, busca lograr un rendimiento productivo y competente del trabajador, mediante acciones como la promoción de la salud laboral, la prevención de riesgos laborales, la formación en competencias para el trabajo, así como la rehabilitación y reincorporación laboral. Además, participa en el análisis de puestos de trabajo y en los procesos de evaluación de discapacidad y atención de esta, dentro de un Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo que busca garantizar la igualdad de oportunidades.

Teniendo en cuenta que la rehabilitación laboral y ocupacional de los trabajadores se ha convertido en un reto constante para las diferentes organizaciones y empresas en Colombia, es de vital importancia marcar la ruta de manejo para los casos que podrían ser considerados como de ‘rehabilitación laboral’, a fin de garantizar acciones oportunas y precisas que brinden como resultado una experiencia exitosa en los procesos de reincorporación laboral. Cabe resaltar que en estos procesos es esencial el respeto por los derechos del trabajador y los principios de inclusión laboral que se maneja en Colombia. Ahora bien, entrando en el contexto de la temática, se deduce que los dos manuales tienen en común, el enfoque en la rehabilitación y reincorporación laboral de los trabajadores que han sufrido accidentes de trabajo o enfermedades laborales (ATEL). En Colombia se cuenta con varios antecedentes legales que soportan este tipo de proceso, pero aquí solo mencionaremos la importancia y diferencia de los ya citados; estos son: Manual de Procedimientos para la Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional 2012 y Resolución 3050 de 2022. A continuación, se enmarca las características y las diferencias entre ellos.

Tabla 1

Características de cada manual

Características	Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el Sistema general de riesgos profesionales 2012	Resolución 3050 de 2022 'Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional'
Enfoque	En la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el sistema general de riesgos profesionales.	En la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y en los casos de ATEL.
Objetivos	Generales y específicos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional.	Claramente definidos para la reincorporación laboral y ocupacional de la población afiliada al SGRL.
Responsabilidades de las partes involucradas	Del empleador, trabajador, contratante, administradoras de riesgos laborales y equipo interdisciplinario de rehabilitación integral.	Del empleador, trabajador y administradoras de riesgos laborales.
Actividades	Detalladas para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores.	Reinducción, reubicación del trabajador y visita domiciliaria para la reincorporación laboral y ocupacional de la población afiliada.
Medidas para abuso del derecho	Se establece medidas para resolver conductas como el incumplimiento de acciones del plan de rehabilitación y terapias y, el fraude en la emisión de la incapacidad.	Se especifica las situaciones de abuso del derecho que puede darse en el proceso de reincorporación laboral y ocupacional.

Tabla 2

Diferencias entre los dos manuales

Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el Sistema general de riesgos profesionales 2012	Resolución 3050 de 2022 'Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional'
Desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional.	Desarrollo y recuperación de habilidades para la integración socio ocupacional.
Evaluación inicial del caso; desde el manual anterior de reincorporación se incluye la evaluación del caso y el plan de reincorporación de manera general; en el manual actual se divide esta etapa en dos.	Formulación del Plan de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional. Esta se divide en dos etapas: la Etapa I y la Etapa II B donde se establece un plan organizado que indique los objetivos, metas, estrategias, actividades, tiempos de cumplimiento y los responsables, de acuerdo con el diagnóstico y el pronóstico de cada caso.
Promoción de la salud y prevención de deficiencias en las actividades.	Promoción de la salud y prevención de la discapacidad.
Hace énfasis en el uso de técnicas y procedimientos de intervención tradicionales.	Propone el uso de nuevas tecnologías, que pueden aportar positivamente a que el trabajador se reintegre al rol laboral de manera exitosa.
Está enfocado en los procedimientos para la rehabilitación laboral y ocupacional en el SGRL.	Se enfoca en un manual de rehabilitación en general.
Incluye un capítulo sobre el marco legal de la rehabilitación en el SGSST.	Se basa en los antecedentes legales.

Incluye una sección sobre la evaluación funcional.	Hace énfasis en las etapas del manual y mejora los protocolos de acción.
Tiene un mayor énfasis en la importancia de la evaluación inicial y continua del trabajador.	Establece responsabilidades claras sobre el actuar de cada una de las partes involucradas en el proceso.
Las actividades específicas que pueden llevarse a cabo durante la rehabilitación.	Se enfoca en los diferentes tipos de reintegro laboral que se puede implementar, teniendo en cuenta la capacidad funcional del trabajador.
No incluye una lista detallada de profesionales.	Proporciona una lista detallada de los profesionales de la salud que pueden ser involucrados en el proceso de rehabilitación.
Hace hincapié en la necesidad de la colaboración y el trabajo en equipo entre los diferentes actores involucrados en el proceso de rehabilitación.	Se enfoca en los procedimientos a seguir, una vez que se ha producido una lesión, de manera lógica y organizada.
Una sección sobre las responsabilidades del trabajador durante el proceso de rehabilitación.	
Ofrece información sobre el proceso de adaptación del puesto de trabajo, en caso de discapacidad.	Hace relevancia en las diferentes etapas y establece responsabilidades y derechos en los actores involucrados en el proceso.
Enfatiza la importancia del seguimiento y la evaluación del proceso de rehabilitación.	Instaura el seguimiento y retroalimentación de la información, en cada uno de los casos como aporte importante dentro del SGRL.
Establece una guía de procedimientos.	Al ser resolución, se convierte en una norma de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones y/o empresas de índole privado y público que funcionan en Colombia.

Bajo este escenario, se reitera que los dos manuales se caracterizan por su enfoque en proporcionar pautas y procedimientos específicos para garantizar una adecuada atención y apoyo a los trabajadores que han sufrido ATEL, debido a que ambos manuales tienen como objetivo principal, facilitar la rehabilitación física, psicológica y vocacional de los trabajadores afectados, permitiéndoles reintegrarse a sus actividades laborales de manera competente y productiva.

Por otro lado, la Resolución 3050 de 2022 del Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional para la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales tiene un alcance más amplio y se aplica a la población afiliada en general al SGRL, en procura de abordar la rehabilitación y reincorporación laboral de forma integral, considerando aspectos físicos, psicológicos, sociales y vocacionales.

Por lo tanto, se concluye que ambos documentos/manuales son recursos valiosos para los profesionales de la salud ocupacional y los encargados de la gestión de riesgos laborales, ya que proporcionan orientación clara y detallada sobre los procedimientos y medidas a seguir, para asegurar una rehabilitación efectiva y una reincorporación laboral exitosa, dado que, al atender sus directrices, las organizaciones pueden mejorar la atención y el apoyo a los trabajadores afectados, promoviendo su bienestar y facilitando su retorno al trabajo de modo seguro y efectivo.

Finalmente, es importante mencionar que al determinar como Resolución 3050 de 2022 al programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional, esta norma se convierte en requisito de obligatorio cumplimiento para todas las empresas y/u organizaciones públicas y privadas que funcionan en el territorio colombiano, garantizando el reintegro laboral y social de muchos trabajadores que han sido víctimas de las secuelas de ocurrencias de ATEL.

Referencias

Ministerio de la Protección Social. (2004). Manual Guía sobre procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales. <https://www.fisiosaludlaboral.com/wp-content/uploads/2019/10/Manual-procedimientos-rehabilitacion-SGSST.pdf>

Resolución 3050 de 2022. (2022, 28 de julio). Ministerio del Trabajo. <https://safetia.co/wp-content/uploads/2022/10/resolucion-3050-de-2022.pdf>



Enfoque sistémico y aplicación ergonómica en el puesto de trabajo (físico, social y cognitivo)

Ana Cristina Tumul Enríquez

Profesora de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

Angie Nathaly Cuastumal Mora

Nibia Dayana Mera Ortiz

Yeimmy Estefani Rodríguez García

Luis Alejandro Montenegro Valencia

Stefanny Julieth Rivera Riascos

Karen Eliana Rosas Muñoz

Estudiantes de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

Según Loewy (2021), el enfoque sistémico del trabajo es una perspectiva que enfatiza en la comprensión de los sistemas complejos y en la interacción y relación de sus diferentes componentes. Esta perspectiva sostiene que los sistemas son más que la suma de sus partes y que para entenderlos, es necesario analizar cómo sus componentes interactúan y se influyen mutuamente.

Así entonces, en el contexto laboral el enfoque sistémico implica considerar la empresa u organización como un sistema compuesto por diferentes áreas funcionales, cada una con sus propios objetivos y metas, y todas ellas interconectadas. Se busca comprender cómo las decisiones tomadas en un área pueden afectar a otras áreas y al conjunto de la organización.

Por ende, conocer este enfoque puede ser útil para comprender y resolver problemas complejos en el contexto laboral y en otras áreas de la vida; por ejemplo, en el ámbito empresarial puede ayudar a identificar las áreas problemáticas y las interacciones negativas entre ellas, para tomar medidas correctivas y mejorar el funcionamiento de la organización en su conjunto.

Es importante saber que este también puede ser aplicado en la gestión de proyectos, donde es esencial considerar todos los componentes del sistema y cómo interactúan entre sí, para asegurar la eficiencia y eficacia del proyecto. Asimismo, el enfoque sistémico puede ser útil en el ámbito de la salud, para entender cómo los diferentes aspectos de la salud de una persona están interrelacionados y, cómo un problema en una parte del sistema puede afectar a otras áreas.

Además, el enfoque sistémico se focaliza en la retroalimentación, entendida como la capacidad de los diferentes elementos del sistema para influir y ser influenciados por otros elementos. La retroalimentación puede ser tanto positiva como negativa, y puede ser utilizada para ajustar el funcionamiento del sistema y mejorar su desempeño.

En resumen, el enfoque sistémico del trabajo es una perspectiva que se enfoca en la interacción y relación de los diferentes componentes de un sistema y, en la retroalimentación como mecanismo de ajuste y mejora del sistema. Esta perspectiva puede ser útil en la resolución de problemas complejos en el ámbito laboral y en otras áreas de la vida, donde es necesario comprender la complejidad y la interdependencia de los diferentes elementos del sistema.

Así mismo, los componentes de este sistema aportan a la ergonomía participativa, pues esta es una metodología efectiva para prevenir los trastornos musculoesqueléticos (TME) en el entorno laboral. Pinto (2015) demostró que la participación de los trabajadores es esencial para identificar y solucionar los riesgos laborales, reducir el estrés y los riesgos, mejorar la satisfacción en el trabajo y la seguridad laboral, al tiempo que genera conciencia

y compromiso en la prevención de riesgos. Aplicó su programa en una empresa del sector industrial, logrando mejoras significativas en las condiciones laborales y en la prevención de los TME. Su programa está respaldado por la literatura científica y la experiencia práctica; es una herramienta clave para mejorar la seguridad laboral. Es importante que todas las empresas consideren la aplicación de programas de ergonomía participativa para prevenir los TME y mejorar la calidad de vida de sus trabajadores.

Es clave resaltar que este tipo de enfoque está respaldado por varios autores destacados en el tema de la ergonomía participativa como Karasek y Theorell (1990), quienes señalan que la participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales puede mejorar la satisfacción y reducir el estrés en el trabajo. Asimismo, Haines y Wilson (1998) y Haines et al. (2002) destacan la importancia de la ergonomía participativa en la prevención de TME.

El programa de ergonomía participativa se basa en la idea de que los trabajadores son los mejores expertos en sus propias condiciones laborales y, por lo tanto, deben ser involucrados en la identificación y solución de los problemas relacionados con la ergonomía. El programa se divide en tres fases:

1. **Evaluación:** en esta fase se realiza una valoración detallada de las condiciones de trabajo, con la participación de los trabajadores. Se identifica los problemas relacionados con la ergonomía y se elabora un informe detallado con las recomendaciones para mejorar las condiciones laborales.
2. **Implementación:** se lleva a cabo las medidas recomendadas en el informe de evaluación. Esto puede incluir cambios en la organización del trabajo, en la disposición de las herramientas y maquinarias, en la iluminación, temperatura, postura y, en otros factores que afectan la ergonomía.
3. **Seguimiento:** se hace un seguimiento continuo de las condiciones laborales, con la participación de los trabajadores. Se evalúa los resultados de las medidas implementadas y se realiza ajustes y mejoras según sea necesario.

Entre las medidas implementadas se incluye cambios en la organización del trabajo para reducir la carga física y mental; se hace ajustes en la altura de las mesas y sillas para mejorar la postura, se optimiza la iluminación y la ventilación para reducir la fatiga visual y la exposición a agentes contaminantes y, se introduce la ejecución de pausas activas y ejercicios de estiramiento para reducir la fatiga muscular.

Asimismo, el programa de ergonomía participativa ha demostrado efectividad en la prevención de los TME y en la mejora de las condiciones laborales. Es fundamental destacar que este tipo de programas debe ser aplicado de manera personalizada para cada empresa y sector, ya que las condiciones laborales pueden variar significativamente de un lugar a otro.

Sabemos que la prevención de los TME es primordial en el entorno laboral, ya que estos son la causa principal de discapacidad en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), por esta razón se requiere de una intervención temprana para evitar su aparición.

Otro componente de estudio es la ergonomía social, que evalúa factores psicosociales en el trabajo. Al respecto, Moreno (2011) sostiene que:

El concepto de **factores psicosociales** en el trabajo es relativamente reciente y probablemente se origina en el último cuarto de siglo pasado. Es a partir de entonces cuando, de forma muy escasa, se comienza a hablar de ellos. Una de las primeras referencias oficiales al tema aparece en 1984 en el trabajo 'Los factores psicosociales en el trabajo: reconocimiento y control', en un documento publicado por la Organización Internacional del Trabajo. Desde el primer momento de su formulación se insiste en la importancia de sus efectos reales, en la dificultad de su formulación objetiva y en su complejidad. "Los factores psicosociales en el trabajo son complejos y difíciles de entender, dado que representan el conjunto de las percepciones y experiencias del trabajador y abarcan muchos aspectos" (OIT, 1984). Las primeras listas de riesgos psicosociales son amplias y abarcan gran cantidad de aspectos: la sobrecarga en el trabajo, la falta de control, el conflicto de autoridad, la desigualdad en el salario, la falta de seguridad en el trabajo, los problemas de las relaciones laborales y el trabajo por turnos. Llama la atención que la totalidad del listado siga siendo actual. (p. 6)

Desde 1984 el concepto de factores psicosociales laborales y el de factores organizacionales laborales se asocia y tiende a intercambiarse, como plantea la Enciclopedia de la Seguridad y La Salud en el Trabajo (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España, 1998). Los dos conceptos expresan la relevancia que tienen los factores sociales en la conducta y en la salud de los trabajadores, tanto positiva como negativamente.

Cooper y Williams (como se cita en Moreno, 2011) afirman que

Lamentablemente, se ha insistido, de hecho, mucho más en los factores psicosociales negativos que en los positivos; en los riesgos, [más] que en el desarrollo,



cuando los factores psicosociales u organizacionales pueden tener tanto repercusiones negativas como positivas. La perspectiva legal, que puede ser obvia, parece que debe centrarse en la evitación del daño, en la obligación de no causar lesiones a la salud del trabajador, pero la perspectiva conceptual y organizacional debería haber atendido tanto a las repercusiones negativas como a las positivas. Es probable que el desarrollo de una perspectiva positiva de los factores psicosociales laborales hubiera facilitado pensar el gasto como inversión y desarrollo de la seguridad y salud laboral, favoreciendo el desarrollo de organizaciones saludables. (p. 12)

Continúa Moreno (2011):

En este sentido, parece que debería diferenciarse entre los factores psicosociales y los factores psicosociales de riesgo. Los primeros son descriptivos, aluden a la estructura organizacional [Minzberg], a las condiciones psicosociales del trabajo como la cultura corporativa, el clima laboral, el estilo de liderazgo o el diseño del puesto de trabajo, factores que como tales pueden ser positivos o negativos, los segundos son predictivos, se refieren a las condiciones organizacionales cuando tienen una probabilidad de tener efectos lesivos sobre la salud de los trabajadores, cuando son elementos con probabilidad de afectar negativamente la salud y el bienestar del trabajador, cuando actúan como factores desencadenantes de la tensión y el estrés laboral. (p. 12)

Por último, está la ergonomía cognitiva. Martínez (como se cita en Alexis, 2015) expresa: “los ergónomos del área cognoscitiva tratan con temas tales como el proceso de recepción de señales e información, la habilidad para procesarla y actuar con base en la información obtenida, conocimientos y experiencia previa” (párr. 3).

Esta ergonomía permite analizar

los procesos mentales tales como: percepción, memoria, razonamiento y respuesta motora, y la forma como éstos afectan las interacciones entre los seres humanos y los otros elementos componentes de un sistema, la carga de trabajo mental, la toma de decisiones, el funcionamiento experto, la interacción humano-computadora, la confiabilidad humana, el estrés laboral, el entrenamiento y la capacitación. (Universidad del Norte, s.f., párr. 6)

Todo esto es muy importante para una correcta interacción entre el trabajador y el sistema, como manifiestan Muñoz y Rangel (2022):

La integración de los procesos cognitivos a la actividad laboral y en conjunto con otras acciones de diagnóstico, evaluación e intervención, mejoran las condiciones de trabajo, el desempeño humano, la seguridad y la salud, disminuyendo los errores humanos, la carga mental y otros aspectos que influyen en sus dimensiones físicas y psicológicas. (p. 3)

Bermejo (2017) plantea la importancia de adoptar un buen enfoque en las competencias laborales; afirma que el mundo está siendo sometido a constantes cambios y transformaciones, con lo cual pretende enfatizar en la necesidad del empleo de nuevas estrategias, modelos y procedimientos que pueden tener un enfoque único; sin embargo, estas no generan desarrollo ni en las herramientas que los sustentan; por ende, sugiere establecer interconexión pero no coincidencia entre tres factores clave: los procesos de gestión, las estrategias y personas, orientados a la satisfacción del cliente para enfrentar y, vencer los nuevos retos.

Así entonces, se inicia tomando al ser humano como clave en la gestión y estrategia empresarial en el mediano y largo plazos, para mejorar la disciplina laboral, la productividad del trabajo, los estímulos salariales y la adecuada distribución de los ingresos y, con ello, elevar la calidad de los servicios en estrecha relación con las políticas vigentes.

Finalmente, se concluye que la factibilidad de un enfoque permite cumplir con un orden teórico, metodológico y práctico que, de alguna manera, favorece el orden físico, cognitivo y social, llevando a un ámbito más organizacional en el trabajo.

Referencias

- Alexis. (2015). Ergonomía cognitiva. *Interiores y 3D*. <http://interioresy3d.blogspot.com/2015/04/ergonomia-cognitiva.html>
- Bermejo, M. (2017). Alineamiento de las competencias laborales desde un enfoque sistémico. *Retos de la dirección*, 11(1), 60-81.
- Haines, H. & Wilson, J. R. (1998). *Development of a framework for participatory ergonomics*. Health and Safety Executive Books.
- Haines, H., Wilson, J. R., Vink, P., & Koningsveld, E. (2002). Validating a framework for participatory ergonomics (the PEF). *Ergonomics*, 45, 309-327.

- Karasek, R. & Theorell, T. (1990). *Healthy work: Stress, productivity, and the reconstruction of working life*. Basic Books.
- Loewy, T. (2021). El enfoque sistémico como criterio operativo y geográfico: la sostenibilidad agrícola. *Estudios Económicos*, 38(77), 83-98. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.2021.2300>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. España. (1998). *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Chantal Dufresne, BA.
- Moreno, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57(Supl. 1), 4-19. <https://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500002>
- Muñoz, R. y Rangel, S. (2022). La ergonomía cognitiva como factor preventivo de riesgo laboral en el diseño de puestos de trabajo. En *Memorias del Congreso Científico Tecnológico de las carreras de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Industrial y Telecomunicaciones, sistemas y electrónica*, 6(6), 1-10. http://virtual.cuautitlan.unam.mx/CongresoCiTec/Memorias_Congreso/Anio6_No6/Extensos/O-11.pdf.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Trastornos musculoesqueléticos. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/musculoskeletal-conditions>
- Pinto, R. (2015). Programa de ergonomía participativa para la prevención de trastornos musculoesqueléticos: aplicación en una empresa del sector industrial. *Ciencia y Trabajo*, 17(53), 128-136. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492015000200006>
- Universidad del Norte. (s.f.). Especialización en ergonomía. <https://www.uninorte.edu.co/web/especializacion-en-ergonomia/plan-de-estudio>

Entre lo cultural y lo étnico

Nohora Ortega Cadena

Zuleima Hernández Ararat

Profesoras de Enfermería

Universidad Mariana

Liliana Ortiz Coral

Carmen Eugenia Quiñones

Profesionales Especializadas

Instituto Departamental de Salud de Nariño

La profesión de Enfermería aplica el cuidado a la persona, familia y comunidad, donde se ubica una parte de la consideración cultural en su práctica (Castrillón, 2015); por tanto, el proceso de contextualización se inicia desde un conocimiento histórico que permite conocer la cotidianidad de las personas; pero, ¿cómo entender esta cotidianidad? Este relato permite hacer una aproximación:

Antes, los matrimonios eran con pedida de mano; si no se hacía esto, se pedía perdón en la casa de la novia, ... esto era... el novio llega vestido de sus mejores ropa, con sombrero y su ruana de lana de oveja, y la lleva doblada en el hombro, el suegro lo espera sentado en la sala, donde por regla debe estar el sagrado corazón de Jesús, suele estar acompañado de su mujer, la cual se ubica al lado derecho (ella comparte la autoridad, por eso está al lado derecho), la hija y el yerno entran a la sala, donde el novio extiende la ruana frente al suegro, y se arrodilla con su mujer... y dice: bendito y alabado sea el santísimo sacramento del altar; el suegro contesta, bendito y alabado sea, pido perdón por haber traicionado su confianza llevándome a su hija, pido perdón y su bendición en bien de mi matrimonio; el suegro contesta y dice bienvenido sea a mi familia, será considerado como un hijo más, y será conocido como yerno, los bendigo y que les vaya bien en su matrimonio... y da la orden para empezar la celebración; el plato principal es el cuy asado, y la chicha, y también al aguardiente. (Comunicación oral, 2019)

Este texto permite analizar esas relaciones aprendidas a través de las costumbres y de las tradiciones dadas por una tradición oral de abuelos a hijos, pero, a la vez, por el mismo significado que les dan las personas, introduciéndonos aún más por conocer lo cultural, como aquellos significados comprendidos desde “el aprendizaje,

que rigen las creencias y el comportamiento de las personas expuestas a ellas” como lo expresa Fornons (2010, p. 173), donde surge esta relación hacia un entorno más próximo, a partir del reconocimiento de la persona desde su micro y macro contexto, que permiten analizar los determinantes culturales de la salud, los cuales a su vez, hacen posible conocer la cosmovisión, reconocer los procesos de salud, enfermedad y muerte, lo que Leininger (s.f.) en su momento denominó la concepción del mundo, que se refiere a la forma en que las personas tienden a mirar hacia su mundo; ‘visión del mundo’ o universo, para formarse una imagen sobre sus vidas, lo que les rodea, donde establecen las relaciones humanas que involucran el conocimiento, significados, arte, música y la vivencia propia de cada persona; es decir, la cultura.

Willems (como se cita en Neto, 2014), explica que la cultura es todo un complejo “que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” (p. 29). Así mismo, Harris (2000) define la cultura como “el modo socialmente aprendido de vida que se encuentra en las sociedades humanas y que abarca todos los aspectos de la vida social, incluidos el pensamiento y el comportamiento” (p. 17).

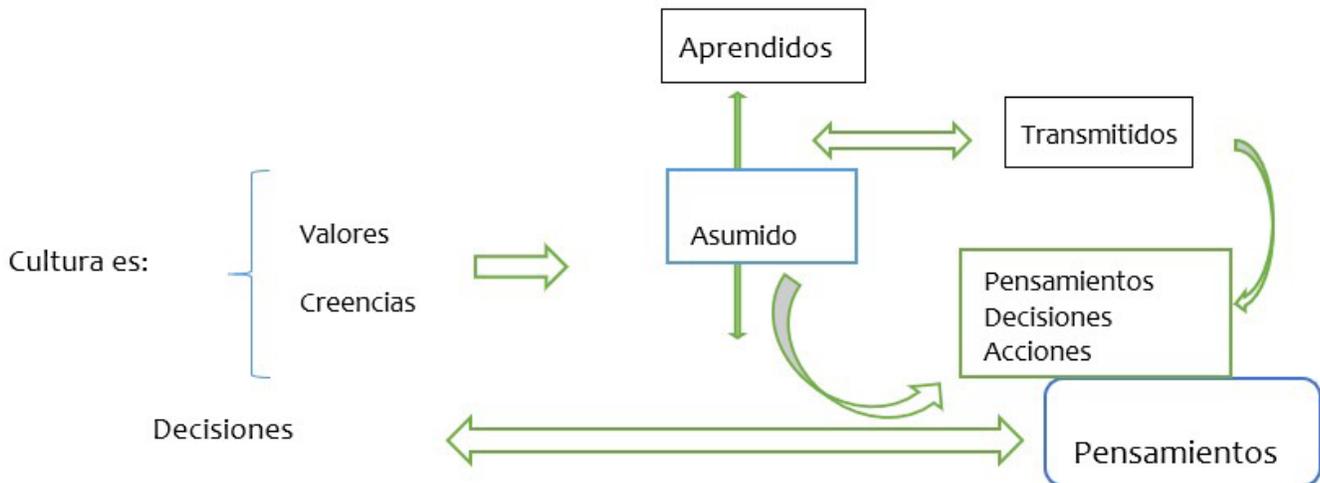
De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2012, como se cita en Roca, 2020) las características importantes para la cultura son:

- a. Un conjunto distintivo de una sociedad o grupo social
- b. Ese conjunto distintivo incluye el plano espiritual, material, intelectual y emocional
- c. Comprende el arte, literatura, modos de vida común y estilos de vida
- d. Incluye los sistemas de valores, tradiciones y creencias
- e. Inspira una visión del mundo y de la vida
- f. Se da en la historia de la comunidad de la vida humana
- g. Se expresa en un conjunto de normas de pensamiento y de conducta comúnmente aceptadas por el respectivo grupo humano...

... donde las relaciones entre culturas permiten reconocer la diversidad y la diferencia cultural, a la vez que incluir en las estructuras sociales a grupos de condiciones diferentes. La interacción entre culturas configura la interculturalidad, que va más allá de un simple contacto, expresando variados intercambios, establecidos en términos equitativos, en condiciones de igualdad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021); así, la cultura es una experiencia humana compartida; es un elemento constitutivo de nuestra propia humanidad.

Figura 1

Cultura



Fuente: Adaptado de Leininger (como se cita en Fornons, 2010).

En la Figura 1 se analiza lo que para Leininger es la cultura: aprendida, asumida y transmitida a través de los patrones de comunicación que guían los pensamientos y las decisiones, siendo entonces aquellas prácticas, significados, simbolismos, que aprende el ser humano, quien, desde el mismo momento del nacimiento, recibe inicialmente, a través de rituales y significados, los primeros aprendizajes que orientarán el significado de su existencia y del cuidado de su salud, para comprender el significado de la enfermedad y la muerte, como inicio o como final. Estos conocimientos son influenciados por padres, familiares, amigos que determinan su comportamiento y hábitos ya establecidos por el grupo donde se nace, como una norma aceptable para su vida (Neto, 2014).

Por tanto, la cultura orienta esa esencia del ser humano, donde estos simbolismos le dan un sentido a su propia existencia y a la forma como interpreta su realidad y su espiritualidad. La cultura son los comportamientos, pensamientos y sentimientos implicados en el proceso de satisfacción de necesidades que lo refieren específicamente a un grupo, siendo entonces, la visión del mundo que guía la construcción de esos significados que alcanzan las personas y que orientan esa identidad. “Somos lo que somos, y al hacer y al ser reafirmamos lo que somos, incluidas nuestras decisiones” (Comunicación oral, 2022). Al hablar sobre la identidad, en los procesos de sanación generalmente el médico tradicional permite inicialmente ese reconocimiento del ser; es decir, la identidad de la persona, que forma parte de una cultura en el entorno donde ella vive; entonces, ¿qué es la identidad cultural? Está referida a:

- a. Categorías sociales con las cuales los individuos se identifican y conforman así ‘un saber’
- b. Al construir sus identidades personales, los individuos comparten ciertas afiliaciones, características o lealtades grupales culturalmente determinadas, que contribuyen a especificar al sujeto y a su sentido de identidad
- c. Se habla de identidades colectivas que comparten esos saberes, como género, clase, etnia, religión, sexualidad, nacionalidad
- d. Son características culturalmente definidas por muchos individuos.

Campos-Winter (2018) explica que en la identidad cultural se encuentran las identidades de clase, género, etnia, nación, entre las más importantes y universales; también establece que:

- a. es un proceso de diferenciación
- b. de carácter intersubjetivo
- c. siempre cambiante, interactivo
- d. permite el autorreconocimiento y la autonomía.

Es decir, este proceso se da desde el curso de la vida y desde la misma transición donde la persona asume esa vivencia; así, la identidad no está solo referida a lo regional sino a lo latinoamericano. Campos-Winter (2018) sostiene una posición importante frente a la cultura latinoamericana: la versión indigenista que afirma una paradoja, ya que dicha identidad no es ‘latinoamericana’ sino indígena, puesto que nuestra región nunca ha dejado de ser indígena en sus aspectos esenciales. La cultura europea no habría sido entre nosotros más que una yuxtaposición colonial o neocolonial, una cultura imaginaria o una apariencia de modernidad. Por lo tanto, Latinoamérica tendría una esencia indígena, como se expresa en estos versos de la canción Calle Trece (Latinoamérica, s.f.):

Soy lo que me enseñó mi padre; el que no quiere a su patria, no quiere a su madre; soy América Latina, un pueblo sin piernas, pero que camina, ¡oye! La altura que sofoca; soy las muelas de mi boca, mascando coca El otoño con sus hojas desmayadas; los versos escritos bajo la noche estrellada. (párr. 18)

Vergara y Vergara (como se cita en Campos-Winter, 2018):

Con base en su definición de identidad cultural ya expuesta, presentan una síntesis de las investigaciones, donde se observa tres versiones de identidad cultural latinoamericana, la versión indigenista, desde donde se afirma una paradoja, ya “que dicha identidad no es ‘latinoamericana’ sino indígena, puesto que nuestra región nunca ha dejada de ser indígena en sus aspectos esenciales. La cultura europea no habría sido entre nosotros más que una yuxtaposición colonial o

neocolonial, una cultura imaginaria o una apariencia de modernidad” (p. 33), por lo tanto, Latinoamérica tendría una esencia indígena, que se encarna en reivindicaciones y producción de saber indianista.

La versión hispanista sostiene que “somos hispanos o herederos de dicha cultura (...) [que] los indios habrían estado viviendo en estado de naturaleza (...) [y que] la conquista se interpreta como una conquista espiritual de evangelización y extensión de la civilización occidental” (p. 35).

La versión occidentalista se opone a las anteriores y plantea que “somos occidentales o podríamos llegar a serlo, a diferencia de Asia y África, América Latina no presentaría culturas tradicionales vigentes, completamente distintas a la occidental” (p. 36).

Por último, la versión del mestizaje cultural o latinoamericanista, desde donde se afirma que “existen una identidad y una cultura latinoamericanas. Ellas serían el resultado de una síntesis de distintos elementos culturales provenientes de las sociedades amerindias, europeas y africanas” (p. 37), las cuales en su conjunción producirían una síntesis cultural mestiza que implica una forma particular de ser en el mundo representado en parte por el barroco latinoamericano. (p. 206)

Por tanto, se explica esa relación entre los seres humanos que comparten entonces una historia y unas costumbres, que están relacionadas con una identidad, dada también en grupos étnicos, donde nos lleva a la otra pregunta

¿Qué es la etnia? Según las Naciones Unidas (2011):

Por grupo étnico, entonces, se entiende una comunidad que no solo comparte una ascendencia común sino además costumbres, un territorio, creencias, una cosmovisión, un idioma o dialecto y una aproximación simbólica al mundo semejante, y estos elementos compartidos le permiten tanto identificarse a sí mismo como ser identificado por los demás. Es decir, se alude a una identidad colectiva que le confiere fortaleza como grupo cultural tanto hacia adentro como hacia afuera, lo que no quita el hecho que este contenga dentro de sí sus propias diferenciaciones sociales, económicas y políticas. Esta distinción es importante para desterrar todo posible lazo entre la idea de grupo y un rasgo de homogeneidad. (p. 11)

La etnicidad es entendida como la conciencia de ser y de pertenecer al grupo, identidad expresada por determinado comportamiento, su forma de hablar, su cosmovisión, su vestimenta, su organización social e, incluso, su espiritualidad y su folclor. En suma, es el resultado de un proceso histórico de reconstrucción de la identidad como grupo cultural. A esta concepción corresponden tanto los afrodescendientes como los indígenas.

Así mismo, se habla de identidad étnica que, no debe ser comprendida como algo esencial, sino que es preciso entenderla como un proceso afectado por la historia y las circunstancias contemporáneas, tanto por la dinámica local como por la global.

El Plan Decenal de Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2022) propone el abordaje étnico, donde especifica:

El abordaje étnico se basa en las dinámicas propias de los pueblos y comunidades, sus posibilidades y potenciales de autodesarrollo, y sus cosmovisiones que dan sustento a lógicas y conocimientos diversos, visibles en fenómeno social y cultural, identitarios y colectivos. Esto significa comprender las identidades étnicas y las diferencias culturales como algo que debe ser valorizado a la luz del reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de las sociedades, abandonando así el paradigma negador y homogeneizador predominante. (p. 24)

Por tanto, las dinámicas están dadas por los significados de los pueblos, desde sus posibilidades y su desarrollo, donde la cosmovisión aporta también un conocimiento diverso; por ejemplo, desde la medicina ancestral, con el uso de plantas medicinales, los rituales de sanación y curación, propios de cada comunidad, donde es valiosa la identidad cultural de las personas y de los colectivos, al comprender las identidades étnicas y la diferencia cultural del otro y para el otro, que permite los puntos de encuentro entre las disciplinas del cuidado de la salud. Como consecuencia, al profesional de la salud le permite conocer y reconocer otras prácticas culturales de cuidado que han sido validadas a través de un proceso tradicional histórico y que son válidas para ese grupo poblacional, siendo así importante el enfoque territorial, como una forma de reconocer las diferentes identidades y tradiciones que enriquecen la herencia y la oferta cultural de los territorios. De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2021), este enfoque permite conocer la realidad social, cultural, política, económica de los territorios, y es aplicado en la práctica a través de procesos de contextualización, inmersión social y diálogo de saberes; también, desde procesos investigativos sociales y con las comunidades que promueven las capacidades para generar procesos de desarrollo social y colectivo.

Referencias

Campos-Winter, H. (2018). Estudio de la identidad cultural mediante una construcción epistémica del concepto identidad cultural regional. *Cinta de Moebio, Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, (62), 199-212. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2018000200199>

Castrillón, E. (2015). La enfermera transcultural y el desarrollo de la competencia cultural. *Cultura de los cuidados*, (42), 128-136. <https://doi.org/10.14198/cuid.2015.42.11>

Fornons, D. (2010). Madeleine Leininger: claroscuro tras cultural. *Index de Enfermería*, 19(2-3), 172-176. <https://doi.org/10.4321/S1132-12962010000200022>

Harris M. (2000). *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*. Editorial Crítica.

Latinoamérica. (s.f.). Calle Trece. <https://genius.com/Calle-13-latinoamerica-lyrics>

Leininger, M. (s.f.). Teoría de la diversidad y de la universalidad de los cuidados culturales. <http://www.nursite.com.ar/teoricos/leininger/leininger.htm>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). Enfoque diferencial. Origen y alcances. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022-2031. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>

Naciones Unidas. (2011). ¿Quiénes son los pueblos indígenas y afrodescendientes? El difícil arte de contar. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1446/3/S2011512_es.pdf

Neto, J. M. (2014). *Cultura e identidad: interacción y conflicto en la construcción de una cultura común brasileña* [Tesis inédita, Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/entities/publication/7776b342-61aa-46bf-a4e5-9d446c63167b>

Roca, E. (2020, 02 de mayo). Cultura y Constitución en tiempos de crisis. *El País*. <https://elpais.com/opinion/2020-05-02/cultura-y-constitucion-en-tiempos-de-crisis.html>



Migración: un tema por tratar

Nohora Ortega Cadena

Claudia Amanda Chaves

Profesoras de Enfermería
Universidad Mariana

Gloria Omaira Bautista Espinel

Martha Ligia Velandia Galvis

Dianne Socia González Escobar

María del Pilar Ureña Molina

Profesoras de Enfermería
Universidad Francisco de Paula Santander

Vol.10 No.2 - 2023

CEI BOLETÍN
INFORMATIVO

Sección especial

Las instituciones de salud exigen a los profesionales sanitarios, competencias disciplinares y profesionales para la atención con calidad de personas que requieren cuidados en los diferentes servicios de salud, pero muchas veces olvidan que estos profesionales deben conocer también aspectos importantes en la atención de un migrante, porque día tras día se evidencia cómo los procesos migratorios han llevado a un incremento de esta atención; no obstante, para muchos son desconocidos los conceptos sobre migración. ¿Qué son las migraciones?, ¿Cuál es su relación sobre la atención en salud y las barreras para el cuidado culturalmente competente para este grupo específico?, ¿Quién es el migrante? Por esta razón a continuación, se presenta una aproximación a estos conceptos:

Cabezón-Fernández y Sempere-Souvannavong (2019) explican que la palabra ‘migración’ proviene del latín ‘*migratio*’ y designa todo desplazamiento de individuos de un lugar a otro. Se estima que las migraciones se remontan a los propios orígenes del Homo Sapiens y es desde entonces que se viene fraguando el hecho migratorio; además, tiene como característica, el desplazamiento de un territorio a otro. Según Ruiz-García (2002) son los “desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa” (p. 13).

Además, la migración se relaciona con el entorno, con el curso de vida, las transiciones relacionadas no solo al cambio geográfico de donde es originario el migrante, sino con la vida misma, con lo cotidiano y con las historias de vida, con nuevas vivencias en un contexto social. Chambers (1994, como se cita en Machado-Gómez y Batista-Estupiñán, 2017) afirma que “la migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación” (p. 176). Así mismo, Abu-Warda (2008) expresa que “las migraciones son una característica constante y decisiva de la historia humana, que han facilitado el proceso de desarrollo económico mundial,

contribuido a la evolución de los Estados y sociedades y enriquecido a muchas culturas y civilizaciones” (p. 2). Hace hincapié en que este concepto se referencia a la movilidad geográfica de personas y menciona que este es un fenómeno también demográfico que incluye desplazamientos de refugiados, éxodo rural, migraciones nacionales e internacionales.

Las migraciones están relacionadas con el traslado, residencia y nuevas normas y políticas. De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2019a) con la migración se “designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones” (p. 29). Migración, en general, corresponde a los procesos migratorios que comprenden dos tipos de actividades: la salida del país de origen (emigrar) y, la entrada al país de destino (inmigrar). Puede realizarse de manera voluntaria o coercitiva. Usualmente, suele pensarse a la migración como una cuestión meramente económica, donde las personas son simplemente actores que van en busca de mejores oportunidades laborales fuera de su país natal.

El gobierno colombiano, mediante la Ley 2136 de 2021 sostiene que, esta es regular e irregular:

Migración regular: es el proceso de ingreso y salida del territorio nacional de ciudadanos nacionales y extranjeros debidamente registrados por los puestos de control migratorio habilitados por parte de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con el uso del pasaporte, visa, documento de viaje, u otros documentos debidamente establecidos por la normatividad vigente o los acuerdos internacionales suscritos por el Estado colombiano. (Art. 14)

La migración irregular, como el ingreso o permanencia en el territorio nacional de ciudadanos extranjeros no autorizarlos para ingresar o permanecer en el territorio. (Art. 7)

La migración internacional es la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía. Las estimaciones mundiales de las Naciones Unidas sobre migrantes internacionales incluyen a aquellas personas que viven fuera de su país de nacimiento o ciudadanía durante más de un año. Esta estimación incluye a las personas migrantes trabajadoras, las personas migrantes en situación irregular y las personas refugiadas.

También la Ley 2136 define la migración pendular y de tránsito; la primera se refiere a “los migrantes que residen en zonas de frontera y se movilizan habitualmente entre los dos Estados, con la posibilidad de realizar múltiples ingresos y salidas al día, con el debido registro, por un mismo puesto de control migratorio” (Art. 14); y, la de tránsito se relaciona con “el migrante que ingresa al territorio nacional sin vocación de permanencia, con el propósito de dirigirse hacia un tercer país” (Art. 14), mientras que migración con vocación de permanencia es cuando la persona migrante permanece en el país de manera regular, para ejercer una actividad lícita de conformidad a la legislación vigente, siendo entonces importante la migración internacional, dada en los países de América del sur, en este caso, entre Venezuela y Colombia o, entre Colombia y Ecuador.

La OIM (2019b) en su informe sobre las migraciones en el mundo, define como ‘migrante internacional’, a toda persona que cambia de país de residencia habitual, distinguiéndose entre los “migrantes por breve plazo a quienes cambian de país de residencia habitual por períodos de, al menos, tres meses, pero inferiores a un año” (p. 23) y los “migrantes por largo plazo, que se trasladan por períodos de al menos un año” (p. 23). Por otra parte, la migración por estudios se refiere a las personas migrantes que orientan sus motivaciones a cursar actividades educativas o de investigación (Maldonado et al., 2018).

De acuerdo con la Convención internacional sobre los trabajadores migratorios y su Comité (Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.), un trabajador migrante es una persona que se dedicará, se dedica o se ha dedicado a una actividad remunerada en un Estado en el cual no es nacional. Se habla entonces de la migración laboral. Igualmente, un trabajador migrante se define en los instrumentos de la Unión Interparlamentaria (2015), como una persona que migra de un país a otro (o que ha migrado de un país a otro) con la idea de ser empleado de otra manera que no sea por su cuenta, e incluye a cualquier persona regularmente admitida como un migrante.

¿Cómo accede el migrante a los servicios de salud? De acuerdo con la OIM (2019b), “es un reflejo altamente visible de las desigualdades, ya sea en términos salariales, oportunidades en los mercados laborales o estilos de vida” (p. 7); junto con la migración existe la noción de mejorar la calidad de vida, de encontrar mejores oportunidades; la migración puede reducir las disparidades que existen entre sus circunstancias actuales y las que podría darse en el nuevo lugar, haciendo que, comparativamente, goce de una mayor afluencia.

Por tanto, en los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023), la migración y la salud presentan una relación dinámica y compleja que trasciende con creces los momentos de crisis. La migración puede comportar una mayor exposición a riesgos para la salud, pero también se relaciona con una mejora de esta, especialmente en el caso de quienes migran para ponerse a salvo de un daño (capítulo 7).

El acceso de población migrante a los países y su acceso a los servicios de salud están condicionados social, económica, cultural y políticamente, donde la enfermera debe conocer aspectos importantes de esta población en el momento de desarrollar acciones de atención en los servicios de salud.

“Existe vasta evidencia que indica que la migración constituye un determinante social de la salud y que las poblaciones migrantes son especialmente vulnerables a inequidades en salud, y violaciones a sus derechos fundamentales, incluyendo xenofobia y discriminación” (Secretaría Ejecutiva COMISCA y Sistema de la Integración Centroamericana SICA, 2019, p. 9).

Según Roca (2006), la migración es un determinante estructural de la salud, puesto que pone en riesgo a las personas durante los flujos migratorios, pues son más propensas a experimentar exclusión social en el uso de servicios de salud y, están expuestas a un mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019), las poblaciones migrantes están expuestas



a factores psicosociales que pueden deteriorar su salud, tales como una aculturación negativa y la adopción de hábitos perjudiciales más prevalentes en la sociedad receptora o la falta de una red de apoyo social.

En el tema de las migraciones, de acuerdo con Fernández (2011) estas tienen un “carácter global, pues afectan cada vez a mayor número de países y regiones, y adquieren crecientes niveles de complejidad. Para Colombia la migración dada desde la población venezolana se ha acentuado” (p. 36), puesto que este proceso trae consigo cambios importantes entre los que se encuentran los culturales. Cada persona trae consigo una historia de vida, un lenguaje, significaciones frente a su realidad, modos de vida, lo cotidiano y, su cosmovisión y comprensión en el proceso de salud, enfermedad y muerte; además “la migración de personas y familias a contextos geográficos y culturales diferentes, implica una redefinición de los roles y, en algunas ocasiones, de los valores individuales” (OIM, 2019b, p. 8). Para Rivas (2016) la migración deja un efecto negativo; y sostiene que:

El fenómeno migratorio tiene un impacto negativo en nuestra gente. Se adopta costumbres y modos de vida fuera de su patrón cultural originario. Se llega a creer que se es más ciudadano en el país al que se migró que del que salió. Se cambia hasta los patrones alimenticios, el gusto musical y hasta se ejerce una fuerte influencia en el grupo de origen o familiares para que adopte las nuevas costumbres del país donde se radica como inmigrante, legal o ilegal. (p. 105)

También suceden cambios sociales desde la organización de la vida, en las formas de trabajo, familia, organizaciones escolares, ingresos económicos, que influyen necesariamente en las condiciones que determinan la salud y enfermedad; cambios políticos orientados a cómo los Estados garantizan los derechos humanos y ciudadanos de los inmigrantes que, son reconocidos o negados por los Estados en cuyos territorios residen estos; entonces, como expresan Maldonado et al. (2018)

la migración es un factor importante en la reproducción social de las diferencias y desigualdades sociales en los países de origen y de destino. En las primeras surge una dependencia con las dinámicas laborales y económicas de los contextos de llegada. En las segundas el trabajo de las personas migrantes suele concentrarse en actividades ligadas a la reproducción social y cotidiana de la población nativa, por ejemplo, vía el trabajo doméstico y de cuidado. (p. 9)

De acuerdo con la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2017), esta puede mejorar las condiciones de vida de la persona que migra

a otro país, en el estado de salud de los migrantes y sus familias, al brindarles un escape de persecución y violencia, mejorando su estatus socioeconómico a través de una mejor educación, mayores ingresos y el envío de remesas; y, mejora en el desarrollo humano, educación y salud. Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (Naciones Unidas y CEPAL, 2018) reconoce que la migración favorece lo que se denomina poderoso agente impulsor para el desarrollo sostenible, que incluye tanto a los migrantes como a las comunidades; además:

- a. Fortalece la fuerza de trabajo, la inversión y la diversidad cultural
- b. Contribuye con el mejoramiento de la vida de las personas, comunidades en su país de origen por medio de transferencia de capacidades.
- c. Contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida a través del fortalecimiento de recursos financieros (pacto mundial para la seguridad, el orden y la regularidad, migración).
- d. Se constituye en un tema: “no dejar a nadie atrás”, como un claro llamamiento para que el desarrollo sostenible sea inclusivo, donde los migrantes forman parte de estas políticas.

Si bien es cierto, el proceso migratorio en Colombia se agudizó en los últimos años, la atención por parte del profesional de la salud requiere de competencias interculturales que le permitan brindar un eficiente servicio, de acuerdo con el Pacto Mundial que propone unos principios rectores, entre los cuales se encuentran:

- La Ley 2136 de 2021 del Congreso de la República de Colombia, por medio de la cual establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del Estado colombiano y los propone como objetivos de la política integral migratoria:
 1. Propender una migración segura, ordenada y regular.
 2. Promover la integración socioeconómica, cultural, el desarrollo sostenible, la prosperidad, así como la integridad científica, tecnológica y de innovación a través de los aportes de los migrantes.

Referencias

- Abu-Warda, N. (2008). Las migraciones internacionales. *Ilustración de Ciencias de las Religiones*, 33-50.
- Cabezón-Fernández, M. J. y Sempere-Souvannavong, J. D. (2019). Dinámicas transnacionales Norte-Sur como forma de perpetuar los discursos coloniales. La experiencia de los españoles en el norte de Argelia. En Cohen, J. H. y Schuster, P. K. (Eds.). (2019). *Modelando el transnacionalismo*, (113-130). Transnational Press London.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/informes-de-estadistica-sociodemografica-aplicada>
- Fernández, E. (2011). Revisión bibliográfica sobre la migración de retorno. *Norteamérica*, 6(1), 35-68.
- Ley 2136 de 2021. (2021, 4 de agosto). Congreso de la República de Colombia. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=115641>
- Machado-Gómez, L. y Batista-Estupiñán, Y. (2017). La Migración en Moa: de receptor a emisor de población. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 176-184.
- Maldonado, C., Martínez, J. y Martínez, R. (2018). *Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. CEPAL.
- Naciones Unidas y CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y El Caribe*. Naciones Unidas.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). Convención internacional sobre los trabajadores migratorios y su Comité. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet24rev.1sp.pdf>
- Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (2017). Health of Migrants: Resetting the Agenda. Report of the 2nd Global Consultation of Migrant Health. <https://reliefweb.int/report/world/health-migrants-resetting-agenda-report-2nd-global-consultation-migrant-health>
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (2019a). Sobre la migración. <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (2019b). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2019). Documento de orientación sobre migración y salud. <https://www.paho.org/es/documentos/documento-orientacion-sobre-migracion-salud>
- Rivas, R. D. (2016). Migraciones, causas y nuevas identidades. *Revista de Museología Kóot*, (7). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/297/2971950010/html/>
- Roca, X. (2006). Enfermedades importadas en inmigrantes: Mito y realidad. *Anales del Sistema San Navarra*, 29(Supl 1), 139-144. <https://doi.org/10.4321/S1137-66272006000200012>
- Ruiz-García, A. (2002) *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad*. Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño.
- Secretaría Ejecutiva COMISCA y Sistema de la Integración Centroamericana SICA. (2019). Salud Regional. Salud y Migración. *Revista Salud Regional*, 2(2). https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/revista_salud_regional_segunda_edicion.pdf
- Unión Interparlamentaria. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. Courand et Associés.



Importancia de la academia y la innovación alimentaria

Diana Paola Ortiz Tobar

Marlene Elizabeth Castro

María Daniela Padilla Muñoz

Profesoras de Nutrición y Dietética

Universidad Mariana

La academia desempeña un papel fundamental en la creación de productos alimentarios nutritivos e innovadores. La Universidad Mariana cuenta con investigadores que se dedican al estudio de la alimentación, la nutrición y la tecnología de alimentos. Estos expertos llevan a cabo investigaciones para comprender mejor los aspectos nutricionales de los alimentos, identificar nuevas oportunidades y desafíos en el campo de la alimentación y, desarrollar nuevas tecnologías y procesos para mejorar la calidad y la seguridad de los productos alimentarios.

Existe una estrecha relación entre el programa de Nutrición y Dietética y la ciencia de los alimentos, la nutrición y la tecnología alimentaria. Este programa académico forma a profesionales con conocimientos específicos en el desarrollo de alimentos nutritivos e innovadores. Los estudiantes adquieren habilidades y conocimientos técnicos que les permiten diseñar, formular y producir alimentos con características específicas, teniendo en cuenta los aspectos nutricionales, sensoriales y tecnológicos.

Desde los cursos de introducción a la planificación alimentaria y nutricional, bioquímica de alimentos, innovación alimentaria y bromatología, se hace estudios y análisis para evaluar los riesgos asociados con determinados alimentos o ingredientes, así como para verificar la calidad y autenticidad de los productos alimentarios. Estas evaluaciones contribuyen a garantizar que los alimentos expuestos en la feria sean seguros, saludables y cumplan con los estándares de calidad exigidos.

Además, el programa de Nutrición y Dietética tiene la responsabilidad de promover la salud pública a través de la investigación y la educación en el campo de la alimentación y la nutrición. El desarrollo de productos alimentarios nutritivos e innovadores contribuye a abordar los desafíos de salud, como la malnutrición, la obesidad y las enfermedades relacionadas con la alimentación. Al impulsar la creación de alimentos más saludables y equilibrados, el programa puede desempeñar un papel importante en la prevención y el tratamiento de estas condiciones.

Así, el 25 de mayo de 2023 tuvo lugar la tercera edición de la feria Alimentaria y Nutricional en la Universidad Mariana. El propósito de este evento fue crear un espacio para difundir los resultados del proyecto de aula relacionado con la apropiación social del conocimiento.

En este sentido, profesores y estudiantes de los cursos de Nutrición y dietética de los semestres tercero y séptimo participaron en la feria, exhibiendo productos alimentarios innovadores.

Desarrollo sensorial intrauterino. Sistema vestibular

Diana Graciela Lagos Salas

Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

María Alejandra Cabrera Tello

Any Gabriela Ortiz García

Karen Mayerly Romo Chamorro

Diana Lorena Rosero Hernández

Estudiantes de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

En el mes de mayo de 2023, en la Universidad Mariana los estudiantes de sexto semestre de Terapia Ocupacional en el curso de Integración sensorial trataron un tema de gran interés para todos, con el ánimo de dar a conocer el sistema vestibular, sus aportes y relevancia en el desarrollo sensorial intrauterino, para una mejor comprensión de la información sobre el sistema vestibular.

Es fundamental tener en cuenta la importancia del sistema sensorial; según Burgos (2017), el sistema vestibular prima desde los primeros años de la vida del bebé.

El cerebro está ocupado construyendo su sistema de cableado; la actividad en el mismo articula pequeñas conexiones eléctricas llamadas sinapsis. La cantidad de estimulación que reciben los bebés afecta directamente la cuantía de sinapsis que se forma; la estimulación repetitiva y consistente refuerza estas conexiones y las hace permanentes, pero, si no son usadas, pueden acabar desapareciendo. (UNIR, Universidad Internacional de la Rioja, 2021, párr. 5)

Burgos (2017) menciona unos beneficios de la estimulación sensorial en la educación infantil: aumenta la curiosidad, la atención, la concentración y el deseo por el aprendizaje; promueve el pensamiento lógico, estimula la comunicación no verbal, desarrolla las relaciones positivas con otros niños y adultos, mejora el aprendizaje en el futuro, ayuda a aceptar estímulos del entorno y conocimiento del propio cuerpo. También expresa que, a partir de la octava semana de gestación empieza a desarrollarse la sensibilidad vestibular. Desde el sexto mes de gestación, se cree que ya se han instaurado sus funciones: el control del equilibrio, saber cuál es la posición cuando se está con los ojos cerrados:

Cuando caminas o nadas o haces algún tipo de ejercicio estás estimulando la sensibilidad vestibular de tu hijo, ya que al cambiar tú de posición, también cambia la de tu hijo.

[...] juega también con el suave balanceo de una mecedora y con un baile suave y lento a solas o con tu pareja.

En general, observarás que tu hijo permanece quieto cuando te mueves y suele moverse cuando estás en reposo. Por ello, es importante llegar al justo equilibrio entre reposo y movimiento para que tu hijo también pueda beneficiarse de un equilibrio en su descanso y su ejercicio. (párr. 16-19)

Se debe dar a conocer que el aparato vestibular se forma a los 30 días de gestación, donde se forma el oído interno y las cavidades empezarán a enviar impulsos al cerebro en desarrollo muy pronto y continúan haciéndolo, creando conexiones con los centros de control postural, de movimiento del cuerpo, de alerta, de movimiento de los ojos y de integración sensorial.

El oído es una estructura compleja formada por tres partes principales: el oído externo, el medio y el interno. El oído interno contiene el órgano sensorial primario con función auditiva y del equilibrio, funciones que dependen de la cóclea y aparato vestibular.

Para que el oído comience su formación, se debe dar una serie de fenómenos inductivos previos. El ectodermo superficial sufre tres inducciones, primero

por parte de la notocorda, después por el mesodermo paraxial y la tercera por el rombencéfalo que desarrolla un engrosamiento llamado placoda o fosita ótica. (Gascón et al., s.f., p. 1)

Esto sucede entre las semanas 3 y 4.

Pronto se vuelven reconocibles las dos regiones de cada otocisto, una dorsal o porción utricular. [...] A partir de la porción utricular crecen tres divertículos de forma discoide, aplanados y, rápidamente, las porciones centrales de las paredes de estos divertículos se fusionan y desaparecen. (Vargas, 2008, párr. 12-13)

Mundaca (s.f.), por su parte, manifiesta:

En la octava semana, el mesénquima involucrena en un retículo que da lugar al espacio periótico además el saculo se evagina en su polo inferior, el conducto coclear que se introduce en el mesénquima que, al término de la octava semana, ha completado dos vueltas y media. El mesénquima que rodea al conducto coclear se diferencia en el cartílago. En la décima semana, este cartílago experimenta vacuolización y se forman dos espacios perilinfáticos: la rampa vestibular y la rampa timpánica, el conducto coclear queda separado de la rampa vestibular por la membrana vestibular y, la timpánica, por la membrana basilar. (p. 1)

Según Alfonso et al. (2019), el sentido vestibular está clasificado dentro de los sentidos somáticos, aunque dispone de un órgano o aparato donde se agrupan sus receptores en una zona concreta del cuerpo; siempre trabaja en cooperación con información proveniente de otros sentidos (propioceptivo y visual), por lo que no está limitado a un espacio determinado del cuerpo. El sistema vestibular se ubica en el oído interno y está formado por dos cámaras: utrículo y sáculo, que se disponen en forma horizontal y vertical. Mantienen al cerebro informado de la posición de la cabeza y detecta aceleraciones lineales (de traslación). Phios (2023) sostiene que hay

Tres canales semicirculares, que se disponen en ángulos rectos entre sí; detectan movimientos de aceleración rotatoria y horizontal. Las señales procedentes de estos canales controlan los movimientos oculares y permiten que la mirada se mantenga fija mientras se mueve la cabeza (Reflejo Vestíbulo-ocular). (párr. 7)

Tanto las cámaras como los canales están llenos de líquido, llamado endolinfa y la estructura se mantiene flotando en otro líquido, que se llama perilinfa. El movimiento de este líquido, provocado por los movimientos de la cabeza, es lo que estimula los receptores que forman estas estructuras, cámaras y canales. Alfonso et al. (2019) expresan que

Existen dos tipos de receptores vestibulares: las crestas ampulares, ubicadas en los conductos semicirculares (CSC) y, las máculas acústicas, situadas en los órganos otolíticos, utrículo y sáculo; cada receptor contiene dos tipos de células ciliadas, las de tipo I y las de tipo II. (p. 2)

Alfonso et al. (2019) mencionan que:

La célula ciliada de tipo I, en su superficie apical presenta una banda de estereocilios (80-100) dispuestos en hileras, con una longitud que se incrementa gradualmente a medida que se aproxima hacia el quinocilio, que es una estructura ciliar única y más larga, que surge del cuerpo basal de la célula, responsable de la polaridad; y la célula ciliada tipo II contacta en sus superficies basales con terminaciones nerviosas aferentes y eferentes; las células ciliadas son las encargadas de transformar la energía de los estímulos mecánicos en bioeléctrica y, produce potenciales de acción.

[Su] estimulación produce una respuesta de excitación o inhibición según el desplazamiento de los estereocilios con respecto al quinocilio. La energía mecánica del flujo endolinfático produce el desplazamiento o inclinación de los estereocilios en dirección hacia el quinocilio. Esto induce la entrada de sodio en la célula y provoca una excitación celular positiva (pasa de -80mV a -60mV), así como una despolarización hacia su polo basal. El movimiento en el sentido contrario produce una hiperpolarización (interior celular más negativo -120mV) y, como consecuencia, una inhibición de la liberación de mediadores sinápticos con la consiguiente disminución de descargas nerviosas o inhibición de estas. La endolinfa se cree que es la responsable de producir las fuerzas inerciales que excitan los receptores vestibulares.

Los conductos semicirculares [también son vías importantes ya que] perciben la aceleración angular de la cabeza, su disposición espacial en planos perpendiculares entre sí permite detectar las aceleraciones angulares sobre cada uno de los tres ejes; mientras que los órganos otolíticos (receptores maculares) perciben la aceleración lineal de la cabeza y la posición de ésta con respecto a la gravedad.

Las máculas acústicas del utrículo y del sáculo informan a través de sus vías nerviosas de los movimientos lineales y de la posición de la cabeza (aceleración lineal). En bipedestación la mácula del utrículo, se excita con el movimiento lineal horizontal (paralelo a la superficie de la tierra) y la mácula del sáculo, con el movimiento lineal vertical (perpendicular a esta).

Desde distintos niveles de la médula salen aferencias a los núcleos vestibulares; la mayoría se originan en los segmentos cervicales y son fibras propioceptivas de ligamentos y articulaciones vertebrales, por lo que existen conexiones tanto ipsilaterales como contralaterales. El importante papel que [representan] los propioceptores cervicales en el control postural y los movimientos óculo-cefálicos han sugerido que la mayor parte de las aferencias espinales hacen escala en la formación reticular. El cerebelo es una de las principales fuentes de información de los núcleos vestibulares. (pp. 3-4)

Las manifestaciones de alguna alteración en el sistema vestibular pueden ser evidenciadas desde las primeras etapas de desarrollo, cuando el bebé no ha integrado el Reflejo Tónico Simétrico más de los tres meses; esto genera problemas a futuro en el sistema vestibular, lo que ocasiona dificultad en la coordinación visomotriz y grafomotricidad. El sistema vestibular incluye las partes del oído interno y del cerebro que ayudan a controlar el equilibrio y los movimientos oculares. Cuando una enfermedad, el envejecimiento o una lesión daña este sistema, se puede desarrollar un desorden vestibular que, a menudo, presenta los siguientes síntomas: vértigo y mareo, desequilibrio y desorientación espacial, problemas visuales, cambios en la audición, cambios psicológicos y/o cognitivos.

Las personas afectadas por ciertos síntomas derivados de desórdenes vestibulares, pueden ser percibidas como individuos faltos de atención, perezosos, extremadamente ansiosos o deseosos de captar la atención. Pueden tener problemas para leer o realizar operaciones matemáticas simples. Algunas personas con estos desórdenes tienen dificultad para desempeñar su trabajo, ir a la escuela, realizar tareas rutinarias e incluso levantarse de la cama. (Vestibular Disorders Association, s.f., p. 2)

Sostiene Nemours Kidshealth (s.f.) que:

Por lo general, los niños y los adolescentes con trastornos del equilibrio pueden tener problemas relacionados con el equilibrio, como sensación de inestabilidad; estar tan 'groguis' que les cuesta ponerse de pie, andar, doblar esquinas o subir escaleras sin caerse; chocar con las cosas, tropezar o caerse, andar con las piernas demasiado abiertas o no ser capaces de avanzar sin tambalearse o chocar con las cosas.

También puede resultarles difícil andar a oscuras o sobre superficies irregulares o desniveladas, tener vértigo. El vértigo es la sensación de que la persona o las cosas que rodean a la persona se están moviendo. Los niños también pueden describirlo como la sensación de que todo está dando vueltas, aunque ellos estén quietos,

como si se estuvieran columpiando o dando vueltas en un tiovivo, entre otros signos, se incluyen las náuseas, vómitos, dolor de estómago, movimientos oculares involuntarios, problemas en la vista, dolores de cabeza o migrañas, retraso del desarrollo, caídas frecuentes, cansancio o sentirse indispuesto, miedo, ansiedad o pánico y depresión. (párr. 1-2)

Al respecto, Fernández (2021) reconoce el papel del terapeuta ocupacional, al brindar un gran aporte para minimizar las alteraciones de este sistema; inicialmente evalúa

...al niño para determinar a qué estímulos sensoriales reacciona de forma exagerada y a qué estímulos reacciona de forma insuficiente, y luego calibrará los estímulos sensoriales para que se adapten al niño donde se encuentre y le ayuden a avanzar. Una observación y refuerzo sensorial (dentro y fuera de la sala de estimulación sensorial) puede incluir cosas como:

- rebotar con un mini trampolín o una pelota terapéutica,
- balancearse en una hamaca o un columpio,
- girar en una silla giratoria o sentarse en un columpio,
- balancearse en una silla mecedora o en un caballito de balancín,
- trepar por una escalera o por los juegos infantiles,
- colgarse boca abajo de las barras del mono o del trapecio,
- juegos al aire libre, como el fútbol o la pelota, toboganes y nadar.

Esta es sólo una pequeña muestra de los cientos de opciones que existen para crear una construción una pauta sensorial y tratar la disfunción vestibular.

Los resultados del trabajo con la estimulación vestibular mejoran el seguimiento visual (mantener una imagen visual fija mientras se observa un objeto en movimiento) y la motricidad fina de las manos. Favorece el desarrollo del lenguaje al integrarse con nuestros sentidos auditivos y visuales.

Es importante trabajar estrechamente con un Terapeuta Ocupacional, debido a que si se sobre estimula el sistema vestibular se puede empeorar el desajuste vestibular. (párr. 41-46)

Se considera de vital importancia desde Terapia Ocupacional, tener conocimiento sobre las generalidades del sistema vestibular, puesto que permite realizar un análisis clínico, mediante el conocimiento anatómico



y funcional de cada estructura; así mismo, permitirá apoyarse en el conocimiento y la comprensión que tiene el terapeuta para planificar y dirigir actividades de acuerdo con las necesidades de cada niño. De esta forma se logra identificar las alteraciones que afectan el correcto desempeño del niño en sus ocupaciones y, promover la participación y el goce en las diferentes actividades.

Vestibular Disorders Association. (s.f.). Desorden vestibular/Vértigo. https://vestibular.org/sites/default/files/page_files/Documents/Desorden%20Vestibular_V%C3%A9rtigo_En%20Espa%C3%B1ol.pdf

Referencias

Alfonso, E., Téllez, L. y Socarrás, B. N. (2019). Evaluación del mantenimiento del equilibrio con la técnica de la posturografía. *Revista Cubana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello*, 3(3), 1-13.

Burgos, G. (2017). Estimulación sensorial prenatal. <https://www.georinaburgos.com/single-post/2017/08/03/estimulaci%C3%B3n-sensorial-prenatal>

Fernández, M. (2021). Sentido vestibular. Claves del aprendizaje de los niños. <https://awenpsicologia.com/sentido-vestibular/>

Gascón, M. C., Díaz, P. y Lacosta, J. L. (s.f.). Embriología del oído. <https://seorl.net/PDF/Otologia/001%20-%20EMBRIOLOG%C3%8DA%20DEL%20O%C3%8DDO.pdf>

Mundaca, L. (s.f.). Embriología de los órganos de los sentidos. <https://pdfcoffee.com/embriologia-de-los-organos-de-los-sentidos-4-pdf-free.html>

Nemours Kidshealth. (s.f.). Trastornos del equilibrio (para padres). <https://www.google.com/search?q=About+https://kidshealth.org/es/parents/balance-disorders.html&tbm=ilp&biw=1920&bih=963&dpr=1>

Phios. (2023). El sistema vestibular y su importancia en los niños. [https://phiosfisioterapia.com/el-sistema-vestibular-y-su-importancia-en-los-ninos/#:~:text=Tres%20canales%20semicirculares%2C%20que%20se,\(Reflejo%20Vest%C3%ADbulo%2DOcular\).](https://phiosfisioterapia.com/el-sistema-vestibular-y-su-importancia-en-los-ninos/#:~:text=Tres%20canales%20semicirculares%2C%20que%20se,(Reflejo%20Vest%C3%ADbulo%2DOcular).)

UNIR, Universidad Internacional de la Rioja. (2021). La estimulación sensorial en Educación Infantil. <https://www.unir.net/educacion/revista/estimulacion-sensorial-educacion-infantil/#:~:text=La%20cantidad%20de%20estimulaci%C3%B3n%20que,se%20usan%2C%20pueden%20acabar%20desapareciendo.>

Vargas, H. T. (2008). Desarrollo embriológico del oído medio. <https://www.monografias.com/trabajos63/embriologia-oido-medio/embriologia-oido-medio2>

Salva vidas, limpia tus manos.

5 de mayo, Día Mundial de la Higiene de Manos

Diana Graciela Lagos Salas
Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Liliana Yaqueline Bolaños Larrea

María Camila Igua Maya

Richard Stiven Luna Reina

Karen Marcela Romo Buesaquillo

Karol Natalia Zambrano Muñoz

Estudiantes de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

El 5 de mayo de cada año, la Organización Mundial de la salud (OMS, 2023) lleva a cabo una campaña denominada ‘Salva vidas: limpia tus manos’, cuyo objetivo está encaminado a “mantener un perfil global sobre la importancia de la higiene de manos en el cuidado de la salud y unir a las personas en apoyo a la mejora de la higiene de las manos en todo el mundo” (p. 1). A este llamado se suman todas las entidades de salud, como una invitación a participar en la campaña, donde el tema principal es la importancia de la higiene de manos para evitar enfermedades, teniendo en cuenta que esta práctica, cuando se realiza en el momento adecuado y de forma correcta, salva millones de vidas al año. Por ello, la OMS (2023) refiere que ninguna persona que brinde o reciba atención en salud debe arriesgarse a ser contagiada por una infección que se puede prevenir y, enfatiza en que la correcta higiene y limpieza de las manos representa un acto de respeto hacia la persona que busca atención en salud y le facilita el trabajo a quien la ofrece.

El Hospital Infantil Los Ángeles (HILA) fue una de las entidades de salud que se unió a esta campaña, con una serie de eventos relacionados con la importancia de la higiene de manos, en los cuales la práctica formativa de Terapia Ocupacional en pediatría de la Universidad Mariana también se hizo presente con distintas actividades relacionadas con el tema y en las cuales participaron pacientes, familiares, personal asistencial y administrativo del hospital y otras prácticas formativas de educación superior, con el fin de concientizar sobre lo valioso de esta práctica, para la salud y bienestar de sí mismos y de las personas que los rodean dentro y fuera del entorno hospitalario.

Figura 1

Higiene de manos practicantes de terapia ocupacional en HILA



Fuente: los autores.

Ahora bien, para contextualizar un poco sobre este tema, es importante conocer conceptos básicos que permiten entender por qué es fundamental mantener las manos limpias en la vida cotidiana y en la atención e intervención que se realiza con los pacientes. A continuación, se menciona qué es, su importancia y los pasos que se debe seguir para realizar una buena higiene de manos

¿Qué es la higiene de manos?

La higiene de manos, como mencionan Castañeda y Hernández (2016), es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente y así, evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona; es decir, refieren que la higiene de manos con agua y jabón, debe tener una duración de 40 a 60 segundos, realizando una fricción enérgica sobre las superficies de las manos, iniciando con las palmas, dorso, espacios interdigitales, nudillos, dedos pulgares y, finalmente, las uñas.

¿Por qué es importante la higiene de manos?

Su importancia radica en que es la medida básica para combatir cualquier virus respiratorio y enfermedades gastro intestinales; según la OMS (2023), “una de cada cinco enfermedades respiratorias y una de cada tres enfermedades diarreicas pueden prevenirse con un correcto lavado de manos; además, es una medida efectiva y económica que puede salvar muchas vidas” (p. 1).

Mantener las manos limpias es una medida muy importante que podemos tomar para evitar enfermarnos y transmitir microbios a otras personas, debido a que muchas enfermedades y afecciones son propagadas por no lavarse las manos con agua y jabón. Teniendo en cuenta esto, es esencial expresar que, para que nuestras manos estén totalmente limpias, el Ministerio de Salud y Protección Social (s.f.), basado en la Organización Panamericana de la Salud (OPS), recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuáguese las manos con agua.
10. Séquese las manos con una toalla de un solo uso.
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.

A partir de ello, se abarcó una serie de actividades desde terapia ocupacional, con el fin de concientizar a los participantes de la importancia del lavado de manos como parte de la higiene personal de cada individuo. Entre ellas:

- El jabón y su importancia en la higiene de manos
- ¿El jabón es esencial en el lavado de manos?

...las cuales tenían el propósito de conocer el gran significado de la higiene de manos con jabón. La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (2004), menciona que las tasas de infecciones aumentan cuando las personas tienen antisepsia, en comparación a individuos que frecuentemente lavan sus manos con agua y jabón, debido a que su uso es más eficaz que usar agua sola, ya que los agentes tensoactivos del jabón levantan la suciedad y los microbios de la piel; por tanto, estas se enfocan en experimentos con elementos orgánicos y la simulación de material didáctico similar a la presentación de micobacterias, los cuales se remueven si se utiliza adecuadamente el jabón al realizar la higiene.

Se incentivó a las personas a participar en la ‘Ruleta educativa: aprende a lavarte las manos’, que tenía como objetivo, dar a conocer el procedimiento del lavado de manos y su relevancia en la salud de las personas, ya que evita contraer enfermedades que se puede adquirir sin importar la edad, cuando no se tiene una buena higiene.

Asimismo, se realizó la actividad denominada ‘La magia del gel antibacterial’, cuyo propósito fue dar a conocer que en nuestro cuerpo habitan muchas bacterias. Según la OMS (2023), la media de bacterias que pueden vivir en estas extremidades es de 3 200, pertenecientes a 150 especies distintas. Se debe tener en cuenta que no todas son perjudiciales para el ser humano. Patiño y Morales (2013) refieren que se pueden dividir en dos categorías principales: las bacterias residentes, las cuales se asocian poco a enfermedades infecciosas, ya que tienen funciones protectoras, mientras que, las bacterias transitorias

habitan en las capas superficiales de la piel. Algunas son responsables de infecciones, aunque pueden ser eliminadas mediante la higiene de manos de rutina.

Figura 2

Participación de practicantes en el día mundial de higiene de manos



Fuente: los autores.

Referencias

- Castañeda, J. y Hernández, H. (2016). Lavado (higiene) de manos con agua y jabón. *Acta Pediátrica de México*, 37(6), 355-357. <https://doi.org/10.18233/APM37No6pp355-357>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Las manos limpias salvan vidas. <https://www.minsalud.gov.co/Regiones/Paginas/Conozca-los-11-pasos-de-la-t%C3%A9cnica-del-lavado-de-manos-que-salva-vidas.aspx>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). Día Mundial de la Higiene de las Manos 2023. <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-higiene-manos-2023>
- Patiño, L. A. y Morales, C. A. (2013). Microbiota de la piel: el ecosistema cutáneo. *Revista de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica*, 21(2), 147-158. <https://doi.org/10.29176/2590843X.261>
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. (2004). *Guía para la prevención, control, y vigilancia epidemiológica de lavado y antisepsia de manos en personal de salud*. Coordinación editorial oficina de comunicaciones en salud. Esfera Editores Limitada.



Pérdidas y desperdicios: una problemática vigente del sistema alimentario

Diana Gabriela Andrade Jaramillo

Yomaira Patricia Yépez Caicedo

Profesoras de Nutrición y Dietética

Universidad Mariana

Sebastián Delgado Tobar

Nutricionista Dimensión SAN

Secretaría de Salud Pasto

Actualmente, los sistemas alimentarios a nivel mundial enfrentan gran cantidad de retos; en primer lugar, combatir las condiciones de hambre e inseguridad alimentaria y, por otra parte, lograr procesos que permitan un sistema sustentable y sostenible, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos, para evitar generar impactos negativos en el ambiente y, que contribuyan al cambio climático. Por esta razón, las Naciones Unidas y CEPAL (2018) estipulan como agenda de trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los cuales se vincula la eliminación del hambre, la producción y consumo responsable, que se relacionan de forma directa con los retos mencionados.

Este contexto permite reflexionar frente a la pérdida y desperdicios de alimentos; según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2023), las pérdidas de alimentos son aquellas que se producen a lo largo de la cadena, desde la cosecha, el sacrificio o la captura, hasta el nivel minorista, pero sin incluirlo, mientras que el desperdicio se produce en el nivel de la venta al por menor y el consumo, incluyendo las acciones y decisiones de los minoristas y consumidores finales.

La mayoría de los datos disponibles para evaluar la magnitud del problema han sido aportados desde las estimaciones realizadas por Gustavsson et al. (2012), quienes afirman que alrededor de un tercio de la producción de los alimentos destinados al consumo humano se pierde o desperdicia en todo el mundo, lo que equivale aproximadamente a 1 300 millones de toneladas al año, de las cuales el 6 % se produce en América Latina.

En el contexto nacional, según la política para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en Colombia (El Tiempo, 2022), se calculó una pérdida aproximada de 9.76 millones de toneladas de alimentos, que equivalen al 34 % de la producción total del país, con lo cual se podría alimentar aproximadamente a ocho millones de personas al año y, disminuirían drásticamente los problemas de hambre e inseguridad

alimentaria y nutricional ocasionadas por el inadecuado acceso o disponibilidad de alimentos.

A nivel regional, según la FAO y la Gobernación de Nariño (2019), también se ha estimado una pérdida de más de quince mil toneladas de alimentos al año, por causas asociadas principalmente a la deficiente infraestructura y manejo de cultivos; además, se reveló que los comerciantes mayoristas y minoristas son los actores del sistema que generan una mayor proporción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Si bien lo anterior permite evidenciar una problemática latente que afecta diferentes esferas del sistema agroalimentario, en el municipio de San Juan de Pasto no se encuentra registro de iniciativas que permitan la cuantificación o la implementación de estrategias que disminuyan el impacto; por lo tanto, existe la necesidad de desarrollar metodologías de cuantificación, prevención y reducción; dentro de esta agenda se debe priorizar las centrales de abastos y las plazas de mercado, como lugares estratégicos que generan una alta cantidad de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Por esta razón, docentes y estudiantes investigadores del programa de Nutrición Dietética de la Universidad Mariana, en alianza con la Secretaría de Salud de Pasto, han dado inicio al proyecto de investigación titulado: “Caracterización del desperdicio y la pérdida de alimentos

generados en la Central de abastos El Potrerillo de San Juan de Pasto”, con el propósito de realizar una cuantificación física, nutricional y económica que permita ser insumo para la generación y fortalecimiento de las políticas públicas de la región. Para lograr este objetivo el proyecto cuenta con el acompañamiento y asesoramiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO.

Figura 1

Equipo de investigación y líderes de la plaza de mercado El Potrerillo



Fuente: Programa de Nutrición y Dietética (2023).

Referencias

El Tiempo. (2022, de mayo). El 12 % de la comida que se pierde en el país se desperdicia en la ciudad. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/desperdicio-de-alimentos-en-colombia-2022-669401#:~:text=El%20pacto%20busca%20promover%20la,de%20seguridad%20alimentaria%20y%20nutricional>

Gustavsson, J., Cederberg, C. y Sonesson, U. (2012). *Pérdidas y desperdicio de Alimentos en el mundo. Alcance, causas y prevención*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Naciones Unidas y CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y El Caribe*. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Gobernación de Nariño. (2019). *Sistemas de abastecimiento agroalimentario del departamento de Nariño. Informe departamental*. <https://pdtnarino.org/wp-content/uploads/2021/08/SISTEMA-ABASTECIMIENTO-AGROALIM.-NARINO.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2023). *Pérdida y desperdicio de alimentos*. [https://www.fao.org/policy-support/policy-themes/food-loss-food-waste/es/#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20un,consumidores%20finales%20\(PNUMA%202021\)](https://www.fao.org/policy-support/policy-themes/food-loss-food-waste/es/#:~:text=En%20todo%20el%20mundo%2C%20un,consumidores%20finales%20(PNUMA%202021))



Participación de las víctimas en Escenarios de Justicia Transicional: el caso de la JEP

Ángela María Montaña Apréaz

Estudiante de la Maestría en Derecho

Universidad Mariana

Desde los años 80, aproximadamente, se acrecentó en la comunidad internacional el interés de proteger el derecho a la justicia de las víctimas, con la expedición de la declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abuso de poder, por parte de la Asamblea general de la ONU, lo cual ha demarcado que los tribunales penales que son creados en escenarios de justicia transicional, bien sean nacionales, internacionales o híbridos, hayan implementado sistemas para contribuir a que las víctimas participen de forma efectiva en los procesos penales que adelantan, permitiendo que se garantice el derecho a la justicia, la búsqueda de la verdad, la reparación y la construcción de garantías de no repetición.

La instauración de un tribunal penal, como consecuencia de un proceso de justicia transicional, es una herramienta de reforma institucional que se ha implementado en países de diferentes continentes, generalmente bajo la figura de mimetización jurídica; sin embargo, actualmente se ha determinado que el establecimiento de estas instituciones debe obedecer a la historia del Estado donde se desarrolló el conflicto armado interno o el sistema dictatorial que se pretende transformar hacia un escenario de paz y democracia.

Uprimny et al. (2006) entienden por justicia transicional, el marco de instrumentos y procesos desarrollados en una sociedad, en aras de lograr una transición de un régimen autoritario a uno democrático o, de un estado de conflicto armado interno al establecimiento de un orden social y político en paz, garantizando como resultado, la superación de ese estado, la prevalencia y materialización efectiva de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, desde la lucha contra la impunidad, la búsqueda de la reconciliación nacional y la no repetición de los crímenes cometidos.

Salvia-Mas (2022) destaca que una de las herramientas institucionales implementadas en escenarios de justicia transicional durante el siglo XXI son los tribunales internacionalizados o mixtos, en los cuales ha intervenido la asamblea general y/o el consejo de seguridad de las Naciones Unidas, con lo que se pretende garantizar la legitimidad internacional de las decisiones tomadas en los procesos de investigación, judicialización y sanción de responsables de los delitos cometidos en el marco del conflicto, así como el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos (DD. HH.) y de derecho internacional humanitario (DIH), a través de un enjuiciamiento más adecuado y efectivo de aquel puramente externo, bajo la vigencia de los principios de legitimidad, imparcialidad e independencia.

Estos tribunales han recibido el nombre de vía alternativa o tercera generación, para dar respuesta a circunstancias muy diversas y atender a necesidades diferenciadas en territorios como Camboya, Sierra Leona, Kosovo, Timor Oriental, República Centroafricana y el Líbano, caracterizados por la integración de magistrados mixtos y la incorporación de medios internacionales a regímenes jurídicos internos; sin embargo, en ninguno de estos tribunales se ha implementado sistemas efectivos que permitan la intervención y participación efectiva de las víctimas.

Baumgartner (2008, como se cita en Sánchez, 2019), respecto a la participación de víctimas en escenarios jurídicos de justicia transicional, destaca que los tribunales *ad hoc* para la antigua Yugoslavia y Ruanda recibieron críticas relacionadas con la participación exclusiva de la víctima en el rol de testigos, donde la relevancia jurídica dependía de la información

¹Artículo resultado de la investigación titulada: Proceso de Construcción de teoría de justicia penal transicional en el escenario del caso 02 que adelanta la SRVR de la Jurisdicción Especial para la Paz, partiendo de la legitimidad de algunas teorías modernas de justicia, desarrollada para optar al título de Magíster en Derecho.

que suministraran, lo cual sirvió de ejemplo para que en la proyección del Estatuto de Roma (1998) de la Corte Penal Internacional (CPI, 2020a) se introdujera un amplio esquema de participación de las víctimas, bajo la influencia de la teoría de la victimología y un cambio de interpretación desde el principio pro reo, al enfoque pro víctima.

Aunado a esto, como parte del marco jurídico internacional que caracteriza la participación de las víctimas, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985 (Naciones Unidas, s.f.) profirió la declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abuso de poder, cuyo título segundo contempla el derecho de acceder a la justicia y obtener un trato justo, señalando como una obligación de los Estados que “se facilitará la adecuación de los procedimientos judiciales y administrativos a las necesidades de las víctimas” (p. 6), en respeto de su dignidad y en proporción a los daños sufridos.

En este sentido, el Estatuto de la CPI (2000) establece que las víctimas podrán participar en las diversas actuaciones que son adelantadas en las fases del juicio, a través de la presentación de opiniones y observaciones por medio de sus representantes legales, de conformidad con las reglas de procedimiento y prueba, cuando exista un interés personal legítimo en la situación que se está resolviendo por la Corte, siempre que no sean afectados los derechos de la persona procesada y se preserve la realización de un juicio justo, respeto a las garantías del debido proceso e imparcialidad.

Las reglas de procedimiento y prueba de la CPI (2000) implementadas en el año 2000 consagran la creación de una dependencia de víctimas y testigos al interior de la Secretaría general del tribunal penal internacional, la cual permite garantizar los derechos de las víctimas en materia de notificación, información sobre el estado de la causa, asesoramiento letrado, facilitación de la participación y adopción de medidas de protección que tengan en cuenta el enfoque de género, etario, de diversidad cultural y discapacidad.

En esta disposición normativa se contempla la participación de las víctimas en las diferentes etapas del proceso que se adelanta ante la CPI; por tanto, en la fase de instrucción del proceso las víctimas, a través de sus representantes, pueden presentar observaciones ante la sala de cuestiones preliminares cuando el fiscal concluya que existe fundamento para abrir la investigación, respecto a la competencia de la Corte y la admisibilidad de la causa; posteriormente, en la etapa procedimental, las víctimas pueden participar solicitando que la Corte escuche sus opiniones y observaciones, pidiendo reparación por los daños y perjuicios sufridos por el delito

internacional, bajo medidas de restitución, indemnización y rehabilitación. En este sentido, la CPI en la sentencia puede realizar la identificación del daño sufrido por las víctimas directas e indirectas, determinando su alcance y magnitud.

En las reglas de procedimiento y prueba de la CPI (2000) se contempla la implementación de una estrategia de representación legal colectiva que permita garantizar la eficacia del procedimiento; no obstante, por la forma como está prevista, existe una gran dificultad para garantizar los intereses individualmente considerados de las víctimas o, que los mismos se generalicen, obstaculizando el derecho a la verdad, por lo cual diversos magistrados de la CPI han propendido la agrupación de las víctimas en torno a un factor común, de acuerdo con los criterios geográficos, de lenguaje, de compartir un mismo hecho victimizante.

En Colombia, en el marco de las medidas de justicia transicional para transitar de un estado de conflicto armado interno a un escenario de paz, la Mesa de Conversaciones adelantó el proceso de negociación entre las FARC y el Gobierno nacional, que concluyó con la suscripción del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Acuerdo final, 2016). El punto No. 5 sobre víctimas del conflicto dispone la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

El SIVJRNR incluye la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como el mecanismo judicial y componente de justicia del sistema, para avanzar en la lucha contra la impunidad, cumpliendo con el deber del Estado colombiano de adelantar procesos de investigación, judicialización y sanción de las graves violaciones a los DD. HH. y las infracciones al DIH, garantizando la participación efectiva de las víctimas, la implementación de las disposiciones sobre amnistías e indultos, la seguridad jurídica para comparecientes y los aportes desde un escenario judicial para construir paz estable y duradera.

El marco jurídico específico de la JEP contempla herramientas que, bajo el principio de centralidad de las víctimas, garantiza su participación como intervinientes especiales en las etapas procesales tanto dialógica como adversarial que adelantan las diversas salas y secciones, tratándose de un modelo de participación innovador, autónomo y adecuado funcional a las luchas y reivindicaciones históricas de las víctimas y las organizaciones que se han acreditado en ella, pretendiendo la garantía del derecho a la justicia, verdad y el acceso a medidas de restitución. En el marco jurídico relevante se encuentra la Ley 1922 de 2018 o Ley de procedimientos de la JEP, Ley 1957 de 2019 que dicta la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la JEP y el Manual para



la participación de las víctimas (JEP, 2020b) ante ella, expedido por esta corporación en el año 2020.

Bajo estas premisas y, en aras de garantizar una representación legal cualificada, especializada e integral para las víctimas del conflicto armado que tengan interés de participar o se encuentren acreditadas ante la JEP, se construyó el Sistema Autónomo de Atención y Defensa de Víctimas (SAAD-V), como un departamento adscrito a la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción, a través del cual se ejerce acciones de asesoría y representación judicial en las diversas instancias de la JEP, con una vinculación similar a aquella que existe en la CPI en la dependencia de víctimas y testigos.

Es relevante precisar que el SAAD-V es un sistema originario, creativo y autónomo para la participación de las víctimas en tribunales penales creados en escenarios de justicia transicional, respondiendo a un ejercicio de coherencia con el acumulado histórico que tienen organizaciones sociales de DD. HH., en materia de sistematización de información sobre hechos victimizantes, acciones de pedagogía y de representación, tanto judicial como extrajudicial con víctimas del conflicto armado en el país, reconociendo la importancia de sus labores en la construcción del proceso de paz y en la defensa y protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Se decidió que fueran las mismas organizaciones sociales, a través de los abogados que designen quienes ejerzan la representación judicial, las que permitan la construcción de justicia dialógica y de verdad y, eviten la revictimización, pues las personas que han sufrido el flagelo del conflicto armado no tienen que volver a iniciar procesos de identificación de hechos, de patrones de criminalidad y de daños, toda vez que son las mismas organizaciones que conforman o en quienes han depositado su confianza, quienes adelantan su representación ante la JEP.

Teniendo en cuenta la masiva participación de las víctimas del conflicto armado en los macrocasos que conoce la SRVR de la JEP, la sección de apelación del Tribunal para la Paz, a través de la Sentencia de Interpretación 1 de 2019 (TP-SA-SENIT 1 de 2019), en la orden tercera instó a la Secretaría Ejecutiva a diseñar y operar “un sistema de coordinación para facilitar la intervención colectiva –voluntaria u oficiosa– de las víctimas en todas las actuaciones que se surtan en la Jurisdicción” (p. 5), con la finalidad de reducir objetivamente el número de intervenciones y prevenir la repetición de solicitudes, de forma similar a lo que ocurre en la CPI con la estrategia de representación legal colectiva.

Esto generó la importancia de preparar un plan de asociación que verdaderamente facilite a las víctimas y sus representantes judiciales agruparse en el transcurso de un plazo razonable en cada uno de los macrocasos que conoce la SRVR de la JEP y que, además, sirva para articular las competencias de otras entidades públicas y privadas, como el Ministerio Público, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y las organizaciones de la sociedad civil.

Atendiendo la necesidad de garantizar la participación efectiva de las víctimas y los principios procesales de eficacia y celeridad procesal, la Secretaría Ejecutiva diseñó el Sistema de Coordinación para la Participación Colectiva de las Víctimas en la JEP, que tiene como uno de sus objetivos, promover la articulación de los representantes judiciales para tomar decisiones que conduzcan a una participación colectiva, coordinada y efectiva en las diferentes instancias del proceso, considerando principalmente la naturaleza y objetivos del momento procesal de que se trate, las necesidades, expectativas y características del universo de víctimas, así como el número de representantes involucrados.

Para la construcción de esta estrategia, la Secretaría ejecutiva de la JEP recogió algunas experiencias internacionales en materia de participación de víctimas, principalmente las de las Salas Extraordinarias de Camboya (ECCC, por sus siglas en inglés). De acuerdo con Kirchenbauer et al. (2013), debido al alto número de víctimas reconocidas en el Caso 002 del ECCC, a las limitaciones de recursos para apoyar su participación y a las crecientes dificultades para informar al mayor número de ellas sobre el avance constante de los casos, *Cambodian Human Rights and Development Association* desarrolló una innovadora iniciativa llamada *Civil Party Representative Scheme* para facilitar la participación efectiva de las víctimas.

Si bien el sistema de coordinación contraído en la JEP para la participación común de las víctimas se alimentó de estas experiencias, fue necesario crear un sistema diferente teniendo en cuenta las garantías de participación que la ley les reconoce a todas las víctimas, así como las formas históricas de representación que las comunidades y organizaciones ya han establecido para la gestión de sus intereses colectivos, para evitar que se repita la experiencia de los tribunales *ad hoc* para la antigua Yugoslavia y Ruanda, así como de la CPI, que han recibido críticas por centrarse más en los procesados que en las víctimas, lo que implica la homogenización de la participación y que esta resulte ser más simbólica que sustancial.

El análisis comparativo de sistemas de participación y representación de víctimas en el marco de sistemas de justicia penal que investigan graves violaciones contra el DIH y los DD. HH. en el marco de conflictos armados no internacionales, presupone reconocer que existen sistemas originarios y derivados que corresponden a patrones de poder, saber, económicos e incluso militares concretos, por lo cual en el diseño de instrumentos de justicia transicional ha tomado fuerza la construcción regímenes jurisdiccionales de investigación macrocriminal que permiten armonizar los sistemas de representación de víctimas, como en el caso de la JEP, donde el sistema de participación colectiva se construyó bajo el principio de centralidad de las víctimas y con relación al contexto, la historia e identidad de los sujetos de derecho que participan ante la Jurisdicción.

Referencias

Acuerdo final. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>

Corte Penal Internacional (CPI). (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Corte Penal Internacional (CPI). (2000a). Las reglas de procedimiento y prueba. <http://hrlibrary.umn.edu/instree/S-iccrulesofprocedure.html>

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020b). Sistema de Coordinación para la participación colectiva de víctimas en la JEP. <https://www.jep.gov.co/Infografas/participacion/Documento%20Sistema%20de%20coordinaci%CC%81n.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020). Manual para la participación de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz. <https://www.jep.gov.co/Infografas/participacion/manualparticipacion.pdf>

Kirchenbauer, N., Balthazard, M., Ky, L., Vinck, P., & Pham, P. N. (2013). Victims participation before the extraordinary chambers in the Courts of Cambodia, Cambodian Human Rights and Development Association and Harvard Humanitarian Initiative. <https://www.eccc.gov.kh/sites/default/files/Victims-participation-before-ECCC-Baseline-Study-Jan-2013.pdf>

Ley 1922 de 2018. (2018, 18 de julio). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87544>

Ley 1957 de 2019. (2019, 6 de junio). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=94590>

Naciones Unidas (UN). (s.f.). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>

Salvia-Mas, C. (2022). *Los tribunales híbridos como mecanismo de justicia transicional: el caso del conflicto armado de Siria* [Tesis de Maestría, Universidad de Barcelona]. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/187206/1/TFM_SALVIA_%20AS_CLAUDIA_MUD_OI2021-2022.pdf

Sánchez, R. (2019). Participación de víctimas: riesgos y beneficios. Dos lecciones de la Corte Penal Internacional a la Jurisdicción Especial de Paz en Colombia. *Revista Prolegómenos*, 22(43), 65-80. <https://doi.org/10.18359/prole.3473>

Uprimny, R., Saffon, M. P., Botero, C. y Restrepo, E. (2006). *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. Ediciones Antropos.



Derecho a la información en consumidores con discapacidad visual en Colombia

Antonio José Rojas Matabajoy

Profesor de Derecho
Universidad Mariana

Para empezar, es necesario referir que el concepto de discapacidad generalmente se ha traducido como la deficiencia, reducción, limitación, disminución o pérdida de habilidades físicas, sensoriales o psíquicas. Debido a que las categorías de discapacidad y de los sujetos que la padecen son bastante amplias, el presente escrito se centrará en personas en situación de discapacidad por ceguera y deficiencia visual.

Una de las principales barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad visual en su diario vivir es la falta de acceso a la información de los servicios y productos que son ofertados dentro del comercio. A pesar de la existencia de un ordenamiento jurídico a nivel nacional e internacional que propone garantizar y defender el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con mayor autonomía e independencia en los diferentes ámbitos de la vida, concurren todavía múltiples obstáculos en el acceso a la información y comunicación, que fracturan la igualdad de oportunidades para toda esta población (Perea, 2003).

Esto conduce a la necesidad de generar estrategias encaminadas a la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales y, a la vez, exige que las nuevas dificultades, cualquiera que sea su naturaleza, sean superadas a través del otorgamiento de obligaciones y derechos en aras de materializar la accesibilidad en todos los aspectos de la vida social (Ferraciolli, 2015).

El derecho de acceso a la información de las personas con ceguera o deficiencia visual en plena era de las comunicaciones, genera la necesidad, por parte de todos los actores del mundo del consumo, de instaurar nuevas prácticas que garanticen la efectividad del precitado derecho a través de instrumentos tecnológicos y modernos que ayuden a esta población a desenvolverse completamente en todos los ámbitos sociales y a participar activamente del quehacer en el mundo, sin limitación alguna (Buitrago, 2011).

En el marco de las relaciones de consumo, la obligación de informar es trascendental para lograr la protección de la parte vulnerable de la relación negocial; es decir, del consumidor. El deber de divulgación cubre todas las etapas de los términos contractuales de los contratos de consumo, desde el comienzo de las negociaciones hasta la conclusión y ejecución del contrato.

Cabe señalar que, en el período precontractual, la información representa un papel crucial en el proceso de formación del consentimiento, toda vez que el consumidor toma sus decisiones en el mercado basado en la información de la que dispone. En dicho sentido, se entiende que, si la información es suficiente, la decisión debe mantenerse; empero, cuando la información está

incompleta, es confusa o engañosa, se presume que el comprador estará tomando una decisión contraria a sus necesidades. Esto explica la razón por la cual el ordenamiento jurídico impone el deber de que la información de bienes y servicios se refleje en sistemas de etiquetado tales como, indicaciones de precios, normas de contratación, obligaciones de advertencia sobre mercancías nocivas, etc. (Villalba, 2012).

La Ley 1480 de 2011 establece que todos los consumidores, sin excepción alguna, deben ser tratados con dignidad para que puedan tener sus necesidades satisfechas en el mercado de consumo, siempre con respeto a los derechos básicos, como: la información adecuada y clara y, la necesaria protección de la vida, salud y seguridad. No obstante, la inexistencia o escasa información adecuada en las etiquetas de los productos de primera necesidad en sistema braille para las personas con discapacidad visual, dificulta su elección para su consumo responsable y, a su vez, se convierte en un riesgo para la salud, seguridad e integridad de esta población, por razones de toxicidad, alergias, intolerancias, fechas de vencimiento, entre otras. En este sentido, las barreras en la comunicación e información constituyen un obstáculo principal para el ejercicio de los derechos a la protección jurídica, administrativa y técnica y, del derecho a la indemnización o reparación de daños y perjuicios por

parte de los consumidores con discapacidad visual (FACUA Andalucía, 2002).

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1480 del año 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor, en Colombia se ha logrado una mayor materialización de los postulados constitucionales tendientes a garantizar la protección del consumidor. Sin embargo, es menester señalar que esta ley no estableció unos criterios de diferenciación entre consumidores, situación que hasta el año 2021 generó múltiples cuestionamientos, toda vez que, al no contemplar una discriminación positiva a favor de los consumidores con discapacidad visual, se desconocía y por lo tanto, transgredía los derechos de esta población (FACUA Andalucía, 2002).

El estatuto del consumidor en Colombia estipula la protección de la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad, el acceso a una información adecuada de los productos, la educación del consumidor, la libertad de constituir organizaciones de consumidores y, la protección especial de niños, niñas y adolescentes en su calidad de consumidores (Ley 1480, 2011).

En el año 2022, en Colombia se sancionó la Ley 2265 la cual tiene como propósito, garantizar la accesibilidad a la información para los sujetos en situación de discapacidad visual

...sobre productos alimenticios, facturas de servicios públicos domiciliarios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, medicamentos de uso humano y animal, servicios turísticos y sitios de interés de carácter público por medio del uso de aplicaciones móviles, la utilización de otros medios tecnológicos, digitales, informativos disponibles o, por medio del sistema braille. (Art. 1)

Es indudable que la ley en mención representa, en un contexto estrictamente normativo, un avance clave en el camino hacia la eliminación de las brechas de discriminación de los consumidores con discapacidad visual, pero, no podemos perder de vista que las disposiciones establecidas en ella, regirán a partir del primero de julio de 2027 (Ley 2265, 2022).

En la actualidad, dentro de las acciones que se ha realizado frente al tema de los derechos de los consumidores con discapacidad visual, se puede mencionar el convenio firmado por la Superintendencia de Industria y Comercio (s.f.) y el Instituto Nacional para Ciegos INCI en el año 2016, el cual tuvo como propósito, imprimir y entregar una cartilla hecha en el sistema de lectoescritura braille que contiene los derechos y deberes de los consumidores en Colombia.

Es importante mencionar que nuestro ordenamiento jurídico del consumidor todavía no ha materializado un sistema de diferenciación efectivo y vigente entre consumidores. Por ello, en atención a los principios de garantía y protección del ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, es fundamental indagar y verificar cómo, a la fecha, los consumidores con discapacidad visual se están informando a la hora de comprar un alimento o medicamento, y cuáles son los riesgos derivados del consumo de estos productos.

Ahora bien, no podemos entrar a desconocer que dentro del marco legal colombiano también se encuentra la Ley 1346 de 2009, a través de la cual encontró aprobación, la Convención sobre los Derechos de los sujetos en situación de discapacidad. La precitada ley consagra el derecho a la información, en donde se estipula que se debe “facilitar a las personas con discapacidad, información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad” (Art. 21).

Así mismo la Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia y, propone una serie de medidas y acciones que permiten a esta población, bajo un marco de corresponsabilidad, acceder a las comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas. Asimismo, instituye que se debe garantizar a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1712 de 2014 crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en donde estipula criterios diferenciales de accesibilidad en los que se menciona que el Estado deberá

Facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte; los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. (Art. 8)

Dentro del marco constitucional, en la Sentencia T-333 del año 2000, la Corte Constitucional resalta que los derechos constitucionales de los consumidores solo pueden ser materializados si tienen acceso a la información apropiada y pertinente sobre los compuestos y las consecuencias de los bienes y servicios que se oferta en el mercado. Lo anterior se relaciona íntimamente con la protección a la salud y seguridad integral del consumidor.

Ahora bien, en la Sentencia C-401 de 2003, la Corte Constitucional precisó que, por lo menos, hay dos tipos



de actos que se constituyen como discriminatorios de la población discapacitada y que, por lo tanto, vulneran su derecho de igualdad. El primero, encaminado en una conducta tendiente a trasgredir derechos y garantías; y el segundo, relacionado con una omisión de discriminación positiva a la que por derecho tienen lugar.

Por su parte, en la Sentencia C-432 de 2010, la máxima autoridad recordó que los derechos del consumidor van más allá de la simple adquisición de servicios y productos; por el contrario, estos derechos exigen el cumplimiento de estándares de calidad y de satisfacción para ser materializados.

Con relación al derecho internacional, la Convención Interamericana estableció que los estados miembros de dicha organización, incluido Colombia, se comprometían a “adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad” (Departamento de Derecho Internacional OEA, s.f., art. 3).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2014) es un referente a nivel internacional sobre el reconocimiento de la discapacidad como cuestión de derechos humanos. Esta convención tiene como propósito fundamental, asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos para todas las personas con discapacidad. Además,

El objetivo principal de este instrumento jurídico internacional es cambiar el paradigma del trato asistencialista a las personas con discapacidad, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, tanto exigiendo sus derechos como cumpliendo sus obligaciones como parte de la sociedad. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos Periférico Sur, 2016, p. 7).

El Sistema Nacional de Discapacidad (SND), organizado por la Ley 1145 de 2007, busca garantizar la articulación de las políticas, normas, actividades, recursos y atención a las personas con discapacidad en el nivel nacional y territorial. Su propósito como mecanismo de articulación se manifiesta a través de la optimización de los recursos y la organización de la oferta de programas y servicios que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en la precitada ley. Igualmente, el SND actúa como mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen en la integración social de esta población, tomando como referencia el marco de los Derechos Humanos (Ley 1145, 2007).

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2013), la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión

Social (PPDIS), contemplada en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 166 tiene como objetivo, asegurar el goce pleno de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad. La PPDIS es una política de desarrollo humano que incluye el acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad, la garantía plena de los derechos y, la eliminación de toda forma de segregación y marginación. Igualmente, contempla los principios de la accesibilidad universal que contribuyen a la formación de una sociedad incluyente, donde se promueve y se favorece la importación, diseño, desarrollo, producción y distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles a las personas con discapacidad. La PPDIS es una política que “genera un acceso creciente y progresivo del desarrollo humano, a la seguridad humana y al ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad bajo un enfoque diferencial que consolida una perspectiva hacia la inclusión social en Colombia” (p. 13).

Los derechos de las personas en situación de discapacidad, centrándose principalmente en las personas con ceguera y deficiencia visual, se han convertido en un problema social que ha trascendido a nivel internacional, por lo que las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos se han pronunciado en múltiples oportunidades, señalando que los derechos de las personas con discapacidad se tornan en preocupación de los derechos humanos, por lo que Colombia, que ha ratificado diversidad de convenios internacionales sobre la protección de los derechos de esta comunidad, tiene el deber de materializar las disposiciones contenidas en su marco normativo y jurisprudencial, a fin de que las mismas se traduzcan en garantía real de derechos, pues si bien la tarea se ha hecho en lo referente a la adecuación normativa y en ese mismo sentido la Corte Constitucional ha expedido sentencias significativas que han elevado los derechos de las personas con discapacidad a rango constitucional, no se puede desconocer que las brechas de discriminación con estos sujetos de derechos aún existen y cada vez se profundizan en mayor medida.

No se puede desconocer que las personas con discapacidad visual participan plenamente en todas las esferas de la sociedad, especialmente en las relaciones de consumo, con el propósito de garantizar sus condiciones mínimas de subsistencia. Desde el año 2011, en Colombia se aprobó el Estatuto del Consumidor, en búsqueda de poner en marcha los postulados de consumo a los que hace referencia la Constitución Política de 1991; por lo tanto, en nuestro país se ha establecido que todos los consumidores, sin excepción, deben ser tratados con respeto para que puedan estar satisfechos en el mercado de consumo, respetando siempre derechos tan fundamentales como la adecuada información.

Pese a lo expuesto, encontramos que, para proteger la vida, la salud y la seguridad de los consumidores con ceguera y deficiencia visual, existen muy pocos productos y servicios elementales dentro del mercado con información en sistema braille, lo que les dificulta elegir y hacer un consumo responsable; por el contrario, ponen en peligro su integridad física y emocional. En este sentido, se puede concluir que las barreras a la comunicación y la información son el mayor obstáculo para que los consumidores con discapacidad visual ejerzan sus derechos, encaminados a un consumo responsable.

Referencias

Buitrago, N. (2011). *Acceso a la información: un análisis para la población con discapacidad visual en la sociedad de las comunicaciones* [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5663/tesis730.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos Periférico Sur (CNDH). (2016). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2° ed.). <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

Corte Constitucional República de Colombia. (2003, 20 de mayo). Sentencia C-401 (Álvaro Tafur Galvis, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-401-03.htm>

Corte Constitucional República de Colombia. (2008, 23 de marzo). Sentencia T-333 (Eduardo Cifuentes Muñoz, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/t-333-00.htm>

Corte Constitucional República de Colombia. (2010, 2 de junio). Sentencia C-432/10 (Humberto Antonio Sierra, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/C-432-10.htm>

Departamento de Derecho Internacional OEA. (s.f.). *Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

FACUA Andalucía. (2002). *Derechos de los consumidores discapacitados*. <https://www.facua.org/es/guia.php?Id=73&capitulo=610>

Ferracioli, R. B. (2015). O direito básico à informação adequada na rotulagem de alimentos e medicamentos em face do consumidor com deficiência visual. https://www.oasisbr.ibict.br/vufind/Record/PUC_SP-1_887712dcfd47f55afa865211968e512e

Ley 1145 de 2007. (2007, 10 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 46.685. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ley1145_col.pdf

Ley 1346 de 2009. (2009, 31 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 47.427. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1346_2009.html

Ley 1480 de 2011. (2011, 12 de octubre). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 48.220. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1480_2011.html

Ley 1618 de 2013. (2013, 27 de febrero). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 48.717. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Ley 1712 de 2014. (2014, 6 de marzo). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 49.084. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Ley 2265 de 2022. (2022, 26 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 52.107. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2265_2022.html

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx>

Naciones Unidas. (2014). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf

Perea, M. V. (2003). *Deficiencia visual y acceso a la información*. *Puertas a la lectura*, (4), 144-154.

Superintendencia de Industria y Comercio. (s.f.). *Superindustria y el INCI se unen para proteger a los consumidores con discapacidad visual*. <https://www.sic.gov.co/content/superindustria-y-el-inci-se-unen-para-proteger-los-consumidores-con-discapacidad-visual>

Villalba, J. C. (2012). El deber de información en el derecho. *Revista IUSTA*, 2(37), 97-119.



Régimen de insolvencia, ¿un amparo hacia el deudor?

Luis Alberto Narváez Mafla

Estudiante de la Maestría en Derecho
Universidad Mariana

Como punto de partida, se define el concepto de insolvencia como tema central de reflexión, para lo cual se debe aclarar que a lo largo del desarrollo de este análisis se tomará como referencia, el tema concerniente al régimen de insolvencia de persona natural no comerciante previsto en la Ley 1564 de 2012, el cual dista del denominado régimen de insolvencia empresarial promulgado en el año 2006, dado que son dos vertientes que responden a un ámbito de aplicación diferente.

El término ‘insolvencia’ se entiende como una situación jurídica respecto a la cual se deriva la incapacidad de solventar las obligaciones crediticias, contexto sobre el que el valor total de los pasivos se incrementa en contra de los activos del deudor, afectando considerablemente su situación financiera.

A raíz de la declaratoria de inexecutable de la Ley 1380 de 2010 por la Corte Constitucional en mérito de la sentencia C-685 de 2011, se frenó la implementación de un régimen concursal especializado en regular la normalización de las relaciones crediticias de una persona natural no comerciante que, en atención al incremento de sus pasivos, ve afectada la generación de ingresos, hasta el punto de posicionarse en una situación de debilidad manifiesta.

Un vicio de procedimiento en la aprobación de la referida ley dio lugar a que el órgano constitucional optara por trasladar nuevamente al debate legislativo aquel estatuto que, a consecuencia de la influencia del fenómeno de la constitucionalización del derecho privado en el ámbito de los procesos concursales, motivó a la Corte Constitucional para exhortar al Congreso de la República, sobre la necesidad de dar apertura a un debate objetivo para la búsqueda e implementación de una norma especial, cuyo principal propósito estaría encaminado en acoger a ese sector de deudores en situación de insolvencia que no desarrollan actividades mercantiles de manera habitual.

Sumado a esto, la parcialmente derogada Ley 222 de 1995, si bien vinculó a las personas naturales no comerciantes, en sí, su carácter mercantilista determinó que en la práctica se constituyeran obstáculos que les dificultaban el acceso al trámite concursal.

Este vacío normativo dio pie a que dicho sector de la sociedad tuviera que acudir nuevamente a aquellos mecanismos tradicionales consignados en la regulación civil y obligaciones, como la cesión de bienes del deudor, con el fin de dotar de instrumentos jurídicos en función de amparar al deudor.

Fue en este escenario donde se dio lugar al debate al interior del Congreso, con motivo de la entrada en

vigencia del nuevo Código General del Proceso en el ordenamiento jurídico colombiano, como lo determina la Ley 1564 de 2012. Como señalan Contreras y Sinisterra (2020), nuestro país fue el pionero a nivel internacional en reglamentar un estatuto propio en materia de insolvencia, para personas naturales no comerciantes.

Este régimen es de aplicación única y exclusivamente para personas naturales no comerciantes, con la excepción de aquellos que hagan parte de un grupo empresarial, en cuyo evento deberán someterse a la legislación de Insolvencia Empresarial regulada en la Ley 1116 de 2006.

Serán competentes para tramitar esta clase de asuntos, las notarías y los centros de conciliación que cuenten con el aval emanado del Ministerio de Justicia y del Derecho. Para tal fin deberán cumplir con la obligación de capacitación a los funcionarios; precisamente, se habla de un conciliador especializado y de un operador en insolvencia para el tema de las notarías.

Para la Corte Constitucional, esta clase de procedimientos concursales trazan su hoja de ruta con miras hacia la protección efectiva del crédito y, así mismo, emplear herramientas que den garantía al principio de solidaridad a fin de salvaguardar al deudor frente a una eventual vulneración de sus derechos fundamentales a causa de una situación de insolvencia.

En mérito de lo anterior, la ley en discusión determina su aplicabilidad en el evento en que el deudor persona natural no comerciante, evidencie el incumplimiento de mínimo dos acreencias y de ello derive la afectación de doso más acreedores por un término superior a 90 días. Del mismo modo, deberán cursar en su contra dos o más procesos ejecutivos en sede judicial; también cabría lugar a los procesos de cobro coactivo que son tramitados por los organismos de control. De esta manera, se señala que las obligaciones deberán ser equivalentes a no menos del 50 % del total del pasivo.

Como tal, este procedimiento se ve representado en una negociación de acreencias que le permiten al deudor, convocar a todos los acreedores para proponer fórmulas de arreglo que, de consolidar un acuerdo, le facilitarán normalizar sus créditos.

En esa misma línea, facilita la convalidación de los acuerdos que previamente se haya consensuado entre el deudor y sus acreedores, los cuales deben representar el 50 % del monto total del capital de sus obligaciones. Cabe aclarar que, para materializar la convalidación del acuerdo, se requiere de la intervención del conciliador (Contreras y Sinisterra, 2020).

Es importante destacar la inclusión de una figura novedosa denominada ‘descargue’ que, en la práctica, es asimilada como una segunda oportunidad que, de acuerdo con las directrices del artículo 571 del Código General del Proceso, deriva en consecuencia que, los saldos insolutos son transformados en obligaciones naturales que, en concordancia con el artículo 1527 del Código Civil, serán obligaciones frente a las cuales no será procedente el conferir derecho para exigir su cumplimiento.

El trámite de insolvencia de persona natural no comerciante inicia con la radicación de una solicitud, la cual se podrá presentar a nombre propio o por intermedio de apoderado y deberá contener una relación sucinta de las causas que motivaron la situación de cesación de pagos.

En contraste con lo anterior, se debe formular una propuesta de pago para ser abordada en el procedimiento de negociación; por consiguiente, deberá incluirse una relación actualizada de los créditos y así mismo, detallarse los bienes en cabeza del deudor. Es necesario referenciar los procesos ejecutivos o de cobro coactivo que se encuentran en curso.

La sola aceptación de esta solicitud generará una serie de beneficios a favor del deudor, principalmente la suspensión de todos los procesos, independientemente de su naturaleza y estado en el que se encuentren. Consecuentemente, de darse el caso en que el solicitante esté en mora frente al pago de servicios públicos domiciliarios, se impartirá la orden de prohibición de suspensión de los mismos.

La única excepción opera respecto a la prohibición de procesos ejecutivos alimentarios que se hallen cursando en sede judicial al momento de ser admitida la solicitud. De igual manera, los procesos de ejecución que se haya instaurado contra terceros en calidad de codeudores y fiadores, deberán seguir su curso sin proceder a suspensión alguna.

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 539 del Código General del Proceso, el solicitante será objeto de unagran responsabilidad en cuanto a la información que se relaciona en la solicitud de apertura del trámite de negociación de deudas, debiendo suministrarse bajo la gravedad de juramento, sin omitir bienes y créditos. De lo contrario, se podrá incurrir en una investigación penal por fraude procesal o falso testimonio.

En ese entendido, como señala Gómez-Albarracin (2022), será función del conciliador u operador, derivada de su calidad de tercero como garante del debido proceso, examinar a fondo la coherencia entre la relación de los créditos y los supuestos fácticos que a juicio del peticionario dieron lugar a su situación de insolvencia, de lo cual se deduce que su función persigue un doble propósito: mediar por un acuerdo viable que mejore las condiciones financieras del deudor y, que asegure los derechos de acreedores con el debido cumplimiento del pago de sus acreencias, lo que le permitirá acreditar la buena fe y la lealtad de las partes intervinientes.

Respecto al acuerdo derivado del procedimiento de negociación de acreencias se debe señalar que, estrictamente, tendrá que dar cumplimiento a las reglas de la prelación de créditos. Un ejemplo claro que se puede resaltar es el caso de una persona natural que, dentro del conjunto de sus obligaciones pendientes por pagar, encuentra una derivada de un proceso de responsabilidad fiscal.

Conforme a lo anterior, resulta pertinente abordar un análisis integral haciendo un paralelo entre dos clases de créditos: inicialmente, con los de naturaleza fiscal, retomando el ejemplo citado, para lo cual se ha establecido que las obligaciones de tipo fiscal pertenecen a la primera clase en el orden de prelación, por lo que deberán cancelarse de manera preferencial, sumando a ello el artículo 553 del Código Civil que prohíbe su condonación o rebaja de intereses.

En contraposición, se presenta un segundo escenario donde ese deudor tiene a su cargo una obligación en materia de alimentos por orden de un juzgado o comisaría de familia. El panorama sería diferente en virtud de que esa obligación de carácter fiscal pasaría a segundo plano, por el hecho de que los derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen prevalencia y, a su vez, gozan de un respaldo constitucional.

De acuerdo con Méndez-Farfán (2023), tras diez años de la expedición del Código General del Proceso con la inclusión del régimen de insolvencia de persona natural no comerciante, este ha servido de medio para permitirle al deudor mejorar su estabilidad económica, contribuyendo en cierta medida a recuperar la capacidad productiva del país, a tal punto que a raíz de la pandemia del COVID-19, el número de solicitudes fue cada vez mayor en los centros de conciliación, notarías y cámaras de comercio del país.

Hoy en día, uno de los desafíos que debe enfrentar el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante es el referente a la reactivación financiera de los insolventes, con ocasión de la pandemia COVID-19 desde el año 2020. Este contexto pone en evidencia la caída de la economía nacional, como muestra de una crisis que afecta a todos los sectores que hacen parte del desarrollo económico y social del país.

Sumado a ello, se observa la alta tasa de desempleo que en la actualidad atraviesan las familias colombianas en su diario vivir, a pesar de que el Gobierno ha llevado a cabo acciones y estrategias para mitigar en gran medida la expansión del contagio del virus COVID-19, y ha puesto en marcha planes enfocados en promover la reactivación económica de diversos sectores, como las sociedades de orden empresarial.

Alarcón-Lora et al. (2022) afirman que con la expedición de los decretos 560 y 772 de 2020, se dio lugar al nacimiento de nuevos procedimientos concursales para la práctica jurídica, direccionados a aminorar la crisis financiera. Sin embargo, su énfasis fue relacionado con lo relativo a la insolvencia empresarial; es decir, para el ámbito de aplicación de la Ley 116 de 2006, con el fin de fomentar la reactivación de la economía nacional.

Esto evidencia que la gestión del Gobierno se quedó corta en la implementación de medidas enfocadas en aminorar la crisis financiera de las personas naturales no comerciantes que enfrentan una situación de quiebra, la misma que da lugar a instaurar un proceso liquidatorio de insolvencia. Los deudores no comparten los mismos intereses, en el sentido de que, al hablar de empresas, se enfocarán en su interés general como motor de la economía y generación de empleo. Las personas naturales, por su parte, tienen un interés diferente, pero de gran relevancia para la economía nacional.

Hoy en día, el mundo contemporáneo se ve enfrentado a la globalización y con ello, a la llegada de la cuarta revolución industrial con el auge de las TIC, una realidad cuyo avance ejerce cada vez mayor influencia sobre el diario vivir de la sociedad, a tal punto que en el campo de los procedimientos concursales se habla de los denominados negocios o contratos inteligentes.

Esta clase de actos en sí buscan sustituir a futuro los mecanismos de negociación de deudas tradicionales a través de la implementación de la tecnología *blockchain*, que hace referencia a convenios que son materializados por medio de códigos y, su ejecución automáticamente se consolida en un ordenador. Como tal, son contratos atípicos que por ahora carecen de regulación en el ordenamiento jurídico colombiano.

Sin embargo, es esencial resaltar, como ha señalado Riaño-Hernández (2022), respecto a que la implementación de esta clase de recursos digitales en la celebración de los acuerdos de pago, contribuirá a enriquecer el procedimiento de transparencia para contrarrestar actos de mala fe que, mediante la utilización de códigos garantizará la inalterabilidad de la información sobre bienes y créditos. Será, sin duda, un nuevo reto para el conciliador, enfrentarse a un proceso cada vez más técnico que, con la aplicación de las TIC, dará apertura a nuevos horizontes en la búsqueda de medidas que permitan aminorar la crisis financiera provocada por el sobreendeudamiento de las personas naturales no comerciantes.

Como analizan Martínez y Dueñas (2022), otorgarle al deudor la posibilidad de reintegrarse a la economía es brindarle garantías que faciliten el desarrollo de su proyecto de vida. Es importante hacer el reconocimiento a la labor de la Corte Constitucional, como institución de control de constitucionalidad y, del Congreso de la República como órgano legislativo, cuyo trabajo mancomunado dio paso a que la implementación de un régimen especial que facilitará al deudor pactar fórmulas de arreglo para el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles en favor de sus acreedores, fuese hoy una realidad jurídica al servicio de la persona natural no comerciante.

Referencias

- Alarcón-Lora, A., Álvarez-González, G. y Arias-Romero, L. (2022). Régimen transitorio de insolvencia en Colombia: Impacto en Cartagena de Indias D.T. y C durante el año 2020 de los nuevos procesos concursales creados por los decretos de emergencia económica emitidos por el Gobierno Nacional. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 17(1), 199-218. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n1.8472>
- Contreras, J. O. y Sinisterra, M. A. (2020). *Insolvencia de Persona Natural No Comerciante. Manual Teórico-Práctico* (6.ª ed.). Leyer.

Corte Constitucional República de Colombia. (2011, 19 de septiembre). Sentencia C-685/11. (Humberto Sierra, M. P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-685-11.htm>

Gómez- Albarracín, N. (2022). El proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, caso en el que el deudor no posee bienes. *Repositorio Universidad Libre*. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/23095>

Ley 222 de 1995. (1995, 20 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 41.156. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0222_1995.html

Ley 1116 de 2006. (2006, 27 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Ley_1116_2006.pdf

Ley 1380 de 2010. (2010, 25 de enero). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 46.603. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1380_2010.html

Ley 1564 de 2012. (2012, 12 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 48.489. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html

Martínez, S.A. y Dueñas, M.F. (2022). *Análisis jurisprudencial del control de constitucionalidad del régimen de insolvencia de persona natural no comerciante en Colombia* [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1a6d4870-ba0e-4b98-8cc4-d6b40befe839/content>

Méndez-Farfán, N. (2023). La eficacia del régimen de insolvencia de la persona natural no comerciante en Colombia. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/23914>

Riaño-Hernández, K. (2022). La aplicación de la tecnología blockchain en el régimen de insolvencia de personas naturales no comerciantes en Colombia. *Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga*. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/17621>

Alivios tributarios a víctimas del conflicto armado

Sofía Julieth Morillo Quiroz

Estudiante de la Maestría en Derecho
Universidad Mariana

Vol.10 No.2 - 2023

Sociales, Humanidades y Educación

El conflicto armado en Colombia viene trascendiendo desde hace muchos años y ha tenido varias negociaciones y diálogos con el fin de encontrar la paz, pero ninguno ha alcanzado un éxito rotundo ni ha encontrado la paz que tanto anhela nuestro país, motivo por el cual aún no ha llegado a su fin. Algunos de los actores armados son la guerrilla del ELN, los grupos paramilitares y las disidencias de las FARC, por lo cual el conflicto armado ha marcado la historia en Colombia en los últimos 70 años. En este contexto, es indispensable analizar cómo el Estado de Colombia y la normativa local vigente pueden favorecer, en materia fiscal, a las personas que han tenido graves afectaciones por un conflicto que ha sido cruel y no ha respetado los derechos humanos, ya que son víctimas que han sufrido consecuencias ajenas a la guerra, que han ocasionado que sus ingresos, producto de sus actividades productoras, comerciales y laborales, disminuyan significativamente, quedando ilíquidos y con poca capacidad monetaria para cubrir sus gastos y pasivos tributarios de orden nacional y territorial.

El conflicto armado ha dejado como consecuencia, muchas víctimas inocentes, a quienes se les han vulnerado sus derechos fundamentales contemplados en la constitución nacional y las leyes, como son: la dignidad, la buena fe, una vivienda digna, trabajo, igualdad, una verdadera justicia, el derecho internacional humanitario, la verdad, la reparación integral, entre otros, quedando en estado de vulnerabilidad y pobreza económica que imposibilita su capacidad financiera para poder pagar sus gastos, como: vivienda, alimentación, salud, impuestos, entre otros.

La violencia ha causado que muchas víctimas y personas ajenas a ella sufran consecuencias de terceros, como: pobreza, sufrimiento, muertes, despojo, abandono, desplazamiento, pérdidas monetarias y más, por lo cual el Estado se encuentra en la obligación de generar medidas de protección y garantía de sus derechos humanos, con el fin de brindarles una vida digna en un ambiente de paz.

El Estado colombiano desempeña un papel importante en cuanto a la responsabilidad de brindar y garantizar una vida digna a la población vulnerable, avalando los derechos individuales como niveles esenciales de una convivencia tranquila, democrática y humana por medio de políticas, normas, planes y estrategias, orientadas a generar atención, reparación y garantías de medidas de no repetición causadas por la violencia.

La reparación debe ser tanto judicial como administrativa, donde el Estado responda patrimonialmente por los daños antijurídicos que sean imputables, causados por la omisión de las autoridades competentes, ya que las consecuencias de la violencia son entendidas como una conducta dolosa o gravemente culposa. El Estado, como garante de los derechos humanos, puede materializar y ejecutar a través de recursos públicos tanto de orden territorial como nacional, que estos sean destinados

para atender, proteger y garantizar los derechos fundamentales a los que son acreedoras las víctimas.

A raíz de esto, el Congreso de la República de Colombia emite la Ley 1448 de 2011, por medio de la cual se establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Con estas leyes y medidas, el Estado colombiano busca reparar los daños causados a las víctimas y garantizar sus derechos, como también, brindar beneficios tributarios con el fin de reducir sus pasivos fiscales, ya que no cuentan con una capacidad económica para pagarlas.

En este contexto, la Corte Constitucional de Colombia en reiteradas providencias ha señalado que las víctimas del desplazamiento forzado son sujetos de especial protección constitucional, dado que se encuentran en una especial condición de vulnerabilidad, exclusión

y marginalidad, entendida la primera como aquella situación que sin ser elegida por el individuo, le impide acceder a aquellas garantías mínimas que le permiten la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales y, en este orden, la adopción de un proyecto de vida; la segunda, como la ruptura de los vínculos que unen a una persona a su comunidad de origen; y, la tercera, como aquella situación en la que se halla un individuo que hace parte de un nuevo escenario en el que no pertenece al grupo de beneficiarios directos de los intercambios regulares y del reconocimiento social.

Analizando lo expuesto, estas dramáticas características convierten a la población desplazada en sujeto de especial protección constitucional. En las condiciones de vida en las que se encuentran las víctimas del conflicto armado, es difícil que cuenten con un trabajo digno, con capacidad económica para su manutención alimenticia, de vivienda y pago de sus obligaciones formales, por lo cual el Congreso de Colombia, mediante el artículo 121 de la Ley 1448 de 2011, reglamenta que se exonere del impuesto predial a las víctimas y, obliga a las entidades territoriales a implementar alivios y/o exonerar de la cartera morosa del impuesto predial.

Se puede observar que el Estado colombiano pensó en la falta de solvencia económica de la población vulnerable, por lo tanto, ha sacado leyes orientadas a la exoneración de los pasivos fiscales de esta población, ya que las deudas tributarias territoriales en mora o sin pago oportuno generan sanciones e intereses moratorios que hacen que se incremente sus pasivos monetarios.

Es importante tener en cuenta que los impuestos, tributos y contribuciones nacionales y municipales de carácter directo gravan la posesión o riqueza del contribuyente y van orientados al cumplimiento del principio de progresividad y proporcionalidad tributaria, lo que significa que, entre menos capacidad económica, menores impuestos a pagar y, a mayor capacidad económica, mayores impuestos a pagar, por lo que se entiende que, las víctimas, al encontrarse en una situación de iliquidez y pobreza, necesitan que sus pasivos tributarios sean exonerados.

De esta forma, el sistema tributario en Colombia cuenta con unos principios constitucionales como: legalidad, equidad, eficiencia, progresividad e irretroactividad, los cuales deben ser aplicados al momento de emitir una ley, ordenanza o acuerdo. El principio de equidad y progresividad reglamenta que los impuestos se cobren de manera proporcional; es decir, que los impuestos sean aportados de forma progresiva, de acuerdo con la capacidad adquisitiva de cada contribuyente.

Aquí es importante citar el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se establece que las

entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud, tendrán los siguientes derechos:

- Gobernarse por autoridades propias.
- Ejercer las competencias que les correspondan.
- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las rentas nacionales (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

La autonomía de las entidades territoriales debe estar dentro de la constitución y las leyes aprobadas por el Congreso de la república; así las cosas, los impuestos nacionales, municipales y departamentales componen los ingresos fiscales para el Estado, con los cuales cubre los gastos de funcionamiento e inversión pública.

Partiendo del principio de progresividad tributaria, se puede analizar que los impuestos directos nacionales y territoriales gravan proporcionalmente la riqueza de los contribuyentes, lo que quiere decir que los tributos se van pagando progresivamente de acuerdo con la capacidad contributiva o de riqueza de cada ciudadano, por lo cual es posible deducir que los pasivos tributarios de las víctimas del conflicto armado que se hallan en situación de pobreza e iliquidez económica, deben ser disminuidos o eliminados.

El Estado se encarga de la distribución de los ingresos en los gastos sociales; los ingresos en el Estado colombiano están dados inicialmente por un presupuesto estimado donde se presenta los ingresos y gastos que se pretende obtener en el periodo fiscal siguiente.

Se entiende que las entidades estatales de Colombia encargadas de manejar, destinar y distribuir los ingresos fiscales nacionales son: la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que, además de cobrar, fiscaliza que los contribuyentes paguen el impuesto conforme a las leyes vigentes y, en caso de no hacerlo, imponer sanciones e intereses de mora, coadyuvando a garantizar la seguridad fiscal del Estado y la protección de la organización económica mediante su gestión e inspección, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los sujetos pasivos de impuestos; y, el Ministerio de Hacienda y Crédito público que, básicamente se encarga de dirigir la ejecución política económica y fiscal del Estado; también, ayuda a coordinar, dirigir y regular la administración y recaudación de los ingresos fiscales, regularlos de conformidad con la legislación, la administración y el recaudo de rentas, tasas, contribuciones fiscales y parafiscales, multas nacionales y demás ingresos tributarios, como su registro contable de ellos.

Igualmente, se encarga de hacer la distribución a las entidades territoriales descentralizadas, realizando asignaciones que cubran gastos destinados a los sectores de: salud, educación, cultura, alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico, deporte, gastos de funcionamiento, gastos de libre inversión, libre destinación, resguardos indígenas, obras civiles e inversión, entre otros, a través del sistema general de participaciones, transferidos a las entidades de orden territorial mensualmente, con el fin de que sean bien distribuidos y administrados por los ejecutores del gasto público y poder cumplir con los fines esenciales del Estado, orientados al respeto de la dignidad humana, sirviendo a la comunidad, promoviendo la prosperidad general y garantizando los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución política.

Es importante tener en cuenta que las víctimas del conflicto armado poseen derechos especiales, ya que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad, haciendo necesario que, a través de los recursos públicos se garantice los derechos reglamentados por la ley y la constitución, como también, los alivios de los pasivos fiscales.

Evidentemente, con el fin de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos, es importante que el Estado colombiano cuente con recursos e ingresos presupuestales fiscales que integran un presupuesto de ingresos; con base en las normas jurídicas vigentes, se hace una redistribución de los gastos en los diferentes sectores sociales, como: cultura, inversión, deporte, salud, agua potable, saneamiento básico, población vulnerable, entre otros.

El Decreto 111 de 1996, en su artículo 11, expone que el presupuesto general de la Nación se compone de las siguientes partes:

- a) El presupuesto de rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Nación, de las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del presupuesto, de los fondos especiales, los recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden nacional
- b) El presupuesto de gastos o ley de apropiaciones incluirá las apropiaciones para la rama judicial, la rama legislativa, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil, que incluye el Consejo Nacional Electoral, los ministerios, los departamentos administrativos, los establecimientos públicos y la Policía Nacional, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda

pública y gastos de inversión, clasificados y detallados en la forma que indiquen los reglamentos.

Por otra parte, dentro del sistema tributario de Colombia, encontramos tanto impuestos directos como indirectos. Los directos son aquellos que recaen sobre los habitantes y empresas sin que exista una relación directa y, sin consultar la capacidad económica de la persona, como: Impuesto de renta, impuesto al patrimonio, impuesto de industria y comercio e impuesto predial. Los indirectos son los que aportan los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, que tienen relación con el consumo de bienes y servicios, como: el IVA, GMF, impuesto de timbre, impuesto de registro e impuesto al consumo.

Para efectos del presente escrito, profundizaremos en el impuesto predial, regulado por la Ley 14 de 1983; el impuesto es una de las principales fuentes de ingreso municipal en varios países del mundo. En Colombia, este constituye en promedio, la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del de industria y comercio.

Haciendo énfasis, el impuesto predial grava la propiedad privada de los ciudadanos de acuerdo con el avalúo catastral realizado por la entidad competente. El artículo 18 de la precita ley establece lo siguiente: Los Concejos Municipales, incluido el del Distrito Especial de Bogotá, podrán otorgar a los propietarios o poseedores de predios o de mejoras, las siguientes exenciones: a) Del pago de intereses y sanciones de mora por la suma que adeuden hasta el 31 de diciembre de 1983 por concepto del impuesto predial; b) si presentan por primera vez la estimación del avalúo catastral y si es aceptado por la respectiva autoridad catastral antes del 31 de diciembre de 1984.

Podemos establecer que tanto la Ley 1448 de 2011 como la Ley 14 de 1983, facultan a los consejos municipales a realizar alivios tributarios especiales. Hablando específicamente del municipio de Iles, en el departamento de Nariño, el artículo 13 del Acuerdo 39 de 2013 (Último código de rentas municipal) define al impuesto predial como un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción del municipio y se genera por la existencia del predio.

No se genera el impuesto por los bienes inmuebles de propiedad del mismo municipio; dentro de este código de rentas se puede determinar que no han realizado la implementación del artículo 121 de la Ley 1448 de 2011, que obliga a los concejos municipales a implementar la exoneración del impuesto predial a las víctimas del conflicto armado, puesto que en su condición de pobreza no cuentan con capacidad económica para respaldar sus obligaciones fiscales.

Si bien es cierto que el Consejo tiene la obligación de realizar la exoneración, también cabe analizar que esto implicaría una disminución de ingresos fiscales y, por consiguiente, una disminución de gastos de libre inversión, por lo cual la eficiencia fiscal disminuiría.

Dentro de los beneficios tributarios en Colombia, se puede observar que el Estado ampara y brinda estos alivios a personas vulnerables; dentro de ellos podemos encontrar a: las víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, jóvenes, beneficios ambientales, personas secuestradas, entre otros. Así las cosas, el Estado colombiano ha tomado medidas económicas y sociales para una sociedad en estado de dificultad de adquisición económica por motivos ajenos a su voluntad, brindado beneficio tributario tanto a las empresas que los contratan como alivios fiscales de las víctimas.

Con relación a los pasivos de las víctimas, generados durante la época del despojo o el desplazamiento, las autoridades deberán tener como medidas con efecto reparador, las siguientes, según lo expuesto en el artículo 121: sistemas de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones del orden municipal o distrital relacionadas con el predio restituído o formalizado. Para estos efectos, las entidades territoriales establecerán mecanismos de alivio y/o exoneración de estos pasivos a favor de las víctimas del despojo o abandono forzado.

Dicha exoneración del impuesto predial a las víctimas del conflicto armado ayudará a reducir sus pasivos tributarios, al cobrar un impuesto municipal bajo un acuerdo aprobado por un consejo municipal, el cual está prohibido hacer por una ley dictada por el Congreso de la república; se estaría infringiendo el principio constitucional de legalidad, requisito para la creación o exoneración de un tributo. Legalmente, no se puede gravar en un municipio, un hecho económico de una cierta población que, por una ley o constitución, se encuentre exonerado, ya que un acuerdo municipal no puede estar en contra de una ley o la constitución.

El principio de legalidad garantiza a los ciudadanos que, los impuestos que sean cobrados sean de manera equitativa y justa, y que se encuentren enmarcados dentro de la ley y la Constitución Política del 91, sin vulnerar ninguno de los principios constitucionales.

Es primordial que las normas dictadas por la Constitución y el Congreso colombiano sean adoptadas por las entidades territoriales en el área de las víctimas del conflicto armado, ya que es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección,

consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.

Para concluir, un problema ajeno a la voluntad de las víctimas del conflicto armado es la guerra, en la cual los impactos no han sido en grandes dimensiones para los combatientes, sino que han sido heredados por las distintas comunidades de los territorios; así las cosas, el Estado colombiano puede contribuir de manera fiscal y, reparar de cierta forma los daños causados por el conflicto armado en nuestro país.

Referencias

- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 287. *Gaceta Asamblea Constituyente*. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombiag1.pdf>
- Decreto 111 de 1996. (1996, 15 de enero). Presidencia de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>
- Ley 1448 de 2011. (2011, 3 de marzo). Congreso de la República de Colombia. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>
- Ley 14 de 1983. (1983, 6 de julio). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

La manifestación de la voluntad de negocios jurídicos en la obra de arte ‘Contractus’

Yinna Dirley Morales Villarreal

Estudiante de la Maestría en Derecho
Universidad Mariana

La declaración de la voluntad es una manifestación libre y expresa para desarrollar cualquier tipo de acto, obligando así al individuo a hacerse acreedor de los efectos jurídicos que dicho acto conlleva. Morales y Echeverry (2020) plantean que, siempre y cuando haya una declaración legítima de voluntad y esta produzca unos efectos jurídicos en los que estén involucrados la doctrina del supuesto de hecho y la consecuencia jurídica, solo entonces se puede denominar negocio jurídico. Así, una vez expresada la declaración de la voluntad, dicho acto adquiere la connotación de ser una prueba que, a través de las normas encaminadas al ordenamiento de las diversas problemáticas que la vida social presenta en los diferentes contextos, las aplica para que surjan los efectos jurídicos.

El acto jurídico se convierte en una prueba, como lo indica la norma expedida por el legislador. En este mismo sentido, Del Vecchio (1994) señala que “la norma jurídica es un imperativo hipotético” (p. 4); es decir, según el autor, una de las características primordiales del Derecho es su carácter de imperativo, debido a la obligación o prohibición en cuanto a la responsabilidad adquirida del individuo al acatar una ley o una norma, de tal manera que esta solo actúa cuando existen las suposiciones o hipótesis previstas, lo que conlleva los efectos jurídicos pertinentes. Un ejemplo de ello: en un contrato de arrendamiento de local comercial se estipula una cláusula por incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento de dos meses, por lo cual el arrendatario que no pague en este determinado plazo lo acordado, deberá desocupar el local en un tiempo establecido de 15 días calendario; y, en el caso concreto, el arrendatario desocupa el local al sexto mes, por lo cual tendrá que pagar las obligaciones adquiridas debido al no pago y una indemnización por mora. Por tanto, la obligación nace del imperativo de la ley, siempre y cuando exista una norma que imponga la obligación de indemnizar por los perjuicios ocasionados en razón del hecho ilícito, siendo necesario que haya un sujeto y una conducta ilícita causante del daño por reparar.

Es preciso señalar, por otra parte, que el individuo goza de la libertad y la autonomía de la voluntad como resultado de vivir en sociedad y de acuerdo con las necesidades humanas, en particular las de índole económico, que varían constantemente de acuerdo con diversas condiciones de época y el lugar, el nivel de desarrollo social y las condiciones de vida, las permanentes fluctuaciones, las circunstancias presentes del momento, etc.

En este orden de ideas, el ser humano, al llevar a cabo cada acción en su cotidianidad, determina el tipo de acto que ejecuta. Al respecto, Hinestrosa (2002) señala lo siguiente: “la declaración de voluntad es considerada como un acto jurídico, por el cual una persona manifiesta su deseo de que se generen consecuencias jurídicas determinadas” (p. 243). Cabe anotar que las declaraciones realizadas están encaminadas a que haya consecuencias jurídicas precisas del derecho civil, que disciplina esta autonomía a través de figuras jurídicas que regulan las obligaciones y contratos.

En este punto se ha de tener en cuenta que hay diferentes tipos de declaraciones de voluntad: unilaterales, en los

que solo basta con la simple declaración de una parte, para generar los efectos jurídicos; bilaterales, en los cuales se necesita de la concurrencia de dos manifestaciones de voluntad para que haya consecuencias jurídicas; y plurilaterales, en el caso, por ejemplo, de la creación de una sociedad anónima.

Cabe destacar que, la eficacia de la declaración de voluntad, si concurre, es señal del perfeccionamiento del contrato y generador de derechos y obligaciones desde el instante en que es expresada o declarada, a menos que se exija el cumplimiento de una formalidad especial adicional en una ley específica, de suerte que, la declaración de voluntad, al obligarse o sea realmente declarada, lo que quiere decir es que sea plasmada en signos, permitiendo a los demás, incluyendo al destinatario de la declaración, la conozcan y, una vez, exteriorizada, esta gozará de plenos efectos jurídicos.

De otro lado, las investigaciones interdisciplinarias son de gran importancia en todas las áreas del saber humano y, en el caso concreto, del Derecho y el Arte, dos disciplinas

que comparten el poder de producir textos que configuran y designan la realidad social, ya que las dos disciplinas evolucionan según las épocas y los contextos sociales, planteándose desde su área disciplinar, su propia perspectiva; por ese motivo, la experiencia resulta enriquecedora y amerita, considero, ser objeto de investigación.

Haciendo una breve referencia a la relación del Derecho con el Arte, hay que precisar que solo escasamente ha captado el interés de los estudiosos (cabe citar aquí a Carnelutti, con su obra 'Arte del Derecho' y a Sancho Izquierdo con su concepto del Derecho como forma artística o género literario). Loco es que la frontera entre ambas disciplinas suele ser fluida. En cuanto a manifestaciones del espíritu humano, ni el Derecho está exento de cierta belleza, ni el Arte carece del sentido de una ley y de una finalidad. Así lo concibe Gallego Morell (1993) cuando señala que:

El Derecho puede también generar ese placer puro y desinteresado que es inherente al Arte; por tanto, el Derecho puede asemejarse a una obra de arte, sugiriendo la idea de un orden, una norma de vida que está en la médula misma del concepto jurídico. Y, la obra de arte puede, de algún modo, aparecer en nuestra conciencia como la representación de un código ideal de justicia. (p. 50)

Pero también el arte, más allá de su naturaleza trascendente que lo vincula a las ciencias humanas, puede abordar temáticas alusivas a variados aspectos de la práctica jurídica y, de este modo, revelar la intimidad, por así decirlo y de una forma metafórica, tales prácticas, como en el caso presente, la manifestación de la voluntad en los negocios jurídicos a través, puntualmente, del acto jurídico del contrato.

Dado que 'Contractus' es una creación gráfica, es menester hacer una corta referencia al dibujo y a su importancia en el ámbito contemporáneo. En la introducción a *Vitamin D*, Emma Dexter (2005) destaca la omnipresencia del dibujo, en el sentido en que se puede encontrar, bajo diversas formas, en todas partes, como esbozo, diagrama, marca, inscripción, garabato, etc. El acto de dibujar, por tanto, forma parte de lo que significa ser humano. El trazo goza de una potencia simbólica que lo vincula tanto con las representaciones primitivas en las paredes de las cavernas, como con la gestualidad, inmediatez y potencial narrativo de la producción gráfica contemporánea. Tal es su carácter, versátil y cambiante:

Una línea siempre sugiere una continuación hasta el infinito y así nos conecta con la eternidad [...]; su virtud es su fluidez. Un dibujo puede ser altamente controlado y delicado, un acto de homenaje, impregnado de memoria, historia o deseo personal o, puede ser automático, respondiendo a elementos irracionales o encuentros azarosos de materiales, moviéndose de nuevo, de ser un instrumento de lo divino, hacia algo por fuera de lo humano. (p. 10)

La obra de arte denominada *Contractus* aborda el tema de la firma del contrato, con la solemnidad de que tal acto suele estar revestido y, sus secuelas jurídicas. El contrato tiene lugar bajo condiciones de mutuo consentimiento de las partes y con plena conciencia de su validez jurídica. No se explicita cuál es el objeto del contrato, pero se sugiere que se trata de un asunto importante en el que están involucrados los intereses de varias partes.

Figura 1

Contractus (esbozo preliminar)



Fuente: Mauricio Verdugo Ponce (2023).

En el proceso creativo se pudo comprobar cómo, inicialmente, la obra *Contractus* se fue elaborando sobre la base de varios referentes, especialmente de contratos comerciales que suelen ser constituidos, a menudo, en hechos noticiosos. En la composición se percibe claramente las dos partes y numerosos testigos que, directa o indirectamente, se beneficiarían con la firma del contrato y, por tanto, observan la escena con beneplácito. Se aclara que se trata de una obra gráfica, con la aplicación de lápiz sobre papel.

En cuanto a su construcción formal, la obra se inspira en esquemas clásicos de composición, buscando un equilibrio entre los personajes en contraluz que aguardan en primer plano, el firmante que se apresta en segundopiano y, unos testigos de extraña apariencia al fondo, en la penumbra. Un foco de luz ilumina el documento, destacándolo como centro de atención de una suerte de espectáculo o show mediático. Al final, las luces se apagan, insinuando que el show ha terminado y el ‘público’ se marcha, dejando el escenario vacío. Las tres piezas tienen las mismas dimensiones y formato, como si se tratara de fotogramas de una cinta cinematográfica, lo cual realza aún más su carácter espectacular.

Referente a la conformación de la obra, esta consta de tres piezas: en la primera, el firmante se prepara y el ambiente es de expectativa, los personajes se muestran rígidos y atentos; en la segunda, se hace un acercamiento al contrato como tal, mientras el firmante estampa su rúbrica sobre el documento, en el que todas las miradas se posan; en la tercera, ya no hay testigos y el documento queda en manos de la parte que anteriormente aguardaba, con ansiedad manifiesta, la firma del contrato, con el firmante en actitud de marcharse, lo cual sugiere que el negocio está plenamente consumado, si bien su actitud y el ambiente son de incertidumbre.

Referencias

Del Vecchio, G. (1994). *Teoría general del contrato y de los demás actos o negocios jurídicos*. Temis.

Dexter, E. (2005). *Vitamin D. New perspectives in drawing*. Phaidon.

Gallego Morell, M. (1993). El Derecho y sus relaciones con el Arte. *Boletín de la Facultad de Derecho*, (3), 45-57.

Hinestrosa, F. (2002). *Tratado de las obligaciones*. Universidad Externado de Colombia.

Morales, D. H. y Echeverry, D. A. (2020). Negocio Jurídico. Algunos elementos sobre la modernización del derecho de las obligaciones y los contratos. <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/1.%20Negocio%20Juridico.pdf>

La exploración del medio como actividad rectora, con maestras en formación: Educación Infantil

Edith Consuelo López Imbacuán

Profesora del Programa de Licenciatura en Educación Infantil
Universidad Mariana

María Isabel Enríquez Enríquez

Estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Infantil
Universidad Mariana

Al hablar de exploración del medio en la primera infancia, se hace referencia, según el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2014), a una actividad rectora que abarca el proceso de interacción de los niños y niñas con la vida y al aprendizaje que se obtiene de la investigación de esta por los niños y niñas. Con el marco de este documento en cuenta, al hacer referencia al tema expuesto, se puede decir que explorar es el proceso de incorporación de la vida según la perspectiva personal de los niños y niñas en todos los ambientes en los que se puedan ver involucrados, que les permite desarrollar sus habilidades básicas de aspecto físico, cognitivo, social, emocional, del habla y lenguaje, los cuales son pilares de desenvolvimiento de una persona en el desarrollo y capacidad de afrontación de la vida.

Cuando los niños y las niñas se encuentran en ambientes nuevos o desconocidos, tienen la capacidad de relacionarse con estos para aprender sobre ellos e involucrar estos aprendizajes en su vida. Este proceso es como una investigación sobre la vida y su 'ser', donde puede haber variables, pruebas, intentos, fallos, hipótesis y demás factores que no son ni buenos ni malos, sino descubrimientos. Se tiende a pensar que los niños y las niñas, por estar en esta etapa inicial, son incapaces de aprender del entorno; sin embargo, se puede ver en ellos y ellas un gran interés innato por saber cómo funciona el mundo y su habilidad para relacionarse con él; tienen capacidades básicas que les permiten incursionar en diferentes ambientes, aunque esta capacidad aún no es total; por esto se requiere el acompañamiento del maestro, maestra o de los familiares, para guiarles en este proceso, evitando llegar a la imposición o al límite contrario, que sería la total desintegración del trabajo del profesor o profesora, pues es quien dirige y da las pautas para poder alcanzar un aprendizaje significativo acerca del tema, para lo cual debe preparar estos ambientes con metodologías lúdicas, propiciando un mejor aprendizaje en la exploración del medio.

Es necesario tener presente que dicho proceso no es simplemente una exploración cualquiera, sino que es un espacio realmente importante en la vida y proceso de desarrollo de los niños y las niñas, por lo cual se les ha de proporcionar un tratamiento apto y natural, pues los

aspectos tratados en este proceso son un preámbulo de la base de cómo serán a futuro y su capacidad de afrontar el 'mundo real', su funcionamiento y las implicaciones para su subjetividad de vida. En consecuencia, es evidente que los aspectos a desarrollar son de gran valor en la vida de una persona, dando luz a la importancia de brindar espacios idóneos para el buen desarrollo de la exploración del medio y, procurar dejar a un lado la idea de que la exploración del medio solo es el reconocimiento de las cosas, ambientes o situaciones que nos rodean y, por tanto, minimizar su importancia.

Como ya se mencionó, este proceso de exploración del medio permite el desarrollo de habilidades básicas y, también, las potencia, si son abordadas de la manera correcta. Estas habilidades son las que posibilitan un buen desarrollo en los niños y las niñas. Cuando se habla de las habilidades básicas, se hace referencia a las herramientas que posee el ser humano en su edad inicial, para relacionarse y aprender del mundo, la vida y su funcionamiento; entonces, al analizar y ver de cerca este proceso, se observa que la exploración del medio debería ser un entrenamiento de la forma correcta de relacionarse con el entorno, permitiendo la indagación, interacción y demás actividades que posibiliten a los niños y niñas un acercamiento a la manera correcta de desenvolverse en el mundo y la relación de tal con su forma de percibirlo. Al proporcionar bases sólidas, herramientas prácticas y espacios adecuados en los comienzos de la primera

infancia, se puede desarrollar la facultad de pensar, dialogar, investigar, compartir, analizar, interactuar, jugar, expresar, probar y aprender de su entorno, generando en ellos una autonomía saludable para relacionarse con los diferentes aspectos del mundo y la vida respecto al avance del momento en el que se encuentran; se les habrá dado entonces, un aprendizaje real para la vida y una experiencia donde pueden desarrollar su autonomía y pensamiento, de acuerdo con su perspectiva del medio en el que se encuentran, ya sea social, académico, natural, familiar, físico y moral.

En conclusión, se puede observar y comprender claramente la importancia de la exploración del medio para el desarrollo de los niños y niñas desde la primera infancia, dejando un camino a seguir para involucrar este proceso activamente a la educación inicial total, pues se tiende a dar más importancia a los conocimientos académicos, los cuales son necesarios, mas no son un factor más determinante que el desarrollo personal, ya que de nada sirve tener el conocimiento, si no se sabe aplicar en la realidad.

Lo mencionado nos motiva, como profesoras, a compartir con las maestras en formación de sexto semestre en el curso denominado 'Explorando con el medio', escenarios que permitan experimentar la importancia que tiene el valorar y no ser indiferentes ante el medio que las rodea, razón para que en su proceso de práctica pedagógica puedan permear en los niños y las niñas, oportunidades enriquecedoras de goce en la construcción de sus conocimientos a través de la exploración con el medio.

Cada maestra en formación expresa a través de un escrito que se expone a continuación, la sensibilidad frente al recorrido del escenario natural que tiene la Universidad Mariana y, este fue el resultado:

Explorando a través de mis sentidos

Al iniciar el recorrido junto a la profesora y mis compañeras, al principio tuve poca curiosidad por explorar; sin embargo, mientras iba caminando me encontré con gran variedad de flores, hojas y árboles que llamaron mucho mi atención, ya sea por su textura, su color, por su aroma, y así fue como cada vez fui explorando más el entorno en el que me encontraba. Me gustó oler la tierra recién mojada y escuchar el canto de los pajaritos que a esas horas de la mañana cantaban. Sentí una sensación muy bonita al poder en un momento apreciar el cielo, las nubes, la naturaleza que estaba a mí alrededor y sentir en mi piel el frío y el sol que poco a poco se asomaba. Por otra parte, conocí más sitios de la universidad, observé varios salones de las diferentes facultades, la cancha y varios sitios que no conocía. Fue una experiencia maravillosa

porque pude apreciar a través de mis sentidos, todo lo hermoso que encontramos a nuestro alrededor y que muchas veces no valoramos en nuestro día a día. (Cuatín, A., comunicación personal, 2023)

La importancia de lo anterior radica en activar los sentidos y percibir diferentes emociones que le permitan al maestro en formación adaptar cada aprendizaje nuevo al trabajo con sus estudiantes, razón por la cual la educación infantil aborda diversos contextos para experimentar y ganar experiencia.

Libre como el viento

Lo maravilloso de poder experimentar un recorrido por diferentes espacios donde pude caminar lentamente, sentir y ver distintas clases de flores, algunas con sus colores muy brillantes y otras perdiendo su color, se marchitan y van cayendo. Sentir sus diferentes texturas, algunas muy suaves, otras con espinas, otras muy duras y con olores muy diferentes. Ver los árboles tan grandes y ver que el viento los sacudía muy fuerte, que se sentía mucha paz. Sentir por un momento el silencio, solo sentir que el viento mueve mi cabello. Sentir el fresco en mi cara me hizo sentir libre y conmovida conmigo misma. Por un momento me olvidé de todo y de que algunas plantas, flores, rosas me causan alergia, pero no me importó porque pude disfrutar de un momento muy único y solo para mí. (Mier, C., comunicación personal, 2023)

Al respecto, cabe mencionar que explorar el medio natural que nos rodea es de vital importancia por varias razones fundamentales que abarcan aspectos científicos, culturales, educativos y de pensamiento del entorno. Aquí hay algunas ideas destacadas sobre su importancia con relación al conocimiento y comprensión del entorno, la exploración del medio natural que permite adquirir conocimientos sobre la biodiversidad, los ecosistemas y los procesos naturales.

Explorando con el medio

Teniendo en cuenta que el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras que se debe implementar en el desarrollo del niño, puedo decir que cada experiencia deja un aprendizaje significativo, pues me permite conocer, vivir, descubrir, experimentar y disfrutar cosas maravillosas. Es por lo anterior que los maestros debemos aprovechar cada espacio, conociendo el contexto donde se encuentren y a partir de ello, buscar diferentes estrategias para generar aprendizajes significativos que no sean para el momento, si no para la vida, aprovechando cada rincón, cada espacio y de este, lograr grandes aprendizajes.

Se debe tener en cuenta que cada persona es distinta y utiliza sus sentidos y capacidades de la manera que mejor les parezca, ya que algunas disfrutan tocando, otras viendo, otras escuchando y otras se deleitan con el aire puro que respiran y sienten y, al igual que todos, disfrutan de una manera más significativa y esto ayuda a reflexionar sobre las situaciones que se vive o enfrenta día a día. (Tutistar, C., comunicación personal, 2023)

De lo anterior se destaca la importancia de las actividades rectoras en los niños y las niñas, fundamentales para su desarrollo integral que, además, buscan promover su aprendizaje, socialización y desarrollo físico y emocional, razón por la cual las maestras en formación, al vivenciar estas experiencias, se permiten ampliar sus límites y, hacer posible que los niños y las niñas exploren estrategias didácticas como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio en la construcción de sus conocimientos.

Mira y disfruta

A veces, lo único que hace falta para percibir la realidad en la que estamos, solo basta cerrar una parte de nuestro cuerpo que emite sonidos, para poder activar partes de nuestro cuerpo con las cuales es posible percibir la profundidad de las cosas, como lo es el canto de un ave, el movimiento de las plantas con el viento, sentir el sonido del mismo que al momento de inspirar nos llena de un nuevo aire y nos cambia el semblante, poder sentir con nuestras manos las diferentes texturas que causan un placer infinito, como cuando tomé una lombriz con mis manos y sentí su movimiento; solo con el contacto se siente la textura y, aunque para muchos les causa recelo, para mí es una sensación indescriptible; por otra parte, uno de nuestros sentidos más importantes es nuestra vista, ya que nos alejamos de los medios tecnológicos para poder admirar la creación divina de nuestro creador y es en esos periodos de silencio y libertad momentánea donde me siento plena, renovada; siento que la vida vale la pena vivirla y respirarla. (Rivera, S., comunicación personal, 2023)

Se puede destacar el valor de las sensaciones como parte fundamental para la experiencia humana, de gran relevancia en varios aspectos de nuestra vida, como en la percepción del mundo, puesto que las sensaciones nos permiten percibir y comprender el entorno que nos rodea. A través de nuestros sentidos (vista, oído, tacto, gusto y olfato), podemos obtener información sobre el mundo físico y social que nos rodea. Estas sensaciones son la base de nuestra percepción y comprensión del mundo.

Se siente bonito

En la exploración del medio universitario se me despertó la imaginación, curiosidad, tranquilidad, paz; respiré un ambiente bonito, agradable, lleno de muchos colores, olores y sabores; imaginé a los niños jugando, corriendo, cantando; sentí alegría, mucha energía; en un momento me dije a mí misma, sí puedo y seguiré luchando con mi carrera. En un instante observé muchos palos tirados; en ese momento se me vino a la mente, el triste momento que paso el país de Turquía por el terremoto que tristemente terminó con muchas vidas; en esa representación miré la tristeza, escuché el llanto de los niños al estar debajo de cada escombros; también sentí los gritos de alegría cuando los rescatistas salvaban vidas; recordé cómo los perritos desesperados iban a buscar a sus amos.

Reflexioné cómo uno lo tiene todo y a veces, nos quejamos; debemos estar agradecidos con Dios por darnos vida; estar contentos con los que somos y vivir cada momento, cada instante, al máximo. (Cáez, E., comunicación personal, 2023)

Lo anterior permite reflexionar acerca de la sensibilidad de una maestra en formación, que implica la capacidad de comprender y responder adecuadamente a las señales y necesidades de los niños, estar atenta a sus expresiones no verbales, su lenguaje corporal y verbal, así como a las diferentes etapas de su desarrollo. Además, el ser sensible involucra ser empático y comprensivo con las circunstancias y experiencias individuales de los niños y las niñas. Un maestro sensible puede reconocer y abordar adecuadamente las emociones y situaciones que pueden afectar su bienestar, creando así un ambiente inclusivo y respetuoso.

Explorando en el medio

Al momento de salir del salón a explorar por los alrededores de la Universidad Mariana, sentía una brisa del viento muy fría; al caminar observaba mucho el color de las flores que eran de diferentes texturas y tamaños; también escuchaba el sonido de los carros que pasaban por la universidad, sentía el olor de cada flor, miraba los árboles y el pasto por dentro donde están las flores, y una vista súper agradable; también se sintió muy acogedor hacer todo el recorrido por la universidad, pasar por la facultad de Psicología, ir hasta el laboratorio y también sentir una linda brisa; también fue muy lindo ir acompañada de mis compañeras y con la profe sentir ese lindo relajado, conversas y risas, sesiones de fotos; fue una presencia muy agradable y llena de vida; sentí estar con personas maravillosas e importantes que dan un toque de felicidad al corazón. (Valenzuela, K., Comunicación personal, 2023)



Es importante mencionar que la experiencia vivenciada permitió recorrer cada escenario natural y poder oxigenar aire que cobra energía; además, se visualiza la armonía que vivió en el recorrido; este es el punto de partida para entrar a interactuar con los niños y las niñas en un escenario con una bonita actitud.

Estar presente en mi presente

Durante el recorrido en la Universidad Mariana y, al asumir el reto de no hablar, pude despertar mis demás sentidos; así pues, mientras caminaba, iba sintiendo en mi piel la helada brisa que generó en mí un frío intenso que sacudió todo mi cuerpo, pero, a su vez, llegué a sentir el olor fresco de la mañana y con ello, el olor de las flores; escuchaba también el canto de los pájaros que muy cómodamente tomaban los primeros rayos del sol que salían tímidamente por entre las nubes. Este ejercicio logró que me enfocara en ese momento, que estuviera presente, ahí, notando todo lo que había a mi alrededor, porque desde el mínimo detalle que observé hacía parte de esta mañana, que será única y diferente a las demás. Esto me llevo a reflexionar que muchas veces pasamos la vida de afán, sin notar lo que Dios, tan generoso, nos ha brindado; por eso es importante que aprendamos a vivir el presente, a disfrutar desde los pequeños detalles de la naturaleza, a valorar cada persona que está a nuestro alrededor y, sobre todo, a agradecer la oportunidad de vivir un nuevo día. (Ortega, K., comunicación personal, 2023)

Esto evidencia que, activar los sentidos tiene varias ventajas importantes: un aumento de la percepción, una mayor conexión emocional, estimulación cognitiva, enriquecimiento de la experiencia, mayor conciencia del entorno; en resumen, activar los sentidos permite apreciar más plenamente el mundo que nos rodea, disfrutar de experiencias más ricas y estar más conectados con las emociones y pensamientos.

Mis sentidos

En este recorrido pude sentir varias emociones, pero, en general, podría decir que me sentí como una niña nuevamente. Para empezar, aclaro que no soy muy buena con el orden de los sucesos, pero contaré según lo que recuerdo muy bien. Sentí mucha hambre; puede sonar gracioso o fuera de lugar, pero es una necesidad básica de los seres vivos y esto me llevó a pensar en lo necesario que es brindar un ambiente realmente bueno para poder aprender mejor; el hambre, sueño, cansancio, dolor y demás son estados físicos que impiden un buen aprendizaje y el desarrollo de cualquier cosa que hagamos; con esto aprendí a valorar la importancia de las pequeñas cosas que se pasan por alto. También me dolían las piernas; creo que eso fue lo 'malo' en esta experiencia; quiero

aclarar que lo que percibimos como malo también nos enseña y ayuda a crecer; tal vez no es tan malo como parece. Recuerdo que comí una hojita de algo que, a mi parecer, era similar a un trébol; sabía ácido, así lo recordaba, pues de pequeña, en mi pueblito natal, jugaba con mi hermano a la cocinita y estas cositas eran la comida. Pude presenciar una etapa de la vida, pues vi cómo un pájaro se comió a un gusanito; el pájaro me recordó la imagen de la muerte, sus alas eran negras ... pero ni qué decir, esto es la ley de la vida, ¿no?, naces, creces, te reproduces y mueres, así es para todos.

Jugué con un árbol muy lindo; ojalá pasara menos y él fuera un poco más fuerte; esto también es parte de la vida; lamentarse es muy común. Me di cuenta que disfruto más la sombra y no soy tan buena escuchando; aprendí que debo mejorar y que de todo lo que me rodea puedo aprender, si estoy atenta, con el corazón y la mente abierta. (Enríquez, M., comunicación personal, 2023)

Se puede destacar la capacidad de iniciativa que implica ser una maestra en formación proactiva para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor y estimulante para los niños, lleno de creatividad en la planificación de actividades y la búsqueda de oportunidades de aprendizaje, como también una actualización constante.

Ver, sentir y vivir

Resalto el alto valor que merecen actividades como estas, que tienen como objetivo, disfrutar lo genuino de nuestro sentir; cualifica las inmensas formas de ver la vida y nuestro entorno, referente a todo lo que nos rodea; nos permite transmutar en él, un ambiente donde dejar volar nuestro espíritu que, fascinante, deja liberar nuestra imaginación permitiendo utilizar todos nuestros sentidos; el olor a eucalipto, la fría brisa acariciando el rostro, los sutiles sonidos de tranquilidad, los árboles moviendo con sus sonidos característicos. ¿Qué experiencias tan transformadoras de las cuales, normalmente por el afán de la rutina, nos olvidamos de vivir; con esto dejamos pasar la vida, olvidando así el tiempo de disfrutar, de vivir y de sentir! Se puede ver en este recorrido; me sirvió para ver más allá de lo inmediato; a medida que iba caminando, me daba cuenta de las cosas que para mí no existían: las medallas, los reconocimientos, los dibujos en las rejas, los colores, el tipo de flores, las bellas zonas verdes, la representación religiosa digna de una universidad de creencia católica; me llamó la atención la Virgen de Guadalupe tan perfectamente puesta su vista, que da al cuidado de sus ojos; me llamó la atención el olor a eucalipto que me conectó a mi niñez, donde estaba muy marcado el juego y, el cuidado de mis abuelos maternos, lo que me recordó que siempre me

están acompañando, especialmente mi abuelito ya fallecido; me sentí acompañada, guiada y protegida en mi proyecto de vida, sobretodo en mis planes a corto, mediano y largo plazo, donde desarrollaremos un proyecto familiar. (Sánchez, M., comunicación personal, 2023)

De esta manifestación se puede evidenciar la capacidad que tiene la maestra en formación, sobre la importancia de vivenciar entornos naturales que le permitan explorar y activar los sentidos, para tener una visión diferente de la vida y, de esta manera, multiplicar las experiencias significativas y productivas y, transportarlas al escenario infantil.

Explorando mi lugar

Según la exploración que obtuve en este grandioso día, fue muy bonito; el caluroso ruido de los pájaros me recordó cuando yo me levanto cada día en mi lugar donde vivo; unos ruidos suaves, otros más fuertes, los bonitos tamaños, el color de las plantas, son olores que en el campo se percibe a diario, dando gracias al creador por darnos la oportunidad de tener muchas cosas de nuestro medio; las plantas son un medio que nos da vida, oxígeno, observando que hay muchas diferencias en la grandeza que existe y, por lo tanto, debemos cuidar y proteger nuestros lugares. Mirar detenidamente, sin una palabra, es una oportunidad que necesitamos para poder reflexionar y poder admirar nuestra naturaleza. (Chamorro, M., comunicación personal, 2023)

Hay que aludir que la maestra en formación manifiesta su sentir frente a la vivencia y deja ver lo admirable que es la naturaleza, porque describe de manera significativa la oportunidad de tener un escenario natural en el campus universitario, que sirve para recargar energías y continuar su camino.

Un minuto para ti

Esta mañana fue muy significativa; con esta experiencia rectifico una vez más el AMOR tan maravilloso que nos brinda nuestro padre Dios, al respirar el olor del aire, la tierra, las flores; me permite reconocer cuán grande es su obra; la humedad de la tierra me transmite paz; esa paz que creí perdida; al observar las texturas de las plantas puedo darme cuenta que son diferentes, pero también cada una, bella ante mis ojos; encontré una hojita de un árbol de una textura no tan agradable a mi tacto, aunque para otras compañeras les pareció magnífica.

La variedad de colores que existen es maravillosa, el azul del cielo, el multicolor de las flores, la verde esperanza de las plantas, así como también algunas hojas que caen, pero otras que nacen, me da una luz

para saber que estamos en constante cambio y que todos los seres vivos somos un instante. Los edificios o, más bien las alturas, alteran mi sistema nervioso; puedo decir que me causa temor, pero miro mucha gente que vive en lugares altos, con demasiada tranquilidad; por fin tengo tiempo para analizar la estructura de la Universidad Mariana y lugares que no conocía; además, de saber que están remodelando y plantearme preguntas. Estos espacios me llevan a pensar que es necesario brindarnos un tiempo para respirar, parar o hacer un stop donde logremos calmar nuestras emociones, encontrarte contigo mismo, porque los problemas de la vida nos saturan a diario y a veces ni tan SOLO UN MINUTO te regalas para ti. (Mosquera, M., comunicación personal, 2023)

En esta manifestación se destaca la sensibilidad humana que se despierta de manera única ante la grandeza de Dios. La inmensidad del universo, la complejidad de la naturaleza y la profundidad de las emociones humanas evocan un profundo asombro y reverencia. Esta sensibilidad ante la grandeza divina nos conecta con lo trascendente, recordándonos nuestra humildad frente a lo infinito y despertando un sentido espiritual que trasciende los límites de nuestra comprensión.

Mi experiencia explorando el medio

Quiero contarles acerca de cómo me sentí explorando, observando y percibiendo los alrededores de mi Universidad Mariana. Para empezar, quiero decirles que tan pronto salimos del aula de clases, comencé a observar muchísimas flores, plantas y árboles; flores de diferentes tamaños, colores y texturas, entre ellas, algunas moradas, rosadas, amarillas, verdes, azules. Diría que, al momento de tocarlas, se siente una sensación muy única y especial, porque te hacen reflexionar acerca de los millones de seres que habitamos este hermoso planeta; entre ellos, plantas, animales y por supuesto, los seres humanos, porque cada uno de nosotros necesita del agua, el sol, el alimento, para poder realizar un adecuado ciclo de vida. Siguiendo con mi recorrido, también pude escuchar el canto de muchos pajaritos que habitan dentro de la universidad. Cuando nos dirigimos hacia el lugar donde estaban sembrados varios árboles, pude percibir el olor a madera; podría decir que es uno de los olores de la naturaleza que más me gustan, y por esa razón me sentí muy tranquila y pude conectar bien con cada sonido, olor y movimiento que descubría al explorar mi campus universitario. Toda la experiencia fue única e inolvidable y, desde mi punto de vista, me parece una excelente estrategia de aprendizaje, la cual podemos aplicar con nuestros niños y, de esta forma,



desarrollar una de las actividades rectoras, bonitas e importantes, como es la exploración del medio. (Terán, P., comunicación personal, 2023)

Recorro y descubro

Fue una experiencia increíble aquella mañana que hice un corto recorrido por la Universidad Mariana, porque me sorprendió descubrir muchos elementos, objetos, plantas y lugares de los que normalmente, cuando llego a esta institución, no me había percatado antes de su existencia. El observar detenidamente me permitió ir más allá de las aulas o zonas verdes. Recordé que hay muchas personas que contribuyen y hacen su aporte para que la universidad brinde atención de calidad. Entre algunos de los objetos que me llamó la atención está una carreta que seguramente hace parte y es utilizada por el personal de mantenimiento; sillas y mesas de la cafetería que atiende al aire libre de lunes a sábado; la cancha sintética que los estudiantes comparten en su tiempo de recreación y así, muchos más elementos que siempre han estado allí, pero que antes no había visto. Para terminar, estuvo también el sentir el frío que produce la humedad de la hierba, producto de las madrugadas pastusas. Gracias. (Delgado, R., Comunicación personal, 2023)

La sensibilidad de la maestra en formación hacia el medio natural que la rodea es crucial para promover la conservación y la armonía entre la humanidad y la naturaleza, implicando una profunda conciencia de la belleza, la diversidad y la fragilidad del entorno natural, así como un reconocimiento de la interdependencia con él.

Un día de exploración

El recorrido del día de hoy, relacionado con la exploración del medio fue excelente, ya que logré observar, palpar diferentes objetos, plantas, flores. En esta exploración observé una planta que mi mamá tenía en casa, la cual de pequeña me gustaba comer, ya que es ácida y me encanta el sabor ácido, pero fue algo lindo haber coincidido con esta planta, ya que me llevó a mi infancia y adolescencia donde vivía con mi mamá, donde lamentablemente ya no está, pero su recuerdo está presente siempre. También me gustó sentir los rayos del sol, ya que sentía mucho frío y me ayudó a estar más activa en la actividad que estábamos realizando. Esta exploración del medio fue significativa y, como futura maestra, puedo realizar mis actividades con los niños sin utilizar materiales, sino llevándolos a sitios donde ellos puedan explorar y preguntar de las cosas novedosas que ellos observan y la gran ventaja

de esta exploración es que no se necesita de muchos materiales para que la experiencia sea llamativa para ellos. (Estrella, Y., comunicación personal, 2023)

Cuando las personas expresan la sensibilidad, son más propensas a tomar decisiones informadas y responsables para preservar los ecosistemas, reducir el impacto ambiental y fomentar un equilibrio sostenible que beneficie tanto a las generaciones presentes como futuras.

Una inspiración más...

Al respirar el aire puro de nuestro escenario natural universitario, siento oxigenar mi corazón, mi mente, mi cuerpo, al observar las flores, los árboles, la hierba; valoro la decoración natural que me rodea, al tocar las hojas secas, las semillas, las ramas; admiro el poder de los rayos del sol que resplandece; al escuchar el canto de los pajaritos, el sonido del campo, mi oído entona melodías que hacen vibrar mi existencia. (López, E. (Comunicación personal, 2023)

La experiencia expuesta es el sentir de las estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Infantil de sexto semestre, quienes expresan sentimientos, emociones, vivencias, recuerdos, expresados en un escrito que permite hacer una reflexión profunda acerca de la importancia de aprovechar cada uno de los escenarios naturales y físicos de nuestra Universidad Mariana y así, provocar en todas nuestras estudiantes, el goce, las ganas, la alegría y el sentido de pertenencia de permanecer y disfrutar todo lo que ofrece la universidad en su proceso de formación.

Referencias

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). La exploración del medio en la educación inicial. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-341880_archivo_pdf_doc_24.pdf

Profesora de la Universidad Mariana en Estancia Investigativa Internacional, Universidad César Vallejo, campus Chiclayo Perú

Edith Consuelo López Imbacuán

Profesora del Programa de Licenciatura en Educación Infantil
Universidad Mariana

La profesora Edith Consuelo López Imbacuán, del programa de Licenciatura en Educación Infantil e integrante del grupo de investigación FORMA, da a conocer que está realizando una investigación interinstitucional con la directora de la Escuela de Educación Inicial, doctora Lourdes Gisella Palacios Ladines, de la Universidad César Vallejo, campus Chiclayo Perú, denominada 'Alternativas pedagógicas de autorregulación afectivo motivacional para estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Mariana y de la Escuela de Educación Inicial de la Universidad César Vallejo', razón por la cual participó de una estancia investigativa internacional corta, llevada a cabo del 5 al 13 de junio de 2023.

Contando con el aval y el apoyo de las directivas en la participación de esta estancia investigativa, desde el programa de Licenciatura en Educación Infantil, participó con las siguientes acciones:

1. Lideró cuatro talleres de autorregulación afectivo motivacional, denominados: Taller 1: Reconozco mi poder para ser exitoso; Taller 2: Me quiero y me cuido como ser humano; Taller 3: Soy independiente y tomo mis propias decisiones; y, Taller 4: Escribo mi propia historia, con estudiantes de la Escuela de Educación Inicial de diferentes ciclos de formación, derivados de la actividad investigativa, porque forman parte del segundo objetivo de la investigación, a saber: Implementar alternativas pedagógicas en autorregulación afectivo motivacional para favorecer el desempeño del futuro profesional. Se evidenció motivación, participación activa y colaboración de las estudiantes de la escuela.

Figura 1

Estudiantes participantes de los talleres



Fuente: Archivo personal de Edith Consuelo López.

- Participó con estudiantes de la Escuela de Educación Inicial de diferentes semestres, en la organización de grupos focales y aplicación de un guion de preguntas, para indagar acerca de la percepción que tienen los participantes respecto a los cambios en la autorregulación afectivo motivacional durante el proceso de formación y, de esta manera, dar cumplimiento con el tercer objetivo de la investigación.
- Realizó acompañamiento a las estudiantes del proceso de práctica pedagógica en las instituciones educativas: 10050 de Requé Chiclayo Lambayeque, Nuestra Señora de la Misericordia de Monsefú y 440, las Flores de la Pradera.

Figura 2

Acompañamiento de práctica pedagógica



Fuente: Archivo personal de Edith Consuelo López.

- Participó del evento denominado ‘Neural Park for children’, cuyo objetivo fue generar efectos positivos que impactasen en las bases neurales del aprendizaje de los niños, a través de una correcta estimulación sensorial. Este programa promovió y facilitó, por medio de diferentes experiencias multisensoriales y al aire libre, una educación integral a los niños menores de seis años de la región de Lambayeque, que favorecieron la construcción de aprendizajes. Los escenarios por los cuales los niños debían experimentar fueron:

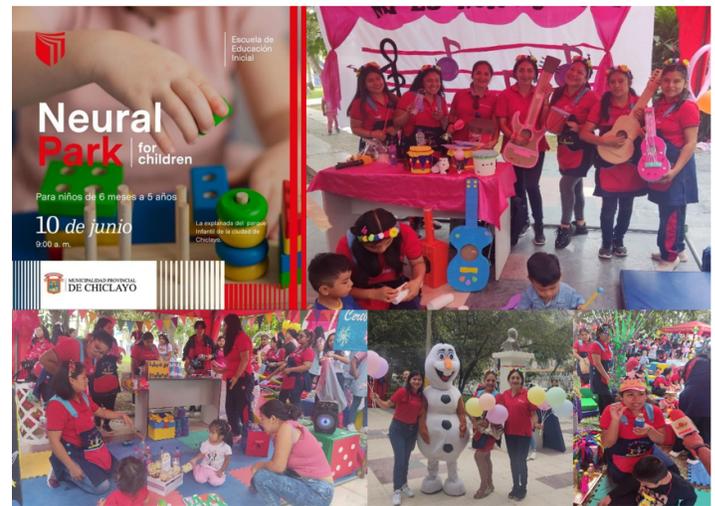
- Neuronilla motora: ejercicios de actividades vestibulares.
- Neurona melodía: gimnasia musical.
- Funny brain: entrenando neuronas con material reciclable.
- Neurona corazón: actividades lúdicas para trabajar emociones.

- Lobulines al ataque: actividades sensoriales.
- The super hemispheres: estimulación para el gateo.
- La música en educación inicial: actividades musicales.
- Literatura infantil: actividades literarias.
- Educación temprana I: actividades de estimulación sensorial.
- Educación temprana II: actividades de estimulación temprana.
- Acompañamiento pedagógico en cunas: ejercicios neurodidácticos.

Esta innovadora estrategia neurodidáctica responde a la necesidad de que los estudiantes de la carrera de educación inicial contrasten los conocimientos adquiridos en la teoría, con aspectos prácticos y con relación a la comunidad; así mismo, a la problemática que se suscita actualmente, como es el desconocimiento de la importancia que tiene la estimulación temprana y los efectos positivos que impactan en las bases neurales de aprendizaje y otras funciones cerebrales que deben ser estimuladas y fortalecidas en el hogar y en el aula.

Figura 3

Neural Park for children



Fuente: Archivo personal de Edith Consuelo López.

- Cooperó con un curso denominado ‘Uso de diferentes métodos de investigación que sirvan para ayudar a resolver la problemática institucional’. Este acompañamiento permitió generar nuevos escenarios donde la participación de las estudiantes fue productiva, apuntando al indicador de internacionalización del currículo.

Figura 4

Desarrollo del curso



Fuente: Archivo personal de Edith Consuelo López.

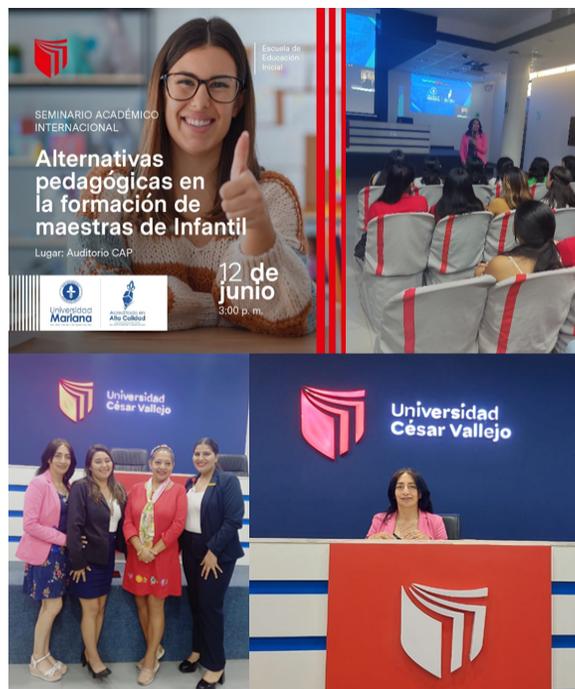
6. Participó con la ponencia denominada ‘El componente de afecto en la autorregulación de las maestras de formación en educación infantil’ en el Seminario Académico Internacional Alternativas Pedagógicas en la formación de maestras de infantil.

De igual manera, se menciona la participación de dos ponencias de las estudiantes de noveno semestre del programa de Licenciatura en Educación Infantil, Natalia Alejandra Peñafiel Rivera y Alejandra del Carmen Inguilán, con la ponencia titulada ‘La magia del material didáctico con las actividades rectoras en los niños y niñas del nivel preescolar’, como también, Alejandra Flórez Pulsará con la ponencia llamada ‘El desarrollo de las emociones en los niños y niñas del nivel infantil’.

Esta participación permitió visualizar la internacionalización de la investigación profesoral y estudiantil, motivo que nos compromete a continuar generando estos escenarios, para fortalecer la construcción de conocimientos tanto profesoraes como estudiantiles, que se conviertan en una ventana abierta para generar movilidad internacional.

Figura 5

Seminario Académico Internacional



Fuente: Archivo personal de Edith Consuelo López.

7. Encuentro con maestras y maestros de la Escuela de Educación Inicial, al igual que con administrativos de la Universidad César Vallejo. El compartir de saberes entre maestras de educación inicial permitió el intercambio de perspectivas frente a diferentes temáticas del saber específico, que llevó a formular nuevamente preguntas orientadoras frente a la importancia que tiene la educación infantil tanto en Colombia como en Perú, abriendo puertas para la movilidad internacional de profesores y de estudiantes, como también, la articulación de saberes aplicando la estrategia de clases espejo y la participación y postulación de nuevas investigaciones.

Es importante mencionar la acogida y el acompañamiento incondicional del equipo de trabajo de la Escuela de Educación Inicial y, su generosidad en el compartir conocimientos para un fin común: que los niños y niñas gocen de una educación de calidad, formando maestras y maestros responsables, disciplinados, que amen su profesión.

Figura 6

Encuentros con maestras y directivos UCV



Fuente: Archivo personal de Edith Consuelo López.

Así, con este escrito quiero expresar mi gratitud infinita a la Universidad Mariana, por permitir que esta estancia investigativa se haga realidad; igualmente, a la Universidad César Vallejo, por su acogida, su generosidad, la disponibilidad en la organización de los diferentes escenarios para dar cumplimiento a los diferentes objetivos propuestos.

Finalmente, manifiesto que esta estancia investigativa fue una motivación para que los profesores y estudiantes de los programas adscritos a la Facultad de Educación participen en investigaciones internacionales y puedan tener el acercamiento con el sector externo; además, la internacionalización del currículo es vital en los escenarios de intercambio académico, social y cultural y, en cumplimiento de los criterios de calidad exigidos en los procesos de acreditación institucional.

Figura 7

Universidad César Vallejo Campus Chiclayo Perú



Fuente: Archivo personal de Edith Consuelo López.



Interculturalidad y pluralismo jurídico en el contexto latinoamericano, con especial énfasis en el caso colombiano

Daniel Laureano Noguera Santander
Profesor de Derecho
Universidad Mariana

Enrique Luzuriaga Muñoz
Profesor de Derecho
Universidad Particular de Loja

Del 10 al 12 de julio de 2023 se celebró el taller denominado ‘Interculturalidad y pluralismo jurídico en el contexto latinoamericano, con especial énfasis en el caso colombiano’, desarrollado por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la ciudad de Loja, Ecuador.

El taller contó con la participación de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UTPL y miembros del proyecto de internacionalización de currículo ‘Aldea Global’, quienes durante dos años han invitado a profesores de gran trayectoria a nivel latinoamericano con el fin de brindar a los estudiantes, docentes y sociedad en general, la oportunidad de mejorar sus habilidades con relación a la temática de interculturalidad y pluralismo jurídico, fomentar con ello espacios de debate intercultural y crear entornos de aprendizaje más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin de contribuir al debate académico en temas de trascendental importancia con respecto al pluralismo jurídico.

Figura 1

De izquierda a derecha, ponente colombiano, Daniel Noguera y las directivas de la Universidad Particular de Loja



El taller contó con tres días de charlas y debates que consistieron en:

1. La ética intercultural desde Axel Honnet y Fonet Betancourt, nuevas perspectivas para la interlegalidad y la jusdiversidad.
2. La jurisdicción especial indígena en Colombia, procesos de interculturalidad y pluralismo jurídico; jurisprudencia relevante de la Corte Constitucional de Colombia en casos de justicia indígena.
3. El constitucionalismo complejo, la sociedad como actor entrópico en la transformación política, económica y jurídica.

El primer día se propuso un tema de gran contenido epistemológico y filosófico: hablar de la ética intercultural, (reflexionar respecto al tipo de diálogo que estamos llevando a cabo en nuestro sistema democrático); ello, sin duda, implicó hablar del nivel o la capacidad de 'diálogo intercultural' que tenemos; más aún, cuando estamos ubicados en una época donde la mirada del mundo está puesta en las comunidades históricamente invisibilizadas y oprimidas (Sistemas de gobernanza mundial deductivo a lo inductivo). Por tanto, este es un tema global que cada día exige pensar, cuando lo relacionamos con el tema de 'justicia', permitiéndonos hacer una reflexión para entrar a cuestionarnos respecto al tipo de sociedad y, por qué no, al tipo de justicia que tenemos, ¿una justicia incluyente, una justicia excluyente (estado multicultural), una justicia dominante o una justicia intercultural?

Figura 2

En la ponencia



En el segundo día se trató la temática sobre la jurisdicción especial indígena en Colombia, procesos de interculturalidad y pluralismo jurídico, jurisprudencia relevante de la Corte Constitucional de Colombia en casos de justicia indígena, donde se discutió la temática sobre las nuevas nociones del pluralismo jurídico que se discute en Latinoamérica para que desde el pensamiento crítico y reflexivo se proponga no solo soluciones a los problemas relacionados con la transformación del sistema de justicia, sino también en pensar en la seguridad ciudadana, democratización del Estado, convivencia ciudadana, violencia de género, pluralismo jurídico y la transición a la economía social del conocimiento, todo ello mediante un proyecto educativo abierto e inclusivo que llegue a los distintos rincones del país y del exterior y se caracterice por una educación experiencial y de calidad.

Figura 3

En la radio



El tercero y último día se logró discutir sobre el constitucionalismo complejo, la sociedad como actor entrópico en la transformación política, económica y jurídica, donde la justicia indígena, desde un sentido monocultural, es vista como cuestionadora de la autonomía del Derecho. En el taller se discutió como punto final, que el pluralismo jurídico no pone en cuestión la unidad del derecho, si se establece mecanismos de coordinación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.

A partir de este diálogo sobre la justicia indígena, se pudo establecer que el problema de la autonomía del Derecho no es un problema, puesto que el mismo no puede ser imaginado como una dimensión separada de la regulación social de las comunidades. Las autoridades que administran la justicia tienen con frecuencia otras funciones que, a la luz de la lógica de la regulación social moderna, podríamos considerar políticas o económicas. Además, estas funciones tienen a menudo una dimensión espiritual que difícilmente encaja en la imaginación institucional o cultural del Derecho ordinario.

Figura 4

Compañeros del taller



Bajo esta lógica de talleres se logró establecer la importancia de fortalecer la interculturalidad y el pluralismo jurídico en nuestros países latinoamericanos y, en especial, alimentar a estos nuevos proyectos latinoamericanos desde nuestras realidades.

Participación docente en el XXVI Congreso Internacional de ACACIA 2023

Carolina Reyes Bastidas

Directora de Contaduría Pública
Universidad Mariana

La Academia de Ciencias Administrativas, A.C. (ACACIA), está integrada por profesionales y académicos de instituciones de educación superior de México, desde Baja California hasta Yucatán, y de países de Iberoamérica. Tiene como visión, contribuir al progreso social a través de impulsar la excelencia en la investigación científica y la práctica profesional de quienes se dedican a las disciplinas de la Administración y áreas afines, tanto en México como en el ámbito internacional.

Históricamente, el congreso de ACACIA se ha organizado en México, con encuentros anuales. Por primera vez, en su versión XXVI, el congreso se realizó entre el 25 y 28 de abril de 2023 en Manizales (Colombia), con sede en la Universidad de Manizales, reuniendo investigadores, estudiantes, profesores, líderes empresariales y actores sociales de diferentes países de Iberoamérica, comprometidos con los desafíos para la sostenibilidad de organizaciones que crean valor.

La directora del programa de Contaduría Pública, Magíster Carolina Reyes Bastidas, docente investigadora del grupo Identidad Contable, participó con la ponencia titulada 'Innovación en la empresa familiar' y, fue miembro del comité científico del evento y comentarista de la mesa de administración estratégica.

Figura 1

Magíster Carolina Reyes Bastidas



Para la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, esta participación es de gran relevancia, ya que fortalece labores sustantivas de investigación e internacionalización, potencializando la visibilidad institucional en temas de tendencia global en el área de la sostenibilidad organizacional.

Figura 2

Participación



De acuerdo con Gray et al. (1996), la contabilidad y la información financiera deben ser consideradas herramientas clave en el camino hacia la sostenibilidad empresarial. La adopción de prácticas contables sostenibles es esencial para mejorar la toma de decisiones empresariales y maximizar el impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. En este sentido, la sostenibilidad en la contaduría se convierte en un factor fundamental para garantizar un futuro más justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

Figura 3

La directora del programa, acompañada de los doctores Guadalupe Briano Turrent, Universidad Autónoma de San Luis Potosí – México y Lázaro Rodríguez Ariza, Universidad de Granada - España



Cabe resaltar que, tanto el programa de Contaduría como la Universidad Mariana, en consistencia con su acreditación en alta calidad, continuarán participando en este tipo de escenarios que contribuyen a mantener y mejorar los estándares de calidad, aportando al desarrollo del conocimiento y al progreso de la sociedad.

Finalmente, Kingdon (2014) sostiene que las universidades son instituciones culturales y económicas de vital importancia para el desarrollo humano y social. Su tarea es investigar, enseñar y compartir su conocimiento con la sociedad. En este sentido, la investigación y la internacionalización son pilares fundamentales para el desarrollo y la proyección de la Universidad Mariana en sus programas académicos.

Referencias

- Gray, R. Owen, D. & Adams, C. (1996). *Accounting and Accountability: Changes and challenges in Corporate Social and Environmental Reporting*. Prentice Hall.
- Kingdon, J. W. (2014). *Agendas, Alternatives and Public Policies* (2nd ed.). Pearson.

Resultado de aprendizaje sobre tendencias en contabilidad social y ambiental por parte de estudiantes de segundo semestre del programa de Contaduría Pública

José Luis Villarreal

Profesor de Contaduría Pública

Universidad Mariana

Como parte del desarrollo de aprendizaje y promoción de procesos de enseñanza activos, en el curso de Teoría Contable de segundo semestre de Contaduría Pública de la Universidad Mariana, el día martes 2 de mayo de 2023 se realizó una mesa redonda, con el fin de tratar temas sobre: Contabilidad social y Lucha contra la corrupción. Se estableció los cargos de la mesa redonda, así: Camilo Potosí –Moderador; Jesús Casanova –Comoderador; Luisa Zambrano –Relatora. A ellos se unió la participación activa de todos los estudiantes del semestre.

Desarrollo del orden del día:

1. Fundamentos e importancia de la Contabilidad social y ambiental
 - Relación de la contabilidad social y ambiental para el desarrollo sostenible.
2. La Contaduría pública frente a la corrupción
 - Casos
 - Contadores públicos sancionados

Agenda:

En el desarrollo de la mesa redonda se trató el primer punto con los siguientes aportes:

Contabilidad social y ambiental.

- Es un subsistema del sistema de contabilidad tradicional que demuestra, a través de la revisión realizada, que existen distintas corrientes que son concebidas de diversas maneras, según los términos contabilidad social y ambiental, sea de manera conjunta o tomando cada término por separado.
- Plantea campos de investigación para la disciplina contable, permitiendo el conocimiento de nuevas prácticas para llegar al desarrollo sostenible.
- Se asemejan a nivel empresarial, mejorando las condiciones laborales.

Como concepción de los términos, se tiene:

Contabilidad social: Naturaleza económica y social, naturalmente; proceso de selección de variables de comportamiento social y la comunicación de esa información a los grupos sociales interesados.

Contribuye con la información de procedimientos metódicos, estrategias y prácticas; busca transparencia en los impactos sociales.

Relación entre la organización y su medio ambiente; es decir, su entorno natural, cultural y social.

Contabilidad ambiental: proporcionar datos que resalten la contribución de los recursos naturales, compuesta por cuatro fases:

- 1) Clasificación y reconocimiento de los costos ambientales.
- 2) Integración y procesamiento de los datos en el sistema contable.
- 3) Presentación de la información financiera ambiental.
- 4) Retroalimentación.

Semejanzas:

Se enfatiza en lo que proporciona cada uno, para reducir el impacto de la empresa en el medio ambiente. Generan una estructura basada en los procesos que tiene cada sistema.

Diferencias:

Social-económico

Ambiental-medio ambiente.

También hubo preguntas, para la reflexión de los participantes:

- ¿Hay algo que detenga a una empresa a explotar los recursos naturales?
- ¿Existen normas reguladoras que imponen impuestos para regular dicha explotación?

ODS: Proteger al planeta y por ende a nosotros; nos ayudan en la regulación del uso de los recursos naturales.

- Ciencias humanas y Ciencias sociales: seamos objetivos y solucionemos los problemas existentes.
- Como contadores públicos, debemos buscar alternativas para la solución de estas problemáticas.

En el desarrollo del segundo punto se hizo aportes, así:

Como frase inicial, se planteó: 'El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe'

Seguidamente, se abordó el papel de la contaduría pública frente a la corrupción:

- Concepción errónea sobre el contador:
 - Menos impuestos – Buen contador.
 - Más impuestos – Mal contador.

El contador público participa en la lucha contra la corrupción, evitando la doble contabilidad (cuando el comerciante lleva dos o más libros iguales, se genera una multa del 20 % de los ingresos operacionales del mes anterior); este debe ofrecer información transparente acerca de las distintas empresas y organizaciones, ya que está facultado para dar fe pública, por lo que tiene mucha responsabilidad social.

La Ley 43 de 1999 establece cómo actuar con valores de bien frente a la sociedad, integridad, responsabilidad de cooperar con el desarrollo sostenible de la empresa, confianza y conducta ética.

Ahora bien, los contadores corruptos buscan beneficios propios y rápidos, por lo que incurren en actividades ilegales.

Colombia, en el año 2022 pasó de 87 a 91 en el índice de corrupción; 39 puntos sobre 100.

Los contadores públicos deben tomar medidas para prevenir actos de corrupción dentro de las organizaciones, ejerciendo la lucha contra esta, ya que son quienes dan fe pública.

La corrupción quita los recursos a los más necesitados; los recursos que se necesita para combatir estas situaciones en las distintas poblaciones; de no ejercer la corrupción, estos recursos podrían ser invertidos en educación, agua potable y salud ciudadana, teniendo un mayor desarrollo sostenible.

Colombia, al ser un país en vías de desarrollo, requiere los recursos que han sido uso de corrupción, para solventar las necesidades de la población.

¿Cómo la contaduría pública puede prevenir la corrupción?

Implementación de controles internos efectivos: detección temprana de fraudes.

Auditoría gubernamental: llevar gestión de inventarios de la empresa. Ejemplo: trabajo de revisor fiscal (Rengifo, 2014), encargado de estudiar a los contadores públicos y demás agentes relacionados con la contabilidad y campo económico; reportar los distintos aspectos que no cumplan o vayan contra la ley.

Las amonestaciones, multas, suspensión de la labor se dan según el nivel de gravedad que cometa el contador; se determina por gravedad leve, en contra de la ética laboral; ocasiona suspensión de la tarjeta de sus labores por acciones y sanciones graves.

Como contadores ¿podemos combatir la corrupción?

Entramos en una competencia interna en la empresa en la que laboremos puesto que, si es una empresa corrupta, no podremos cambiarla solos; simplemente, nos veríamos desempleados.

Si yo no cometo ningún acto de corrupción, me arriesgo a perder mi empleo, porque de igual manera va a venir alguien dispuesto a hacerlo y, por ende, a ocupar el cargo que yo perdí.

Independencia y responsabilidad; ejemplo: cuando alguien nos contrata, nos pregunta cómo lo podemos ayudar a evitar impuestos y, depende de nosotros como profesionales, acceder o no.

Es ética contable, artículo 207 del Código de Comercio (2023): el revisor fiscal debe dar a conocer si hay corrupción en empresas privadas o públicas.

Caso: la DIAN incurrió en corrupción, casi dos billones, por lavado de activos, estafa y otros.

Conclusiones

La contabilidad social y ambiental se realiza a través de la organización empresarial que, cada vez mejora las condiciones laborales mediante la práctica contable.

Los resultados de la contabilidad social y ambiental evidenciarán la presión que reciben los recursos naturales en los distintos procesos económicos y, en consecuencia, generará estrategias con el fin de reducir los recursos empleados.

El punto relevante para este modelo de contabilidad es la sociedad.

Los contadores públicos tienen la facultad para dar fe pública, por lo que deben luchar contra la corrupción.

Los contadores incurrir en la corrupción, debido a que buscan obtener beneficios de forma rápida y sin mayor esfuerzo por ejercer sus valores, aunque puede que sea por obligación o vulneración de él como persona.

Es complicado para un solo contador público luchar contra la corrupción en una empresa corrupta.

Una vez finalizada la mesa redonda, el docente destacó los aspectos positivos del evento y consideraciones para mejorar. Con lo anterior, se avanza hacia modelos activos de aprendizaje en donde el estudiante es el centro de este proceso y sus aportes valiosos generan aprendizajes significativos.

Figura 1

Luisa Fernanda Zambrano, Fernanda Jojoa, Eliana Meléndez, Cristina Cadena, Camila Timaná



Fuente: el autor.

Referencias

Código de Comercio. (2023). Artículo 207. Funciones del revisor fiscal. https://leyes.co/codigo_de_comercio/207.htm

Ley 43 de 1999. (1999, 13 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Rengifo, S. M. (2014). *La revisoría fiscal en Colombia* [Trabajo de Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13056/La%20revisor%EDa%20fiscal%20en%20Colombia.pdf?sequence=1>



Intercambio académico Mtra. Ana Laura Domínguez de UPAEP (Puebla, México) en la Universidad Mariana

Ana Laura Domínguez

Maestra del Centro de Emprendimiento y Desarrollo de Empresas Konector
 Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

José Luis Villarreal

Profesor de Contaduría Pública
 Universidad Mariana

En el presente informe se detalla las actividades realizadas durante la estancia académica de la Mtra. Ana Laura Domínguez, profesora y consultora del Centro de Emprendimiento y Desarrollo de Empresas Konector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de México (UPAEP). La estancia académica tuvo lugar del 15 de mayo al 24 de mayo de 2022. Durante este período, se llevó a cabo diversos talleres y eventos orientados a estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad Mariana.

El objetivo principal de estas actividades fue promover el emprendimiento, la resolución de problemas, el pensamiento sistémico y los modelos de negocio de triple impacto, para fomentar el desarrollo sostenible.

Durante su estancia, la Mtra. Ana Laura Domínguez tuvo un impacto significativo, llegando a una audiencia de 821 personas a través de su participación en los eventos. Además, destacó como conferencista internacional en el Magno Evento de la Red Urel de Emprendimiento en el departamento de Nariño, donde compartió valiosas metodologías y herramientas para fomentar la innovación.

La participación de la Mtra. Ana Laura Domínguez fue de gran valor para la Universidad Mariana, y esperamos que esta colaboración entre ambas instituciones y países genere resultados fructíferos.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Mtro. José Luis Villarreal por su destacada gestión durante la estancia de la Mtra. Ana Laura Domínguez en Colombia.

Tabla 1

Agenda de actividades

No.	Actividad	Día	Lugar – Descripción
1	Presentación ante Decanatura, Rectoría y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)	15 de mayo	Radio y Televisión
2	Taller de Oportunidades para Emprender en Megatendencias	15 de mayo	Administración de Negocios Internacionales
3	Taller de <i>Design Thinking</i> para detonar la resolución de problemas por medio de la creatividad y la colaboración	16 de mayo	Contaduría Pública

4	Capacitación de Taller de Pensamiento Sistémico para docentes	17 de mayo	Docentes de Contaduría Pública
5	Conferencia de Modelos de Negocio de Triple Impacto	18 de mayo	Cuarto Encuentro de Investigación
6	Taller de <i>Design Thinking</i> para detonar la resolución de problemas por medio de la creatividad y la colaboración	19 de mayo	RED UREL Mercadeo
7	Conferencia de Modelos de Negocio de Triple Impacto	19 de mayo	Estudiantes de Posgrado
8	Taller de Pensamiento Sistémico para Policías	23 de mayo	Estación de Policía de Nariño
9	Mentalidad Emprendedora	23 de mayo	Administración de Negocios Internacionales
10	Mentalidad Emprendedora	23 de mayo	Egresados
11	Taller de <i>Design Thinking</i> para detonar la resolución de problemas por medio de la creatividad y la colaboración	24 de mayo	Auditorio Jesús de Nazareth
12	Visita a Mujeres Artesanas	24 de mayo	Sede de Proyección social
13	Conferencia de Modelos de Negocio de Triple Impacto	24 de mayo	Cámara de Comercio de Pasto.

Como valores agregados de esta movilidad internacional, se hizo actividades con la Cámara de Comercio de Pasto, mediante la conferencia: 'Modelo de Negocio Triple Impacto' y la conferencia presentada en el departamento de Policía del departamento de Nariño, sobre Pensamiento Sistémico. Todas las actividades fueron consideradas de proyección social con enfoque internacional.

Además, se logro por primera vez en la historia de más de 45 años de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y del programa de Contaduría pública, consolidar una estancia académica de dos semanas en doble vía: en el año 2022 la presencia del profesor Villarreal en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, en la ciudad de Puebla, México y, en el año 2023, la participación de la maestra Domínguez en la Universidad Mariana. Todo esto permite avanzar en la materialización de las recomendaciones de mejoramiento frente a los procesos de internacionalización en el contexto de acreditación institucional de alta calidad.



Estrategias lúdico-pedagógicas para la educación inclusiva

Luis Alberto Zambrano Montero
Profesor de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

María Alejandra Chaves Yela
Estudiante de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

En la presente nota de divulgación se aborda la temática acerca de las estrategias lúdico-pedagógicas para lograr una educación inclusiva en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto.

La educación inclusiva significa atender con calidad y equidad las necesidades de los estudiantes, como medio para asegurar que a aquellos que presentan alguna discapacidad, barrera para el aprendizaje o, talentos excepcionales, se les proporcione herramientas adecuadas a sus capacidades e intereses, respetando su estilo y ritmo de aprender, diseñando estrategias asertivas que faciliten el aprendizaje, organizando ambientes alegres y adecuados, mejorando los espacios donde ellos interactúen con sus compañeros, permitiéndoles una mejor adaptación al medio escolar y social.

“La UNESCO concibe la educación como un factor de cohesión siempre y cuando considere la diversidad de las personas y de los grupos humanos evitando ser un factor de exclusión social” (Calvo y Verdugo, 2012, como se cita en Clavijo y Bautista, 2020, párr. 3).

Por esto, el proyecto ‘Gólicas de Luz’ surge en 2016 como un medio para disminuir y superar la exclusión educativa, facilitando un aprendizaje significativo y exitoso, brindando a los niños y niñas espacios lúdico-pedagógicos y mejores condiciones para su inclusión.

Una de las formas más acertadas para integrar el conocimiento y responder a la forma globalizada e interdisciplinaria en que por sí mismos los niños y niñas descubren y conocen el mundo, es mediante la lúdica y el juego, como una estrategia considerada como un recurso didáctico que permite la inclusión, desarrollando habilidades y capacidades innatas que conllevan la mejora de procesos, creando y construyendo un ser feliz.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, específicamente el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009 que reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención a estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, el Decreto 1421 por el cual se

reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, la Institución Educativa Normal Superior, siendo formadora de docentes, debe brindar capacitación, orientación y estrategias pedagógicas a los estudiantes del Programa de Formación Complementaria para que, en su práctica pedagógica e investigativa, puedan realizar acompañamiento a esta población con discapacidad, incluida en las aulas regulares. Dentro del proyecto ‘Gólicas de luz’ se planteó los siguientes objetivos, para su debido desarrollo.

Objetivo general

Implementar procesos de apoyo pedagógico a estudiantes con discapacidad o con barreras para el aprendizaje, con el fin de mejorar su inclusión educativa y social. Y, adquirir competencias a partir del reconocimiento de los fundamentos pedagógicos, psicológicos, sociales y culturales.

Objetivos específicos

- Generar espacios lúdicos y pedagógicos, mediante la implementación de estrategias tendientes a lograr la inclusión de los niños y niñas con discapacidad o con barreras para el aprendizaje.

- Utilizar materiales agradables, llamativos y creativos para estimular las áreas sensoriales (visual, auditiva, táctil-propioceptiva).
- Establecer estrategias para un buen ambiente de aprendizaje, que permitan superar las dificultades a niños y niñas con discapacidad o con barreras para el aprendizaje.
- Fortalecer la identidad personal de los estudiantes, mejorando su autoestima a partir de la interacción con sus maestros y compañeros, generando ambientes y espacios propicios.
- Buscar el crecimiento armónico y equilibrado, que facilite la motricidad y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Despertar la creatividad, las habilidades y destrezas, la capacidad de aprendizaje, el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Reconocer los elementos teórico-conceptuales requeridos en la práctica pedagógica de los estudiantes en formación.

De este modo, los procesos curriculares son llevados a cabo mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que atiendan la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal, las necesidades de aquellos niños y niñas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y, las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales. Para la organización y desarrollo de las actividades y de los proyectos lúdico-pedagógicos, el programa 'Atención a la diversidad: Inclusión Educativa' deberá considerar la identificación y reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, motivaciones, saberes, experiencias y talentos que el niño o niña posee, por su interacción con sus entornos natural, familiar, social, étnico y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.

Teniendo en cuenta que la educación inclusiva constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano, ella implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades, y no solo los que presentan necesidades educativas especiales (Parra, 2011).

Dentro de la educación inclusiva se encuentran los siguientes conceptos, que ayudan a esclarecer la temática:

- **Accesibilidad:** “se trata de la posibilidad que tiene una persona, con o sin problemas de movilidad o percepción sensorial, de entender un espacio, integrarse en él, e interactuar con sus contenidos” (Guerrero et al., 2018, párr. 2).
- **Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** es un proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar su ingreso al sistema educativo, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y, sin discriminación alguna (Decreto 1421 de 2017).
- **Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), puede encontrar impedimento en su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (Decreto 1421 de 2017).
- **Actividades lúdico-pedagógicas:** son una estrategia pedagógica fundamental “que facilita la expresión, espontaneidad, socialización y aprendizaje significativo, propiciando un ambiente satisfactorio” (Mendoza, 2013, como se cita en Oñate-González, 2020, pp. 213-214), permitiendo un desarrollo integral en el alumno, en el que logre satisfacerse dentro de su entorno natural. Conlleva un aprendizaje espontáneo a través del cual aprende normas y pautas de comportamiento.

Así entonces, se considera seguir la siguiente metodología:

- Llevar a cabo la etapa de inducción al grupo de docentes en formación.
- Sensibilizar y capacitar en temas de inclusión educativa a los docentes en formación, para desarrollar el proyecto con las niñas y niños con discapacidad o con barreras para el aprendizaje, incluidos en las aulas regulares de básica primaria.
- Elaborar un afiche o póster informativo.
- Elaborar un plegable informativo para los padres de familia, dando a conocer el proyecto.
- Citar a los padres de familia.
- Realizar una reunión con padres de familia, para dar a conocer el proyecto.



- Establecer compromiso con los padres, para la asistencia de los niños y niñas.
- Distribuir a los estudiantes por grado de escolarización.
- Desarrollar las temáticas atendiendo los logros de las áreas de matemáticas y español.
- Considerar que las estrategias utilizadas sean de carácter lúdico creativo, en espacios abiertos y cerrados.
- Efectuar actividades de bienvenida y despedida a los niños y niñas, con las cuales se podrá potencializar las habilidades y destrezas.

También se cree importante, identificar actividades de juego apropiadas que puedan incluir la exploración del juego, práctica, juego imaginario, simulado y juego simbólico. Y así, mantener un balance entre el juego y las demás áreas de ocupación, en las cuales deben participar los niños y niñas, teniendo en cuenta el ciclo vital.

Finalmente, dentro de la estrategia para la transversalidad, resulta indispensable incorporar la política de educación inclusiva en los planes, programas, proyectos, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional en la institución.

Referencias

Clavijo, R. G. y Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>

Decreto 366. (2009, 9 de febrero). Ministerio de Educación Nacional. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0366_2009.htm

Decreto 1421. (2017, 29 de agosto). Ministerio de Educación Nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>

Guerrero, S., Rodríguez, A. y Romero, G. (2018). Accesibilidad e inclusión: dos aspectos clave para las personas con discapacidad. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/accesibilidad-e-inclusi-n-dos-aspectos-clave-para-las-personas-con-discapacidad>

Oñate-González, A. E. (2020). Lúdica como factor potenciador de la creatividad en los niños de educación preescolar. *Cienciamatria, Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 6(1), 210-236. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i1.305>

Parra, C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 139-150. <https://doi.org/10.18359/reds.897>

Terapia ocupacional en las habilidades en el desempeño educativo

Luis Alberto Zambrano Montero

Profesor de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

Lisbeth Alejandra Huertas Vallejo

Pasante de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

La terapia ocupacional (TO) es una disciplina que se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas a través de la ocupación significativa y productiva y, una profesión mayormente reconocida en el área de salud. Es definida por la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WFOT, por sus siglas en inglés, 2012, como se cita en Jiménez-Echenique, 2018), como la disciplina que promueve la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación, donde su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en las diferentes ocupaciones.

En este orden de ideas, la TO es la disciplina encargada de identificar, analizar, evaluar, interpretar, diagnosticar, conceptuar e intervenir sobre la naturaleza y las necesidades ocupacionales de individuos y grupos poblacionales de todas las edades. Por ende, como sostiene la Ley 949 de 2005, su finalidad consiste en estudiar:

La naturaleza del desempeño ocupacional de las personas y las comunidades, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidades y limitaciones, utilizando procedimientos de acción que comprometen el autocuidado, el juego, el esparcimiento, la escolaridad y el trabajo como áreas esenciales de su ejercicio. (Título I, capítulo 1)

Así, esta es una de las pocas profesiones que trabaja con todo el ciclo de vida del ser humano, lo cual genera diferentes campos de acción, como pueden ser: en salud, seguridad social, justicia, trabajo, funciones administrativas, investigación y educación (Ley 949 de 2005).

De esta forma, la TO en el campo de la educación está encaminada a participar y concertar con la comunidad educativa, las políticas institucionales, locales y regionales de educación inclusiva y, prestar sus servicios a la comunidad educativa con y sin necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, a través de la atención y el desarrollo de programas de promoción y prevención, entre otros (Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, 2016).

Por ejemplo, en las intervenciones comunes realizadas por los terapeutas ocupacionales en el ámbito educativo, se encuentra: la adaptación del ambiente escolar, la

promoción de habilidades motoras finas y gruesas, la enseñanza de estrategias para mejorar la memoria y la atención, la promoción de habilidades sociales y de comunicación y, la identificación y adaptación de las actividades escolares para satisfacer las necesidades individuales del niño.

Así, y para ser más específicos, la finalidad de la profesión consiste en mejorar la participación de los escolares en sus diferentes ocupaciones en sus respectivos contextos (Nunes et al., 2022). A manera de inferir el aspecto introductorio, el trabajo del terapeuta ocupacional en el ámbito educativo es fundamental para garantizar que los niños y jóvenes con o sin necesidades especiales puedan participar plenamente en el ambiente escolar y alcanzar su máximo potencial, por medio de la identificación y eliminación de barreras para el desempeño ocupacional efectivo.

Vuuren et al. (2020) y Bennett et al. (2019), entre tantos, mencionan que la profesión de TO permite trabajar con los estudiantes, para desarrollar habilidades sociales y emocionales y, fomentar así su autoestima e identidad ocupacional. El accionar del profesional en el campo de la educación se centra en mejorar la participación, el bienestar emocional y el rendimiento académico de los estudiantes, a través de una intervención personalizada basada en la ocupación.

De esta manera, el trabajo realizado en el proceso de práctica de profundización, titulado *El juego como herramienta en las funciones mentales específicas para el desempeño escolar de los escolares del Jardín Infantil Piloto INEM* fue una intervención en la cual se llevó a cabo un proceso de evaluación, intervención y análisis de resultados. En el proceso de evaluación se identificó que la población a trabajar estaba conformada por 20 escolares; doce de ellos del género masculino y ocho del género femenino, quienes se encontraban entre el rango de edad de 2 a 4 años.

Figura 1

Intervención grupal – jardín 5



Fuente: Alejandra Huertas.

Figura 2

Actividad grupal – motora



Fuente: Lisbeth Alejandra Huertas.

Dentro del proceso de evaluación también se realizó la aplicación del formato de *Lista de chequeo de Terapia Ocupacional* en el ámbito educativo, en el cual se logró identificar que, aproximadamente un 80 % y un 90 % de los escolares no presenta alteración en sus funciones mentales, lo cual significa que, entre un 10 % y un 20 % sí la tiene.

En vista de estos resultados y atendiendo los fundamentos de la profesión, se diseñó diversas actividades de tipo sensorial, motoras y cognitivas, encaminadas a fomentar las funciones mentales de los escolares. Se puede resaltar que, a través de ellas se fomentó las habilidades para sus diferentes ocupaciones, como la participación en la educación o las actividades básicas de la vida diaria.

Figura 3

Actividad motora – individual



Fuente: Lisbeth Alejandra Huertas.

A través del proceso de práctica de profundización se puede concluir que la profesión tiene un accionar importante en el ámbito educativo debido a que al realizar un trabajo con los escolares este fomenta las habilidades y destrezas del mismo, en pocas palabras el accionar de la terapia ocupacional en educación es importante para fundamentar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial en la escuela y más allá respecto a sus diferentes ocupaciones.

Figura 4

Actividad cognitiva – individual



Fuente: Lisbeth Alejandra Huertas.

Referencias

- Bennett, S., Laver, K., Voigt-Radloff, S., Letts, L., Clemson, L., Graff, M., Wiseman, J., & Gitlin, L. (2019). Occupational therapy for people with dementia and their family carers provided at home: A systematic review and meta-analysis. *BMJ Open*, 9(11), e026308. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2018-026308>
- Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. (2016). *Perfil de competencias del terapeuta ocupacional en Colombia*. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Jiménez-Echenique, J. (2018). La terapia ocupacional, fundamentos de la disciplina. *Cuadernos Hospital de Clínicas*, 59(Especial), 82-87.
- Ley 949 de 2005. (2005, 17 de marzo). Congreso de la República de Colombia. https://www.redjurista.com/Documents/ley_949_de_2005_congreso_de_la_republica.aspx#/
- Nunes, M., Salazar, J., Sánchez, P., Chambilla, L., Giorgini, C., Parra, E. I., López, C. y Massuco, J. (2022). ¿Terapeutas ocupacionales en la educación? Caminos y posibilidades para/en América Latina y Caribe desde una Comunidad de Práctica. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30, e3234. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoEN247032343>
- Vuuren, J. J., Okyere, C., & Aldersey, H. (2020). The role of Occupational Therapy in Africa: A scoping review. *South African Journal of Occupational Therapy*, 50(3), 3-21. <https://dx.doi.org/10.17159/2310-3833/2020/vol50no3a2>



Trauma craneoencefálico en persona adulta

Angie Carolina Benavides Delgado

Angie Carolina Oliva Pantoja

Lilian Salomé Ruano Moreano

Estudiantes de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Ginna Marcela Ardila Villareal

Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Se lleva a cabo un proceso de intervención de Terapia Ocupacional en la práctica clínica de disfunciones físicas adultos, en donde se realiza procesos de evaluación, intervención, seguimiento y resultados, encaminados a favorecer el desempeño ocupacional en los pacientes y, contribuir a su independencia y desempeño ocupacional. El presente documento abarca un diagnóstico de Trauma Craneoencefálico (TCE) y aborda aspectos importantes para la práctica clínica.

Charry et al. (2017) mencionan que el TCE es “una patología médico-quirúrgica, la cual se caracteriza por la alteración cerebral secundaria a una lesión traumática en la cabeza, generando un daño estructural del contenido de ésta, incluyendo el tejido cerebral y sus vasos sanguíneos” (p. 177). De modo que, cualquier traumatismo que tenga una lesión en el cráneo o cuero cabelludo, se considera TCE. Sus lesiones pueden tener un abultamiento en el cráneo o, llegar hasta una lesión grave del cerebro (Bravo et al., 2019). Caetano et al. (2021) sostienen que las etiologías que lo causan son los accidentes automovilísticos, debido al aumento de vehículos, asociados al comportamiento de los usuarios y la falta de supervisión general; sin embargo, también causan traumatismos, las caídas, la violencia urbana, los accidentes con armas de fuego, los accidentes de atropello y los accidentes deportivos. El TCE tiene complicaciones como convulsiones, infecciones, lesiones del nervio craneal, hidrocefalia y/o engrandecimiento ventricular después del trauma, lesiones vasculares, derrames, úlceras por presión, fallas múltiples en pacientes inconscientes y, politraumatismo (Paredes et al., 2020).

De acuerdo con esto, las secuelas del TCE pueden repercutir en gran medida en el desempeño ocupacional de la persona, ya que puede haber alteraciones en procesos cognoscitivos, psicomotores, dependiendo del lugar de la afectación, de manera que las alteraciones neuropsicológicas postraumáticas pueden desencadenar factores determinantes para el desempeño en las actividades de la vida diaria (AVD), trabajo, educación, participación social, entre otras (Muñoz et al., 2001).

Bajo este escenario, se expone a continuación el caso clínico de un paciente masculino de 56 años de edad que ingresa a un hospital de tercer nivel en el departamento de Nariño, a causa de politraumatismo cefalocaudal (todo el cuerpo) derivado de una caída por montar caballo, quien presenta resultados de exámenes como resonancia magnética, evidenciando un trauma cerrado de tórax con contusión pulmonar, TCE severo con fractura temporal derecha con hematoma subdural

laminar hemisférico derecho y contusión hemorrágica temporal derecha. Se le diagnostica TCE severo con hematoma intraparenquimatoso temporal derecho, hematoma subdural, edema cerebral. Es llevado a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), donde permanece un mes. Posterior a ello, presenta condiciones regulares de salud, con traqueotomía, gastrectomía, oxígeno, con dependencia grave en las AVD. Al salir de la UCI es trasladado a hospitalización, donde se remite al equipo terapéutico interdisciplinario.

La intervención de terapia ocupacional inició con el proceso de evaluación, mediante la aplicación de diferentes escalas, con el fin de recolectar información que permitiera construir un análisis de desempeño ocupacional para la formulación de un plan de tratamiento, el cual se describe a continuación:

1. Se inicia con la valoración con índice de Barthel, que mide el grado de independencia de las AVD (Mahoney y Barthel, 1965): el paciente obtiene una puntuación de 45, indicando una dependencia grave.
2. Se continúa con la escala de coma de Glasgow, según Jennett y Teasdale (1974, como se cita en Ordóñez-Rubiano et al., 2019), que permite medir el nivel de conciencia de una persona; el paciente obtiene una puntuación de 13, indicando un estado de conciencia normal.
3. Se hace valoración con escala de Hipotonía Campbell (Ocapana-Taco, 2018), que permite evaluar el tono muscular en aquellas patologías susceptibles de presentar hipotonía muscular. El paciente obtiene una puntuación de -1, indicando hipotonía leve en miembros superiores.
4. Se valora con escala Daniells, la cual permite apreciar la cantidad de fuerza muscular a través de un movimiento articular (Hislop y Montgomery, 1999). El paciente obtiene una puntuación de 4, lo cual indica movimiento activo en toda su amplitud; vence la gravedad y tiene una resistencia moderada.
5. Se realiza un proceso de intervención de Terapia Ocupacional, utilizando la escala de hipotonía de Campbell, que evalúa el grado de hipotonía en diferentes extremidades corporales; obtiene una puntuación de cero, siendo normal pasivo; algunas partes del cuerpo se resisten al movimiento. Momentáneamente mantiene una nueva postura cuando es colocado en el espacio. Según la escala de Daniells, esto ayuda a valorar la fuerza muscular de forma global de un segmento del cuerpo en un mismo movimiento; va en una escala del 0 al 5, donde se mide la contracción muscular. Obtiene una puntuación de 4, siendo movimiento activo en toda su amplitud; vence la gravedad y una resistencia moderada.
6. Se continúa con la evaluación del formato de evaluación de habilidades del desempeño. En habilidades motoras se observa que el paciente tiene dificultad en grafomotricidad y coordinación visomotora; en habilidades de procesamiento, las funciones auditivas se encuentran afectadas, puesto que el paciente refiere oír sonidos tipo zumbidos, lo que le restringe escuchar y comprender lo que se le manifiesta; en funciones mentales, evidencia dificultad, específicamente en la atención y comprensión; en funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento, el paciente presenta 80 grados de flexión y abducción de miembros superiores y, dificultad en patrones de marcha, fuerza y amplitud del movimiento.
7. Finalmente, se aplica el listado de intereses, donde el paciente manifiesta o muestra interés en la vida y trabajo de campo, jugar sapo, compartir con sus hijos y esposa. Manifiesta querer seguir realizando estas actividades en el futuro.

Una vez finalizada la evaluación y, teniendo en cuenta la información recolectada, se realiza un plan de tratamiento de acuerdo con las priorizaciones y necesidades del paciente, desarrollando un objetivo general enfocado a favorecer las habilidades motoras, de procesamiento y de interacción social, por medio de actividades con propósito, con el fin de contribuir a sus AVD y a su desempeño ocupacional. Se desarrolla 13 objetivos específicos planeados a corto plazo, finalizando con habilidades de interacción social, favoreciendo comunicación, participación y respuesta, con las que se lleva a cabo estrategias de intervención sustentadas bajo el Modelo Cognitivo Conductual, con la premisa de condicionamiento clásico, promoviendo las funciones mentales, específicamente en atención, concentración, seguimiento de instrucciones. Igualmente, se interviene desde el Modelo Neurodesarrollo, con la premisa Brunstrom, favoreciendo habilidades motoras, específicamente en agarres a mano llena, agarre cilíndrico, pinza, finalizando con habilidades de interacción social, favoreciendo comunicación, participación y respuesta, con el fin de contribuir a sus AVD y a su desempeño ocupacional.

Desde la visión del profesional, se destaca una evolución positiva del paciente, puesto que ha logrado ejecutar las actividades de Terapia Ocupacional satisfactoriamente, considerando que requiere de habilidades específicas para lograrlo. De igual manera se destaca que el proceso de intervención que se desarrolló con el paciente fue muy significativo dado que, desde la parte profesional se motivó la búsqueda de actividades con propósito, que se ajusten a sus necesidades. De esta manera, se logra un plan de intervención apropiado, del cual se obtiene resultados en la contribución del desempeño ocupacional.

Referencias

- Bravo, A. G., Herrera, S. P., Álvarez, W. J. y Delgado, W. A. (2019). Traumatismo craneoencefálico: Importancia de su prevención y tratamiento. *RECIMUNDO, Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 3(2), 467-483. [https://doi.org/10.26820/recimundo/3.\(2\).abril.2019.467-483](https://doi.org/10.26820/recimundo/3.(2).abril.2019.467-483)
- Caetano, M. I., Gomes, R. R., Santos, S. H., Lopes, S. M., Moreira de Alencar, R. y Rodrigues, W. (2021). Diagnósticos de enfermería para pacientes con traumatismo craneoencefálico: revisión integradora. *Revista electrónica trimestral de enfermería*, 20(64), 584-628. <https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.435321>
- Charry, J. D., Cáceres, J. F., Salazar, A. C., López, L. P., & Solano, J. P. (2017). Trauma craneoencefálico. Revisión de la literatura. *Revista Chilena de Neurocirugía*, 43(2), 177-182. <https://doi.org/10.36593/rev.chil.neurocir.v43i2.82>
- Hislop, H. J. y Montgomery, J. (1999). *Daniels-Worthingham's: Pruebas funcionales musculares: Técnicas de exploración manual* (6.ª ed.). Marban.
- Mahoney, F. I. & Barthel, D. W. (1965). Functional evaluation: The Barthel Index. *Maryland State Medical Journal*, 13, 61-65. <https://doi.org/10.1037/t02366-000>
- Muñoz, J. M., Paúl, N., Valero, P. y Tirapu, J. (2001). Factores de pronóstico en los traumatismos craneoencefálicos. *Revista de Neurología*, 32(4), 351-364. <https://doi.org/10.33588/rn.3204.2000456>
- Ocapana-Taco, J. M. (2018). *Efectos inmediatos de hipoterapia en el tono y equilibrio en niños de 2-10 años, con síndrome de Down, valorado mediante la escala de Campbell y Tinetti, en la fundación virgen de la merced, durante los meses de noviembre a enero 2017-2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica del Ecuador, PUCE]. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14735>
- Ordóñez-Rubiano, E. G., Moreno-Castro, P. S., Pineda-Parra, A. M., Mora-Maldonado, L. C., Peña-Segovia, A. C., Olivella-Montaña, M. C., Acosta, E., Enciso-Olivera, C. O., Marín-Muñoz, J. H., Ardila, A. y Ordóñez-Mora, E. G. (2019). Neuroanatomía funcional de la escala de coma de Glasgow. *Revista Argentina de Neurocirugía*, 33(2), 91-99.
- Paredes, K. A., Cedeño, M. S., De los Ríos, P. G. y Vaca, F. A. (2020). Factores de riesgo y complicaciones del traumatismo craneoencefálico en adulto joven. *RECIMUNDO, Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 4(1), 142-151. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(1\).enero.2020.142-151](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(1).enero.2020.142-151)

Intervención de Terapia Ocupacional en caso clínico de polineuropatía

Ariana Estefanía Oviedo Mora
Estudiante de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Ginna Marcela Ardila Villareal
Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Desde la práctica formativa en disfunciones físicas se aborda un caso clínico de un paciente con polineuropatía, como consecuencia de un tumor cerebral. En primera instancia, se hizo revisión de historia clínica de una paciente femenina de aproximadamente 47 años de edad, quien en 2017 ingresó a un hospital de segundo nivel debido a la sospecha de una enfermedad cerebrovascular. Se evidenció lesión frontal izquierda con edema ligero; sin embargo, esta aumentó su tamaño; por lo tanto, los médicos encargados le propusieron una cirugía. Como efecto secundario le mencionaron la hemiparesia, de manera que ella se negó a la cirugía. En el año 2022 se presentó un cuadro clínico consistente en cefaleas frecuentes con dolor severo y pérdida de memoria, por lo cual ella se somete a la cirugía en un hospital de tercer nivel. Después de la intervención quirúrgica fue diagnosticada con polineuropatía, como efecto secundario de la misma.

Según Guevara (2019), se denomina polineuropatía a “un proceso homogéneo que afecta a los nervios periféricos con predilección hacia los distales” (p. 30). Por otra parte, Rubin (2022) la define como “una disfunción simultánea de muchos nervios periféricos en todo el cuerpo” (p. 1) y sostiene que, además, esta patología afecta principalmente la sensibilidad; suele haber sensación de hormigueo en el cuerpo, pérdida de fuerza muscular, alteración del tono muscular y dolor. Dentro de la etiología se encuentra la diabetes, algunos medicamentos y el alcoholismo; estas condiciones pueden generar polineuropatías adquiridas. Estas son consecuencia de otra enfermedad; por ejemplo: infección por VIH, cáncer, desnutrición, infiltración tumoral (Ortiz et al., 2022). Para Rubin (2022), el tratamiento integral de esta enfermedad se basa en alivio del dolor y procesos de rehabilitación con fisioterapia y terapia ocupacional para favorecer la calidad de vida del paciente; el tratamiento está enmarcado según la causa de la polineuropatía. Considerando que esta patología puede conllevar una dependencia funcional en sus áreas ocupacionales e impacta de manera negativa en el desempeño ocupacional, es indispensable el proceso terapéutico de Terapia Ocupacional.

Paciente valorada por el servicio de Terapia Ocupacional; se utiliza escala Barthel que, según Gayol et al. (2020), fue creada para valorar el grado de autonomía que tiene una persona en las actividades de la vida diaria (AVD);

por ejemplo, comer, vestirse, cepillarse, trasladarse, etc. En dicha escala la paciente tiene una puntuación de 5, lo que evidencia dependencia total. Se continúa con escala Glasgow que, según Plaza-Rojas (2023), se utiliza para analizar el nivel de alerta; en esta obtiene un total de 6 puntos, lo cual refiere coma profundo. Se aplica escala de hipotonía de Cambell; al respecto, Mejía (2019) sostiene que esta fue creada para hipotonía de origen en el Sistema Nervioso Central, aunque también se utiliza en afectación del Sistema Nervioso Periférico y mixto, categoriza por niveles: severo, moderado y leve, mediante evaluación pasiva y activa; en ella la paciente obtiene -2, lo que indica una hipotonía moderada, con poca resistencia al movimiento impuesto. Se continúa con escala Daniels; según Muyulema (2023), esta se utiliza para valorar la fuerza muscular; la paciente obtiene un resultado de 1, lo cual corresponde a una contracción visible o palpable, pero sin movimiento activo. Se evidencia a la paciente, somnolienta, poco participativa y febril, en formato de habilidades del desempeño ocupacional; no hay respuesta a nivel motor ni a funciones sensoriales tales como: táctiles, visuales, auditivas y vestibulares; no responde en funciones mentales. Con relación a funciones musculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento, se aprecia rangos articulados disminuidos. A nivel de miembros superiores se observa rangos articulares disminuidos, con movilidad pasiva hasta de 90 grados.

Una vez finalizada la evaluación, se diseña un plan de tratamiento, priorizando las necesidades; por lo tanto, se plantea un objetivo general orientado a promover habilidades motoras, de procesamiento y de interacción social mediante actividades con propósito, en aras de contribuir a su desempeño ocupacional. Se desarrolla 15 objetivos específicos a corto plazo; a nivel de habilidades motoras mediante movilidad pasiva, favorecer agarre, pinza y alcances; en habilidades de procesamiento se realiza diferentes actividades para beneficiar funciones mentales como: atención, orientación y emotividad; en funciones sensoriales se estimula funciones visuales, auditivas y táctiles; en funciones neuromusculares se trabaja en fuerza muscular, resistencia y amplitud articular. Finalmente, a nivel de habilidades de interacción social se ejecuta actividades que ayuden en la gesticulación, mirar en un punto fijo y despedirse. Cabe agregar que las actividades fueron desarrolladas de lunes a jueves, en horas de la mañana, por un tiempo de 25 minutos cada sesión terapéutica.

Para dar sustento a la intervención con las actividades, la mayor parte de ellas se basa en el modelo de Neurodesarrollo. Para Polonio et al. (como se cita en Rivera y Vaquero, 2022), este se basa en “principios del control motor, de la facilitación neuromuscular y de la integración sensorial” (p. 18). Una de las técnicas utilizadas es Kabath, realizando movilización de tejidos blandos de distal a proximal, considerando que la paciente tiene hipotonía. Se continúa con técnica de Brunnstrom bajo la premisa de movilidad pasiva, implementando actividades que promuevan el movimiento de miembros superiores y favorezcan amplitud articular. Se desarrolla movimientos de manipulación de objetos en plano frontal, con cruce de línea media.

Además, la intervención se sustenta bajo el Método Perfetti; según Orellana (2022), este permite la estimulación de la plasticidad cerebral, la recuperación de diferentes áreas cerebrales, el restablecimiento del movimiento, la reeducación del lenguaje y, proporciona la activación de procesos cognitivos, “así como la reeducación de la funcionalidad motora y la sensibilidad de la parte afectada del cuerpo” (p. 15). Se realiza actividades para la discriminación sensorial, haciendo uso de telas de diferentes texturas, algodón, esponja, globo lleno de harina, fomi, pepitas, guantes, pompones, de manera secuencial asistida y con retroalimentación constante durante el desarrollo de las actividades.

También se lleva a cabo actividades basadas en el modelo de integración sensorial. Abelenda y Rodríguez (2020) la definen como un proceso neurológico, capaz de organizar las sensaciones del cuerpo y del ambiente, posibilitando

el uso del cuerpo, de suerte que se pueda adaptar en el ambiente. Cuando hay dificultades, se manifiestan como alteraciones en la participación de las AVD. Bajo esta teoría de trabajo, con la premisa auditiva y visual, se ejecuta actividades de discriminación de sonidos y percepción visual de diferentes imágenes en plano frontal.

Adicionalmente se llevó a cabo actividades basadas en el modelo conductivo conductual, según Fernández-Álvarez y Fernández-Álvarez (2017), el modelo “se apoya en el supuesto de que nuestras cogniciones tienen una estructura jerárquica que es coherente, lógica y accesible por la conciencia” (p. 162). Se quiere resaltar que este modelo fue usado con el fin de motivar a la paciente y hacerle una retroalimentación en cada actividad realizada.

Por otra parte, se interviene bajo el modelo rehabilitador. Para Pérez (como se cita en Calabrese, 2023), este modelo sostiene que en la diversidad funcional se puede conseguir una total mejoría mediante la adaptación adecuada de la persona o, realizando cambios en su comportamiento. En consideración, se hace entrega de un cepillo de dientes con mango engrosado de textura suave con velcro y agarre cilíndrico, para facilitar su manipulación.

Como futura Terapeuta Ocupacional, es gratificante y significativo abordar diferentes patologías en la práctica clínica, considerando que esto contribuye a fortalecer el análisis clínico y ampliar la perspectiva del abordaje terapéutico; además, motiva a la investigación. Es necesario mencionar que el proceso terapéutico se basó en teorías científicas propias o afines a la profesión, aplicadas con responsabilidad en pro de la salud de la paciente, impactando de manera positiva en el desempeño ocupacional en las diferentes áreas ocupacionales.

Referencias

- Abelenda, A. J. y Rodríguez, E. (2020). Evidencia científica de integración sensorial como abordaje de terapia ocupacional en autismo. *Medicina (Buenos Aires)*, 80(2), 41-46.
- Calabrese, P. A. (2023). *Propuesta metodológica para la evaluación del control interno en servicios públicos de rehabilitación integral basada en análisis de riesgo* [Trabajo de Especialización, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/150325>
- Fernández-Álvarez, H. y Fernández-Álvarez, J. (2017). Terapia cognitivo conductual integrativa. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 22, 157-169. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.22.num.2.2017.18720>

Gayol, M., Sánchez, J. y Conde, Y. (2020). Aislamiento social y dependencia en la población anciana de una población rural. *RqR Enfermería Comunitaria*, 8(1), 12-22.

Guevara, D. C. (2019). *Caso clínico interactivo: Paciente femenino de 32 años con polineuropatía periférica y manifestaciones endocrinológicas* [Tesis de Pregrado, Universidad San Francisco de Quito]. <https://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/10090>

Mejía, R. F. (2019). *Relación entre el trastorno del espectro autista y el tono muscular en niños de 3 a 8 años del Centro Terapéutico Integral Floreciendo, de la ciudad de Tacna, Abril-Mayo, 2019* [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1002/Mejia-Suarez-De-Freitas-Raysa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Muyulema, A. V. (2023). *Estrategias de intervención con ejercicios de fortalecimiento muscular para mejorar la velocidad de la marcha en el adulto mayor* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/38274>

Orellana, S. P. (2022). *Terapia Ocupacional y Rehabilitación Neurocognitiva en personas adultas mayores con accidente cerebrovascular (ICTUS) a través del Método Perfetti* [Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador UCE]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27147>

Ortiz, F., Rincón, M. y Pulido, J. C. (2022). *Texto de medicina física y rehabilitación*. Editorial Manual Moderno.

Plaza-Rojas, C. S. (2023). *Guía de práctica prehospitalaria para el manejo de shock cardiogénico en pacientes adultos de 25 a 45 años* [Tesis Doctoral, Instituto American College]. <http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/272>

Rivera, S. B. y Vaquero, M. T. (2022). *Proceso de terapia ocupacional en el seguimiento de bebés prematuros/as de alto riesgo posterior a su internación en la UCIN en la provincia de Santa Fe* [Tesis de Pregrado, Universidad del Gran Rosario]. <https://hdl.handle.net/20.500.14125/493>

Rubin, M. (2022). Polineuropatía. Manual MDS. <https://www.msmanuals.com/es-co/hogar/enfermedades-cerebrales,-medulares-y-nerviosas/trastornos-del-nervio-perif%C3%A9rico-y-trastornos-relacionados/polineuropat%C3%ADa>

Mi primera práctica en fisioterapia

Robinson David Ramírez Toro

Profesor de Fisioterapia

Universidad Mariana

Dedicado a todos los estudiantes del sexto semestre de 2022-02 de la práctica formativa osteomuscular del programa de Fisioterapia

El presente manuscrito fue elaborado desde las experiencias vividas como docente con los estudiantes de sexto semestre del programa de Fisioterapia de la Universidad Mariana para el segundo periodo del año 2022, periodo en el cual inician su práctica formativa, donde hacen uso de todos los conocimientos que han adquirido en los semestres anteriores, desde las bases de la anatomía, la fisiología, la fisiopatología, entre otras. Este documento refleja cómo fue la vivencia de pasar de la teoría a la práctica de encontrarse a un paciente real.

El programa de Fisioterapia da cumplimiento a la misión de la Universidad Mariana de formar estudiantes con buenos valores humanos y cristianos. Entonces, decidí recopilar las experiencias de nuestros educandos del área osteomuscular en su primera práctica clínica y, como estrategia, me pareció importante que ellos redactasen sus experiencias al afrontar a sus pacientes hospitalizados, personas que sufren, en la mayoría de los casos, la agonía de una enfermedad crónica, adultos mayores que, muchas veces son abandonados por sus familiares, personas con sondas nasogástricas, catéteres, con soporte de oxígeno y en estados de desnutrición, abuelitos que son hospitalizados por sus dolores e infecciones, debido a las úlceras por presión causadas por una inmovilidad prolongada en una sola posición.

Figura 1

Estudiantes en la práctica osteomuscular



Muchos estudiantes manifestaron miedo al tocar y movilizar a sus pacientes, a causarles daño y dolor. En este punto, como docente, les manifesté que como practicantes de una carrera de salud y en este caso de Fisioterapia, deben ser dignos de portar el uniforme de práctica clínica; que esa dignidad se gana con esfuerzo, dedicación y estudio; que ese miedo era normal, pero, con el conocimiento de los semestres anteriores, podían afrontarlo. Les recordé que en las carreras de salud hay que estudiar más que por una nota; hay que estudiar por aprender y para no causar daño y dolor a nuestros pacientes.

Figura 2

Estudiantes ejecutando el proyecto 'Te cuido, me cuidas'



También les expliqué que el estudio que han tenido por los diferentes semestres previos a la práctica clínica son fundamentales para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo y por qué hacerlo. Si podían dar respuesta a todas estas preguntas, eran dignos de portar su uniforme y de atender pacientes.

Con lo anterior, los estudiantes reconocieron la importancia de la teoría y de las materias prácticas que se imparte en el programa de Fisioterapia para formar excelentes profesionales en todos los campos de la carrera profesional que escogieron.

Cabe destacar los buenos valores y sentimientos de los educandos en Fisioterapia. Una de ellos, perteneciente al segundo rote, se entristeció al comprender la situación de salud de uno de sus pacientes, un adulto mayor en gran estado de desnutrición a quien, por sus condiciones de salud, era muy riesgoso realizar un procedimiento quirúrgico; pero, a la vez, no llevarlo a cabo ponía en riesgo su vida. Los familiares tomaron la difícil decisión de no realizar la cirugía y llevar a su abuelito a su hogar, para que pasara sus últimos días con sus familiares y amigos.

Figura 3

Estudiantes ejecutando el proyecto 'Te cuido, me cuidas'



La estudiante, muy nostálgica comentó que esta situación le hacía recordar a uno de sus familiares al que quiere mucho. Como docente, reconocí sus buenos sentimientos y le dije que no perdiera esa humanidad y ese amor hacia sus pacientes, y finalicé con esta frase: “profesionales en salud hay muchos, pero profesionales con entrega y amor hacia lo que hacen y hacia sus pacientes, hay muy pocos”.

Como docente de un programa de salud, es muy gratificante enseñar técnicas y ejercicios terapéuticos, pero es más gratificante ver la calidad de seres humanos que estamos formando en la Universidad Mariana.

Intervención de Terapia Ocupacional en infarto cerebral

María Lucía Morales Anacona
Estudiante de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Ginna Marcela Ardila Villareal
Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

El infarto cerebral o ictus isquémico significa muerte celular en determinada región del cerebro. De acuerdo con Gutiérrez-Zúñiga et al. (2019), es una lesión dentro del tejido cerebral, irreparable, que se da como consecuencia de una isquemia focal en las arterias cerebrales durante un tiempo suficiente para evitar la restauración del flujo sanguíneo. Según las causas, los infartos cerebrales isquémicos se clasifican en: aterotrombótico, que es la presencia de placas ricas en lípidos en la pared de las arterias de medio y gran calibre; cardioembólico, que se origina por la obstrucción de una arteria cerebral por un émbolo procedente del corazón; lacunar, que se trata de un pequeño infarto cerebral, profundo, provocado por la oclusión de una pequeña arteria perforante intracraneal de causa inusual e incierta (Vegas-Cuevas et al., 2019; Guerra-García et al., 2018; Vahedi y Biousse, 1999).

El ictus isquémico es una urgencia que requiere un diagnóstico rápido; el tratamiento y la atención hospitalaria del paciente deben ser implementados lo antes posible en la fase aguda; el tratamiento de prevención secundaria, dependiendo de la causa del ictus, debe incluir siempre un control adecuado del factor de riesgo cerebrovascular. Según la región afectada y las secuelas que este pueda dejar, se pueden ver afectados diferentes aspectos del dominio de terapia ocupacional, como: las ocupaciones, contextos, patrones y habilidades de desempeño y sus factores particulares; por eso, con la intervención desde esta disciplina se buscará llegar con el paciente al mayor grado de independencia que se permita (Gutiérrez-Zúñiga et al., 2019).

Desde este diagnóstico, se aborda entonces el caso de una paciente de género femenino de 85 años de edad, quien acude a un hospital de tercer nivel en el departamento de Nariño, con fibrilación auricular crónica; ingresa por déficit motor izquierdo y cefalea intensa. La paciente fue valorada por el servicio de Terapia Ocupacional, donde se utilizó instrumentos de valoración, como:

- Escala Barthel, para la valoración funcional y su rehabilitación; esta escala mide la capacidad para realizar actividades de la vida diaria AVD (Briceño-Hernández, 2020); obtuvo una puntuación de 15, lo que indica dependencia total.
- Escala de Coma de Glasgow, diseñada para evaluar el deterioro del estado de consciencia en pacientes con lesión cerebral aguda (Ordóñez-Rubiano et al., 2019); arroja diez puntos, lo que significa nivel de consciencia grave
- Escala Eva, que mide la percepción de dolor de los pacientes (Aguilar, 2019); obtuvo puntuación de cero.
- Escala de Daniels en miembro superior derecho; se observa grado 3 con movimiento activo que vence la gravedad, pero no la resistencia; y en miembro superior izquierdo se observa grado cero que se traduce en ausencia de contracción.
- Escala de hipotonía de Campbell que valora la hipotonía, evaluando el tono muscular normal o disminuido (Gavilanes-García, 2021); se observa grado -1, lo que indica hipotonía leve; dentro de los intereses de la paciente están: cocinar y compartir con su familia.
- Formato de Evaluación de Habilidades del Desempeño en Neurorehabilitación y Disfunciones Físicas Adultos, que permite obtener información general del paciente, su diagnóstico médico o enfermedad actual y antecedentes médicos, además de las habilidades motoras, de procesamiento, mentales, sensoriales, neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento, como sugiere

el Marco de Trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional (Mercado y Ramírez, 2008). Se inicia evaluando habilidades motoras en motricidad fina y praxis, de las cuales realizó agarre trípode, lanzamiento, alcance y coordinación visomotora con miembro superior derecho solamente. En cuanto a habilidades de procesamiento, en sus funciones sensoriales táctiles realizó correctamente prueba de morfognosia, somatognosia, topognosia, hylagnosia y localización de puntos, utilizando su miembro superior derecho (sin afectación sensoriomotora).

En las funciones visuales no se encontró alteraciones, pues hizo seguimiento visual en todas las direcciones sin perder el estímulo; las funciones auditivas se vieron alteradas por diagnóstico clínico de hipoacusia en oído izquierdo, pero, aun así, logró la comunicación y el reconocimiento de comandos verbales y discriminación de sonidos. En las funciones propioceptivas/ vestibulares se halló alteración en función postural y diadococinesia, que es la capacidad de realizar movimientos rápidos, repetidos y alternados (Almeida, 2021), pero las praxias secuenciales y orales no tuvieron alteración. En cuanto a las funciones mentales, no se evidenció modificaciones. Por último, en las funciones neuromusculoesqueléticas se observa variación en miembro superior izquierdo en cuanto a fuerza, amplitud de movimiento articular, control de movimiento voluntario, resistencia y, presencia de reflejos involuntarios.

Al realizar la evaluación y conocer las necesidades y los intereses de la paciente, se efectuó un plan de tratamiento que llevaba consigo un objetivo general encaminado a promover habilidades motoras, de procesamiento y de interacción social, mediante actividades con propósito, con el fin de favorecer su desempeño ocupacional. El plan de tratamiento también propuso unos objetivos específicos con la intención de llevarlos a cabo a corto plazo durante la estancia hospitalaria. Respecto a habilidades motoras, se pretendió favorecer alcance y agarre a mano llena y en pinza. En las habilidades de procesamiento, beneficiar funciones mentales de atención y memoria; las funciones neuromusculoesqueléticas estuvieron encaminadas a potencializar fuerza, tono muscular y amplitud articular; en las funciones sensoriales se buscó brindar estimulación táctil, visual y sensorial; para las habilidades de interacción social se planteó favorecer el proceso de responder, empatizar y gesticular.

En cuanto a intervención, se hizo dos sesiones desde Terapia Ocupacional, enfocadas a propiciar el agarre en pinza, siguiendo el protocolo del Marco de Trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional (Asociación Americana de Terapia Ocupacional, 2020). Se trata de pellizcar o agarrar efectivamente los objetos de la tarea, de suerte

que no se deslicen; esto se logra mediante una actividad de encaje, pega y despega y la clasificación de pompones, para promover habilidades motoras. De igual manera, se estimuló la atención y la concentración de la paciente. En la siguiente sesión se intervino sobre las actividades básicas de la vida diaria bajo el concepto Affolter que, según Armingol-Alastuey (2022), consiste en la estimulación táctil-cinestésica que facilita la interacción entre el ambiente y la persona, sin guía verbal y con base en el descubrimiento de lo que la actividad le sugiere realizar al paciente, para estimular las funciones y sentidos; esto se consiguió mediante el uso asistido de un aditamento con el que se facilitó las actividades de alimentación, higiene personal y aseo.

Se propone que, en pacientes con esta alteración, se guíe la intervención hacia el uso de terapia espejo que, según Oliva-Sierra et al. (2022), se basa en emplear el sistema de neuronas espejo, que son activadas por observación del movimiento, permiten reforzar las redes conservadas y reactivar las lesionadas. La terapia restrictiva es recomendable, pues consiste en limitar el movimiento de la extremidad no afectada y realizar un entrenamiento intensivo con la extremidad afectada (Benítez-González y Díaz, 2019). Las actividades para pacientes con esta patología pueden estar basadas en el Modelo de Neurodesarrollo, que tiene sus principios en el logro de control motor, facilitación neuromuscular e integración sensorial (Rivera y Vaquero, 2022).

La facilitación neuromuscular se basa en algunas premisas del concepto Bobath (Pathak et al., 2021); trabaja sobre los diferentes tipos de disfunciones del movimiento y se fundamenta en la participación activa de los pacientes para que puedan lograr control motor. El manejo manual consiste en sujetar al paciente en puntos propioceptivos específicos, realizando compresión y distracción articular, de modo que pueda responder activamente, mejorando funcionalidad e independencia. Con el método Kabat se realiza estimulación propioceptiva para obtener respuestas específicas del sistema neuromuscular, buscando lograr un movimiento voluntario (López-Sandoval, 2019). Otro método de facilitación es Brunstrom, que se fundamenta en el movimiento coordinado de ciertos músculos para hacer uso de las extremidades afectadas, orientado al aprendizaje motor, implicando un entrenamiento repetitivo con actividades conducentes a desarrollar tareas, que van mejorando paulatinamente el rendimiento funcional (Nshimiyimana et al., 2023).

Calvopiña-Vela (2021), por su parte, describe el método Rood como el uso de técnicas de base sensorio-motriz que provocan respuestas motrices reflejas, logrando un mayor control en el paciente, con la finalidad de hallar una respuesta adecuada a los estímulos. Y, por



último, el método Perfetti, que busca realizar un proceso de aprendizaje motor trabajando sobre el sistema sensoriomotor, mediante la reagrupación de estrategias basadas en experiencias, repeticiones, reorganización, atención, sentidos, percepción y reestructuración (Díaz-Castro y Rodríguez-López, 2019).

El infarto cerebral es una patología que lleva consigo, por lo general, la pérdida leve, moderada o grave de la independencia de las personas que lo sufren; por ende, como profesional en formación de Terapia Ocupacional, es muy importante conocer todas aquellas terapias con las que se puede trabajar con estos pacientes, para promover interdisciplinariamente el máximo desempeño ocupacional al que se pueda llegar, teniendo en cuenta las características propias de cada uno; además, para tener diferentes perspectivas de intervención y plantear actividades con propósito y fundamento y, lograr con esto, una evolución positiva en la rehabilitación del paciente.

Referencias

Aguilar, J. L. (2019). Situación actual del dolor agudo postoperatorio en el Sistema Nacional de Salud. Las tecnologías de la información y comunicación ayudan a conseguir un hospital (y atención primaria) sin dolor. *Revista de la Sociedad Española del Dolor*, 26(3), 139-143. <https://doi.org/10.20986/resed.2019.3739/20199>

Almeida, D. M. de. (2021). *Avaliação interdisciplinar da diadococinesia: coordenação motora, função executiva e escolaridade* [Tesis Doctoral, Universidad de São Paulo]. <https://doi.org/10.11606/D.5.2021.tde-23032022-124721>

Armingol-Alastuey, A. S. (2022). *Programa de intervención desde terapia ocupacional: Estimulación sensorial en pacientes con alteraciones sensorio-perceptivas tras un ictus* [Tesis de Pregrado, Universidad Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/118338>

Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2020). *Marco de Trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional: dominio y proceso* (4.ª ed.). <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-burgos/la-terapia-ocupacional-en-los-trastornos-cognitivos/aota-2020-cuarta-edicion/17349125>

Benítez-González, A. E. y Díaz, D. (2019). *Desarrollo de un prototipo rehabilitador de mano con terapia restrictiva (CIT) a través de un microcontrolador Arduino nano* [Tesis de Pregrado, Universidad Especializada de las Américas]. <http://repositorio2.udelas.ac.pa/handle/123456789/259>

Briceño-Hernández, D. P. (2020). *Plan de gestión en la aplicación de la Escala Barthel en el paciente adulto hospitalizado en el servicio de neuro-cirugía del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Callao* [Tesis de Especialidad, Universidad Nacional del Callao]. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5395>

Calvopiña-Vela, O. R. (2021). *Aplicación del método Rood como herramienta en el proceso terapéutico ocupacional* [Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25515>

Díaz-Castro, W. M. y Rodríguez-López, Y. C. (2019). Método Perfetti como estrategia terapéutica en la rehabilitación de pacientes con enfermedad cerebrovascular: Revisión Bibliográfica. *Movimiento Científico*, 13(1), 65-70. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.13107>

Gavilanes-García, M. P. (2021). *Displasia y luxación de cadera en niños con parálisis cerebral (PC) en relación con el tono muscular, en el centro Neurogym Neurorehabilitación durante febrero-marzo 2021* [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/19375>

Guerra-García, D., Valladares-Carvajal, F., Bernal-Valladares, E. y Díaz-Quiñones, J. (2018). Factores de riesgo asociados a ictus cardioembólico en pacientes con fibrilación auricular no valvular. *Revista Finlay*, 8(1), 9-17.

Gutiérrez-Zúñiga, R., Fuentes, B. y Díez-Tejedor, E. (2019). Ictus isquémico. Infarto cerebral y ataque isquémico transitorio. *Medicine - Programa de Formación Médica Continuada Acreditado*, 12(70), 4085-4096. <https://doi.org/10.1016/j.j.med.2019.01.002>

López-Sandoval, L. (2017). *Eficacia del método kabat y de terapia del espejo para mejorar la calidad de vida en pacientes amputados por diabetes mellitus, hospital Almanzor Aguinaga Asenjo, Chiclayo - 2017* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/3146/BC-TES-TMP-1940.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mercado, R. y Ramírez, A. (coord.). (2008). *Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y proceso* (2.ª ed.). <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf>

Nshimiyimana, J., Uwihoreye, P., Muhigirwa, J. C. y Niyonsega, T. (2023). *Neurofunctional Intervention Approaches*. Hideki Nakano. 10.5772/intechopen.106604

Oliva-Sierra, M., Ríos-León, M., Abuín-Porras, V. y Martín-Casas, P. (2022). Eficacia de la terapia de espejo y terapia de observación de acciones en la parálisis cerebral infantil: revisión sistemática. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 45(2), e1003. <https://doi.org/10.23938/ASSN.1003>

Ordóñez-Rubiano, E. G., Moreno-Castro, P. S., Pineda-Parra, A. M., Mora-Maldonado, L. C., Peña-Segovia, A. C., Olivella-Montaña, M. C., Acosta, E., Enciso-Olivera, C. O., Marín-Muñoz, J. H., Ardila, A. y Ordóñez-Mora, E. G. (2019). Neuroanatomía funcional de la escala de coma de Glasgow. *Revista Argentina de Neurocirugía*, 33(2), 91-99.

Pathak, A., Gyanpuri, V., Dev, P. y Dhiman, N. (2021). El concepto Bobath (NDT) como rehabilitación en pacientes con accidente cerebrovascular: una revisión sistemática. *Revista de medicina familiar y atención primaria*, 10(11), 3983-3990. https://doi.org/10.4103%2Fjfmprc.jfmprc_528_21

Rivera, S. B. y Vaquero, M. T. (2022). *Proceso de terapia ocupacional en el seguimiento de bebés prematuros/as de alto riesgo, posterior a su internación en la UCIN en la provincia de Santa Fe* [Tesis de Pregrado, Universidad del Gran Rosario]. <https://hdl.handle.net/20.500.14125/493>

Vahedi, K. y Biousse, V. (1999). Lagunas y síndromes lacunares. *EMC-Tratado de Medicina*, 1(1), 1-4. [https://doi.org/10.1016/S1636-5410\(99\)70009-7](https://doi.org/10.1016/S1636-5410(99)70009-7)

Vegas-Cuevas, J. A., Peraza-Rivas, D., Vegas-Peraza, C. y Vegas-Peraza, L. (2019). Ácido úrico como factor pronóstico de discapacidad neurológica y/o mortalidad en la enfermedad cerebrovascular isquémica aterotrombótica. *Revista Chilena de Neurocirugía*, 45(1), 45-55. <https://doi.org/10.36593/rev.chil.neurocir.v45i1.10>



Metodologías de inclusión educativas enfocadas a estudiantes con necesidades educativas especiales

Luis Alberto Zambrano Montero

Profesor de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Nicol Gabriela Benavides González

Estudiante de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Magdiel Garzón Caicedo

Gestora del Programa de Inclusión
Institución Educativa Municipal Liceo Central de Nariño

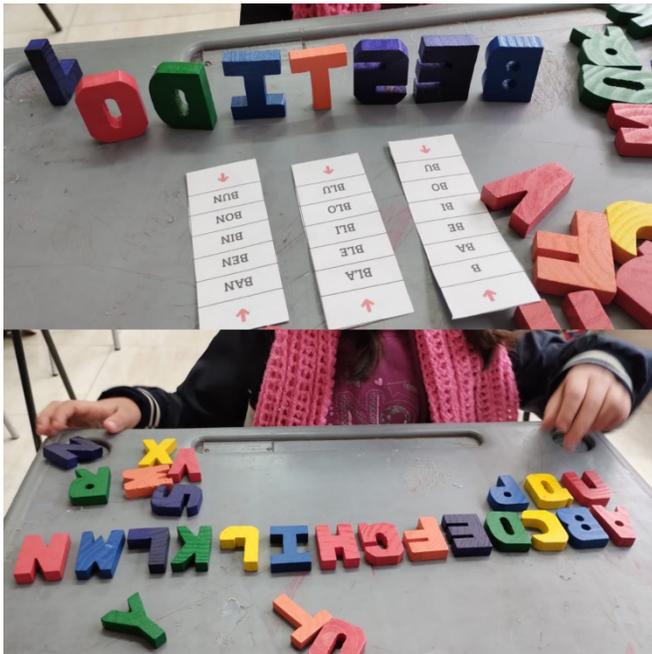
Las personas poseen muchas características que las definen y que les dan su personalidad; igualmente, sus capacidades, sus actitudes, su físico, sus pensamientos, sus sueños, entre otros. Todas estas características diferencian a cada una y definen su individualidad, que les permiten, a su vez, cumplir un rol en su ambiente y en la sociedad. Esto hace posible que todas las personas sean diferentes, con sus propias características, buenas y malas, con capacidades que usan a su beneficio o, por el contrario, que les hacen cometer errores y que perjudican su bienestar. No obstante, en términos generales, todas tienen una capacidad similar para realizar ciertas acciones, como, por ejemplo: ser capaces de aprender a comunicarse con los demás, por medio del lenguaje, la escritura u otros medios, en casos especiales. Evidentemente, la diferenciación entre las características de las personas limita a algunas a realizar ciertas acciones, como las mencionadas; es decir, una persona con alguna condición diferente a la de las demás, tendrá cierta dificultad para comunicarse, pero, mediante ciertas herramientas y con algo más de esfuerzo, logrará la comunicación asertiva (Dueñas, 2010).

Las condiciones que limitan a una persona, comúnmente están determinadas como una limitación física o cognitiva, llamada 'discapacidad'. Las discapacidades son afecciones físicas, cognitivas o sensoriales, que limitan la capacidad de una persona para realizar cierta acción. Estas limitaciones le ocasionan ciertas dificultades para llevar a cabo algunas actividades que otras ejecutan sin problema alguno. Una de las áreas en las que estas limitaciones causan afección es en la educación; existen limitaciones que impiden a las personas adquirir conocimientos con facilidad, debido a condiciones físicas como limitaciones sensoriales o, el tipo más común, a trastornos del comportamiento y limitaciones cognitivas. Además, teniendo en cuenta que en el sistema educativo colombiano se brinda educación a grupos grandes de estudiantes, donde todos y cada uno de ellos es diferente a los otros. El ritmo de estudio y de educación avanza continuamente y se requiere que existan ciertas metodologías para que las personas con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) no se atrasen o pierdan el hilo y continuidad de las clases (González-Rojas y Triana-Fierro, 2001; Luque-Parra, 2009).

La responsabilidad de brindar conocimiento a los estudiantes recae sobre docentes especializados en diferentes áreas del conocimiento, como matemáticas, física, lenguaje, religión, etc. Cada uno de ellos se formó como un especialista en su área y en el área de la docencia, encargada del estudio y análisis de diferentes técnicas de enseñanza que día a día se actualizan y se conforman con la premisa de la igualdad; esto quiere decir que, como ya se mencionó, todas las personas y, en este caso los estudiantes, son capaces de adquirir cierto conocimiento; la metodología de enseñanza, evidentemente varía, dependiendo del ambiente escolar en el cual se brinde o se aplique. La educación inclusiva es un enfoque que busca brindar una educación de calidad a todos los estudiantes, independientemente de sus características y necesidades individuales. En este sentido, los docentes tienen un papel fundamental en la implementación de prácticas inclusivas en el aula; para ello, deben llevar a cabo una serie de acciones que favorezcan la inclusión y el aprendizaje de todos los estudiantes (González-Gil et al., 2019).

Figura 1

Actividad con propósito en habilidades de lectoescritura en la Institución Educativa Municipal Liceo Central de Nariño, sede principal, grado 2-1

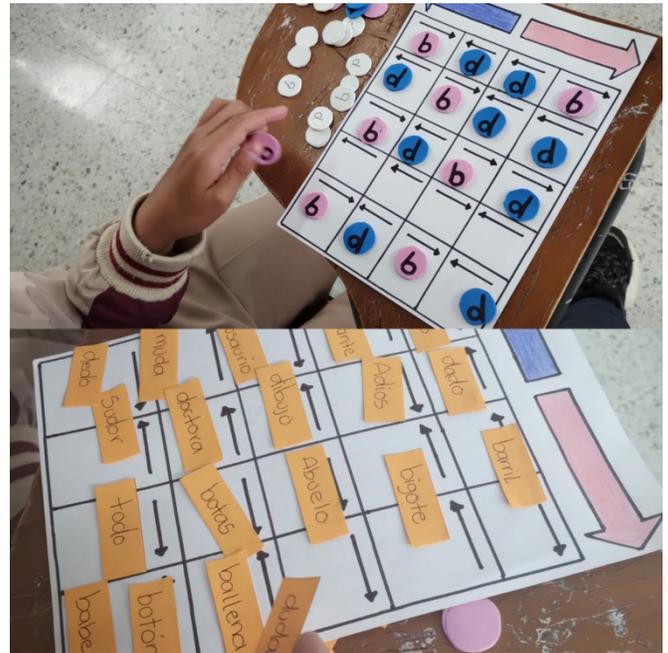


Fuente: los autores.

En primer lugar, los docentes deben ser conscientes de la diversidad de sus estudiantes y de sus necesidades individuales. Para ello es importante que realicen una evaluación inicial y continua del progreso de cada estudiante, con el fin de detectar posibles barreras para el aprendizaje y tomar medidas para superarlas. Además, deben fomentar un ambiente de respeto y tolerancia hacia la diversidad, promoviendo el diálogo y la reflexión crítica en torno a la inclusión educativa. Otra acción importante que pueden llevar a cabo en pro de la educación inclusiva es la adaptación de materiales y metodologías de enseñanza. Los docentes deben ser capaces de adaptar los recursos educativos y las estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades de cada estudiante, buscando siempre la máxima participación y el aprendizaje significativo. En este sentido, deben estar actualizados en las tecnologías y herramientas que puedan ayudar a la adaptación de materiales y recursos accesibles (González-Gil et al., 2019).

Figura 2

Actividad dirigida a estimular habilidades cognitivas relacionadas con la lateralidad, reconocimiento e identificación de las letras 'b' y 'd', en la Institución Educativa Municipal Liceo Central de Nariño



Fuente: los autores.

Finalmente, los docentes deben colaborar estrechamente con los equipos de apoyo y los profesionales especializados, para garantizar una atención integral a los estudiantes con NEE; pueden beneficiarse de la experiencia y el conocimiento de estos profesionales, para efectuar prácticas inclusivas y brindar un apoyo adecuado a cada estudiante. En definitiva, los docentes tienen un papel clave en la implementación de una educación inclusiva y, para ello, deben llevar a cabo acciones concretas que favorezcan la inclusión y el aprendizaje de todos los estudiantes (González-Gil et al., 2019).

Debido a esta premisa, las metodologías deben ser proactivas, buscando siempre que el nivel de aceptación del conocimiento sea adecuado al ritmo y a las NEE que algunos estudiantes puedan presentar. Este continuo análisis de metodologías involucra la aceptación por parte de los estudiantes y, especialmente, al requerimiento de prestar mayor importancia a que aquellos con NEE asimilen el conocimiento con las metodologías planteadas. De ser un caso opuesto, es pertinente que los docentes posean recursos necesarios para buscar e idear metodologías novedosas y que logren resultados positivos (González-Gil et al., 2019).



Figura 3

Actividad con propósito enfocada a la atención y concentración, jerarquización y agrupación por similitudes, en la Institución Educativa Municipal Liceo Central de Nariño



Fuente: los autores.

El salón de clases puede convertirse en un ambiente austero cuando existe un estudiante con NEE y sus compañeros no comprenden su situación y no saben cómo reaccionar ante ciertas situaciones que pueden presentarse en este tipo de casos; por lo tanto, es pertinente que los docentes promuevan la formación inclusiva desde edades muy tempranas, partiendo de la premisa de la igualdad y dejando entender que todos tenemos las mismas capacidades, aunque no todos tengamos las mismas posibilidades. Los niños deben entender que hay personas que logran sus objetivos siguiendo su propio camino, al ritmo que cada una puede plantearse y ejecutar, evitando en todo momento situaciones de discriminación y de clasismo entre miembros de la misma comunidad educativa (Macías-Vera, 2017).

El fenómeno de tecnificación presente en el tiempo moderno ha permitido la asimilación de la tecnología como herramienta indispensable para la formación y, en especial, para la inclusión de estudiantes con NEE, dado que los medios tecnológicos permiten la transmisión de información de una manera instantánea, sin importar la distancia de comunicación; adicional a esto, los medios de transmisión pueden ser visuales, auditivos e, incluso, con la posibilidad de transformar el texto en sonido o viceversa, facilitando que los profesores o docentes puedan idear mecanismos novedosos e inclusivos que hagan posible

difundir la información a todos los estudiantes, sin importar sus condiciones (Orozco et al., 2017).

El abordaje de las NEE es muy amplio y complejo; cada tipo de necesidad puede requerir una metodología de enseñanza diferente. En este sentido, los docentes deben estar preparados para adaptarse y analizar continuamente qué metodología utilizar en cada momento, dependiendo de las necesidades propias del contexto en el cual desarrollan su profesión. Esto implica una constante formación y actualización de conocimientos y herramientas para poder brindar una educación inclusiva y de calidad a todos los estudiantes. Además de la adaptación de metodologías, los docentes pueden optar por utilizar herramientas tecnológicas que les ayuden en su tarea. La tecnología puede ser una gran aliada y una herramienta valiosa en este proceso de lograr la inclusión educativa, que puede ayudar a plantear metodologías, adaptar materiales y recursos, difundir información de modo accesible y universal que, a grandes rasgos posibilite compartir la información con todas las personas, sin atañer a su condición. Las herramientas tecnológicas también pueden ser utilizadas para la adaptación de materiales y la creación de recursos accesibles, lo que facilita el aprendizaje de los estudiantes con NEE (Macías-Vera, 2017).

En este sentido, la formación continua y el conocimiento de herramientas tecnológicas son fundamentales para poder brindar una educación inclusiva y de calidad a todos los estudiantes (Macías-Vera, 2017).

Las diferentes situaciones ocurridas dentro del salón de clases pueden causar eventos que beneficien el aprendizaje o, al contrario, perjudicarlo; comúnmente, son llamadas barreras y obstáculos. Una barrera puede ser cualquier obstáculo que impida a un estudiante con NEE tener acceso a una educación de calidad. Esto puede incluir la falta de recursos, apoyo y formación para los docentes, la falta de accesibilidad física y las actitudes negativas de los docentes y los estudiantes hacia aquellos con discapacidad. Por otro lado, los facilitadores pueden ser cualquier cosa que haga que la educación inclusiva sea más accesible y efectiva, como una buena planificación, la adaptación del entorno y el currículo, la colaboración y el apoyo de la comunidad (González-Gil et al., 2019).

Uno de los facilitadores más importante para la educación inclusiva es la planificación cuidadosa. Los docentes y las escuelas deben planificar con anticipación y tomar medidas para asegurarse de que los estudiantes con NEE tengan acceso a los recursos que requieren. Esto puede incluir la adaptación de materiales de enseñanza, la asignación de personal de apoyo y la creación de un ambiente físico que sea accesible y seguro para todos los estudiantes. Además, la formación adecuada y el apoyo

a los docentes y al personal también son esenciales para garantizar el éxito de la educación inclusiva. Por otro lado, las barreras para la educación inclusiva, a menudo incluyen la falta de recursos, apoyo y capacitación para los docentes. La falta de recursos, como materiales de enseñanza y equipo adaptado, puede limitar la capacidad de estos para proporcionar una educación de calidad a los estudiantes con NEE. La falta de apoyo y capacitación también puede ser un obstáculo importante para los docentes, quienes pueden sentirse abrumados y sin la capacidad para adaptarse a las necesidades de todos los estudiantes. Igualmente, las actitudes negativas de algunos docentes y algunos estudiantes hacia aquellos con discapacidad, generando una barrera primordial para la educación inclusiva (González-Gil et al., 2019).

Figura 4

Actividad con propósito enfocada a la lectura, escritura y cálculo matemático, en la Institución Educativa Municipal Liceo Central de Nariño



Fuente: los autores.

La inclusión educativa es una herramienta fundamental para garantizar el acceso a la educación de calidad para todas las personas, incluyendo aquellas con NEE. La inclusión educativa implica la implementación de metodologías que permitan adaptar el proceso de enseñanza a las necesidades individuales y grupales de los estudiantes, con el fin de lograr una educación de calidad para todos. Es esencial que los docentes estén capacitados y actualizados en las metodologías de inclusión educativa y que promuevan un ambiente escolar inclusivo y respetuoso, desde edades tempranas, para evitar la discriminación y el clasismo en la comunidad educativa. Además, el uso de la tecnología en el proceso de enseñanza se convierte en una herramienta valiosa para la inclusión educativa, permitiendo la adaptación

de contenidos y la personalización de la educación para cada estudiante. En definitiva, la inclusión educativa no solo es un derecho, sino una necesidad, para garantizar el desarrollo integral de todas las personas.

Referencias

- Dueñas, M. L. (2010). Educación inclusiva. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 21(2), 358-366. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.21.num.2.2010.11538>
- González-Gil, F., Martín-Pastor, E. y Castro, R. P. (2019). Educación inclusiva: barreras y facilitadores para su desarrollo. Un estudio desde la percepción del profesorado. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 23(1), 243-263. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i1.9153>
- González-Rojas, Y. y Triana-Fierro, D. A. (2018). Actitudes de los docentes frente la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Educación y Educadores*, 21(2), 200-218. <https://doi.org/10.5294/edu.2018.21.2.2>
- Luque-Parra, D. J. (2009). Las necesidades educativas especiales como necesidades básicas. Una reflexión sobre la inclusión educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 39(3-4), 201-223.
- Macías-Vera, J. J. (2017). *Metodologías activas aplicadas por los docentes para alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad intelectual; en la Unidad Educativa Calm. Manuel Nieto Cadena* [Tesis Doctoral, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/995>.
- Orozco, G. H., Tejedor, F. J. y Calvo, M. I. (2017). Meta-análisis sobre el efecto del software educativo en alumnos con necesidades educativas especiales. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 35-52. <https://doi.org/10.6018/rie.35.1.240351>



Actividades de la vida diaria en pacientes intrahospitalarios

Karen Tatiana Burbano Vallejo

María Alejandra Cabrera Tello

Salomé Jurado Macías

Estudiantes de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

Luis Alberto Zambrano Montero

Profesor de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

En el mes de mayo de 2023, en la Universidad Mariana, los estudiantes del programa de Terapia Ocupacional en la práctica formativa en el Hospital San Pedro, expusieron un tema de gran interés con relación al ámbito hospitalario, sobre cómo se ven afectadas las actividades de la vida diaria (AVD) en pacientes intrahospitalarios.

El marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional toma a la ocupación como un elemento fundamental e importante para el desarrollo de la persona, tanto en su salud como en su identidad y en el sentido de competencia; la ocupación es personalizada y significativa y difiere en el concepto de actividad, siendo esta una acción que no está relacionada con el contexto directo del cliente y se puede tomar como un apoyo para el desarrollo de habilidades en el cliente (Asociación Americana de Terapia Ocupacional, AOTA, 2020).

Los conceptos encontrados sobre AVD son varios y evolucionan. Reed y Sanderson (1980) las definen como las tareas que una persona debe ser capaz de realizar para cuidar de sí misma de forma independiente, las cuales comprenden el autocuidado, la comunicación y el desplazamiento.

Para Pedretti (1981), las AVD son tareas que comprenden las habilidades de automantenimiento, movilidad, comunicación e incluso, el manejo del hogar, que permitan la independencia del individuo con su entorno.

Otra definición que se debe tomar en cuenta la encontramos en el marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional y es la adaptación que hicieron Rogers y Holm (2008) quienes sostienen que, las AVD están encaminadas al autocuidado y son cumplidas de manera rutinaria; sin embargo, a lo largo de los años los entornos van cambiando y, por ende, la adaptación de lo que se considera de las mismas. Dentro de estas actividades están: bañarse y ducharse, la higiene personal, del baño y del aseo, vestirse, comer y tragar, la alimentación, la movilidad funcional y, la actividad sexual.

Cuando hablamos de un ambiente intrahospitalario, se debe considerar que hay una patología o diagnóstico de base. Dentro de los hospitales, las rutinas específicas de las personas cambian, ya que se han de adaptar a los horarios y actividades establecidos dentro de la institución; por otro lado, las patologías o la estancia dentro del hospital afectan en muchos casos las habilidades del paciente, ya sean motoras o cognitivas, lo que impide su desempeño ocupacional y, por ende, la limitación para realizar ciertas actividades, como: el baño, vestido, la movilidad funcional o incluso alimentarse, entre otras. Si bien las patologías son tratadas desde el punto de vista médico, es importante tener en cuenta el tratamiento en la integralidad del paciente y garantizar para él su desempeño y bienestar, observando su bienestar físico, psicológico y funcional, para garantizar su independencia.

La evaluación en AVD se puede realizar a través de escalas como el índice de Barthel o el índice de Katz, que nos ayudan a identificar la independencia de la persona al momento de realizar dichas actividades; sin embargo, la evaluación se ha tomado desde el punto de vista de conocer las limitaciones. Terrón (2019) muestra una serie de objetivos que van enfocados en la evaluación.

Tabla 1*Objetivos de la evaluación*

Objetivo	Descripción
Recoger información descriptiva sobre el nivel actual de desempeño ocupacional y su satisfacción.	Conocer las actividades que el usuario realiza, su desempeño, dependencia e independencia.
Saber sobre las necesidades de participación ocupacional en áreas de las AVD	Valoración centrada en el paciente, conocer la perspectiva personal de habilidades que quiera mejorar o potencializar. Se diferencia de la limitación objetiva del profesional.
Conocer las limitaciones que impiden la participación ocupacional y sus posibles causas	Conocer las limitaciones, desde un marco teórico planteado por el profesional y, llegar a un acuerdo con las necesidades que plantea el usuario.
Analizar y conocer las potencialidades de la persona y el contexto	Conocer no solo las debilidades, sino también la función ocupacional de la persona.
Conocer las estrategias usadas (efectivas o no) por el propio usuario, sin la intervención de profesionales de la salud	Las adaptaciones que han realizado los pacientes o familiares, para suplir esa necesidad que se ha evidenciado.
Establecer un diagnóstico ocupacional	Concretar la disfunción ocupacional del usuario.
Examinar el enfoque y los tipos de intervención más acordes con la persona	Enfoques, teorías o intervenciones que se adapten más a la necesidad y perfil ocupacional del usuario.
Evaluar los efectos de la intervención	Conocer el impacto positivo o negativo que la intervención dejó en el usuario.

Fuente: Terrón (2019).

El estudio de Herrera et al. (2020) menciona el caso de Marina, una mujer autónoma y empresaria, que cumple el rol de madre y esposa, hasta el momento en que esa felicidad que conservaba desapareció, por una intervención quirúrgica, una ostomía digestiva definitiva que le causó muchos problemas, pues le costaba trabajo hacer el cuidado de la bolsa recolectora, cambiarla y lavarla. No lograba aceptar que debía vivir con el estoma que parecía adherido a su piel como la boca de un parásito insaciable, que le producía una mezcla de temor y repugnancia. Con la ayuda de su esposo, Marina logró cambiarse la bolsa, aunque con dificultad, pues los imprevisibles exudados que emitía el orificio entorpecían la adherencia del dispositivo, produciendo fugas con un olor desagradable. ¿Qué haría cuando regrese a casa sin poder controlar los ruidos de su vientre o los olores que desprendía? No salir de casa, pensaba Marina con firmeza.

Con relación a los detalles mencionados, en cuanto a higiene del baño y del aseo, el paciente se ve afectado, por lo cual se debe tener en cuenta unas recomendaciones: -colaborar con la persona portadora de una ostomía para que realice eficazmente los cuidados de su estoma y el manejo de dispositivos; -valorar con la persona portadora de una ostomía las medidas inmediatas para satisfacer las necesidades básicas y adiestrarla en la adopción de medidas preventivas asociadas a factores de riesgo de complicaciones de la estoma; -abordar con la familia

el cuidado de la persona portadora, incorporando la perspectiva sociocultural; -estimular el establecimiento de relaciones con personas de su entorno con la misma problemática para compartir experiencias (Herrera et al., 2020).

Pacheco et al. (2020) definen el deterioro funcional hospitalario como “la pérdida de la capacidad para realizar, al menos, una de las actividades básicas de la vida diaria teniendo en cuenta la situación patológica de la persona” (p. 431). Este deterioro funcional puede conducir a múltiples consecuencias dentro de las cuales se incluye el aumento de la morbilidad y de la estancia hospitalaria; por ende, es vital realizar una identificación y un manejo oportuno para intervenir a los pacientes que presenten alto riesgo durante la estancia hospitalaria, postergando la evolución del proceso de dependencia, llevando a cabo intervenciones con un manejo integral, lo cual ha demostrado generar en ellos, efectos beneficiosos en su salud en cuanto a sus funciones físicas, cognitivas y emocionales, produciendo una disminución de la dependencia y del deterioro funcional. El deterioro funcional y el grado de independencia en los pacientes que se encuentran en estancia hospitalaria varía de acuerdo con las características de cada uno, así como la gravedad y síntomas de la patología; por esto, el proceso de evaluación e intervención va orientado a las necesidades especiales de cada uno, atendiendo como prioridad, su

independencia y movilidad funcional en cuanto a sus ocupaciones, especialmente en las actividades básicas de la vida diaria.

Durante la permanencia hospitalaria se evidencia una alteración en las ocupaciones y, en consecuencia, en las actividades que realizan cotidianamente; los pacientes están sometidos a reducir los niveles de actividad física y movilidad, produciendo un gran impacto en su desempeño ocupacional, generando una dependencia al necesitar ayuda para llevar a cabo las AVD; esto afecta su funcionamiento y los limita. Así mismo, se puede ver afectado su estado de ánimo en cuanto a la regulación de las emociones, ocasionando síntomas depresivos, baja tolerancia a la frustración y sentimientos de incapacidad; por esto es fundamental realizar con ellos, intervenciones dentro de las cuales se aborde su independencia en cuanto a las AVD, para prevenir, revertir o retrasar el deterioro funcional, contribuyendo a una mejor calidad de vida, dirigida a un bienestar físico, social y mental, creando satisfacción en las motivaciones propias y logrando un desarrollo personal.

La valoración de la disfunción física es tomada en cuenta en los centros de rehabilitación; los índices que se usa para medir la discapacidad son más utilizados en investigaciones, al igual que en la práctica clínica. La mayoría de ellas se realiza en personas adultas mayores, en las cuales la discapacidad es mayor.

El índice de Barthel, también conocido como índice de Maryland, es una medida genérica que valora el nivel de independencia del paciente en la realización de las actividades básicas de la vida diaria. En esta evaluación se asigna puntuaciones y ponderaciones según la capacidad del paciente para llevar a cabo algunas actividades, como: comer, lavarse o bañarse, hacer su aseo personal, arreglarse, ir al baño, trasladarse, hacer uso del sillón o la cama, deambular, subir o bajar escaleras, entre otras.

La escala índice de Barthel se inició en los hospitales de enfermos crónicos de Maryland en 1955; el objetivo era obtener una medida en la capacidad funcional de los pacientes crónicos, en especial, de aquellos que presentaban un trastorno neuromuscular y, así mismo, valorar de forma periódica la evolución en los programas de rehabilitación (Cid-Ruzafa y Damián-Moreno, 1997).

Referencias

- Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2020). *Marco de Trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional: dominio y proceso* (4.ª ed.). <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-burgos/la-terapia-ocupacional-en-los-trastornos-cognitivos/aota-2020-cuarta-edicion/17349125>
- Cid-Ruzafa, J. y Damián-Moreno, J. (1997). Valoración de la discapacidad física: el índice de Barthel. *Revista Española de Salud Pública*, 71(2), 127-137. <https://doi.org/10.1590/S1135-57271997000200004>
- Herrera, S., López, V. A., Martínez, M. C., Hermoso, A. y Amezcuca, M. (2020). Intervenciones para normalizar las actividades de la vida cotidiana en pacientes a los que se ha practicado una reciente ostomía. *Index de Enfermería*, 29(3), 176-182.
- Pacheco, B., Venegas-Sanabria, L. C. y Chavarro-Carvajal, D. A. (2020). Deterioro funcional hospitalario y posibles intervenciones desde la actividad física, una revisión de la literatura. *Archivos de medicina del deporte*, 37(200), 430-435. <https://doi.org/10.18176/archmeddeporte.00018>
- Pedretti, L. M. (1981). *Occupational Therapy. Practice Skills for Physical Dysfunction*. Mosby.
- Reed, K. L. & Sanderson, S. (1980). *Concepts of Occupational Therapy*. Williams & Wilkins.
- Rogers, J. C. & Holm, M. B. (2008). The occupational therapy process: Evaluation and intervention. En E. B. Crepeau, E. S. Cohn, & B. A. Schell (coords.), *Willard and Spackman's occupational therapy* (11th ed., pp. 478-518). Lippincott Williams & Wilkins.
- Terrón, S. (2019). Terapia ocupacional: entrenamiento de las actividades de la vida diaria en el domicilio. <https://www.geriaticarea.com/2019/10/19/terapia-ocupacional-entrenamiento-de-las-actividades-de-la-vida-diaria-en-el-domicilio/>

Terapia Ocupacional y la valoración cognitiva intra y extrahospitalaria

Karen Tatiana Burbano Vallejo

María Alejandra Cabrera Tello

Salomé Jurado Macías

Estudiantes de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

Luis Alberto Zambrano Montero

Profesor de Terapia Ocupacional

Universidad Mariana

En el mes de mayo de 2023 en la Universidad Mariana, los estudiantes del programa de Terapia Ocupacional (TO), en la práctica formativa en el Hospital San Pedro, llevaron a cabo un tema de gran interés con relación al ámbito hospitalario acerca de la valoración cognitiva intra y extrahospitalaria.

La valoración cognitiva es la identificación del grado de deterioro de las funciones cognitivas, tales como: atención, orientación, memoria, praxias, funciones ejecutivas, cognición social (Nicolás-Barrios, 2020). Desde TO se realiza esta clase de valoraciones a pacientes durante la estancia hospitalaria, para establecer un adecuado diagnóstico ocupacional, dentro del cual se valora las funciones cognitivas y el impacto en las ocupaciones y en la vida diaria de la persona. De igual manera, las valoraciones contribuyen con la definición e identificación del estado del paciente a nivel cognitivo, dado que estas tienen una relación directa en el desempeño ocupacional de los individuos, directamente en las actividades de la vida diaria (AVD), la autonomía y la calidad de vida de los pacientes; así pues, se interviene en la rehabilitación cognitiva, mejorando las funciones cognitivas, facilitando así el desempeño ocupacional y, generando independencia y autonomía en el paciente.

En la intervención de TO dentro del ámbito hospitalario, se usa distintas pruebas que ayudan a definir el estado de conciencia del paciente, su funcionalidad e independencia. La intervención en un centro hospitalario debe ser concisa y rápida; en este orden de ideas, las llamadas 'pruebas cognitivas breves' son una opción al momento de evaluar al paciente, recalcando que son efectivas al momento de identificar algún tipo de deterioro cognitivo que esté afectando su desempeño, como la conciencia, la memoria, la concentración (Olazarán et al., 2015).

La foto-test es un instrumento de evaluación breve que se puede aplicar a cualquier tipo de población; valora lenguaje, memoria y función ejecutiva. Este instrumento ha sido de gran utilidad en la identificación del deterioro cognitivo en atención primaria, neurología general y en el meta-análisis. También ha demostrado una alta fiabilidad en la modalidad de test; cuenta con tres versiones paralelas que lo hacen adecuado en el seguimiento de casos especiales y es llevado a cabo por distintos profesionales (Carnero et al., 2022).

El mini mental test es una prueba que se usa para evaluar la memoria, orientación, concentración y lenguaje a través de una otorgación de puntuación según las respuestas positivas que obtenga el paciente; seguido de esto, se promedia dichas puntuaciones y se compara los parámetros. El test puede determinar el nivel de deterioro cognitivo y puede sugerir el inicio de patologías como el Alzheimer. También incluye componentes de recordatorios que le avisan al paciente la medición a tomar, según la prescripción médica indicada (Llamuca et al., 2020).

Mendoza y García (2018) mencionan un caso de una mujer de 54 años, con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 1, controlada con bomba de insulina, que causa derivación a los servicios de neurología, tras detectar alteraciones de la memoria no acordes a la edad; además, con relación a los antecedentes familiares, el padre de la paciente presentó accidente cerebrovascular. Se trabaja desde un enfoque terapéutico ocupacional, puesto que, según la Asociación Americana de Terapia Ocupacional, el propósito es apoyar la salud y la participación en la vida a través del

compromiso con la ocupación. Con esta premisa, la intervención ocupacional en el deterioro cognitivo tiene una doble misión: en primer lugar, con la alteración de la salud y afectación de funciones mentales, así como con destrezas y, en segundo lugar, con las limitaciones en las diferentes áreas y contextos.

Siguiendo esta propuesta, se concluye en una intervención y razonamiento clínico que debe partir de un enfoque *top-down* para que los resultados sean congruentes con las metas de la persona y, sin perder de vista este objeto mayoritario, se plantea una intervención *bottom up*, identificando las funciones cognitivas alteradas y su implicación en el propio desempeño, según la demanda de la actividad. Los objetivos de intervención planteados en este caso giran en torno al objetivo final de mantener la independencia funcional en el desempeño de las AVD instrumentales. De forma más específica, se detalla en estimular y mantener las funciones cognitivas conservadas, entrenar los procesos de planificación y organización de tareas relacionadas con las AVD instrumentales de gestión, de comidas, compras, manejo de dinero y gestión del tiempo, al igual que, implementar el uso de ayudas externas para el desarrollo funcional de las AVD, alcanzar la transferencia de las destrezas y ayudas externas entrenadas durante las sesiones de los contextos habituales de la usuaria.

Se lleva a cabo una intervención directa que prepara a la persona para el aprendizaje que le permite encarar con las habilidades necesarias, los siguientes niveles: en este caso, se contempla el entrenamiento en capacidades propias de tipo atencional, memoria, lenguaje, praxias, gnosias o funciones ejecutivas. Con relación a la evolución, según las medidas estandarizadas en los parámetros cuantitativos, se puede ver cómo la escala de Barthel demuestra que la paciente tiene independencia en las AVD; en la misma línea, sigue el valor de la escala de deterioro global de Reisberg, que se mantiene estable a lo largo de la intervención. Asimismo, se ve la exploración mínima en demencias que, sin grandes oscilaciones, es el valor que más fluctúa, algo usual en patología vascular; el dato más significativo es la tendencia al alza de los valores de la escala de Lawton y Brody que, con independencia de las puntuaciones de la valoración cognitiva, siempre tiende a una discreta mejora; es decir, no hay como tal una mejora, en comparación de las anteriores escalas. Se plantea generar independencia en las AVD con relación al desempeño cognitivo de la persona; por lo tanto, es necesario esbozar una intervención que, a pesar de la incidencia cognitiva por la agresividad de la misma, sea capaz de mantener e incluso mejorar la independencia en las AVD mediante el uso de estrategias compensatorias y otras técnicas que

se considere adecuadas, en aras de mantener un patrón de estabilidad, retrasando la instauración de una posible demencia (Mendoza y García, 2018).

El estudio de Martínez et al. (2020) menciona que los factores por los cuales se desarrolla el déficit cognitivo con frecuencia son multifactoriales, donde en algunas ocasiones no se encuentra relación con la gravedad de la enfermedad o la edad. La hipoxia genera una influencia sobre la cognición, evidenciando atrofia del hipocampo, la atención, la velocidad de procesamiento y las funciones ejecutivas, originando una disminución del rendimiento cognitivo en personas convalecientes de COVID-19.

Inmerso en las prácticas formativas que desarrollan los estudiantes de quinto, sexto, séptimo y octavo semestres del programa de TO de la Universidad Mariana y que se llevan a cabo en el área de Disfunciones físicas adulto en la Fundación Hospital San Pedro, podemos encontrar patologías recurrentes que involucran el daño cerebral, alteraciones en el estado de la conciencia, deterioro cognitivo o alteraciones transitorias de las funciones mentales globales y específicas. Debemos mencionar que, desde el quehacer propio del terapeuta ocupacional, existen tres fases dentro del proceso de intervención, que están estandarizadas en el marco de trabajo para la práctica, determinadas de la siguiente forma: evaluación, intervención y muestra de resultados.

Con parámetros establecidos dentro del proceso de intervención, nos focalizaremos en la **evaluación**. De manera inicial debemos contar con una remisión médica al servicio de rehabilitación, específicamente a TO; posteriormente, procedemos a seleccionar la escala adecuada para valorar el estado cognoscitivo de cada paciente remitido. Cabe resaltar que, como criterio de inclusión para los efectos valorativos, el paciente debe tener una patología que haya alterado la fisiología de sistema nervioso central (SNC), tener una edad avanzada o, antecedentes farmacológicos que alteren el normal funcionamiento de los procesos cognitivos (ejemplo: fármacos anticonvulsivos).

Dentro del criterio de selección de la escala a utilizar, el profesional sociosanitario debe considerar las siguientes características: naturaleza de la patología, estado del paciente, nivel de sedación, antecedentes y edad del paciente; basándose en dicha información, procederá a seleccionar de manera idónea la escala, ya que esta debe tener los componentes propios para valorar el estado de cada paciente y la unidad donde se encuentre, de la siguiente manera.

Tabla 1*Escalas unidad de cuidado intensivo*

Patología	Unidad	Estado	Escala
Daño cerebral adquirido	Unidad de cuidado intensivo	Comatoso	Glasgow
Resección tumoral		Estuporoso	Glasgow
Emergencias hipertensivas		Sedado consciente	Rancho Los Amigos
		Consciente	Minimental test

Tabla 2*Escalas unidad intermedia*

Patología	Unidades intermedias	Estado	Escala
Daño Cerebral Adquirido		Comatoso	Glasgow
Resección Tumoral		Estuporoso	Glasgow
Emergencias hipertensivas		Sedado consciente	Ramsay - Glasgow
		Consciente	Mini mental test

Tabla 3*Escalas hospitalización*

Patología	Hospitalización	Estado	Escala
Síndromes convulsivos		Comatoso	Score de severidad de status epiléptico (STESS), la escala de RANKIN modificada de STESS (mRSTESS) y el Score de mortalidad en status epiléptico basado en la epidemiología (EMSE-EACEG) – Glasgow
Síndrome por alteración de estado de conciencia		Estuporoso	Glasgow
Intoxicación por Organofosforados		Sedado consciente	Ramsay – Glasgow
Intoxicación por fármacos		Consciente	Glasgow

Tabla 4*Escalas en consulta externa*

Patología	Consulta externa	Estado	Escala
Alzheimer		Consciente	Test de alteración de memoria (T@M)
Demencia Zenil		Consciente	Mini mental test
Deterioro Cognitivo		Consciente	Escala de la evaluación cognitiva Montreal (MoCA)



Referencias

- Carnero, C., Carrera, I., Triguero, L., López, S. y Vílchez, R. (2022). Valores normativos del fototest en pacientes neurológicos sin deterioro cognitivo. *Neurología*, 37(1), 45-52. <https://doi.org/10.1016/j.nrl.2018.03.001>
- Llamuca, J. G., Macías, Y. K., Miranda, J. L. y Tapia, V. C. (2020). Test minimal para el diagnóstico temprano del deterioro cognitivo. *Innova Research Journal*, 5(3), 315-328. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.1.2020.1544>
- Mendoza, C. y García, M. I. (2018). Una aproximación clínica al deterioro cognitivo leve: intervención desde Terapia Ocupacional. *Revista Electrónica de Terapia Ocupacional Galicia*, (27).
- Nicolás-Barrios, P. I. (2020). *Valoración cognitiva de pacientes con fractura de cadera hospitalizados - Hospital Regional de Lambayeque durante el 2016-2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Pedro Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/8495?show=full>
- Olazarán, J., Hoyos-Alonso, M. C., del Ser, T., Garrido, A., Conde-Sala, J. L., Bermejo-Pareja, F., López-Pousa, S., Pérez-Martínez, D., Villarejo-Galende, A., Cacho, J., Navarro, E., Oliveros-Cid, A., Peña-Casanova, J. y Carnero-Pardo, C. (2016). Aplicación práctica de los test cognitivos breves. *Neurología*, 31(3), 183-194. <https://doi.org/10.1016/j.nrl.2015.07.009>
- Mendoza, C. y García, M. I. (2018). Una aproximación clínica al deterioro cognitivo leve: Intervención desde terapia ocupacional. *TOG (A Coruña)*, 127-133.
- Martínez, R., Cartaya, C., Machado, T., Álvarez, M. Á., Zaldívar, T. y Rosabal, Y. (2020). Rendimiento cognitivo en pacientes convalcientes de COVID-19. *Revista Cubana de Hematología, Inmunología y Hemoterapia*, 36. <https://revhematologia.sld.cu/index.php/hih/article/view/1329>

La estimulación sensorial como medio de intervención en el paciente pediátrico hospitalizado

Ana Sofía Solarte Delgado

Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Karol Yamile Betancourt Tapia

Sergio Esteban Calderón Vallejo

Christian Camilo Moran Cortes

Leidy Paola Pasichana Criollo

Yulieth Vanessa Yaluzan Rodríguez

Estudiantes de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

La integración sensorial se apoya en múltiples antecedentes teóricos que justifican su importancia, para abordar la información que procede de los diferentes sentidos y, desarrollar una respuesta adaptativa al entorno. Por su parte, la literatura científica ha demostrado que existe una estrecha relación desde la teoría de integración sensorial y el aprendizaje (Vives-Villarroy et al., 2022). De esta manera, en la práctica formativa de Terapia Ocupacional se utiliza estrategias que favorecen los procesos de estimulación sensorial desde dicho enfoque, utilizando diferentes actividades que permitan la exploración y participación de los pacientes en las diversas unidades. La estimulación sensorial desempeña un papel importante en el desarrollo psicomotor del niño, contribuye al desarrollo de los sentidos y, favorece el área motriz, cognitiva y social, generando un procesamiento sensorial óptimo que contribuya a su proceso de adaptación al entorno inmediato y a su recuperación.

Figura 1

Actividad en mural



Fuente: los autores.

Desde Terapia Ocupacional se trabaja actividades grupales e individuales en el área de hospitalización y cuidados intermedios pediátricos, enfocadas a la necesidad del

paciente, con el fin de afianzar las áreas ocupacionales; en este caso, el juego y la participación social conllevan promover un máximo nivel independencia y funcionalidad en actividades de la vida diaria básicas, promoviendo un óptimo desarrollo de las funciones mentales, sensoriales, motoras y de participación social, que permiten favorecer el desarrollo psicomotor.

Dentro de las instalaciones de la Clínica Cardioneurovascular Pabón se planteó una actividad de tipo sensorio-motriz, junto con el equipo interdisciplinario conformado por: terapeutas ocupacionales, practicantes de esta misma área, nutrición, fisioterapia y psicología, con el objetivo de promover espacios de participación social; en esta ocasión se celebró el Día de la Niñez con pacientes pediátricos hospitalizados, utilizando estrategias que generan interés intrínseco por parte de cada uno de ellos.

La programación fue llevada a cabo el día 27 de abril de 2023 en horas de la mañana en las instalaciones de la clínica; fue desarrollada bajo todos los protocolos de

bioseguridad exigidos por parte de la institución; se creó un mural alusivo a dibujos reconocidos por los pacientes, adecuando el espacio y con los materiales necesarios, en el cual participaron la mayoría de los pacientes en piso y en sus respectivas habitaciones. Los pacientes utilizaron témperas de diferentes colores, espumas y sus manos, para pintar el mural colectivo, poniendo a prueba su creatividad, estimulando sentidos como la vista, el olfato, el tacto, la postura y el movimiento.

Desde el área motriz se fortalece los patrones integrales y funcionales de movimiento, como agarres, alcances y traslado de objetos. Se destaca la importancia del desarrollo de habilidades de comunicación y participación durante la estancia hospitalaria, disminuyendo posibles niveles de ansiedad que genera el estado de salud y que, afecta notablemente las ocupaciones, los contextos, los patrones de desempeño, las habilidades de desempeño y los factores del cliente.

Durante la actividad se evidenció participación, disposición, emotividad y alegría por parte de los pacientes y cuidadores que asistieron, junto a invitados externos encargados de armonizar el ambiente. Los títeres y colores promovieron un espacio lúdico en los niños y niñas de hospitalización pediátrica, cumpliendo con el objetivo principal que estaba enfocado en favorecer procesos sensorio-motores y disminuir los posibles niveles de estrés y ansiedad causados por la estancia hospitalaria, fomentando la participación social y adaptación al entorno inmediato entre pacientes, familiares y el grupo interdisciplinario encargado de direccionar la actividad.

Figura 2

Actividad en mural



Fuente: los autores.

Cabe resaltar la importancia de potenciar las habilidades de cada paciente dentro de la clínica, encaminadas a promover las habilidades de desempeño, sin afectar las áreas ocupacionales que favorezcan su desempeño ocupacional y mejoren su calidad de vida.

La cuarta edición del Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso es un documento oficial de la Asociación Estadounidense de Terapia Ocupacional (AOTA), destinado a profesionales y estudiantes de terapia ocupacional, otros profesionales de la salud, educadores, investigadores, contribuyentes, legisladores y consumidores; presenta un resumen de constructos interrelacionados que describen la práctica de la terapia ocupacional, permitiendo encaminar las actividades con sustento teórico, identificando habilidades, funciones y restricciones.

Figura 3

Actividad en mural



Fuente: los autores.

Referencias

- American Occupational Therapy Association (AOTA). (2020). Occupational therapy practice framework: Domain and process (4th ed.). *The American Journal of Occupational Therapy*, 74(Suppl. 2), 7412410010. <https://doi.org/10.5014/ajot.2020.74S2001>
- Vives-Villarraig, J., Ruiz-Bernardo, P. y García-Gómez, A. (2022). La integración sensorial y su importancia en el aprendizaje de los niños con trastorno de espectro autista. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAR22662988>

Revisión de caso clínico de accidente cerebrovascular y la intervención de Terapia Ocupacional

María José Vallejo Ordoñez

Karen Moreno Muñoz

Estudiantes de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Ginna Marcela Ardila Villareal

Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Se realiza una revisión de un caso clínico de accidente cerebrovascular (ACV) y el abordaje que se lleva a cabo desde Terapia Ocupacional en un hospital de tercer nivel en el departamento de Nariño. En primera instancia, es importante dejar claridad al lector sobre el ACV, qué afectaciones tiene en el desempeño ocupacional de la persona y el abordaje desde Terapia Ocupacional.

Según Pineda y Tolosa (2022), el ACV “es un síndrome clínico que abarca casi toda patología circulatoria del sistema nervioso central, caracterizada por un desequilibrio entre el aporte y la demanda de oxígeno al tejido cerebral secundario a alteraciones vasculares, generando así disfunción del tejido cerebral” (p. 21); por esto, es relevante destacar que las diferentes secuelas que suceden cuando existe esta clase de accidentes, repercuten de manera negativa en el desempeño ocupacional de un paciente.

Según García-Alfonso et al. (2019), el ACV “representa una alta carga de morbilidad y genera altos costos en atención médica inicial, tratamiento y rehabilitación en los distintos sistemas de salud del mundo” (p. 42). Por esto, se ha buscado realizar rehabilitación de manera interdisciplinaria para disminuir la mortalidad, favorecer la funcionalidad y así, mejorar la calidad de vida. Es importante mencionar que existen herramientas disponibles para un diagnóstico oportuno, que permitirían prevenir secuelas peligrosas.

Para García-Alfonso et al. (2019) “los signos y síntomas se manifiestan según la localización y extensión de la lesión: arteria cerebral anterior, arteria cerebral media en su porción más proximal” (p. 45). Entre las secuelas que deja están: hemiparesia, pérdida de la conciencia, incontinencia urinaria, afasias y disartrias. Como alternativa está: un programa interdisciplinario de rehabilitación, realizando actividades con propósito, con el fin de contribuir a su desempeño ocupacional.

Teniendo en cuenta las alteraciones que existen luego de un ACV, es fundamental destacar las alteraciones que se presentan a nivel visual, que corresponden a un ACV isquémico (Ministerio de Salud de Chile et al., 2013); los principales “problemas visuales incluyen defectos del campo visual, trastornos de los movimientos oculares y negligencia visoespacial” (p. 55). Se menciona esta alteración, evidenciando que existe un mayor riesgo

de caídas en pacientes que la presentan y una mayor restricción en actividades de la vida diaria (AVD), afectando la capacidad para participar en ellas y, en muchos casos, repercutiendo en las habilidades de interacción social, conllevando trastornos de depresión y ansiedad y, afectando la calidad de vida. Respecto al ACV isquémico, el Ministerio de Salud de Chile et al. (2013) mencionan que “la alteración de control postural se ha identificado como un componente clave en los problemas de movilidad después del ACV que surge de las alteraciones motoras, sensoriales y cognitivas” (p. 57). Es aquí donde las actividades realizadas con el propósito de favorecer la motricidad fina, alcances, agarres y los diferentes tipos de pinzas, deben ser considerados de suma importancia, para lograr el mayor grado de independencia en los pacientes luego de un ACV.

A continuación, se hace la exposición de un caso clínico de un paciente de 42 años de edad, procedente de Tumaco, quien ingresa a un hospital de tercer nivel en el departamento de Nariño a causa de un ACV y hemiparesia; se realiza intervención de Terapia Ocupacional, iniciando con evaluación según las diferentes escalas, evidenciando lo siguiente: en índice de Barthel (Cid-Ruzafa y Damián-Moreno, 1997), se observa una puntuación de cero en AVD, teniendo en cuenta que es dependiente en todas sus áreas ocupacionales. Se continúa con la escala de hipotonía de Campbell (González-Pérez, 2019) obteniendo

una puntuación de -1 que equivale a una hipotonía leve. Se sigue con escala de Glasgow (Generación Elsevier, 2017) que dio una puntuación de 15 en nivel de conciencia. En escala de Daniels (Daniels y Worthingham, 1973), se evidencia en miembro superior derecho, una puntuación de cero, representando ausencia de contracción; en miembro superior izquierdo, una puntuación de 4, lo cual indica movimiento activo en toda su amplitud; vence la gravedad y presenta una resistencia moderada.

Partiendo de esto y con toda la información recolectada, se efectúa un plan de intervención, de acuerdo con las necesidades que tiene el paciente, la priorización de las mismas y sus intereses, siguiendo un objetivo general enfocado a promover las habilidades motoras, de procesamiento y de interacción social, mediante actividades con propósito, con el fin de contribuir a su desempeño ocupacional y lograr así el mayor grado de independencia en sus AVD. Se continúa con 15 objetivos específicos para ejecutar actividades estructuradas bajo el modelo de terapia ocupacional, desarrollando cada uno de ellos mediante actividades con propósito, en aras de favorecer las habilidades motoras y de procesamiento, específicamente las funciones mentales, sensoriales neuromusculoesqueléticas y de interacción social.

Cabe resaltar que se utilizó modelos de intervención como el modelo de Neurodesarrollo, realizando específicamente movilización de tejidos blandos, como método preparatorio. Con todas las actividades se buscó fortalecer la independencia del paciente. Con el método Rood (Calvopiña, 2021) se hizo estimulación sensorial, actividad de cepilleo y vibración, para proveer facilitación en el proceso de intervención de terapia ocupacional. Por otra parte, es esencial considerar que el paciente presenta problemas en sus patrones funcionales de mano-boca, lo que le impide ejecutar sus actividades de alimentación de forma independiente, por lo cual se hizo un aditamento para poder contribuir con la independencia de esta actividad.

Los resultados obtenidos durante el proceso de intervención se reflejan en las habilidades de procesamiento. A nivel de amplitud articular se logra respuestas mínimas en cuanto al aumento de rangos articulares y, disminución de rigidez, además de avances en la ejecución de movimientos activos en los diferentes planos de movimientos. La adaptación de AVD ayudó en gran medida al patrón mano-boca. A pesar del tiempo de intervención, es necesario continuar trabajando en mantener sus funciones motoras para favorecer su funcionalidad y la participación en las actividades básicas de la vida diaria.

La intervención que se lleva a cabo desde Terapia Ocupacional en pacientes con este tipo de diagnósticos es fundamental, teniendo en cuenta que, a través de

actividades con propósito se busca una autonomía en la ejecución de sus actividades ocupacionales; además, no solamente se trabaja con el paciente, sino también con la familia, brindando diferentes pautas y recomendaciones que pueden utilizar para mejorar las habilidades del paciente. De igual manera, existen diferentes técnicas de intervención que pueden ser utilizadas; entre ellas se encuentra la adaptación de los elementos utilizados para la realización de las actividades, así como la adaptación al entorno en el cual se desenvuelve la persona.

Referencias

- Calvopiña-Vela, O. R. (2021). *Aplicación del método Rood como herramienta en el proceso terapéutico ocupacional* [Tesis de Pregrado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25515>
- Cid-Ruzafa, J. y Damián-Moreno, J. (1997). Valoración de la discapacidad física: El índice de Barthel. *Revista Española de Salud Pública*, 71, 127-137.
- Daniels, L. y Worthingham, C. (1973). *Pruebas funcionales musculares: Técnicas manuales de exploración* (H. Vela y A. Terán, Trad.; 3.ª ed.). Nueva Editorial Interamericana, S. A. de C. V. Cedro
- García-Alfonso, C., Martínez-Reyes, A., García, V., Ricaurte-Fajardo, A., Torres, I. y Coral, J. (2019). Actualización en diagnóstico y tratamiento del ataque cerebrovascular isquémico agudo. *Universitas Medica*, 60(3), 41-57. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.umed60-3.actu>
- Generación Elsevier. (2017). Escala de coma de Glasgow: tipos de respuesta motora y su puntuación. <https://www.elsevier.com/es-es/connect/medicina/escala-de-coma-de-glasgow>
- González-Pérez, L. X. (2019). *Adaptación de la escala de Campbell para la evaluación del dolor en una unidad de cuidado intensivo de la ciudad de Bogotá* [Tesis de Maestría, Universidad CES]. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/b81a12e0-855c-4117-a782-062c2cc70ebe/content>
- Ministerio de Salud, Chile. Subsecretaría de Salud Pública, División de Prevención y Control de Enfermedades, Secretaría Técnica AUGÉ. (2013). Guía Clínica AUGÉ: Accidente cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más. <http://www.repositoriodigital.minsal.cl/handle/2015/476>
- Pineda, J. P. y Tolosa, J. M. (2022). Accidente cerebrovascular isquémico de la arteria cerebral media. *Revista Repertorio de Medicina y Cirugía*, 31(1), 20-32. <https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.01217372.1104>

El proyecto de extensión y responsabilidad social 'Rehabilítate en comunidad', del programa de Fisioterapia de la Universidad Mariana se ejecuta durante los años 2022 y 2023 en el municipio de Pasto, con el objetivo de promover el cuidado de la salud mediante acciones de rehabilitación basada en comunidad, desde el rol del fisioterapeuta, en los usuarios de la Secretaría de Bienestar Social de Pasto en el año 2023.

Figura 1

Proyecto 'Rehabilítate en comunidad' en el corregimiento de Catambuco



Fuente: Robinson David Ramírez Toro.

La problemática que causó el distanciamiento físico obligatorio para reducir el contagio en el marco de la pandemia por la enfermedad del coronavirus (COVID-19), generó la interrupción de procesos de rehabilitación funcional y comunitarios con las personas con deficiencias y discapacidad (PCD), su familia y comunidad, entre otros problemas; favoreció el estilo de vida sedentario, cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante a nivel mundial, representando el 6 % de todas las muertes que, además aumenta la carga de enfermedades no transmisibles y afecta la salud general en todo el mundo. En este sentido, "los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles, que suelen coexistir e interactuar" (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2002, p. 47), requieren intervenciones para su

identificación oportuna y control y, evitar mortalidad y/o discapacidad. Por otro lado, el desconocimiento es otro aspecto que se incrementó, al interrumpirse los procesos comunitarios de educación e intervención.

"La discapacidad es tan antigua como el cuerpo humano" sostiene Sartori (2010, p. 31) y, tanto la concepción como la terminología empleada fueron surgiendo y cambiando con el devenir de la historia. Al respecto, los modelos teóricos de Presidencia, Médico rehabilitador, Social, Biopsicosocial, entre otros, tratan de explicar esta realidad de la discapacidad que es inherente al ser humano (OMS y Banco Mundial, 2011), a su familia, a la comunidad local y a la sociedad. Así es como, a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la

discapacidad y la salud (CIF) son enfocadas a la atención hacia la dificultad en el funcionamiento, puesto que esta clasificación concibe el funcionamiento y la discapacidad como una interacción dinámica entre los estados de salud (enfermedades, trastornos, lesiones, traumas) y los factores contextuales y, hace visible la discapacidad como algo que “no es ni puramente médico ni puramente social” (OMS y Banco Mundial, 2011, p. 4), como correspondió a los modelos médico y social por separado, sino que se enmarca en el modelo biopsicosocial.

La discapacidad en el mundo ha presentado una prevalencia de 15,6 % y, en Colombia representa el 4,07 % del total. De acuerdo con el registro nacional, las personas con discapacidad (PCD) demandan servicios de salud que, para el año 2016 fueron de 42 % (573 493) en el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD); de ellas, el 55 % (320 408) eran mayores de 55 años (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018), similar a lo descrito en el Informe Mundial de Discapacidad de la OMS y el Banco Mundial (2011), “lo que evidencia una acumulación de riesgos de salud a lo largo de la vida: enfermedades, lesiones y enfermedades crónicas” (p. 39), y representa por lo mismo, una necesidad en salud desde la promoción y la protección específica. La cobertura en salud está distribuida un 69 % en el régimen subsidiado, un 31 % de régimen contributivo y un 1 % en el régimen de excepción (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2018). Sin embargo, el entorno puede facilitar u obstaculizar el acceso a la salud, como se reporta para la zona rural.

Figura 2

Actividad Física ‘Rehabilítate en comunidad’, corregimiento de Catambuco



Fuente: Ada Patricia Quintana Núñez.

Según Roots y Li (2013), el perfil de salud es relativamente más pobre en las comunidades rurales, combinado con el envejecimiento de la población; sugieren que existe una demanda proporcionalmente mayor de servicios de tratamiento médico, rehabilitación y promoción de la salud. Esta realidad en cifras, presente en los participantes del proyecto de discapacidad de la Secretaría de Bienestar Social de Pasto, insta a aunar esfuerzos para garantizar el acceso seguro y autónomo a servicios convencionales a las PCD y con deficiencias en situación de vulnerabilidad, a través de estrategias que garanticen el alcance de los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012), entre los cuales se aprecia, “mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable” (párr. 1), aspecto necesario para la participación.

El proyecto ‘Rehabilítate en comunidad’ se está realizando con personas del sector de Tamasagra de la ciudad de Pasto y, en los corregimientos de Catambuco, Genoy, El Encano. En este proyecto participan personas jóvenes, adultos y adultos mayores de ambos sexos, residentes y cercanos al sector, donde los beneficiarios directos de la intervención son PCD, familiares y cuidadores, así como la sociedad civil y demás actores involucrados de la Secretaría de Bienestar Social de Pasto.

El contexto del funcionamiento y la discapacidad asume el movimiento corporal humano como elemento esencial de la salud, para el logro de otras aspiraciones del individuo, la familia y la comunidad a nivel local (Ley 528, 1999); propone, mediante la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad, fomentar el cuidado de la salud desde el rol del fisioterapeuta en los usuarios con deficiencias y con discapacidad del Centro Flex de la Secretaría de Bienestar Social de Pasto.

Figura 3

Evaluación fisioterapéutica ‘Rehabilítate en comunidad’, corregimiento de Catambuco



Fuente: Robinson David Ramírez Toro.

Respecto al referente epistemológico de la Fisioterapia, el proyecto se sustenta en el marco de la CIF, el modelo de la Asociación Americana de Terapia Física (APTA, por sus siglas en inglés), el marco normativo sobre discapacidad y demás políticas sectoriales, el Ministerio de Salud y Protección Social (2018), así como el Ministerio del Interior, como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad (SND). Por lo anterior, el proyecto se está llevando a cabo con los usuarios del Centro Flex y beneficiarios del Programa de Discapacidad de la Secretaría de Bienestar Social de Pasto, a través de la práctica formativa del programa de Fisioterapia de la Universidad Mariana.

Referencias

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). *Discapacidad*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>

Ley 528 de 1999. (1999. 14 de septiembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105013_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). Plan Decenal de Salud Pública. <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/home2013.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/presentacion-sala-situacional-discapacidad-2017.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Informe sobre la salud en el mundo 2002: Reducir los riesgos y promover una vida sana. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/42557>

Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco Mundial. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>

Roots, R. K. & Li, L. C. (2013). Recruitment and retention of occupational therapists and physiotherapists in rural regions: a meta-synthesis. *BMC Health Services Research*, 13(1), 59. <https://doi.org/10.1186/1472-6963-13-59>

Sartori, M. L. (2010). *Discapacidad y Representaciones Sociales. De la educación especial a la educación inclusiva*. Fundación Universidad Nacional de San Juan.

Aprendizaje basado en contexto, una experiencia de nutrición y salud pública

Diana Gabriela Andrade Jaramillo

Juan Camilo Enríquez Zúñiga

Profesores de Nutrición y Dietética

Universidad Mariana

Figura 1

Salida de campo: municipio de Policarpa



Fuente: Programa de Nutrición y Dietética (2023).

En el perfil de formación y ejercicio de la profesión de Nutrición y Dietética se encuentra el área de nutrición comunitaria, en la cual se estudia el sistema alimentario, a la luz de la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y proyectos de orden nacional y territorial, con el objetivo de mejorar la situación alimentaria y nutricional de las comunidades.

En este sentido, desde los diferentes escenarios académicos se debe propiciar el reconocimiento de las condiciones del contexto, territorios y comunidades frente a la alimentación, entendiéndose esta como un acto social, cultural, económico y político y, no solamente como la ingesta y el aprovechamiento de nutrientes.

Por lo anterior, con el propósito de aunar esfuerzos en torno a la seguridad alimentaria y nutricional de la región y de implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje significativas, docentes del programa de Nutrición y Dietética de la Universidad Mariana de Pasto, establecieron una alianza estratégica con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en aras de desarrollar acciones en conjunto en el marco del proyecto 'Transformación territorial, resiliencia y sostenibilidad', liderado por esta agencia en el departamento.

Figura 2

Salida de campo: zona rural de Pasto



Fuente: Programa Nutrición y Dietética (2023).

Dentro de las acciones desarrolladas se destaca la capacitación de funcionarios de FAO a estudiantes en los aspectos teóricos y metodológicos de la medición de la seguridad alimentaria y nutricional, con la que posteriormente, se hizo la salida de campo a las zonas rurales de los municipios de Pasto y Policarpa en los cuales se aplicó la escala de experiencia en seguridad alimentaria (FIES) a hogares beneficiarios del proyecto.

Como resultados de la alianza, se obtuvo el diagnóstico en cuanto a la experiencia de seguridad alimentaria de 143 hogares, la participación y certificación de 40 estudiantes y la futura presentación de resultados en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, resaltando esta experiencia como un escenario académico que propicia la interacción de docentes y estudiantes con los desafíos que las instituciones y comunidades enfrentan en torno a la alimentación y nutrición.

Figura 3

Salida de campo zona rural de Pasto



Fuente: Programa Nutrición y Dietética (2023).

Terapia Ocupacional y la responsabilidad integral con la vida de las personas privadas de la libertad en Pasto

Omar Jurado García

Profesor de Terapeuta Ocupacional

Universidad Mariana

El programa ‘Responsabilidad Integral con la Vida’ hace parte de las estrategias que desarrolla el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para promover los procesos de resocialización y, en particular, el autoengaño y la mixtificación que se presenta con mayor frecuencia en personas que han cometido delitos como el hurto y/o narcotráfico. Desde Terapia Ocupacional, se apoya los procesos de resocialización en todas las modalidades y se trabaja directamente con la población privada de la libertad al interior del penal, con el desarrollo de actividades con propósito basadas en las necesidades de las personas y, entendiendo su contexto.

El presente documento muestra resultados de las intervenciones realizadas y los posibles alcances que pudieran tener en la población privada de la libertad que viene participando, respondiendo al código penitenciario y preparando a esta población para su vida en libertad.

Responsabilidad integral con la vida y Terapia Ocupacional

Independientemente de la situación que se vive en las cárceles de Colombia, los programas de atención psicosocial deben ser desarrollados para promover la resocialización y la ocupación como tal, en personas que vienen pagando la deuda social a través de las condenas dictaminadas por un juez de ejecución de penas o, que se encuentran bajo la condición de sindicados.

El engaño es una condición aprendida que se desarrolla a lo largo de la vida adictiva y delictiva, en la medida en que la mentira justifica pensamientos y creencias que pueden ser considerados como autoengaño. El siguiente nivel se denomina mixtificación, en el cual el estilo de vida está basado en el engaño y, los límites entre la verdad y la mentira son confusos. Este programa de intervención tiene como objetivo, reducir esos niveles en personas privadas de la libertad (PPL); la práctica de terapia ocupacional aporta con la ejecución de actividades para cumplir con este propósito, entendiendo que la ocupación es muy importante en el cumplimiento de una sentencia judicial intramural y, considerando lo establecido en la Ley 949 de 2005: “el Terapeuta Ocupacional podrá trabajar en programas de rehabilitación y resocialización de poblaciones vulnerables, cualificando

el desempeño ocupacional y facilitando la participación, movilización y organización social, a fin de promover conductas adaptativas y participativas de las personas comprometidas” (artículo 3).

El programa contempla la aplicación de dos instrumentos: el Inventario de Autoengaño y Mixtificación (IAM40) diseñado por Sirvent (2006) y, la entrevista motivacional para el ingreso de las PPL y la ejecución de actividades motoras, cognitivas y demás. El tiempo estimado del programa es aproximadamente de ocho meses, con grupos de 20 personas promedio.

Se espera que los participantes reflexionen frente a la consecución del delito al final de su participación de las actividades y del programa en general, relacionado con el reconocimiento del autoengaño en su vida, una posición crítica acerca de sus propias decisiones y posibilidades y que continúen en programas productivos y laborales.

Los objetivos a cumplir durante la práctica de terapia ocupacional con esta población penitenciaria van encaminados a reducir los niveles de autoengaño, manipulación, mecanismos de negación y mixtificación, para desarrollar una posición crítica acerca de las implicaciones del comportamiento delictivo a través de las dimensiones del autoengaño, promover el desarrollo de

habilidades sociales relacionadas con comportamientos prosociales, incidir en los indicadores de reincidencia y, facilitar la transición por las fases de tratamiento penitenciario en concordancia con los fines principales del tratamiento penitenciario.

Resultados

Con todo esto se pretende que, al finalizar el programa, la PPL decida no consumir sustancias psicoactivas (SPA) o, comportarse de tal forma que no vuelva a la consecución de delitos.

Figura 1

Actividades de terapia ocupacional en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario



Fuente: los autores.

Durante la ejecución de algunas actividades se observó gran participación y motivación por parte de las PPL, reconociendo sus virtudes y defectos, logrando así plantear estrategias para mejorar como personas y ponerlas en práctica al reincorporarse en la sociedad.

Si se comprende la ocupación como una forma de mitigar el consumo de SPA, mejorar las relaciones personales y, sobre todo, aprovechar el uso del tiempo libre de manera apropiada, es posible desarrollar los procesos de resocialización basados en actividades lúdicas y grupales que mejoren la participación y movilización social de las PPL.

Figura 2

Actividades de terapia ocupacional en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario



Fuente: los autores.

Conclusiones

Si bien la cooperación de las PPL es prácticamente obligatoria en todos los procesos de resocialización, son ellas quienes deciden mantenerse en constante participación, porque reconocen no solo los aportes al proceso, sino también, como actividades para salir de la rutina.

La participación de las PPL es buena debido a la motivación que se genera desde el área de Terapia Ocupacional y por el liderazgo de los líderes de los procesos en tratamiento penitenciario.

El personal de guardia y el apoyo recibido por parte de funcionarios del área de atención y tratamiento del INPEC permite desarrollar actividades en el área psicosocial con las PPL de todos los patios.

Referencias

Ley 949 de 2005. (2005, 17 de marzo). Congreso de la República de Colombia. <https://www.arslura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/50-leyes-y-normas/238-ley-949-de-2005>

Sirvent, C. (2006). Autoengaño y adicción. *Norte de Salud Mental*, 6(26), 39-47.

Envejecimiento activo en adultos mayores en el área rural

Rosa Helena Eraso Angulo

Lizeth Paola Burbano Mora

Profesores de Fisioterapia
Universidad Mariana

Diego Andrés Basante García

Jairo Hernán Riascos Guaitarrilla

Ximena Bados Llanos

María Fernanda Muñoz Solarte

Anderson Yecid Naspirán López

Estudiantes de Fisioterapia
Universidad Mariana

En el municipio de Buesaco, Nariño, se realizó el taller denominado ‘Taller práctico de envejecimiento activo y saludable’, el 5 de mayo de 2023, en articulación con la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Virgen de Lourdes y la Dirección Local de Salud del municipio, con el fin de brindar un espacio de educación vivencial al grupo de adultos mayores con hipertensión arterial (HTA) de la ESE del municipio. Este espacio permitió la construcción de saberes en conjunto con la comunidad, buscando una participación activa de los adultos mayores en torno al aprendizaje de experiencias que promuevan el cuidado y prevención de la salud a partir de estrategias que fomentan el envejecimiento activo.

Lo anterior surge como respuesta a la necesidad de generar herramientas de cuidado a la población adulta mayor, teniendo en cuenta que actualmente hay un aumento en la proporción de personas mayores de 60 años, así como de la esperanza de vida en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020), cifras que dimensionan que a futuro la población mayor se duplicará a la actual (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2022). El envejecimiento trae consigo múltiples cambios a nivel sistémico y funcional, así como la transición de hábitos y formas de vida diversas que hacen que las personas mayores cambien su función, su calidad de vida y su percepción de salud (Zurique-Sánchez et al., 2019). Junto con estos cambios, son susceptibles a desarrollar enfermedades crónicas que hacen que su condición de salud sea vulnerable y cambiante a lo largo del tiempo; la hipertensión arterial es una de las condiciones de salud más prevalentes en ellas a nivel mundial, siendo una causa de morbilidad y mortalidad (González y Cardentey, 2018).

A partir del envejecimiento activo, definido por la OMS (2012, como se cita en Petretto et al., 2016) como “el proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida

de las personas a medida que envejecen” (párr. 79), se vislumbra una oportunidad para generar estrategias que promuevan el cuidado de la salud de los adultos mayores; por tal razón, a partir del ejercicio físico y las actividades de cuidado de la salud mental, se planteó un taller práctico a aquellos con HTA en el área rural, entendiendo que la ruralidad agrega a su vez, una connotación de riesgo en estas personas, por la dificultad de acceso a los servicios de salud (Diaztagle-Fernández, 2022). Este taller permitió la participación activa de los adultos mayores en una experiencia vivencial y educativa que favorece que reconozcan la importancia de mantenerse activo, acciones que desde su territorio pueden realizar desde una práctica segura y en pro de la salud y el bienestar. La participación de los adultos mayores y su interés por estas actividades denotó la necesidad de plantear más estrategias que involucren su participación desde una experiencia vivencial que les proporcione aprendizaje y empoderamiento del cuidado de su salud, que vayan más allá de acceder solo a una información.

Promover el envejecimiento activo a través del ejercicio físico y el cuidado de la salud mental ha demostrado que los adultos mayores pueden obtener beneficios fisiológicos

que les permiten el control de la tensión arterial a mediano y corto plazo (Sánchez, 2022), desde un direccionamiento adecuado y personalizado que disminuye la probabilidad y riesgo de mortalidad y morbilidad que esta patología trae consigo (Figueroa et al., 2021). Muñoz et al. (2018), por su parte, han reportado beneficios a nivel de todos los sistemas corporales durante el envejecimiento, lo que no solo facilita la función de la tensión arterial en sí, sino la función global del cuerpo y el movimiento y, por ende, la funcionalidad en actividades cotidianas. Aplicar planes de acción en pro del cuidado de la salud mental de los adultos mayores con condiciones de salud crónicas favorece el bienestar, en línea con el componente de la salud física; esto permite crear condiciones de vida y entornos que propician que las personas adopten modos de vida sanos (OMS, 2017).

Lo anterior permite destacar la importancia de generar estrategias y actividades que promuevan el envejecimiento activo. Como profesionales de la salud y, respondiendo a las necesidades básicas y la atención primaria en salud, es necesario que, desde el cuidado del cuerpo y el movimiento, se fomente una vida activa y sana en la última etapa del ciclo vital, permitiendo la disminución de riesgos potenciales de mortalidad y discapacidad que conlleva una vejez inactiva y con enfermedades crónicas no trasmisibles.

Finalmente, esta experiencia abre la oportunidad y la posibilidad de articulación con los grupos de interés comunitarios a quienes, como profesionales de la salud, se debe proponer estrategias que solventen problemáticas y necesidades particulares, enfocando la atención en los adultos mayores, acorde a la condición de vulnerabilidad que representan y las posibilidades de cuidado que requieren. De esta forma se da respuesta al plan de intervenciones colectivas de los territorios, que responden a las políticas públicas en salud en el marco del plan decenal del país.

Referencias

- Díaztagle-Fernández, J. J., Canal-Forero, J. E. y Castañeda-González, J. P. (2022). Hipertensión arterial y riesgo cardiovascular. *Repertorio de Medicina y Cirugía*, 31(3), 230-241. <https://doi.org/10.31260/repertmedcir.01217372.1160>
- Figueroa, Y., Lasso, C., Gómez, E., Montaña, Y. y Urbano, E. (2019). Condición física de adultos mayores de grupos para la tercera edad en Cali (Colombia). *Fisioterapia*, 41(6), 314-321. <https://doi.org/10.1016/j.ft.2019.07.005>
- González, R. y Cardentey, J. (2018). Comportamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles en adultos mayores. *Revista Finlay*, 8(2), 103-110.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia, 2020. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-2020-colombia.pdf>
- Muñoz, D., Arango, C. y Segura, A. (2018). Entornos y actividad física en enfermedades crónicas: más allá de factores asociados. *Universidad y Salud*, 20(2), 183-199. <https://doi.org/10.22267/rus.182002.122>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). La salud mental y los adultos mayores. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). Envejecimiento y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Petretto, D. R., Pili, R., Gaviano, L., Matos, C. y Zuddas, C. (2016). Envejecimiento activo y de éxito o saludable: una breve historia de modelos conceptuales. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 51(4), 229-241. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2015.10.003>
- Sánchez, S. (2022). *Nivel e influencia de la actividad física en jóvenes y adultos españoles con enfermedades pulmonares crónicas* [Tesis Doctoral, Universidad de Murcia]. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/119646>
- Zurique-Sánchez, M. S., Zurique-Sánchez, C. P., Camacho-López, P. A., Sánchez-Sanabria, M. y Hernández-Hernández, S. C. (2019). Prevalencia de hipertensión arterial en Colombia. Revisión sistemática y meta-análisis. *Acta Médica Colombiana*, 44(4), 20-33. <https://doi.org/10.36104/amc.2019.1293>

Corporalidad y salud mental en adolescentes

Rosa Helena Eraso Angulo

Lizeth Paola Burbano Mora

Profesores de Fisioterapia
Universidad Mariana

Kevin Esteban Maya Guerrero

Diana Carolina Patiño Dorado

María Isabel Molina Eraso

Angelly Juliet Portilla Reyes

Estudiantes de Fisioterapia
Universidad Mariana

En los últimos años, la salud mental en los adolescentes se ha convertido en uno de los retos en los procesos de atención en salud a nivel mundial, reportándose como una de las necesidades insatisfechas en la población juvenil (Pilbeam et al., 2023). Estudios como el de Pérez-Oyola et al. (2023) mencionan que, casi tres de cada diez escolares presentan ansiedad de características de moderada a grave; así mismo, en escolares de 10 a 17 años. En la actualidad, se ha encontrado síntomas sugestivos de ansiedad en el 28,3 % en adolescentes (Ospina-Ospina et al., 2011); estas son algunas de las cifras que permiten dimensionar el problema que se está presentando en la salud mental de esta población; de igual manera, se describe que la ansiedad, la depresión y el suicidio son las principales causas de discapacidad y muerte entre los jóvenes en todo el mundo (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2023).

Es importante reconocer qué circunstancias han predisposto a los adolescentes a estas problemáticas; uno de los elementos que se resalta es el creciente uso de dispositivos electrónicos como celulares, computadores, redes sociales, entre otros que, si bien son un medio de interacción social, de actividad laboral o educativa, su uso en exceso o sin control predispone al desarrollo de trastornos de la salud mental como la ansiedad y la depresión (Pérez-Oyola et al., 2023), condicionantes que cambian los ritmos y hábitos de vida de las personas, tendencias al sedentarismo y poca interacción social persona a persona que limita a los jóvenes a desarrollarse en totalidad en el medio en el que se encuentren. Lo anterior denota la problemática latente en torno al uso de las tecnologías en la población adolescente, sumada a otras situaciones condicionadas por los diferentes ritmos de vida y cambios en las familias, que también predispone a alteraciones de la salud mental del individuo. Estos problemas en la salud mental generan a corto o largo plazo alteraciones a nivel de la salud física, produciendo otras alteraciones que generan manifestaciones sistémicas y corporales que atentan con el bienestar y calidad de vida de los jóvenes.

Sin embargo, se ha mencionado que la resiliencia y la creatividad son elementos importantes reconocidos como pilares que facilitan mejorar el bienestar en la población adolescente (De Lorenzo et al., 2023). Debido a estas características, promueve en los adolescentes la sensación de autorrealización y mayor percepción de control sobre situaciones problemáticas, con mejores capacidades de afrontamiento en situaciones de estrés; se hablaría entonces de una adaptación positiva; es decir, se debe buscar y plantear estrategias de intervención colectivas que promuevan el desarrollo de estas cualidades en los jóvenes, desde un enfoque de prevención. Por tal motivo, desde el programa de Fisioterapia se programó un taller de corporalidad y salud mental para adolescentes de la Institución Educativa Municipal de Villa Moreno del municipio de Buesaco, con el fin de combinar estrategias de experiencia corporal y ejercicio, generando un espacio de participación activa de los adolescentes para que experimenten emociones y sensaciones desde un concepto de cuerpo vivido y, a partir de ahí, enseñar el cuidado del mismo, trascendiendo de lo físico a la relación cuerpo-mente.

Figura 1

Taller Corporalidad y salud mental en IEM Villa Moreno, Buesaco, Nariño 2023



Fuente: Rosa Helena Eraso Angulo.

El taller se planteó desde estos componentes como profesionales de Fisioterapia, buscando el cuidado de la salud desde el entendimiento y cuidado del cuerpo, interpretado desde una interrelación de esferas, como la objetiva, subjetiva e intersubjetiva, donde es vital comprender la propia percepción corporal construida por las vivencias y experiencias sociales y en comunidad, además de generar aprendizaje de cuidado con estrategias como el ejercicio físico, debido a que la evidencia ha descrito que el ejercicio físico ha demostrado mejorar la salud física, pero, a su vez, la salud mental y la motivación en los adolescentes (Gmmash et al., 2023). No obstante, no es la única estrategia que permite favorecer estos efectos positivos; autores como Cella y Cotrufo (2023) enfatizan en la función del cuerpo para el adolescente, como un medio primario para la regulación de la relación yo-otro y el desarrollo de un mayor sentido de auto-agencia, por lo cual plantearon actividades mixtas teniendo como base el movimiento, la sensación y la emoción, así como la retroalimentación permanente de cada experiencia.

Podría decirse entonces que, la combinación del ejercicio físico y las estrategias de corporalidad son una combinación pertinente para trabajar desde el concepto cuerpo-mente, como un elemento de cuidado de la salud, desde una

perspectiva global, respondiendo a lo que la evidencia menciona: que los métodos mixtos muestran mejoras percibidas en las relaciones interpersonales –incluida una menor participación en conflictos–, rendimiento escolar, salud física y reducción del estrés. Simultáneamente, los jóvenes desarrollan comportamientos más saludables, como una mayor actividad física, una alimentación más saludable y una mejor higiene del sueño a largo plazo (Sibinga et al., 2011). Lo anterior resalta la necesidad de incluir estos espacios a nivel escolar, en edades tempranas, que permitan reconocer experiencias positivas de prevención en salud mental.

Esta experiencia permite reconocer la oportunidad de crear espacios de educación y prevención para los adolescentes, con una mirada diferente a la intervención convencional. El papel de las escuelas es fundamental en el impacto de la salud mental de los jóvenes, con la necesidad de una participación y liderazgo por parte de ellos, siendo ellos la voz de las actividades y la participación en el cuidado de la salud mental (Walsh et al., 2023). De igual manera, se debe articular las necesidades específicas de los contextos escolares para considerarlas en el andamiaje del apoyo en salud que se pueda brindar a esta población.



Referencias

- Cella, S. & Cotrufo, P. (2023). Editorial: The importance of the body-mind relationship in mental functioning and development of body-focused disorders in adolescence. *Frontiers in public health*, 11, 1148279. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1148279>
- De Lorenzo, A., Lattke, L. S., & Rabaglietti, E. (2023). Creativity and resilience: a mini-review on post-pandemic resources for adolescents and young adults. *Frontiers in public health*, 11, 1117539. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1117539>
- Gmmash, A., Alonazi, A., Almaddah, M., Alkhateeb, A., Sabir, O., & Alqabbani, S. (2023). Influence of an 8-Week Exercise Program on Physical, Emotional, and Mental Health in Saudi Adolescents: A Pilot Study. *Medicina (Kaunas, Lithuania)*, 59(5), 883. <https://doi.org/10.3390/medicina59050883>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). La salud de los adolescentes y los adultos jóvenes. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>.
- Ospina-Ospina, F., Hineirosa-Upegui, M. F., Paredes, M. C., Guzmán, Y. y Granados, C. (2011). Síntomas de ansiedad y depresión en adolescentes escolarizados de 10 a 17 años en Chía, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 13(6), 908-920. [10.1590/S0124-00642011000600004](https://doi.org/10.1590/S0124-00642011000600004)
- Pérez-Oyola, J. C., Walter-Chavez, D. M., Zila-Velasquez, J. P., Pereira-Victorio, C. J., Failoc-Rojas, V. E., Vera-Ponce, V. J., Valladares-Garrido, D., & Valladares-Garrido, M. J. (2023). Internet addiction and mental health disorders in high school students in a Peruvian region: a cross-sectional study. *BMC Psychiatry*, 23(1), 408. <https://doi.org/10.1186/s12888-023-04838-1>
- Pilbeam, C., Walsh, E., Barnes, K., Scholz, B., Olsen, A., & Stone, L. (2023). Mapping young people's journeys through mental health services: A prospective longitudinal qualitative study protocol. *PloS one*, 18(6), e0287098. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0287098>
- Sibinga, E. M., Kerrigan, D., Stewart, M., Johnson, K., Magyari, T., & Ellen, J. M. (2011). Mindfulness-based stress reduction for urban youth. *Journal of alternative and complementary medicine*, 17(3), 213-218. <https://doi.org/10.1089/acm.2009.0605>
- Walsh, E. H., Herring, M. P., & McMahon, J. (2023). Perspectives of youth in Ireland on school-based mental health and suicide prevention: the MYSTORY study. *Health promotion international*, 38(3), 1-13. <https://doi.org/10.1093/heapro/daado49>

Fundamentos de la mamografía: clase espejo, programas de Tecnología en Imágenes Diagnósticas y Radioterapia

Janneth Carina Bastidas Pantoja

Profesora de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia
Universidad Mariana

El pasado 26 de abril de 2023 se llevó a cabo la ‘Clase espejo’ dirigida a reforzar los conocimientos en el área de Mamografía, encuentro que contó con la participación de educadores y estudiantes pertenecientes a diferentes instituciones como: Fundación Universitaria del Área Andina Bogotá, Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABTA, Fundación Universitaria del Área Andina Pereira, Fundación Universitaria Navarra – Uninavarra Neiva y el programa de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia de la Universidad Mariana. El tema central a tratar fue ‘Fundamentos de la Mamografía’.

Es importante anotar que la mamografía es una técnica de imagenología médica ampliamente utilizada para la detección y diagnóstico temprano del cáncer de mama. Es un examen seguro y eficaz que ayuda a identificar posibles anomalías en la glándula mamaria, incluso antes de que los síntomas sean evidentes. Es así, como se planteó diferentes temáticas a tratar en la clase espejo referentes al tema central; entre ellos:

- 1. Definición y objetivo:** la mamografía es una radiografía especializada de los senos. Su principal objetivo es detectar lesiones anormales, como tumores o masas, que puedan indicar la presencia de cáncer de mama en etapas iniciales, cuando el tratamiento es más efectivo.
- 2. Preparación y procedimiento:** antes de la mamografía, es importante que la paciente no aplique desodorante, perfume, talco o loción en el área de los senos, ya que estos productos pueden afectar la calidad de la imagen. Durante el examen, la paciente se posiciona frente a una máquina de rayos X, y el técnico de radiología comprime suavemente cada seno entre dos placas planas para obtener imágenes de alta calidad.
- 3. Tipos de mamografía:** existen principalmente dos tipos: la mamografía de detección, que se realiza de manera rutinaria en mujeres asintomáticas, generalmente a partir de los 40 años de edad, y tiene como objetivo, detectar anomalías tempranas; y, la mamografía diagnóstica, que se realiza cuando se ha identificado alguna anomalía en los senos o cuando se requiere una evaluación más detallada.
- 4. Proyecciones a realizar:** entre las proyecciones básicas en un estudio de mamografía se encuentra la proyección cráneo caudal y la proyección mediolateral oblicua, las cuales permiten detectar cualquier anomalía en la glándula mamaria.
- 5. Importancia y beneficios:** la mamografía es una herramienta crucial en la detección temprana del cáncer de mama, lo que permite un tratamiento oportuno y efectivo. Los estudios han demostrado que la mamografía puede reducir la mortalidad por cáncer de mama al detectar tumores en etapas iniciales, cuando son más tratables. Además, puede ayudar a identificar lesiones benignas y evitar procedimientos innecesarios.
- 6. Consideraciones y limitaciones:** aunque la mamografía es una prueba valiosa, también tiene algunas limitaciones; en algunos casos, puede generar falsos positivos (cuando se sospecha cáncer, pero no está presente) o falsos negativos (cuando se pasa por alto un cáncer existente). Además, la mamografía puede ser incómoda debido a la compresión de los senos, pero esta incomodidad es temporal y generalmente bien tolerada.
- 7. Recomendaciones y frecuencia:** las pautas para la realización de mamografías varían según las organizaciones de salud y los factores de riesgo individuales. En general, se recomienda que las mujeres se realicen mamografías de detección regularmente a partir de los 40 años. Sin embargo, aquellas con antecedentes familiares de cáncer de mama u otros factores de riesgo, pueden requerir exámenes más tempranos y frecuentes.

8. Principales hitos en mamografía: la historia y evolución de la mamografía han experimentado momentos históricos clave que han contribuido al desarrollo y avance de esta técnica de detección del cáncer de mama.

A continuación, se presenta algunos momentos destacados:

- ✓ **Descubrimiento de los rayos X (1895):** el descubrimiento de los rayos X por Wilhelm Conrad Roentgen sentó las bases para el desarrollo de la mamografía. Su descubrimiento permitió la radiografía de los tejidos internos del cuerpo humano, lo que posteriormente llevó a la aplicación de esta tecnología en el diagnóstico de enfermedades, incluido el cáncer de mama.
- ✓ **Primeras imágenes mamográficas (1913):** Albert Salomon, un médico alemán, fue pionero en la utilización de los rayos X para obtener imágenes de los senos. En 1913 realizó las primeras radiografías de mama y describió características radiológicas asociadas con el cáncer de mama.
- ✓ **Introducción de la mamografía como herramienta de detección (1960-1970):** durante la década de 1960, la mamografía comenzó a utilizarse como herramienta de detección del cáncer de mama en mujeres asintomáticas. Se hizo avances en la tecnología de imagen, incluyendo la adopción de equipos de rayos X de baja dosis y la utilización de placas de compresión para obtener imágenes más nítidas.
- ✓ **Desarrollo de la mamografía digital (1980-1990):** la introducción de la tecnología digital revolucionó la mamografía. En lugar de utilizar placas de rayos X, se comenzó a utilizar detectores electrónicos para capturar las imágenes de los senos; esto permitió una mayor precisión en la detección de lesiones y una mejor visualización de los detalles.
- ✓ **Avances en la calidad de imagen y reducción de la dosis de radiación (1990-2000):** durante este período, se efectuó mejoras significativas en la calidad de imagen de la mamografía digital, lo que permitió una detección más precisa de las anomalías mamarias. Además, se implementó técnicas de dosis baja de radiación para garantizar la seguridad de las pacientes.
- ✓ **Tomografía mamográfica (2000 en adelante):** la tomosíntesis, también conocida como mamografía 3D, se introdujo como una técnica complementaria a la mamografía digital. Esta técnica crea imágenes tridimensionales de los senos al tomar múltiples imágenes de rayos X en diferentes ángulos. La tomografía mamaria ha demostrado mejorar la detección del cáncer de mama, especialmente en mujeres con tejido mamario denso.

Estos son solo algunos momentos destacados en la historia y evolución de la mamografía. A lo largo de los años, la tecnología y las técnicas han seguido mejorando, lo que ha llevado a una detección más temprana y precisa del cáncer de mama y, a una reducción en la dosis de radiación utilizada en los procedimientos mamográficos.

No cabe la menor duda que la mamografía es una herramienta esencial en la detección temprana del cáncer de mama. Es importante que las mujeres comprendan los fundamentos de este procedimiento y consulten a sus médicos sobre la frecuencia y el momento adecuados para realizarla. La detección temprana puede salvar vidas y aumentar las posibilidades de un tratamiento exitoso.

Para concluir, la clase espejo finalizó con una reflexión importante sobre el compromiso social de los estudiantes de Tecnología en Imágenes Diagnósticas y Radioterapia, frente a la prevención del cáncer de mama, lo cual es fundamental para contribuir a la lucha contra esta enfermedad y promover la conciencia en la sociedad. Los estudiantes pueden desempeñar un papel activo en la sensibilización, participando en campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de la detección temprana y la prevención del cáncer de mama, organizando charlas, talleres o eventos en su comunidad o institución educativa para difundir información relevante y promover la autoexploración y la realización de la mamografía.

Figura 1

Participantes clase espejo 'Fundamentos de la Mamografía' (26 de abril de 2023)



Fuente: Programa de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia (2023).

Importancia de la actualización en normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia

Ana Cristina Tumul Enríquez
Profesora de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Se da a conocer la importancia de la actualización de normativas sobre el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia. Antes de avanzar en el tema, es necesario tener en cuenta que conceptualmente el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es definido como el conjunto de políticas, procedimientos, prácticas y recursos implementados en una organización/empresa con el objetivo de prevenir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y promover el bienestar de los trabajadores en el entorno laboral; como tal, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se basa en la identificación y control de los riesgos laborales, así como en la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables (Ministerio de Trabajo, 2015).

Así, en Colombia, a partir de la entrada en vigor de la Ley 1562 de 2012, se estableció el SST; la ley modificó el Sistema de Riesgos Laborales existente y estableció disposiciones adicionales en el campo de la salud ocupacional. En esencia, esta normativa tuvo como objetivo principal, fomentar la prevención de los riesgos laborales y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el entorno laboral en todo el territorio nacional, además de establecer el marco legal para la implementación del SST en Colombia, con el propósito de promover la prevención de los riesgos laborales y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el entorno laboral en todo el país, lo cual implicó cambios importantes en la gestión de la seguridad laboral y resaltó la responsabilidad de los empleadores en la protección de sus trabajadores.

En este orden de ideas, ya hace más de una década que rige dicha normativa sobre la seguridad y la salud en el trabajo. Con el pasar del tiempo ha habido diferentes normativas actualizadas sobre el SST; por ejemplo, la Resolución 0312 de 2019, la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y quiénes los deben aplicar; entre ellos encontramos a las organizaciones del sector público y privado, a los contratantes del personal bajo la modalidad del contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependiente e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian a los trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al sistema general de riesgos laborales y a los trabajadores en misión, a las administradoras de riesgos laborales, a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares.

De igual manera, la Resolución 2404 de 2019, que promulga las directrices para la identificación, evaluación, prevención y control de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo; su objetivo principal es promover entornos laborales saludables y prevenir riesgos para la salud mental

de los trabajadores. La Resolución 2468 de 2022, por su parte, tiene como objeto, las guías de prevención a riesgo biológico; dicha normativa aplica a todos los trabajadores del sector público y privado del territorio nacional. Como se puede observar, en el campo de SST es indispensable estar actualizado con relación a normatividades que aparecen día a día, lo que nos permite a los profesionales involucrados en el área, hacer una praxis adecuada, según la situación problema que se nos presente en la cotidianidad.

Colombia, en cabeza del Ministerio de Trabajo y demás entes organizacionales, ha mostrado un compromiso creciente por parte del gobierno y las instituciones en garantizar condiciones laborales seguras, prevenir riesgos y promover el bienestar de los trabajadores, dado que dichas normativas buscan establecer lineamientos claros para la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y factores de riesgo psicosocial y, fomentar una cultura de seguridad en el entorno laboral.

Es importante que se radique y/o mantenga actualizada la temática sobre SST, para proteger a los trabajadores, mejorar las condiciones laborales, prevenir costos y pérdidas, asegurar el cumplimiento legal y promover la productividad y eficiencia.

Para ser más específicos, la actualización de la normativa radica en aspectos como: garantizar que los entes organizacionales cumplan con los estándares internacionales en materia de seguridad y salud laboral, lo que es crucial para aquellas organizaciones que desean establecer relaciones comerciales con compañías extranjeras o participar en cadenas de suministro internacionales. Esto refuerza la responsabilidad social y ética de las empresas hacia sus empleados y la sociedad en general, ya que al establecer políticas y prácticas que protegen la integridad física y mental de los trabajadores, las organizaciones demuestran su compromiso con el bienestar de sus empleados y adhieren a principios de equidad y justicia. Esto contribuye a crear un entorno laboral más equitativo y responsable. Por último, pero no menos importante, está la prevención de riesgos laborales: dichas normativas tienen como objetivo, prevenir los riesgos laborales y minimizar los accidentes y enfermedades ocupacionales. Al establecer pautas y requisitos específicos, se promueve la adopción de medidas preventivas por parte de las empresas, pues no solo se protege la salud y la seguridad de los trabajadores, sino que también se reduce los costos asociados a los accidentes laborales, como las licencias médicas, las indemnizaciones y la pérdida de productividad (Organización Internacional del Trabajo, OIT, 2023).

Por ende, se concluye que en el territorio nacional se ha promovido la adopción de medidas preventivas, mejorado las condiciones de trabajo, protegido la salud y seguridad de los trabajadores y, fortalecido la responsabilidad social y ética de las empresas. Además, la aplicación e implementación del SST ha contribuido a la construcción de entornos laborales más seguros, saludables y sostenibles, generando beneficios tanto para los trabajadores como para las organizaciones en el país.

Referencias

- Ley 1562 de 2012. (2012, 11 de julio). Congreso de la República de Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Ministerio de Trabajo de Colombia. (2015). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). Seguridad y salud en el trabajo. <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang-es/index.htm>

Resolución 0312 de 2019. (2019, 13 de febrero). Ministerio del Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Resolución 2404 de 2019. (2019, 22 de julio). Ministerio del Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+2404+de+2019-+Adopcion+bateria+riesgo+psicosocial%2C+guia+y+protocolos.pdf>

Resolución 2468 de 2022. (2022, 01 de julio). Ministerio del Trabajo. <https://www.cerlatam.com/normatividad/mintrabajo-resolucion-2468-de-2022/>

Supervisión práctica formativa tecnología en radiodiagnóstico y radioterapia: práctica en Radioterapia ciudad de Medellín

Janneth Carina Bastidas Pantoja

Profesora de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia
Universidad Mariana

El programa de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia enaltece su compromiso con la formación y desarrollo profesional en el campo de las imágenes diagnósticas y de radioterapia, a través de las prácticas formativas en estas áreas, brindando a los estudiantes la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos prácticos indispensables para su futuro laboral en el campo de la salud.

Las prácticas en radioterapia son una parte fundamental de la formación de los tecnólogos en el área oncológica. Durante esta experiencia práctica, los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar en estrecha colaboración con un equipo multidisciplinar de expertos y profesionales experimentados en radioterapia, como: el radioterapeuta, radioncólogo, físico médico, entre otros profesionales. Cabe resaltar que, el área de prácticas está diseñada para proporcionar a los estudiantes una perspectiva completa de los procedimientos y tecnologías utilizadas en el tratamiento del cáncer mediante radioterapia.

Desde el programa, se valora el enfoque práctico de la educación y se cree que las prácticas en radioterapia desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de habilidades técnicas y la adquisición de competencias profesionales. El compromiso con la calidad educativa impulsa al programa a brindar a los estudiantes una experiencia enriquecedora y significativa que fortalece su preparación académica, además del compromiso con la promoción de prácticas éticas y seguras en el campo de la radioterapia. Así, durante las prácticas, los estudiantes reciben una orientación estricta sobre los principios éticos y los protocolos de seguridad, garantizando la calidad y seguridad de los tratamientos que se brinda a los pacientes.

El pasado 15 de mayo de 2023 se llevó a cabo un viaje a la hermosa ciudad de Medellín, cuyo objetivo principal fue desarrollar una visita de supervisión de práctica formativa y explorar nuevas oportunidades para establecer alianzas estratégicas para la realización de convenios docencia-servicio. Cada periodo académico, el programa de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia ofrece la oportunidad a los estudiantes de última práctica, la posibilidad de hacer movilidad hacia prestigiosas instituciones a nivel nacional, donde se realiza tratamientos radioterapéuticos; entre las instituciones de renombre se encuentra Clinac Unidad de Oncología Hospital Manuel Uribe Ángel, entidad que se encuentra ubicada en Envigado (Antioquia), donde una de las estudiantes del programa tuvo la valiosa oportunidad de realizar la práctica formativa III.

La visita de supervisión de práctica formativa tuvo como finalidad, evaluar el progreso y el desempeño de la estudiante en su experiencia práctica en la ciudad, asegurando la adquisición de habilidades y conocimientos necesarios para su desarrollo profesional y personal, obteniendo conocimientos sobre el manejo de equipos especializados, la planificación de tratamientos, la administración de dosis de radiación y la atención integral del paciente oncológico.

Además de la supervisión, esta visita fue una gran oportunidad para la consecución de nuevas alianzas con diversas organizaciones e instituciones en Medellín, alianzas que permitirán también, fortalecer lazos con el sector salud y ampliar la oferta de movilidad en el programa, promoviendo así el intercambio de conocimientos y experiencias.

Medellín es una ciudad reconocida por su espíritu emprendedor, su innovación y su enfoque en el desarrollo sostenible. De ahí el interés, de que los estudiantes del programa se movilicen a realizar práctica formativa, consiguiendo el contacto con equipos de tecnología avanzada en tratamientos de Radioterapia.

Desde el programa se expresa un agradecimiento por el apoyo y la colaboración de todas las personas e instituciones involucradas en la organización de este viaje; sin duda alguna, la visita a Medellín fue una experiencia enriquecedora, la cual generará resultados positivos para el programa.

Movilidad nacional, apertura, convenio y supervisión de práctica formativa a escenarios

Gerson Gamboa Capacho

Profesor de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia
Universidad Mariana

En las fechas del 18 al 19 de mayo de 2023, el docente coordinador de práctica formativa del programa de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia, Gerson Gamboa Capacho, realizó la movilidad nacional a la institución Clínica Bonnadona Prevenir de Barranquilla, con el objetivo de ampliar los cupos para practicantes, supervisión y evaluación de la práctica formativa de los estudiantes de sexto semestre de este programa de la Universidad Mariana; así mismo, realizó movilidad a la institución Centro Radio Oncológico del Caribe CROC SAS en la ciudad de Cartagena. La visita tuvo un balance positivo, dada la firma del nuevo convenio, que permitirá una capacidad instalada para cuatro estudiantes por periodo académico en rotación de 16 semanas en el área de Radioterapia como práctica de profundización.

Estas acciones hacen parte de la gestión propia de la coordinación de práctica formativa del programa, para su visibilidad a nivel nacional y como factor de importancia para mantener el indicador de empleabilidad por encima del 94,4 % (Coordinación Egresados, comunicación personal). En este espacio también se gestiona compromisos de tipo académico, como: la participación de ponentes por parte de estas instituciones mencionadas en nuestro Encuentro Internacional en Imágenes Diagnósticas y Radioterapia que se adelantará en el mes de noviembre de 2023. Cabe resaltar que estas dos clínicas están posicionadas a nivel regional como instituciones de alta complejidad y representan un espacio de formación en alta calidad para los estudiantes de los diferentes programas de la Universidad Mariana que quieran adelantar sus prácticas.

En consideración de lo mencionado, la experiencia fue significativa y se hace necesario el mantenimiento de estos convenios interinstitucionales, ya que nos permite mejorar la organización y aumentar la capacidad de cupos en práctica formativa para nuestros estudiantes de la Tecnología y de otros programas de las diferentes facultades en la Universidad Mariana.

Figura 1

Instalaciones planta física de Bonnadona Prevenir, Barranquilla



Fuente: el autor.

Movilidad docente, convenio relación servicio - Universidad Mariana - Clínica La Magdalena, Barrancabermeja

Doony Harvey Rosero Montezuma

Profesora de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia
Universidad Mariana

El pasado 11 de mayo de 2022, el docente supervisor de práctica formativa, Doony Harvey Rosero Montezuma, visitó la Unidad Clínica La Magdalena S.A.S en la ciudad de Barrancabermeja, en representación del programa de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia de la Universidad Mariana, con el propósito de fortalecer los vínculos interinstitucionales y la calidad de la educación en el programa.

Este evento permitió conocer diversos abordajes, precisar necesidades y requerimientos particulares del programa académico y el escenario de las prácticas formativas, de acuerdo con la relación docencia servicio y el plan de prácticas formativas (anexo técnico). Dentro de este análisis se evaluó la capacidad instalada del escenario de práctica y se reconoció los representantes legales de la institución y los veedores de práctica formativa del estudiante. De esta forma se realizó capacitaciones sobre el formato de evaluación del estudiante, socialización y aplicación del formato de autoapreciación de los actores de las condiciones de calidad de los escenarios de prácticas clínicas.

En ese contexto, el propósito de esta nota es presentar la evaluación y seguimiento de las prácticas formativas en el área de la salud, enmarcadas en la relación docencia y de extensión del programa y el escenario de práctica del campo detallado de la radiología, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de la formación.

Es necesario establecer que los programas del área de la salud son evaluados en forma integral e interdisciplinaria en diversos momentos y procesos que establece la normatividad del Decreto 1330 de 2019, estableciendo de esta manera los puntos de referencia que conceptúan sobre la calidad y pertinencia de los programas, según el Ministerio de Salud y Protección Social.

Referencias

Decreto 1330 de 2019. (2019, 25 de julio). Ministerio de Educación Nacional. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>

Nutrición y Dietética, acompañando a los funcionarios de la Universidad Mariana

Stephanie Carolina Realpe López

Profesora de Nutrición y Dietética
Universidad Mariana

Vol.10 No.2 - 2023

BOLETÍN
INFORMATIVO



Salud

Sostienen Peñaherrera-Larenas et al. (2015) que, “la calidad de vida apunta a la persona como un ser social, con muchas necesidades físicas, espirituales económicas, emocionales, mentales” (p. 168) y también que, la calidad de vida laboral se centra en la garantía de la calidad del trabajo realizado por cada empleado en su puesto de trabajo.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) o, también denominadas universidades, son atravesadas por exigencias a nivel laboral que se manifiestan en la salud de los trabajadores; las cargas laborales que debe atravesar el personal docente son desarrolladas bajo un ambiente competitivo en el que se encuentran. Así, un ambiente laboral saludable obedece, en primera instancia, a la definición brindada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) sobre el concepto de salud catalogado como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (parr. 1). Autores como Seijas- Lozano (2020) expresan que un ambiente laboral saludable es el que se caracteriza por la promoción de factores protectores a la salud, en donde dicha presión laboral sobre el empleado se ajusta a las capacidades y recursos a su alcance y, a cómo este ejerce control sobre el desarrollo de sus actividades, incluyendo el apoyo de sus compañeros y superiores.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estrés crónico se ha constituido como una de las enfermedades con mayor relevancia en la población trabajadora, siendo las labores como la docencia y el ámbito asistencial y administrativo, unas de las más predominantes, dada la constante interacción de las personas para responder a las presiones y necesidades del ambiente, conllevando un desgaste profesional o, el denominado Síndrome de Burnout (Seijas- Lozano, 2020).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, como se cita en Carpio et al., 2017) ha categorizado el estrés laboral “como una epidemia mundial, como reacción de la persona ante exigencias y presiones que pueden llegar a sobrepasar las capacidades y conocimientos” (p. 146). Por su parte, Patlan (2019) expresa, además, que esta situación puede generar altos costos a la salud, dadas las situaciones particulares con los trabajadores, como desánimo, ansiedad y cansancio, que se representan en una baja productividad.

La Universidad Mariana (2022) cuenta con una oficina de seguridad y salud en el trabajo, encargada de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, con el propósito de brindar un entorno enriquecido con factores protectores que eviten enfermedades y/o accidentes laborales consagrados por medio de la

política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG -SST), que permita brindar un ambiente sano y seguro de trabajo por medio del desarrollo de actividades que protejan la salud y la integridad física de sus colaboradores, además de promover el estado físico, mental y social de los mismos por medio de la articulación con los programas académicos de la universidad, como es el caso de Nutrición y Dietética.

Por medio de esta articulación y con el apoyo de los estudiantes de cuarto semestre de Nutrición y Dietética que cursaron ‘Educación alimentaria y nutricional’ durante el periodo A-2023, se desarrolló algunas actividades en el marco de la promoción de la salud, la educación alimentaria y nutricional y los entornos universitarios saludables, con el objetivo de brindar a los trabajadores de la universidad, pautas de hábitos y estilos de vida saludable a nivel individual y colectivo, que puedan ser aplicadas en el entorno laboral y replicadas en sus esferas familiares y sociales.

Actividad No. 1. Valoración antropométrica y educación alimentaria y nutricional a funcionarios de la Universidad Mariana

Para esta actividad se realizó la intervención a 39 funcionarios en el laboratorio de Antropometría y

educación alimentaria y nutricional del bloque San José, adscrito al programa de Nutrición y Dietética, a quienes se les realizó el diligenciamiento de una historia clínica nutricional, con el propósito de evaluar sus pautas, preferencias y prácticas alimentarias y estilos de vida asociados a la actividad física. Se hizo una valoración antropométrica donde se tomó medidas como peso, talla y circunferencia de la cintura; con esto se pudo determinar el estado nutricional por medio del Índice de Masa Corporal (IMC) e identificación de Riesgo Cardiovascular (RCV). Esta actividad contó con la firma de consentimiento informado de los trabajadores, quienes colaboraron de manera voluntaria en la actividad.

Una vez valorados los funcionarios y, de acuerdo con la información presentada por cada uno, se procedió a realizar dos actividades de educación alimentaria y nutricional enfocadas a educarlos en mejorar o potencializar sus hábitos y estilos de vida. La primera actividad consistió en priorizar un aspecto de índole alimentaria y de estilos de vida, por medio de una infografía, un tríptico, un póster y/o folleto con los cuales se brindó pautas para modificar la situación negativa, brindando alternativas de solución y cambio.

La segunda actividad consistió en realizar un portafolio individualizado con las necesidades de cada funcionario, en donde se abordó, al menos, cinco temáticas generales relacionadas con hábitos y estilos de vida saludable para ser aplicadas tanto en el ámbito laboral como en el familiar, acorde con sus particularidades y necesidades.

Actividad No. 2. Educación alimentaria y nutricional a las dependencias de la Universidad Mariana

Como parte de las actividades colectivas para los funcionarios de la universidad, se realizó talleres de educación alimentaria y nutricional a 24 dependencias, abordando temáticas relacionadas con hábitos y estilos de vida saludable que pueden ser aplicadas en el entorno laboral, como: esparcimiento en el entorno laboral, refrigerios saludables para el trabajo, pausas activas y ejercicio en el trabajo y sedentarismo laboral, entre otras.

Para dicha actividad, en primera instancia, cada grupo construyó la ficha de sesión educativa; previo aval, realizaron las diferentes socializaciones a las dependencias con la respectiva firma de listados de asistencia y evidencias fotográficas. En esta actividad se contó con la participación de 79 funcionarios.

Figura 2

Sesión educativa: dependencia Comunicación social



Fuente: Stephanie Carolina Realpe López.

Actividad No. 3. Participación en la Feria de Seguridad y Salud en el Trabajo

El día 17 de mayo de 2023, en las instalaciones de la Universidad Mariana, pasaje de la cordialidad, se efectuó la Feria de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), donde el programa de Nutrición y Dietética participó por medio de dos casetas dirigidas a los funcionarios, enseñando la importancia de la alimentación saludable mediante refrigerios saludables en el trabajo y la práctica de la hidratación. En esta actividad se contó con la participación de más de 80 funcionarios que pasaron por las dos casetas recibiendo información importante para el cuidado de su alimentación y salud.

Figura 3

Participación Feria SST



Fuente: Stephanie Carolina Realpe López.

Figura 4

Participación caseta refrigerios saludables Feria SST



Fuente: Stephanie Carolina Realpe López.

Figura 5

Participación caseta hidratación Feria SST



Fuente: Stephanie Carolina Realpe López.

Finalmente, se resalta la importancia de contar con un entorno laboral saludable que permita a los trabajadores alcanzar y empoderarse de la salud y, aumentar la productividad en su trabajo, la motivación en sus actividades, mejorar las esferas individuales, familiares y sociales relacionadas con su salud, para así alcanzar una calidad de vida óptima.

Agradecimientos.

A la oficina y el equipo de seguridad y salud en el trabajo, por la articulación con el programa de Nutrición y

Dietética, permitiendo la participación en estos espacios institucionales.

A la coordinadora de la oficina de SST, Sugely Ayacela Benavides Álvarez, por su colaboración y disposición en la organización de las actividades en pro de los funcionarios de la Universidad Mariana.

A los funcionarios que participaron de manera individual y colectiva en las actividades programadas.

A los estudiantes de cuarto semestre periodo A-2023 por su compromiso, responsabilidad y disposición en el desarrollo de las diferentes actividades.

Referencias

Carpio, I. Bravo, G. Campos, N. Padilla, A. Banegas, T. y Méndez, L. (2017). Estrés laboral en docentes, administrativos y trabajadores universitarios. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(3), 145-164.

Patlan, J. (2019). ¿Qué es el estrés laboral y cómo medirlo? *Salud Uninorte*, 35(1), 156-184. <https://doi.org/10.14482/sun.35.1.158.72>

Peñaherrera-Larenas, F., Cárdenas-Cobo, J. y Cedillo-Fajardo, M. (2015). Percepción de la calidad de vida laboral de los docentes universitarios. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 19(77), 166-173.

Sejias-Solano, D. E. (2019). Riesgos psicosociales, estrés laboral y síndrome burnout en trabajadores universitarios de una escuela de bioanálisis. *Revista de Salud Pública*, 21(1), 102-108. <https://doi.org/10.15446/rsap.v21n1.71907>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). ¿Cómo define la OMS la salud? <https://www.who.int/es/about/frequentlyaskedquestions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>.

Universidad Mariana. (2022). Política sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo – SG SST. <http://www.umariana.edu.co/gestion-talento-humano/pdf/politica-sst.pdf>

Estrategia de educación alimentaria y nutricional con enfoque de derecho humano a la alimentación adecuada en vendedores de la plaza de mercado El Potrerillo

Diana Gabriela Andrade Jaramillo

Yomaira Patricia Yépez Caicedo

Profesoras de Nutrición y Dietética
Universidad Mariana

María Cristina Muñoz Tobar

Contratista Programa SSAN
Gobernación de Nariño

Las condiciones asociadas al hambre y a la inseguridad alimentaria y nutricional son consideradas una gran problemática. Según cifras emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (WFP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021), para el año 2020, cerca de 768 millones de personas padecieron hambre; de ellas, catorce millones se encontraban en la región de Latinoamérica y El Caribe. Estas cifras superan las alcanzadas en el año 2019; es decir, a pesar de los múltiples esfuerzos, no se ha logrado un adecuado impacto que permita el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible que busca poner fin a esta condición, cuyas causas radican en factores de orden económico, político y social y, en sus raíces más profundas, en la inequidad, el alto costo de acceso a una dieta saludable y en los grandes retos y desafíos que enfrentan los países latinoamericanos en torno a los sistemas alimentarios.

A nivel nacional la situación es muy similar; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Instituto Nacional de Salud (INS) y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2015), en Colombia el 54,2 % de los hogares se encuentra en condición de inseguridad alimentaria y nutricional y, en Nariño se alcanza un 67,7 % identificando, además, que los grados más críticos y severos son más frecuentes en hogares de poblaciones indígenas, campesinas y con jefatura femenina, reflejando cómo las condiciones de inequidad influyen en la alimentación y nutrición de los territorios, su relación con los indicadores de pobreza, pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas que, en la ruralidad, alcanzan cifras preocupantes.

Por lo anterior, en respuesta a la agenda internacional establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas y CEPAL, 2018) y con la finalidad de mejorar esta problemática, Colombia cuenta con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, 2018),

la cual establece un alcance asociado al desarrollo de acciones en el marco de cinco ejes determinantes, como son: acceso, disponibilidad, consumo, aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad. A pesar de que la operatividad de esta normativa ya lleva más de diez años, aún existen grandes retos que han llevado a establecer un proceso de actualización de enfoque encaminado a la perspectiva del derecho humano a la alimentación, que se encuentra en desarrollo.

Sin embargo, el departamento de Nariño, pionero a nivel nacional, en el año 2020 construyó el Plan Decenal por el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada, el cual, como su nombre lo indica, cuenta con un enfoque de derechos, brindando a nivel regional una visión más integradora a las necesidades relacionadas con alimentación y nutrición. Además, en el marco de este lineamiento se establece líneas estratégicas que desde los diferentes sectores puede articularse y ejecutarse para propiciar el cumplimiento de sus objetivos, en donde se instaura la academia como participe en proyectos de investigación e intervención a lo largo de todo el sistema alimentario.

Con base en lo expuesto y con la finalidad de desarrollar acciones que fortalezcan las condiciones de alimentación y nutrición del territorio, el programa de Nutrición y Dietética de la Universidad Mariana y el programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Gobernación de Nariño, han forjado una alianza en el marco del desarrollo de las prácticas formativas, para la implementación del proyecto denominado ‘Estrategia de educación alimentaria y nutricional con enfoque de derecho humano a la alimentación adecuada en vendedores de la plaza de mercado El Potrerillo’, el cual tendrá lugar en el segundo semestre de 2023.

Se resalta la importancia del desarrollo de estas iniciativas en el contexto de la plaza de mercado El Potrerillo, beneficiando a los vendedores y sus hogares, como agentes activos del sistema alimentario departamental y por sus condiciones de informalidad que pueden desencadenar situaciones de vulnerabilidad alimentaria.

Referencias

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2018). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_0442.pdf

Gobernación de Nariño. (2020). Nuestro Nariño al Derecho. Por una alimentación y nutrición adecuada. Plan Decenal DHANA 2020 – 2029. <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Plan-decenal-DHANA-2020-2029.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Instituto Nacional de Salud (INS) y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN, 2015. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/documento-metodologico-ensin-2015.pdf>

Naciones Unidas y CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y El Caribe*. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), UNICEF, Programa Mundial de Alimentos (WFP) y Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos*. FAO.

Feria de cultura, salud y ciencia de los alimentos en las I.E. Maridíaz y Madre Caridad

Stephanie Carolina Realpe López

María Daniela Padilla Muñoz

Profesoras de Nutrición y Dietética

Universidad Mariana

La educación en salud es entendida por Hernández-Sarmiento et al. (2020) como “la disciplina encargada de orientar y organizar procesos educativos, con el propósito de influir positivamente en conocimientos, prácticas y costumbres de individuos y comunidades con relación a su salud” (p. 491); por medio de esta, las diferentes comunidades y poblaciones pueden adquirir conocimientos y herramientas para empoderarse sobre su salud y tomar mejores decisiones. Expresan también que, aquellas personas que tienen un bajo nivel de educación en torno a la salud, pueden generar problemas y barreras al momento de acceder a la misma, dado el acceso ineficiente a información confiable en la materia; por esto, educar en el tema y más aún desde tempranas edades, como con los niños y niñas en edad escolar, se ha convertido en una invaluable estrategia para lograr la autonomía sobre el cuerpo, con una óptima capacidad del manejo de salud.

Sin embargo, el sistema actual de salud se ha enfocado principalmente en el manejo de la enfermedad y no en la prevención, dado que la concepción del manejo de las situaciones de salud – enfermedad se trata bajo el enfoque paternalista “donde el responsable del mantenimiento de la salud es el personal de la salud y no el paciente o individuo en cuestión” (Hernández-Sarmiento et al., 2020, p. 492).

Esta situación resalta la necesidad de que la educación en salud a nivel alimentario y nutricional haga parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las diferentes instituciones de salud, de suerte que permita la adopción de herramientas y métodos innovadores como medio para llegar a las comunidades y poblaciones como las escuelas, colegios y/o instituciones educativas y, a su vez, la construcción de entornos y ambientes saludables que propicien el intercambio de saberes y evidencien acciones en materia de salud.

Por lo anterior, el programa de Nutrición y Dietética de la Universidad Mariana, comprometido con la estrategia de entornos educativos saludables establecida por el Ministerio de Educación Nacional, realizó articulación con la Institución Educativa Municipal Liceo José Félix Jiménez, sedes Maridíaz y Madre Caridad, con el fin de llevar a cabo la Feria de Cultura Alimentaria, Salud y Ciencia de los Alimentos, realizada el día 05 de mayo de 2023 con la participación de los estudiantes de primero y tercer semestres, siendo un espacio de interacción con la comunidad estudiantil desde los grados de transición a quinto, al igual que el cuerpo docente de las instituciones, donde se participó con la exposición de casetas culturales, de salud y exposición alimentaria, cuyo propósito fue brindar información relacionada con temáticas sobre hábitos y estilos de vida saludable, cultura y alimentos de las regiones nariñenses.

Para la realización de las casetas se dividió a los grupos para que hicieran la actividad de manera simultánea en las dos sedes: el grupo de estudiantes de Nutrición y Dietética de primer semestre fue el responsable a través de los cursos de Cultura alimentaria y Ciencia de los alimentos, de efectuar la exposición de las casetas culturales, donde presentaron las regiones de Nariño y una muestra gastronómica representativa de la región. Por su parte, los estudiantes de tercer semestre, por medio del curso de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, fueron los responsables de las casetas de salud relacionadas con hábitos y estilos de vida saludable.

Figura 1

Caseta de actividad física e hidratación



Fuente: Stephanie Carolina Realpe López.

Figura 2

Caseta de actividad física e hidratación



Fuente: Stephanie Carolina Realpe López.

Figura 3

Caseta de higiene y autocuidado personal



Fuente: Stephanie Carolina Realpe López.

Finalmente, se resalta el compromiso y participación del programa de Nutrición y Dietética en los entornos escolares, consolidando momentos de aprendizaje mutuo que permiten mantener vigente la cultura alimentaria característica de la región nariñense y la motivación por la adquisición de herramientas que empoderen a los más pequeños sobre una adecuada salud para ejercer prácticas adecuadas en su día a día.

Agradecimientos:

A la docente Diana Paola Ortiz, por su colaboración en el laboratorio de técnica dietética y ciencia de los alimentos de la sede Alvernia de la Universidad Mariana.

A las directivas y comunidad educativa de la Institución Educativa Municipal Liceo José Félix Jiménez, sedes Maridáz y Madre Caridad, por los espacios de cooperación académica.

A los estudiantes del programa de Nutrición y Dietética de primero y tercer semestres, periodo A-2023, por su disposición y compromiso en la ejecución de dicha actividad.

Referencias

Hernández-Sarmiento, J. M., Jaramillo-Jaramillo, L. I., Villegas-Alzate, J. D., Álvarez-Hernández, L. F., Roldan-Tabares, M. D., Ruiz-Mejía, C., Calle-Estrada, M. C., Ospina-Jiménez, M. C. y Martínez-Sánchez, L. M. (2020). La educación en salud como una importante estrategia de promoción y prevención. *Archivos de Medicina (Col)*, 20(2), 490-504. <https://doi.org/10.30554/archmed.20.2.3487.2020>

Mala adherencia terapéutica en pacientes con diabetes mellitus del municipio de Funes

Amanda Lucía Guachavez Tacan

Sandra Patricia Guevara Ordoñez

Yessika Viviana Hernández Muñoz

Estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia
Universidad Mariana

Milton Fabián Campaña Bastidas

Profesor de Tecnología en Regencia de Farmacia
Universidad Mariana

La Organización Mundial de la Salud (OMS, como se cita en Ortega-Cerda et al., 2018) define la adherencia terapéutica como la medida en que el paciente asume las normas o consejos dados por el profesional sanitario, tanto desde el punto de vista de hábitos o estilo de vida recomendados, como del propio tratamiento farmacológico prescrito. Existen varios factores que influyen sobre una buena adherencia; uno de los principales es el compromiso del paciente frente al consumo del tratamiento farmacológico, además de la participación del personal sanitario y las recomendaciones dadas por el mismo acerca del uso e indicaciones sobre el uso correcto del medicamento.

La diabetes es una enfermedad que se presenta cuando el nivel de glucosa en la sangre es demasiado alto. Algunas veces, el cuerpo no produce suficiente insulina, no la usa adecuadamente o esta se queda en la sangre y no llega a las células; con el paso del tiempo, la cantidad excesiva de glucosa en la sangre puede causar dificultades graves en su salud y desencadenar o potencializar otro tipo de patologías; si bien se sabe que la diabetes Mellitus (DM) es el tipo de enfermedad que aumenta el riesgo de generar diferentes complicaciones como: enfermedades del corazón, riñones y de dientes, problemas visuales, lesiones de los nervios, estos son los más conocidos y largos.

Aunque en la actualidad la diabetes no tiene cura, existen diferentes tratamientos que buscan contrarrestar los síntomas, retrasar la aparición de las complicaciones de esta enfermedad, mejorar el bienestar y calidad de vida y, reducir el nivel de mortalidad causada por esta. Hasta el momento, una persona que padece una patología crónica como lo es la diabetes, puede tomar medidas para controlar su enfermedad e incluso puede estabilizar dicha patología si se apoya en los siguientes dos factores importantes:

- 1. Prevención con cambios de estilo de vida:** actualmente, las evidencias demuestran que los cambios de estilos de vida pueden apoyar la prevención de la DM; hay casos en los que se puede aplicar para individuos pre diabéticos, y en otros, como aquellos con alto riesgo de desarrollar la enfermedad, ya sea por condición hereditaria o por motivos como el sedentarismo, falta de ejercicio, consumo excesivo de azúcar, entre muchos otros factores.
- 2. La Diabetes Mellitus con medidas farmacológicas:** es importante resaltar el aporte de los medicamentos a las diferentes patologías a nivel mundial. Las medidas farmacéuticas utilizadas para la diabetes y el aporte que estas tienen sobre el paciente mediante los avances tecnológicos, permiten evidenciar seguridad, calidad y eficiencia en los tratamientos farmacológicos para el tratamiento de esta patología.

La DM es una de las enfermedades con mayor impacto socio sanitario, no solo por su alta frecuencia en los usuarios del mundo, sino por las complicaciones crónicas que produce; esto conlleva también, mostrar una alta tasa de mortalidad; por este motivo se considera como una de las mayores epidemias del siglo XXI. Su relevancia epidemiológica no está solo dada por su grave frecuencia, sino por el impacto de las complicaciones crónicas que produce, siendo a la vez un factor de riesgo de la enfermedad cardiovascular.

Sostiene la OMS (2016):

Según las estimaciones, 422 millones de adultos en todo el mundo tenían diabetes en 2014, frente a los 108 millones de 1980. La prevalencia mundial (normalizada por edades) de la diabetes casi se ha duplicado desde ese año, pues ha pasado del 4,7 % al 8,5 % en la población adulta. Ello supone también un incremento en los factores de riesgo conexos, como el sobrepeso o la obesidad. En la última década, la prevalencia de la diabetes ha aumentado más deprisa en los países de ingresos bajos y medianos que en los de ingresos altos. (p. 2)

Específicamente para Colombia y, según el Atlas de Diabetes de la Federación Internacional de Diabetes (FID), el número de persona con DM tipo 2 es de 2 135 380 con una prevalencia reportada de 7,05 % en el grupo etario entre los 20 y 79 años en 2013. En cuanto a la DM tipo 1, se encontró una prevalencia de 0,07 %. En contraste, la prevalencia reportada por la Encuesta Nacional de Salud de Colombia en el año 2007 fue de 3,5 % para la población entre 18 y 69 años. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada en el año 2010 encontró una prevalencia en adultos entre los 60 y 84 años del 11,2 %.(Ortegate et al., 2018).

En Colombia los reportes de la Cuenta de Alto Costo indican que 3 de cada 100 colombianos tiene diabetes mellitus. Para el año 2021 se reportaron 1.474.567 personas diagnosticadas con diabetes, y una mayor prevalencia en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022, párr. 4)

Igualmente, el Ministerio de Salud y Protección Social (2020) manifiesta que,

sin embargo, se estima que el número real es mucho más elevado y una de cada diez personas en Colombia sufre de esta enfermedad; esto se debe a que casi la mitad de los individuos con esta patología no saben que están enfermos. En la actualidad, la diabetes es una de las principales causas de fallecimiento en personas entre los 30 y los 70 años, y favorece la aparición de infartos del corazón, trombosis cerebral, amputaciones de las extremidades inferiores y deterioro de la función del riñón, hasta el punto en que las personas pueden necesitar diálisis para continuar viviendo. (párr. 1)

Otro factor negativo y que afecta la salud, es el desconocimiento de que el paciente posee la enfermedad, lo que ocasiona que no se someta a controles y tratamientos adecuados, desencadenando complicaciones propias de la enfermedad y posterior a esto, la muerte, así que el desconocimiento es un grave

problema que hace que aumente la población diabética y no haya un control adecuado en cada uno de ellos.

Tipos de diabetes

La **diabetes tipo 1** es menos común. Se puede presentar a cualquier edad, pero se diagnostica con mayor frecuencia en niños, adolescentes o adultos jóvenes. En esta enfermedad, el cuerpo no produce o produce poca insulina. Esto se debe a que las células del páncreas que producen la insulina dejan de trabajar. Se necesita inyecciones diarias de insulina. Se desconoce la causa exacta de la incapacidad para producir suficiente insulina.

La **diabetes tipo 2** es más común. Casi siempre se presenta en la edad adulta, pero debido a las tasas altas de obesidad, ahora se está diagnosticando con esta enfermedad a niños y adolescentes. Algunas personas no saben que padecen esta enfermedad. Con ella “el cuerpo es resistente a la insulina y no la utiliza con la eficacia que debería. No todas las personas con diabetes tipo 2 tienen sobrepeso o son obesas” (Sanzana y Durruty, 2016, p. 160).

En el municipio de Funes, Nariño, Colombia, se cuenta con un aproximado de 7 274 habitantes. Al Centro de Salud acuden pacientes entre las edades de 50 a 80 años, con la patología de diabetes mellitus tipo II; la gran mayoría, por diferentes motivos no logran el cumplimiento del tratamiento prescrito. Esto conlleva dificultades con el tratamiento farmacológico, lo que desencadena una mala adherencia y complicaciones para la salud. En el caso de la diabetes, al ser una patología crónica, se debe tener presente la gran importancia de los tratamientos y la adherencia consciente y responsable a estos, ya que cuando un paciente lleva de manera adecuada el tratamiento prescrito, se evidencia mejora o sostenibilidad en su enfermedad, lo que tiene por resultado bienestar y una mejor calidad de vida.

En la investigación denominada ‘Factores que determinan la mala adherencia terapéutica en pacientes con diabetes mellitus tipo II, entre las edades de 50 a 80 años, que asisten al Centro de Salud Funes, durante el periodo 2022 a 2023’, desarrollada como investigación formativa desde el programa de Tecnología en Regencia de farmacia, se obtiene resultados que dan respuesta al objetivo general de conocer cuáles son los principales factores que afectan la adherencia al tratamiento de los pacientes con DM.

Estos factores van desde el ámbito sociodemográfico, el conocimiento de la enfermedad y los efectos adversos dentro del tratamiento farmacológico. El bajo nivel académico en la población es evidente; el 63 % tiene una formación básica primaria, seguido de un 37 % con básica secundaria.

La población de Funes centra sus labores en la agricultura como principal actividad económica, fundamentada en que gran parte de la población procede de la zona rural del municipio. Esta evidencia e identidad sociodemográfica de la población dio como respuesta, un bajo o, en algunos casos, desconocimiento de la enfermedad de DM.

Por otra parte, se identificó que gran parte de la población presenta inconvenientes al consumir su medicamento de forma correcta, ocasionados por la falta de educación brindada por el personal sanitario, el difícil acceso a los medicamentos o, como se detectó en la recolección de datos, el comportamiento: en un 56 % el olvido es el mayor factor frente a otras problemáticas. Por tal razón, es importante reconocer este punto como uno de los principales inconvenientes que conlleva un tratamiento intermitente y una mala adherencia terapéutica. En consecuencia, con los resultados obtenidos y la información primaria recolectada en el municipio de Funes, se concluyó que el olvido es la principal causa de la mala adherencia terapéutica asociada con las molestias que el usuario presenta al consumo del medicamento. Los pacientes suspenden el tratamiento y lo remplazan por hierbas aromáticas; un alto porcentaje de ellos prefiere las plantas medicinales en lugar de los medicamentos recetados, siendo las creencias y tradiciones de los habitantes, una influencia que determina una alta preferencia por el uso de plantas aromáticas, aun cuando estas no garanticen efectividad en el tratamiento.

Esta investigación ha permitido reconocer los factores que influyen y conllevan una mala adherencia terapéutica en el tratamiento de la enfermedad DM en el municipio de Funes; el desconocimiento y la falta de compromiso por parte del paciente se convierten en una problemática para la salud, que se refleja en complicaciones propias de estas patologías.

Es responsabilidad del personal de salud, educar, orientar y sensibilizar al paciente acerca de la importancia del uso correcto del medicamento, promoviendo estilos de vida saludables que fomenten el cuidado de la salud propia y colectiva.

Referencias

Alcaldía Municipal de Funes Nariño. (2023). Alcaldía Municipal de Funes Nariño. <http://www.funes-narino.gov.co/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Tres de cada cien colombianos tienen diabetes. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Tres-de-cada-100-colombianos-tienen-diabetes.aspx#:~:text=%22En%20la%20actualidad%20la%20diabetes,en%20que%20las%20personas%20pueden>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). En el día mundial de la diabetes: Minsalud promueve prácticas de vida saludable. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/En-el-Dia-Mundial-de-la-Diabetes-MinSalud-promueve-praticas-de-vida-saludable.aspx#:~:text=En%20Colombia%20los%20reportes%20de,Antioquia%20y%20Valle%20del%20Cauca>.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). Informe Mundial sobre la diabetes. Resumen de orientación. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204877/WHO_NMH_NVI_16.3_spa.pdf?;jsessionid=500DDE4F130BB9C1456313ADF28BE86F?sequence=1

Ortega-Cerda, J. J., Sánchez-Herrera, D., Rodríguez-Miranda, Ó. A. y Ortega-Legaspi, J. M. (2018). Adherencia terapéutica: un problema de atención médica. *Acta médica Grupo Ángeles*, 16(3), 226-232.

Ortegate, M. A., Sangiovanni, S., Díaz, M. C., Aguilar, J., García, J. I. y Asencio, H. (2018). Epidemiología de diabetes mellitus tipo 2 en la población colombiana y factores de riesgo que predisponen a la amputación de miembros inferiores. Revisión de la literatura. *Salutem Scientia Spiritus*, 4(1), 49-56.

Sanzana, M. G. y Durruty, P. (2016). Otros tipos específicos de diabetes mellitus. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 27(2), 160-170. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2016.04.005>



Impacto de la promoción de la salud desde el programa de Radiodiagnóstico y Radioterapia: una mirada de región

Paola Andrea Ayala Burbano

Jorge Andrés López Eraso

Profesores de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia

Universidad Mariana

El cáncer es una patología de origen multifactorial, considerado un problema de salud pública que viene en ascenso, generando una carga significativa en países desarrollados y en aquellos en vías de desarrollo, afectando gravemente los sistemas de salud (Yépez et al., 2022). El creciente aumento de casos de esta patología se ve exacerbado por la adopción cada vez mayor de hábitos de riesgo, los cuales podrían ser modificados mediante la prevención temprana. Sin embargo, a pesar de la universalización de la atención sanitaria, no se garantiza una distribución equitativa en el acceso a los servicios médicos y en la adopción de prácticas preventivas (Benach y Muntaner, 2005). En este sentido, se ha evidenciado desigualdades en la participación en los programas de detección temprana del cáncer, en función del estatus socioeconómico, con una menor participación de los grupos ubicados en los extremos de la escala social, tanto las clases más altas como las más bajas (Binefa et al., 2016).

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2023) se establece la existencia de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), constituidas por tres rutas, una de las cuales enfatiza en la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida, de carácter individual y colectivo, dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar una cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades. De acuerdo con el lineamiento técnico y operativo de la RIAS para la promoción y mantenimiento de la salud, esta ruta

... está dirigida a toda la población que habita en el territorio nacional y comprende las acciones enfocadas a facilitar el desarrollo integral y multidimensional de las personas, con miras a garantizar su estado de salud, incluyendo acciones en el individuo sano y aquel con presencia de factores de riesgo modificables, que aún no han desarrollado patologías que requieran su abordaje a través de una Ruta Integral de Atención en Salud de grupo de riesgo o eventos específicos. (p. 9)

En este contexto, la prevención del cáncer es un desafío de salud pública nacional, y su impacto es aún más significativo en las poblaciones vulnerables, puesto que en estos grupos existen desigualdades sociales en el acceso a la atención médica, condiciones socioeconómicas precarias y una mayor exposición a factores de riesgo (Binefa et al.,

2016). Por lo tanto, la promoción y el mantenimiento de la salud desempeñan un papel crucial en la prevención y control del cáncer en estas poblaciones.

Así, desde el programa de Radiodiagnóstico y Radioterapia de la Universidad Mariana, se viene desarrollando trabajos de investigación que implementan programas de educación y prevención en salud contra diferentes tipos de cáncer, como una estrategia para mejorar el bienestar de las poblaciones objetivo, sus familias y su entorno, en concordancia con los lineamientos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) (s.f.) en cuanto a las redes de atención primaria en salud existentes en la región. Estas estrategias incluyen actividades e intervenciones definidas y predefinidas para cada población. Con relación a las poblaciones beneficiadas por las estrategias de promoción y mantenimiento de la salud efectuadas desde el programa de Radiodiagnóstico y Radioterapia, es posible observar que el 31,6 % de las investigaciones están enfocadas en población adolescente, mientras que, en conjunto, el 42,2 % están dirigidas a poblaciones indígenas y rurales. Por otra parte, aproximadamente el 21,2 % de las investigaciones están siendo encaminadas a poblaciones afrodescendiente y urbanas; es decir, realizadas en la ciudad de Pasto y, finalmente, el 5 % de estos estudios abarca poblaciones vulnerables, como es el caso de la población de alcohólicos anónimos (Tabla 1.)

Tabla 1

Investigaciones estudiantiles desarrolladas por los estudiantes del programa de Radiodiagnóstico y Radioterapia, que incluyen actividades de promoción y mantenimiento de la salud, dirigidas a poblaciones indígena, afrodescendiente, rural, vulnerable y/o adolescente

Título de la investigación	Autores	Población beneficiada
Acciones de promoción y mantenimiento del cáncer de pulmón en la Institución Educativa Pedro León Torres del municipio de Yacuanquer, año 2023	Erika Vanessa Guaitarilla Cumbal, Danna Sirley Lagos Arteaga	Adolescentes
Promoción y prevención sobre el cáncer gástrico a los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de la Institución Educativa Municipal (IEM) El Encano	Nayi Bigdalia Acosta Benavides, Andrés Mauricio Barrero, Carol Viviana Chávez Ocaña	Adolescentes
Sensibilización sobre cáncer de pulmón de 13 a 18 años de IEM Heraldo Romero Sánchez de la ciudad de Pasto	Anyi Yulie Villota Chaucanez, Jonatan Arley Rosero Delgado, Jhon Erik Montaña Rúales	Adolescentes
Sensibilización, promoción y prevención de cáncer de cérvix en el colegio Juan Pablo II	Jessica Fernanda Mora, Dora Patricia Cuastumal, Xiomara Yasmín Jurado	Adolescentes
Promoción y mantenimiento de cáncer de pulmón en las dos instituciones del municipio de Samaniego, Nariño	Maritza Gisel Ordoñez Díaz	Adolescentes
Sensibilización para las medidas de prevención del cáncer gástrico en la IEM Técnico Industrial 'ITSIM' Pasto	Gerson Valencia, Oscar Cuastumal	Adolescentes
Promoción y mantenimiento de la salud sobre el cáncer de próstata en población masculina de alcohólicos anónimos en el municipio de Pasto	María José Eraso, Shara Velen Pantoja	Vulnerable
Factores socioculturales e institucionales que influyen en la detección oportuna del cáncer de mama en mujeres de 30 a 65 años de edad residentes en la vereda La Herradura del municipio de Olaya Herrera, Nariño	Nelson David Mallama Rosero, Luisa María Navia Ramos	Afrodescendiente
Promoción y mantenimiento de la salud sobre cáncer de cérvix en la vereda La Humildad en el municipio de Barbacoas Nariño, 2023	Oscar Giovanni Guerrero Ortega, John Sebastián Portocarrero, Katherin Julieth Quiñones Castillo	Afrodescendiente
Prevención en cáncer de próstata y mantenimiento de la salud para los habitantes pertenecientes al Cabildo mayor indígena Inga Manoy de Santiago de Putumayo	Yeris Paola Benavides, Christian Ferney Rosero, Sebastián Andrés Benavides	Indígena
Prevención temprana del cáncer de cuello uterino para mujeres de 12 a 30 años del Resguardo indígena de Guachavez, etnia Los Pastos, año 2022	Jesús Eduardo Córdoba Tarapuez, Jhons Sebastián Toro Ramos, Jhon Sebastián Rosero Erazo	Indígena



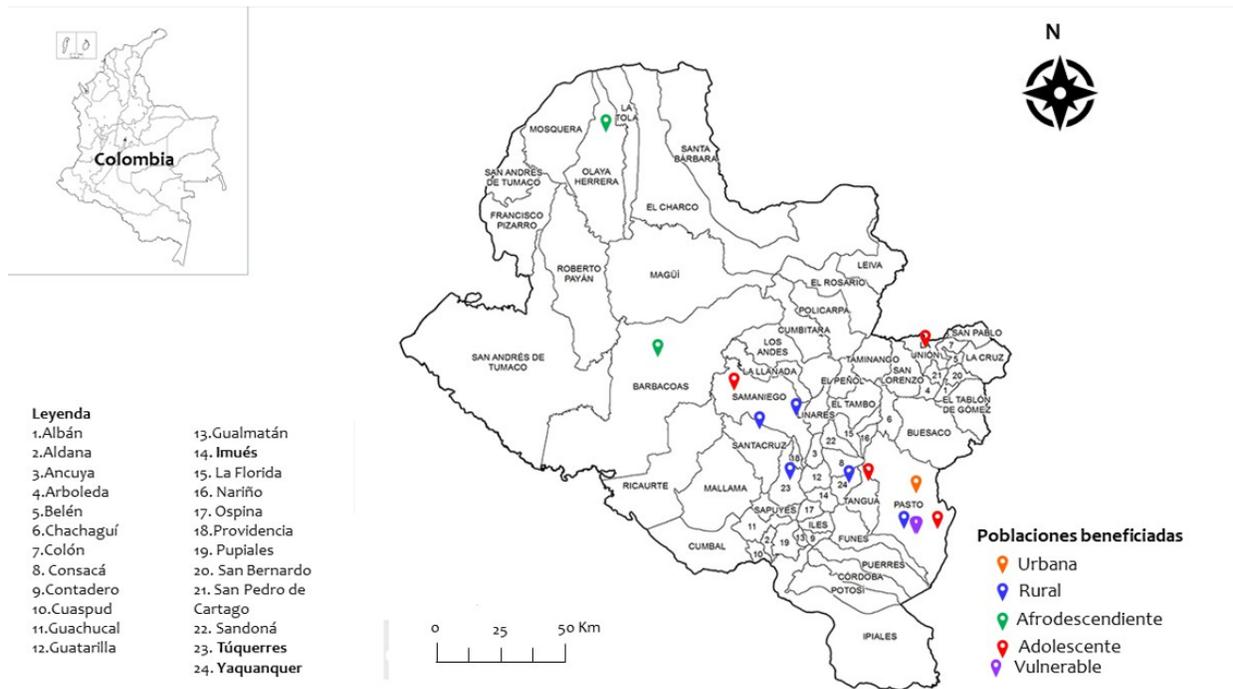
Promoción y prevención en mujeres de 20 a 50 años sobre cáncer de mama de la comunidad indígena 'Inga' del corregimiento de San Pedro, Colon, Putumayo, 2023	Enid Magaly Paz Duarte	Indígena
Sensibilización de cáncer de mama en mujeres del cabildo indígena de Genoy, pueblo Quillasinga en el corregimiento de Genoy, de la ciudad de Pasto, Nariño	Juan Sebastián Vásquez Orduz, Anddy Jorley Villota Pasichaná, Brayan Mauricio García Cancimance	Indígena
Promoción y mantenimiento de la salud sobre cáncer gástrico en la vereda Pinzón del municipio de Túquerres, año 2023	Karohl Daniela Camues Cabrera, Luisa Fernanda Salas Guzmán	Rural
Promoción y mantenimiento de la salud sobre cáncer de piel en una zona altamente expuesta a rayos ultravioleta en la ciudad de Pasto, corregimiento Buesaquillo, año 2023	Marly Dayana Esterilla Basante, Juan Pablo Pajajoy Bolaños, Deivy Julián Vásquez Inca	Rural
Sensibilización en la prevención y mantenimiento del cáncer de piel a los caficultores de la vereda Cartagena del municipio de Samaniego	Luisa Fernanda Acosta Alvear	Rural
Sensibilización, promoción y prevención del cáncer de próstata en la comunidad masculina perteneciente a la vereda Bellavista del municipio de Imués	Nikolas Alejandro Riascos Navarro, Jefry Nicolás Ortega Cabrera, Andy Villota Pasichaná	Rural
Prevención de cáncer de próstata en militares de 18 a 30 años del Batallón Boyacá en la ciudad de Pasto	Angie Carolina Beltrán	Urbana
Prevención y mantenimiento de la salud sobre cáncer de mama en las docentes de la Universidad Mariana en el año 2023.	Brayan Stiven Maca Díaz, Richard Steven Yela Teez, Julián Esteban Revelo Enríquez.	Urbana

Con relación a la cobertura, las principales poblaciones beneficiadas se encuentran en el departamento de Nariño, específicamente en los municipios de Olaya Herrera, Barbacoas, Samaniego, Túquerres, Yacuanquer, Imués, Santacruz, La Unión y Tangua, como también en los corregimientos de El Encano, Genoy y Buesaquillo. Además, algunas estrategias están dirigidas a poblaciones fuera del departamento de Nariño, como es el caso de la población indígena Inga Manoy, ubicada en el departamento del Putumayo (Figura 1).

Entre los principales tipos de cáncer abarcados dentro de las campañas de promoción y mantenimiento de la salud están: mama (21.05), próstata (21.05), pulmón (15.78), estómago (15.78), cérvix (15.78) y piel (10.52). Así, las actividades realizadas por los estudiantes implican empoderar a las personas y comunidades para que adopten estilos de vida saludables, se informen sobre los factores de riesgo del cáncer y tomen decisiones acertadas sobre su bienestar. Al mismo tiempo, respecto al mantenimiento de la salud, se enfatiza sobre la importancia de mantener prácticas preventivas a lo largo del tiempo, como la detección temprana y la adherencia a hábitos saludables. Esta combinación de enfoques permitirá, a lo largo del tiempo, reducir la incidencia del cáncer y mejorar los resultados de salud en estas poblaciones alcanzadas. Al fomentar la conciencia y el acceso a programas de detección temprana, como mamografías y pruebas de Papanicolaou, se puede diagnosticar tumores en etapas iniciales, lo que aumenta las probabilidades de tratamientos exitosos.

Figura 1

Cobertura de la implementación de los programas de promoción y mantenimiento de la salud a diferentes municipios del departamento de Nariño a partir de las investigaciones desarrolladas por los estudiantes del programa de Radiodiagnóstico y Radioterapia



Referencias

Benach, J. y Muntaner, C. (2005). *Aprender a mirar la salud: cómo la desigualdad social daña nuestra salud*. Editorial El Viejo Topo.

Binefa, G., García, M., Peiró, R., Molina-Barceló, A. e Ibáñez, R. (2016). Cómo evaluar y reducir desigualdades sociales en los programas de cribado de cáncer. *Gaceta Sanitaria*, 30(3), 232-234. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.01.008>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/rutas-integrales-de-atencion-en-salud.aspx>

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). Atención primaria de salud. <https://www.paho.org/es/temas/atencion-primaria-salud>

Yépez, M. C., Bravo, L. M., Jurado, D., Mena, J. y Casas, H. M. (2022). Incidencia y mortalidad por cáncer en el municipio de Pasto, Colombia, 2013-2017. *Colombia Médica*, 53(1), e2054952-e2054952. <https://doi.org/10.25100/cm.v53i1.4952>

Sanar con las manos, en el paciente crítico: una experiencia positiva en fisioterapia

Ana María Pinza Ortega

Rosa Helena Eraso Angulo

Profesoras de Fisioterapia

Universidad Mariana

El programa de Fisioterapia de la Universidad Mariana, a través de la práctica formativa I desde un componente de fisioterapia musculoesquelética y la práctica formativa III desde un componente de fisioterapia en unidad de cuidados intensivos, desarrollada en la Fundación Hospital San Pedro (FHSP), se articuló para generar una estrategia de intervención novedosa que responda a las tendencias actuales en rehabilitación, para ofrecer procesos de intervención de calidad a los pacientes que se hallan en estado crítico, buscando la atención humanizada e integral.

Por lo anterior, desde los conceptos teóricos y prácticos se inició la aplicación de las técnicas de inducción miofascial en paciente crítico en condiciones de inmovilidad prolongada en cama; se realizó principalmente sobre fascia torácica, diafragmática y miembros inferiores, con el fin de favorecer la mecánica muscular, romper adherencias y generar sensación de alivio del dolor y relajación corporal. Las técnicas manuales usadas estuvieron basadas en la aplicación de presiones tridimensionales de baja carga al tejido fascial durante períodos prolongados (Martínez-Hurtado et al., 2019), buscando liberar las restricciones fasciales y restaurar la movilidad de los tejidos (Tozzi et al., 2011); a su vez, restaurar la longitud normal de una estructura apretada, con el objetivo de disminuir el dolor y mejorar la función (Shewail et al., 2023).

Se consideró usar esta técnica, debido a que la inducción miofascial es de bajo costo, no es invasiva y es altamente efectiva, como lo reporta la evidencia científica (Roberts et al., 2022); el movimiento de la fascia puede promover el flujo linfático, ayudando a la función linfática (Kim et al., 2023), un problema muy común en los pacientes que permanecen mucho tiempo en cama. Urbański et al. (2021) mencionan que la manipulación miofascial genera un fenómeno de relajación, eliminando restricciones dentro del sistema miofascial, reduciendo el dolor y la tensión muscular, lo que favorece el rango de movimiento en las articulaciones, alivia el dolor y disminuye la rigidez muscular.

Todo lo anterior describe, a grandes rasgos, el efecto positivo que puede generar la inducción miofascial en pacientes con estas características; sin embargo, es necesario resaltar el impacto que se obtiene con la inducción enfocada en la musculatura respiratoria y el tórax. Sığlan y Çolak (2023) han descrito que la liberación del diafragma tiene aspectos positivos en la movilidad del tórax, al igual que el efecto manual sobre el diafragma y los cartílagos costales y que permiten la tracción de la caja torácica; estas manipulaciones atenúan el acortamiento de la longitud de los sarcómeros (Rocha et al., 2015) que, a largo plazo, es lo que causa debilidad muscular y adherencias de tejidos que limitan la función normal del tórax. Además, la liberación diafragmática favorecería procesos de destete ventilatorio, ya que el diafragma, como motor de la respiración, podría mejorar sus cualidades mecánicas, como la elasticidad,

siendo un elemento fundamental para la mecánica ventilatoria, favoreciendo mejoría de los componentes de distensibilidad y el trabajo respiratorio (Gavidia et al., 2017).

Figura 1

Manipulación miofascial en diafragma en paciente crítico, FHSP, 2023



Fuente: Ana María Pinza Ortega.

Teniendo en cuenta estos beneficios, se realizó la aplicación de la liberación miofascial diafragmática y en miembros inferiores; se aplicó a once pacientes de las unidades de cuidados intensivos (UCI) de la FHSP, quienes mejoraron factores de rehabilitación cardiopulmonar como la descarga diafragmática, la disminución proporcional de la presión soporte en modo ventilatorio espontáneo, retiro ventilatorio exitoso y, así mismo, factores de rehabilitación osteomuscular como rangos de movilidad articular, desempeño muscular, circulación venolinfática, entre otros. Esta experiencia fue positiva para los estudiantes del programa de Fisioterapia y del personal de rehabilitación de la UCI, porque permitió la construcción de conocimiento desde prácticas seguras basadas en evidencias, incluyendo técnicas que, a través del contacto manual, pretenden generar alivio y sanación.

Esta experiencia es el comienzo de una estrategia de implementación en la UCI desde la visión de una fisioterapia integral que permita el manejo global de la condición clínica del usuario, propiciándole un ambiente humanizado, donde el aprendizaje, la práctica basada en la evidencia y el trato digno, sean una constante del personal asistencial, que favorecen a mayor número de egresos exitosos del servicio y la atención positiva de las demandas del sistema de salud. Esto constituye en sí, un foco de interés en el que se puede desarrollar trabajos de investigación, formulación de protocolos institucionales y retroalimentación para la Universidad Mariana y la FHSP como sitio de práctica formativa profesional.

Referencias

- Gavidia, J. A., Salgado, A. M., Roa, J. A., Melgarejo, M. L. y Espinosa, A. M. (2017). Liberación miofascial diafragmática en pacientes adultos en proceso de extubación programada [Validación de protocolo]. *Movimiento Científico*, 11(2), 63-71. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.11203>
- Kim, Y., Park, E. Y., & Lee, H. (2023). The effect of myofascial release in patients with breast cancer-related lymphedema: a cross-over randomized controlled trial. *European Journal of Physical and Rehabilitation Medicine*, 59(1), 85-93. <https://doi.org/10.23736/S1973-9087.22.07698-5>
- Martínez-Hurtado, I., Arguisuelas, M. D., Almela-Notari, P., Cortés, X., Barrasa-Shaw, A., Campos-González, J. C., & Lisón, J. F. (2019). Effects of diaphragmatic myofascial release on gastroesophageal reflux disease: a preliminary randomized controlled trial. *Scientific reports*, 9(1), 7273. <https://doi.org/10.1038/s41598-019-43799-y>
- Roberts, A., Harris, K., Outen, B., Bukvic, A., Smith, B., Schultz, A., Bergman, S., & Mondal, D. (2022). Osteopathic manipulative medicine: A brief review of the hands-on treatment approaches and their therapeutic uses. *Medicines (Basel, Switzerland)*, 9(5), 33. <https://doi.org/10.3390/medicines9050033>.
- Rocha, T., Souza, H., Brandão, D. C., Rattes, C., Ribeiro, L., Campos, S. L., Aliverti, A., & de Andrade, A. D. (2015). The manual diaphragm release technique improves diaphragmatic mobility, inspiratory capacity, and exercise capacity in people with chronic obstructive pulmonary disease: a randomized trial. *Journal of Physiotherapy*, 61(4), 182-189. <https://doi.org/10.1016/j.jphys.2015.08.009>
- Shewail, F., Abdelmajeed, S., Farouk, M., & Abdelmegeed, M. (2023). Instrument-assisted soft tissue mobilization versus myofascial release therapy in treatment of chronic neck pain: a randomized clinical trial. *BMC Musculoskeletal Disorders*, 24(1), 457. <https://doi.org/10.1186/s12891-023-06540-5>.
- Siğlan, Ü. & Çolak, S. (2023). Effects of diaphragmatic and iliopsoas myofascial release in patients with chronic low back pain: A randomized controlled study. *Journal of Bodywork and Movement Therapies*, 33, 120-127. <https://doi.org/10.1016/j.jbmt.2022.09.029>
- Tozzi, P., Bongiorno, D., & Vitturini, C. (2011). Fascial release effects on patients with non-specific cervical or lumbar pain. *Journal of bodywork and movement therapies*, 15(4), 405-416. <https://doi.org/10.1016/j.jbmt.2010.11.003>
- Urbański, P., Trybulec, B., & Pihut, M. (2021). The application of manual techniques in masticatory muscles relaxation as adjunctive therapy in the treatment of temporomandibular joint disorders. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(24), 12970. <https://doi.org/10.3390/ijerph182412970>

Reflexiones sobre la importancia de la protección radiológica en procedimientos dentales

Gabriela Alexandra Córdoba

Juan Luis Guevara Pinza

Estudiantes de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia
Universidad Mariana

Alejandra Narváez Herrera

Profesora de Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia
Universidad Mariana

La radiología o imagenología dental consiste en el uso de los rayos X (clasificada como radiación ionizante) emitidos por diversos equipos específicos para el diagnóstico y seguimiento de los estudios odontológicos, donde interesa evaluar la pieza dentaria completa o su ausencia, sus posiciones con respecto a las demás, así como el estudio y diagnóstico de quistes, tumores, asimetrías y la valoración del desarrollo del complejo maxilofacial. (Ruiz-Manzano, 2005, p. 15)

La elección del tipo de exploración más adecuado en radiología dental depende de diversos factores: cobertura y resolución de cada técnica, exposición relativa del paciente y enfermedades detectables con cada examen.

De acuerdo con el Comité Científico de Naciones Unidas sobre los efectos de la radiación atómica (2016 (como se cita en Ubeda et al., 2018), “las exposiciones médicas a radiaciones ionizantes representan actualmente la principal fuente artificial de irradiación a la población mundial y, los procedimientos de radiología dental son el tipo más frecuente de estudio radiológico, aunque las dosis individuales son pequeñas” (p. 246).

Así, los efectos de las radiaciones ionizantes son clasificados en dos categorías principales basadas en el mecanismo biológico subyacente: las que son el resultado de la muerte celular son denominadas ‘reacciones tisulares’ o ‘efectos deterministas’; tales efectos incluyen eritema cutáneo, pérdida de cabello, cataratas, infertilidad, enfermedad vascular, efectos hematopoyéticos y gastroenterológicos. Aquellos dentro de la segunda categoría, que son el resultado de mutaciones celulares, son conocidos “como efectos estocásticos e incluyen el cáncer y los efectos genéticos” (Whaites y Drage, 2021, p. 26).

Las distintas técnicas radiológicas son agrupadas básicamente en dos clases de radiografías: intraorales y extra orales. Las primeras incluyen procedimientos que comprenden las radiografías aisladas de los dientes y son realizadas colocando la película o detector radiográfico

dentro de la boca del paciente. Las categorías de exámenes intraorales son tres: proyecciones periapicales, proyecciones de aleta mordida o Bite-wing y proyecciones oclusales. En las radiografías periapicales se observa el diente completo y las estructuras que lo rodean. Las coronas de los dientes superiores e inferiores y las crestas alveolares adyacentes en una sola imagen son mostradas en las radiografías de aleta mordida, mientras que las radiografías oclusales permiten visualizar un área de hueso y dientes, mayor que en las imágenes periapicales (Ubeda et al., 2018). En cuanto a las radiografías extra orales, se destaca que son exámenes de la región orofacial que se emplea para el estudio de áreas no cubiertas por las proyecciones intraorales o, para visualizar el cráneo y las estructuras faciales. En los exámenes radiológicos extra orales la película o detector se coloca fuera de la boca.

Para el ejercicio de las anteriores técnicas es necesaria la aplicación de una dosis efectiva, la cual es una magnitud de protección radiológica que incorpora a la dosis equivalente, el efecto de la irradiación en tejidos específicos de un individuo, considerando la probabilidad de cada uno de estos de sufrir un detrimento de tipo estocástico. Se expresa en Sievert (Sv); también se utiliza esta magnitud para comparar diferentes técnicas imagenológicas, como se observa a continuación (Tabla 1):

Tabla 1

Comparación de dosis efectiva en exámenes imagenológicos

Examen	Dosis efectiva media (mSv)
Radiografía de tórax posteroanterior	0.02
Radiografía de columna lumbar frontal	1.50
Mamografía	0.40
TC cráneo	2.00
TC abdomen	8.00
Angiografía coronaria	16.01
TC dental	0.20

Fuente: Ubeda et al. (2008).

Teniendo en cuenta lo anterior, la protección radiológica es esencial en técnicas dentales, puesto que es un conjunto de medidas y precauciones diseñadas para minimizar la exposición a la radiación ionizante durante procedimientos radiológicos en odontología. El objetivo principal de la protección radiológica en técnicas dentales es garantizar que los pacientes, el personal dental y el público en general estén expuestos a la menor cantidad de radiación posible, manteniendo al mismo tiempo la calidad de diagnóstico necesaria para brindar un tratamiento efectivo.

En este orden de ideas, algunas recomendaciones en la protección radiológica en técnicas dentales son:

- Justificar la necesidad de realizar radiografías dentales, asegurándose de que los beneficios superen los riesgos potenciales
- Utilizar la menor dosis de radiación necesaria para obtener una imagen diagnóstica de calidad; esto implica ajustar los parámetros de exposición, el tiempo de exposición y la corriente, de acuerdo con la morfología del paciente y la región a examinar
- Mantener una distancia adecuada entre el paciente y el tubo de rayos X; esto puede reducir la exposición a la radiación; tanto el paciente como el personal deben mantenerse alejados de la zona de exposición. El uso de delantales plomados, protectores de tiroides y gafas de plomo para el paciente y el personal reduce la exposición a la radiación dispersa
- Manejar técnicas de imagen adecuadas, como la colocación correcta de la película o el sensor de imagen, para obtener imágenes claras en la primera toma y evitar repeticiones. Los sensores digitales pueden requerir menos dosis de radiación en comparación con las películas convencionales, lo que puede contribuir a una reducción de la exposición

- Hacer uso de filtros adecuados en los equipos de rayos X para eliminar las radiaciones de baja energía, lo que reduce la dosis de radiación al paciente. Reducir el tiempo de exposición al mínimo necesario también disminuye la cantidad de radiación absorbida por el paciente. El personal debe llevar monitores de dosis personales para medir su exposición a la radiación y garantizar que se mantenga dentro de los límites establecidos. Los materiales radiactivos, como las películas y los químicos de revelado, deben ser manejados y desechados adecuadamente, siguiendo las regulaciones locales.

En conclusión, la protección radiológica en técnicas dentales es esencial para garantizar que los pacientes reciban diagnósticos precisos mientras se minimiza su exposición a la radiación. Los odontólogos, los tecnólogos en radiodiagnóstico como es nuestro caso y, el personal dental, deben seguir las pautas y regulaciones de protección radiológica establecidas y mantenerse actualizados con las mejores prácticas en este campo, para evitar daños a la salud en el presente o en el futuro.

Referencias

- Ruiz-Manzano, P. (2005). *Procedimientos recomendados para la dosimetría de rayos de energías entre 20 y 150 Kev en Radiodiagnóstico*. Ramírez de Arellano Editores.
- Ubeda, C., Nocetti, D. y Aragón, M. (2018). Seguridad y protección radiológica en procedimientos imagenológicos dentales. *International Journal of Odontostomatology*, 12(3), 246-251. <https://doi.org/10.4067/S0718-381X2018000300246>
- Whaites, E. y Drage, N. (2021). *Fundamentos de radiología dental*. Elsevier Health Sciences.

Desarrollo del pensamiento crítico a través del aprendizaje basado en problemas en el estudiante de Enfermería, San Juan de Pasto, 2023

Silvana Bugna Corrado

Mildred Rosero Otero

Profesoras de Enfermería

Universidad Mariana

En la actualidad, el sistema educativo presenta cambios y evoluciones con el paso del tiempo, generando nuevas corrientes de enseñanza y aprendizaje acorde con las necesidades del entorno y del estudiante, como un elemento central en el proceso formativo. Estos cambios generan una nueva visión en el proceso de formación de todas las profesiones. Para el caso de Enfermería, esta nueva visión en la formación de los futuros profesionales, conlleva la transición de una participación pasiva por parte del estudiante, a una participación activa donde la construcción del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo deben ser el resultado final de los procesos de formación (Estrada, 2019). En el presente, los modelos educativos buscan el desarrollo de habilidades que permitan que el futuro profesional enfrente problemáticas con éxito y demuestre capacidad para tomar decisiones que impliquen el uso de habilidades de pensamiento crítico. Sin embargo, se evidencia aún la notoria preocupación del estudiante por obtener calificaciones numéricas que no reflejan la adquisición del saber científico y el aprendizaje significativo, así como también, el docente en su desempeño puede detectar cómo se afecta de forma negativa esa capacidad del futuro profesional de la salud, de tener un desempeño con autonomía en la toma de decisiones, por lo que, estrategias como el aprendizaje basado en problemas (ABP), rompen con el enfoque tradicional que usa metodologías basadas en la memorización, la acumulación y la repetición mecánica de datos, que no favorecen el desarrollo de procesos y habilidades cognitivas significativas que faciliten que el estudiante resuelva problemas de manera efectiva y oportuna.

Se conoce que el desarrollo de pensamiento crítico es necesario en la formación del profesional de Enfermería y se hace acercamientos dentro de la formación inicial, pero no siempre se asimila y se aplica adecuada y correctamente este concepto, debido a la complejidad misma de este elemento (Rojas-Ortega et al., 2019); a su vez, se resalta que el desarrollo del pensamiento crítico está influenciado por diversos factores como: la motivación estudiantil, las estrategias pedagógicas utilizadas por el docente, entre otras, que van a facilitar o limitar el desarrollo de este tipo de pensamiento (Vega y Vanegas, 2021). Una de las instancias de articulación entre la teoría y la práctica se logra por medio de metodologías que favorezcan la reflexión, lo cual conduce a los estudiantes hacia una actividad consciente que les permite adquirir un mayor conocimiento de sí mismos; por tal motivo, se hace necesaria la inclusión de este tipo de estrategias en la formación profesional.

Lo anterior enmarca los desafíos a los que se enfrentan los profesionales en su proceso formativo, en los cuales se dificulta la autorreflexión, la adaptación a los cambios

educativos y, en ocasiones, manteniendo estrategias educativas que hoy en día no permiten responder a las necesidades globales que el profesional de Enfermería debe resolver; esto, observado desde el uso de estrategias que no promueven el desarrollo autónomo de criterio y toma de decisiones y, por el contrario, están centradas en tecnificar el quehacer a una secuencia de paso a paso, para lograr la atención en salud de una persona desde el cuidado de enfermería. El problema entonces podría enfocarse en el uso inadecuado en la actualidad de estrategias de enseñanza y aprendizaje que no favorecen la argumentación, metacognición y solución de problemas, lo que se aparta del objetivo principal de la formación profesional que busca, además, una formación integral (Tamayo et al., 2015).

Actualmente, la profesora Silvana Bugna del programa de Enfermería abordó en su Tesis de Maestría en Pedagogía, la temática relacionada con el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de sexto semestre, específicamente en el procedimiento de monitorización fetal electrónica, utilizando la estrategia del aprendizaje

basado en problemas (ABP), que se enmarca en el constructivismo y que lleva al estudiante a la construcción de un criterio que le permite adquirir autonomía en la toma de decisiones en su futuro quehacer profesional.

La investigación tuvo como objetivo, fomentar el desarrollo del pensamiento crítico a través del ABP; la metodología se enmarcó dentro del paradigma mixto, utilizando el paradigma cuantitativo en la realización del diagnóstico inicial de este tipo de pensamiento en los estudiantes, la implementación de la estrategia en la monitorización fetal electrónica y la identificación de los cambios después del ABP y, el paradigma cualitativo en la exploración de las percepciones de los estudiantes frente a la aplicación de la estrategia.

Finalmente, se espera que los resultados puedan ser articulados como un valioso aporte en la formación del estudiante de Enfermería de la Universidad Mariana.

Referencias

- Estrada, K. (2019). Pensamiento crítico: concepto y su importancia en la educación en Enfermería. *Index de Enfermería*, 28(4), 204-208.
- Rojas-Ortega, J. y Rodríguez-Peralta, M. L. (2019). Diseño y validación de un instrumento del pensamiento crítico en estudiantes de Enfermería. *Ecociencia International Journal*, 2(2), 35-44. <https://doi.org/10.35766/je20224>
- Tamayo, O. E., Zona, R. y Loaiza, Y. E. (2015). El pensamiento crítico en la educación. Algunas categorías centrales en su estudio. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 11(2), 111-133.
- Vega, C. E. y Vanegas, P. A. (2021). *Impacto de la práctica docente y sus estrategias pedagógicas en el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes de Enfermería de quinto semestre de la Universidad 'A'* [Trabajo de Especialización, Universidad Piloto de Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11087/Trabajo%20de%20Grado.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Una visión de la atención en salud a gestantes, desde la cultura humana

Zuleima Paola Hernández Ararat

Nohora del Carmen Ortega Cadena

Profesoras de Enfermería
Universidad Mariana

Liliana Ortiz Coral

Enfermera Profesional
Funcionaria del IDSN

Carmen Eugenia Quiñonez

Médica Profesional
Funcionaria del IDSN

En el desarrollo del evento científico ‘Ateneo’, se planteó el objetivo: hacer un análisis de las causas relacionadas con la atención en un caso de mortalidad materna, desde el enfoque intercultural en la prestación de servicios de salud. Por lo tanto, en este sentido se acogió la definición de ‘interculturalidad’ propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en el documento construido en convenio con la Organización Panamericana de la Salud en Colombia, que expresa que “la interculturalidad está basada en el diálogo de saberes” (p. 19). Entonces, se hizo una reunión con expertos, donde su experiencia y conocimiento permitieron dar respuesta a las preguntas formuladas sobre la muerte materna desde cada disciplina con lo que, finalmente, se buscó generar recomendaciones encaminadas a mejorar las condiciones de atención en salud de las mujeres gestantes, con enfoque intercultural, partiendo desde el respeto por la diferencia del otro y su cultura.

En la última década, la reducción de la mortalidad materna en América Latina y el Caribe ha mostrado indicios de una marcada lentitud y, en algunos casos, de retroceso, que ponen en riesgo el cumplimiento de los compromisos acordados a nivel mundial, regional y dentro de los propios Estados, incluido el de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y CEPAL (2018).

De acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés, 2019), cada día han muerto casi ocho mil mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto; en 2020 se produjo una muerte materna, prácticamente, cada dos minutos:

En promedio, casi ocho mil mujeres y otras personas con capacidad de gestar, murieron anualmente durante la gestación, el parto y hasta los 42 días del posparto entre 2015 y 2020 en América Latina y el Caribe. La pandemia por COVID-19 agravó el cuadro de mortalidad materna y supuso un importante retroceso en los avances hacia erradicar las muertes evitables.

Aunque todas las mujeres están en riesgo de sufrir complicaciones relacionadas con el embarazo, hay una relación clara entre la situación socioeconómica y el riesgo mayor de enfermedad y muerte materna. Estas muertes siguen siendo la expresión de la desigualdad de género, etnia, lugar de residencia, nivel educativo y aspectos asociados al nivel socioeconómico. (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] Bolivia, 2023, párr. 2-3)

También UNFPA (2020) sostiene que:

La tasa de mortalidad materna de las mujeres indígenas es más alta que la de sus pares no indígenas y lo mismo ocurre en el caso de las mujeres afrodescendientes. Si bien los datos no permiten visibilizar esta situación en todos los países, algunas estadísticas muestran su gravedad: en el caso de Colombia, mientras en 2018 la razón de mortalidad materna a nivel nacional fue de 45,3 por cada 100.000 nacidos vivos, esa cifra aumentaba a 188,7 entre las mujeres indígenas y a 65,5 entre las afrodescendientes. (p. 5)

Para la sociedad y las instituciones prestadoras de servicios de salud, la muerte materna, junto con la muerte perinatal en algunas ocasiones, se considera una expresión de la condición social inequitativa de las mujeres y del débil funcionamiento de los sistemas de salud; además, las causas de la muerte materna siguen relacionadas con los determinantes sociales de la salud; sin embargo, en el momento de la atención en salud, como expresan las Naciones Unidas (NU, 2018), “cada embarazo y cada parto son únicos” (párr. 10).

Para asegurar que todas las mujeres puedan acceder a una atención de salud materna respetuosa y de alta calidad, es fundamental superar las desigualdades que influyen en los resultados de salud; en particular, en los concernientes a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, así como aspectos relacionados con el género, la etnicidad, las costumbres y la cultura. (Organización Mundial de la Salud, OMS, s.f., párr. 7)

Diálogo de saberes ‘Ateneo intercultural e interinstitucional’

Es importante entonces, analizar las causas relacionadas con la atención en salud de un caso de mortalidad materna desde el enfoque intercultural, acogiendo la definición de interculturalidad propuesta por la OPS (como cita la Secretaría de Salud, s.f.), que sostiene que:

La interculturalidad está basada en el diálogo de saberes, donde ambas partes se escuchan, donde ambas partes se dicen y cada una toma lo que puede ser tomado de la otra, o sencillamente respeta sus particularidades e individualidades. No se trata de imponer, de avasallar, sino de reconocer, respetar y concertar.

La interculturalidad pretende:

1. Que exista un espacio y tiempo común cuando se comparte un objetivo, para los grupos humanos diferenciados por elementos culturales como la lengua, la identidad étnica o territorial; favorece no sólo el contacto, sino también el encuentro [desde la misma consulta en las instituciones de salud].
2. Abarca a las minorías, pero junto a la gran mayoría, y por tanto incide en las discriminaciones personales, familiares e institucionales del conjunto social.
3. Promueve el conocimiento y el reconocimiento de las distintas culturas que conviven, aceptando las diferencias culturales como algo positivo y enriquecedor del entorno social y ambiental, [pero también de las competencias interculturales para un cuidado congruente y competente culturalmente].

4. Favorece la toma de conciencia de un mundo global e interdependiente, accediendo a claves de desigualdad económica y a la necesidad de paliar las desventajas.

5. Enseña a afrontar los conflictos de forma positiva, no negando, que existen y son reales, asumiendo que pueden ser motor del cambio para mejorar. (p. 5)

Los diálogos fomentan el respeto de la diversidad cultural; requieren reconocer y entender los conocimientos tradicionales y populares de las comunidades, y no destruirlos ni vulnerarlos desde el saber médico occidental.

Se desarrolló el análisis de la situación de muerte materna a través del Ateneo, término que proviene del griego ‘Atención’, que era un templo en Atenas dedicado a la diosa Atenea, donde poetas y gentes de letras que leían y comentaban sus obras acostumbraban reunirse, pero también se remonta a la sabiduría que cada uno de ellos tenía y cómo ese conocimiento incidía en las decisiones para el bien de la sociedad.

Los ateneos son frecuentes en el desarrollo profesional hospitalario. Se orientan al estudio de casos por especialistas de una misma o diferentes disciplinas. Parten de preguntas sobre el caso, los integrantes presentan diferentes puntos de vista y surgen nuevas interrogantes y modos de resolución. (Di Matteo, 2020, p. 2)

En consecuencia, se reunieron expertos y estudiantes, donde desde su experticia y conocimiento pudieron dar respuesta a las preguntas formuladas sobre un caso de muerte materna desde cada disciplina: Medicina, de la Universidad de Nariño; de la Universidad Mariana, programas de Enfermería, Nutrición y Dietética, Fisioterapia, de la facultad de Ciencias de la Salud; y, Trabajo Social, Psicología y Derecho, de la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. En coordinación con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, este evento formó parte de la investigación relacionada con el *Cuidado intercultural en la mujer: gestación, parto, puerperio, atendidas en instituciones de salud del departamento de Nariño*, permitiendo finalmente, proveer una evaluación parcial y una revisión crítica sobre el proceso de atención en salud que se le da a una mujer gestante perteneciente al grupo indígena nariñense Unipa, que permitirán orientar decisiones administrativas encaminadas a mejorar las condiciones de salud de las mujeres gestantes de este grupo humano cultural y, seguir trabajando por la reducción de la mortalidad materna.

El desarrollo de diálogo de saberes giró en torno a las preguntas orientadoras:



- ¿Cuáles son las fallas que se presentaron en la prestación del servicio?
- ¿Qué factores culturales incidieron para que se presentara este caso de mortalidad materna?
- ¿Cuál es el aporte que desde cada disciplina se podría dar para evitar nuevamente un caso de estos?
- ¿Qué enseñanzas o lecciones nos deja este caso?

Caso de estudio: mortalidad materna

Mujer gestante al final de la revisión de historia clínica con cuatro embarazos; de 28 años de edad, procedente de un municipio de la costa pacífica, perteneciente a la etnia indígena Awá; ama de casa, con carné de salud subsidiado. Diagnóstico: puerperio mediato de parto domiciliario complicado con preclamsia severa, eclampsia, síndrome Hellp, coagulación extravascular diseminada. Plan: ingresa paciente en malas condiciones generales al servicio de urgencias a un centro de atención de primer nivel de complejidad; es llevada por familiares, quienes informan que su parto fue atendido por una partera, con nacimiento de una niña, de la que no se tiene datos completos; corte de cordón umbilical “con cuchillo de casa”; refieren que no hubo expulsión total de placenta; posterior al parto presenta “un fuerte dolor de cabeza, dolor de vientre fuerte, vómito, sangrado por la nariz y empieza a convulsionar”; por ello deciden llevarla al centro de salud. Ingresa inconsciente, con signos vitales alterados; se evidencia esfuerzo inspiratorio tiraje subcostal bilateral, por lo cual es ingresada directamente al área de reanimación. Se inicia maniobras de reanimación, soporte de ventilación, manejo terapéutico de acuerdo con el caso, pero, a pesar de todas las maniobras de salvataje, la paciente fallece.

Al hacer una revisión cronológica de la historia clínica completa de la paciente, se evidencia una serie de inconsistencias; no hay una secuencia lógica; la paciente nunca accedió a los servicios de: atención prenatal, planificación familiar y demás, según su ciclo de vida y necesidades.

Figura 1

Afiche publicitario del evento



Fuente: Equipo publicitario de la Universidad Nariño.

Perspectivas en análisis del caso: desde el cuidado de la salud con visión de la ‘cultura humana’, todos los profesionales de la salud están invitados a brindar una atención, no solo aplicando protocolos y normas que, si bien se evidenció, se hizo de manera parcial, sino desde la necesidad de cada individuo, en este caso una mujer embarazada, con unas condiciones muy particulares como son su ciclo de vida, cultura, costumbres, etnia indígena, ubicación geográfica y estatus económico. Entonces, las atenciones deben ser procesos continuos de adaptación para propender a una atención de salud más equitativa, eficaz, con pertinencia, de fácil acceso y con calidad.

Con relación a lo anterior, el Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna (GTR, 2017) refiere que

La región de América Latina y el Caribe es de las más inequitativas del mundo en términos de ingreso. Si bien muchos países han logrado un desarrollo económico significativo, el 10% de las personas más ricas de la región poseen el 71% de las riquezas.² Estas desigualdades tremendas en el ingreso continúan limitando el acceso a servicios de salud de calidad de grupos de población en condiciones de vulnerabilidad o mayor exclusión social, tales como indígenas y afrodescendientes, personas con menos años de escolaridad, personas de los quintiles de menor ingreso y personas que viven en zonas rurales o en la periferia de grandes ciudades. (p. 9)

Y continúa afirmando que:

Con mayor frecuencia, las mujeres pobres y pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes de la región, reciben una atención de salud inadecuada y discriminatoria. Deben hacer frente a múltiples obstáculos para acceder a servicios de calidad, entre ellos: barreras geográficas, económicas, culturales y sociales y suelen sufrir mayores tasas de morbilidad y mortalidad. (p. 12)

En cuanto a las diferencias étnicas, se reportó que este factor incrementa tres veces más la posibilidad de morir fuera del hospital (GTR, 2023).

Sumado a estos determinantes sociales, al desarrollar el análisis disciplinar se puede entender que en la atención que se le brindó a esta mujer gestante no se hizo acompañamiento continuo y procesual; por ello, al realizar una revisión detallada de la historia clínica, documento importante donde se compila la información que surge de la práctica clínica relativa a un paciente, documento que forma parte importante en la atención adecuada e integral de un o una paciente, se evidencia un diligenciamiento incompleto e incongruente de la realidad en los hechos, al momento de la prestación del servicio. También se puede identificar procesos claves de prestación de servicios, como, la oferta de atenciones: planificación familiar, el hecho de decidir por ella misma si tener o no tener más hijos, la falta de acompañamiento psicológico ante la negación a la prestación del servicio y respuestas: “mi pareja no me deja”. La no asistencia a una atención prenatal, donde se puede identificar factores de riesgo; si se la ejecuta normalmente, cuestión que no se dio para este caso, cuya finalidad es desarrollar un plan de atención ajustado a los hallazgos encontrados, mirando claramente falta de compromiso y responsabilidad en el personal de salud que estuvo en contacto con la paciente,

perdiendo oportunidades para generar rutas integrales de atención en salud adheridas a las necesidades reales de esta paciente, llevando con ello al fatal desenlace que se dio.

Igualmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2021) documenta que, en Colombia en el año 2020

se observa un incremento en el número de muertes. La situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 ha agravado la situación de mortalidad materna [...] y, Colombia no fue la excepción. El incremento de las MM en el embarazo, parto o puerperio con respecto al año anterior es cercano al 20 % y de 27% para las MM totales. La emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia redujo la atención prenatal, lo cual puede ser una de las principales causas del incremento de la MM, además del crecimiento y el incremento de la mortalidad tardía y secuelas en 2020. (p. 17)

También es importante relatar la falta de atención en salud donde prime un enfoque inclusivo; es decir, tener en cuenta que la salud está supeditada a condiciones de vida, del ambiente y de naturaleza propia de cada ser humano en su desarrollo de ciclo de vida desde lo individual a lo colectivo. Por ello, se hace necesaria la lectura pertinente del contexto de cada pueblo con características particulares etno-culturales, hablar de atención intersectorial que propenda hacia procesos completos y de calidad de atención en salud, de la mano y, respetando la cosmovisión de cada cultura.

Con relación al caso en mención, igualmente se pudo identificar que entró a representar un papel importante, el hecho de que todo lo sucedido ocurrió en un territorio donde impera la jurisdicción indígena, el arraigo por lo etnocultural, mostrándose prioritariamente el modelo de poder patriarcal; al revisar a fondo la historia de vida de esta mujer, se puede determinar que había mucho respeto, sumisión hacia la autoridad paterna, al punto que no importó estar frente a una conducta punitiva de violación e incesto, perdiendo su dignidad y viéndose vulnerados sus derechos sexuales y reproductivos. Más aún, se evidencia la falta de interés por parte de la paciente y su familia, en buscar atención en salud de manera segura, algo muy recurrente en esta clase de grupos humanos, ya que hay una preferencia muy marcada a la consulta o atención por partero o médico tradicional. Tal vez una de las razones sean los lazos de confianza en su cultura, la comodidad de sentirse con otro u otra persona que las entiende y respeta sus creencias. Sin embargo, lo que no se piensa a futuro es que no todos los embarazos, partos y nacimientos son seguros y sin complicaciones, situación que fue lo que pasó para este caso, sumándose lastimosamente a uno más que se pudo evitar.

Conclusiones

Es importante tener siempre presente el respeto por la cosmovisión indígena y la cultura de cada grupo humano en el ejercicio de la cooperación entre los diferentes actores que participan en la prestación de servicios de salud, sobre todo cuando se debe considerar que el departamento de Nariño, que hace parte de Colombia, se destaca principalmente por ser de aquellas regiones con sistemas de salud basados en la atención primaria de salud (APS). Por ello, la atención en salud con enfoque intercultural puede convertirse en una de las herramientas que pueden contribuir a los avances en el logro del acceso y de la cobertura universal en salud.

Se requiere que el talento humano en formación o profesional se fortalezca en desarrollar competencias en el abordaje intercultural, lo cual se puede reflejar, por ejemplo, en una serie de modificaciones de los servicios de salud y de las prácticas saludables de las poblaciones involucradas (indígenas, afro descendientes, etc.); es decir, la adecuación cultural de los servicios de salud para la población indígena (u otro grupo poblacional), la incorporación de medicinas alternativas, el mejoramiento del trato y la calidez hacia la población, una manera diferente de comunicar el cuidado de la salud desde una perspectiva interculturalmente sensible y, la promoción de la investigación en medicina tradicional local.

Referencias

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). *Informes de Estadísticas sociodemográfica aplicada. Mortalidad materna en Colombia en la última década y el efecto del COVID-19*. DANE.
- Di Matteo, M. F. (2020). Ateneos y formación preprofesional en trabajo social. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ic/v7n2/2301-0126-ic-7-02-52.pdf>.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina y el Caribe: implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad en adolescentes (Milena) en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Paraguay*. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA Bolivia. (2023). Declaración conjunta a favor de la reducción de la morbilidad y la mortalidad materna. https://bolivia.unfpa.org/es/news/declaraci%C3%B3n-conjunta-favor-de-la-reducci%C3%B3n-de-la-morbilidad-y-la-mortalidad-materna-0#_ftn2
- Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna (GTR). (2017). Panorama de la situación de la morbilidad y mortalidad maternas: América Latina y el Caribe. <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MSH-GTR-Report-Esp.pdf>
- Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna. (2023). Declaración conjunta a favor de la reducción de la morbilidad y la mortalidad materna. https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/declaracion_conjunta_para_la_reduccion_de_mm.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Lineamientos incorporación del enfoque intercultural en los procesos de formación del talento humano en salud, para el cuidado de la salud de pueblos indígenas en Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Incorporacion-enfoque-intercultural-formacion-ths-pueblos-ind%C3%ADgenas.pdf>
- Naciones Unidas y CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y El Caribe*. Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (NU). (2018). Por qué la OMS recomienda reducir las intervenciones médicas en los partos. <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427121#:~:text=Cada%20parto%20es%20%C3%BAnico,dilataci%C3%B3n%20del%20cuello%20del%20%C3%BAtero.>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). Salud materna. https://www.who.int/es/health-topics/maternal-health#tab=tab_1
- Secretaría de Salud. (s.f.). Competencias interculturales para el personal de salud. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29312/CompetenciasInterculturales.pdf>
- World Health Organization (WHO). (2019). Maternal mortality: Levels and trends 2000 to 2017. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241516488>.

Caracterización de los compuestos orgánicos volátiles emitidos en el proceso de secado de lodos provenientes del tratamiento de lixiviados en el Relleno Sanitario Antanas

Juan José Moran Cortes

Manuel Alejandro Ortiz Díaz

Estudiantes de Ingeniería Ambiental
Universidad Mariana

Juan Carlos Narváez Burgos

Profesor de Ingeniería Ambiental
Universidad Mariana

En este trabajo, desarrollado para el curso de Diagnóstico de la calidad del aire del programa de Ingeniería Ambiental, se llevó a cabo un estudio básico de caracterización cualitativa de los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) emitidos a partir del proceso de secado de los lodos provenientes del sistema de tratamiento de lixiviados en el relleno sanitario Antanas de la ciudad de Pasto (Nariño), manejado por la empresa EMAS By Veolia. Para su desarrollo se hizo dos campañas de muestreo, cuyas características climáticas tuvieron diferencias que fueron contrastadas con las concentraciones encontradas en las muestras captadas. El objetivo principal del estudio fue caracterizar los COV a partir de la concentración identificada en cada muestra de aire tomada a partir de la superficie del proceso de secado; para ello se utilizó una bomba impelente que permitió la captura de la muestra de aire en bolsas herméticas. Posteriormente, se envió la muestra al laboratorio de Análisis Instrumental de la Universidad Mariana, donde se utilizó el Cromatógrafo de Gases acoplado a Espectrometría de Masas de referencia Shimadzu GCMS-QP2010-SE, con el cual se hizo una inyección directa de la muestra de aire. Los resultados obtenidos permitieron identificar los tipos de COV presentes en el aire, posiblemente como resultado de los procesos de secado de lodos. Como conclusión, se puede afirmar que los factores ambientales, específicamente las condiciones climatológicas, tienen una relativa correlación con la presencia de COV; sin embargo, para afirmar lo anterior con mayor criterio, el experimento debe tener en cuenta más campañas de muestreo para contar con correlaciones de alta significancia y con índices de correlación más precisos.

En los últimos años, la disposición final de residuos sólidos se ha convertido en un tema de gran preocupación para la sociedad, debido a su impacto negativo en el medio ambiente y la salud humana. Los lixiviados generados por los rellenos sanitarios son un importante problema ambiental, ya que contienen una gran cantidad de contaminantes químicos y biológicos que pueden afectar tanto la calidad del agua como del aire y del suelo y, condicionar el hábitat de la flora y fauna. Su gestión adecuada es fundamental para minimizar los riesgos ambientales asociados con los rellenos sanitarios. A partir de las técnicas utilizadas para su tratamiento, se genera diversos tipos de lodos, dispuestos en áreas de secado cubiertas que permiten la evaporación de la humedad para reducir el contenido de agua de los lixiviados y facilitar su disposición final; sin embargo, el secado de lodos también puede generar emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, lo que aumenta los riesgos para la salud ambiental.

Este reporte se basa en la necesidad de conocer los tipos de gases y la forma como son emitidos durante el proceso de secado de lodos de lixiviados en los rellenos sanitarios.

Este estudio básico utiliza técnicas cromatográficas para el análisis de los gases y su composición, que presentan alto grado de precisión para la identificación y cuantificación de los componentes volátiles en una muestra.

Materiales y Métodos

En este estudio se empleó lodos residuales provenientes del tratamiento de lixiviados en un Reactor Biológico Secuencial Discontinuo para procesos de nitrificación (aerobia) y desnitrificación (anaerobia), el cual se ubica en el Relleno Sanitario Antanas. Los lodos obtenidos fueron sometidos a un proceso previo de remoción de carga orgánica en un reactor de lodos activos. Este proceso permitió obtener lodos residuales con una carga orgánica reducida en un 70 %. A partir de este punto, los lodos fueron sometidos a un proceso de secado en el relleno sanitario Antanas de la ciudad de Pasto, Nariño, manejado por la empresa EMAS By Veolia.

Figura 1

Área de estudio: pilas de secado de lodos de lixiviados



Fuente: Juan José Moran Cortes.

Como se puede evidenciar en la Figura 1, se realizó la toma de muestra por inmisión de aire desde el proceso de secado mediante dos campañas o muestreos con características climáticas diferentes. Para la toma directa de la muestra se utilizó una bomba impelente de muestreo de aire acoplada a una cámara de vacío que contiene una bolsa hermética que aloja la muestra y la preserva hasta la entrega en laboratorio (Ver Figura 2).

Figura 2

Bomba de muestreo de aire manual acoplada a cámara de vacío



Fuente: Juan José Moran Cortes.

El muestreo se inició estableciendo las condiciones meteorológicas que permitieron conocer el estado del tiempo durante la toma de muestras, que tuvo una duración de siete minutos por cada una, recolectando así cinco muestras puntuales.

Cabe resaltar que el quipo funciona a través de una bomba impelente, la cual genera el vacío dentro de la cámara de PVC, haciendo que este permita el paso del aire, capturando cualquier partícula o gas presente en el aire dentro de la bolsa de muestreo de aire, acoplada dentro de la cámara de PVC.

La cámara de vacío se utiliza para crear un ambiente controlado para la recolección de muestras, reduciendo el riesgo de contaminación y asegurando condiciones de prueba consistentes.

Para el análisis de los gases presentes en el proceso de secado se utilizó un cromatógrafo de gases acoplado a Espectrometría de Masas, de referencia Shimadzu GCMS-QP2010 SE, manejando una columna SHRXI-5MS que cuenta con una longitud de 30 m y un diámetro interno de 0,25 micrómetros. Esta columna está basada en un tipo de sílica de alta pureza, con una fase estacionaria de dimetilpolisiloxano (5 % fenil) y está diseñada para ser utilizada en análisis de compuestos orgánicos. Es capaz de separar compuestos con una amplia gama de polaridades y es especialmente útil para el análisis de compuestos semivolátiles. La temperatura de inyección fue de 250 °C y la temperatura del horno se mantuvo en 40 °C. Se utilizó un modo de inyección *splitless* y un flujo total de 14 μL /minuto. Se aplicó una rampa de 40 °C/5 minutos, seguida de una tasa de aumento de temperatura de 15 °C/min y una última tasa de 250 °C/min. El espectrómetro de masas operó en un rango de 35 a 500 masas (g/mol) /carga (iones) /m/Z.

Resultados

En total, se desplegó dos campañas; cada una de ellas con cinco muestras de aire; a cada una de las muestras se le hizo tres inyecciones intercaladas en el cromatógrafo de gases GCMS-QP2010 SE para determinar el comportamiento de los gases emitidos en las pilas de secado, además del comportamiento climatológico de la zona con la ayuda de la estación meteorológica de referencia 'Davis Vantage Pro 2351' de las dos campañas de muestreo, como se evidencia en la Tabla 1.

Tabla 1

Condiciones climáticas de interés para análisis de resultados en área de estudio

Fecha	17/04/2023	25/04/2023	Unidades
Tiempo	7:00 a 8:00 a. m.	10:00 a 11:00 a. m.	-
Temp Out	10,6	14,35	°C
Out Hum	99	95	%
Wind Speed	0,2	1,35	m/s
Wind Dir	ENE	NNW	-
Solar Rad	41,5	358,5	W/m ²

El día 17 de abril de 2023 se realizó la primera campaña. La temperatura promedio fue de 10,6 grados centígrados. Se debe tener en cuenta que una temperatura baja puede reducir la tasa de volatilización de sustancias químicas y gases, ya que la energía térmica necesaria para que se produzca la evaporación y la volatilización es menor. Además, la alta humedad relativa del aire (99 %) puede disminuir la velocidad de evaporación y, por tanto, reducir la tasa de volatilización.

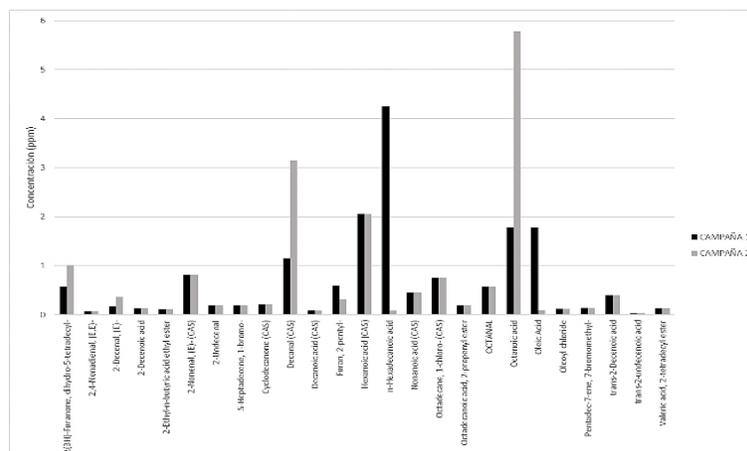
Por otro lado, la radiación solar en el día 1 de muestreo fue moderada (41,5W/m²). Esta puede impulsar la volatilización de sustancias químicas y gases, ya que proporciona la energía necesaria para que se produzca la evaporación y posibles procesos de convección desde la superficie de las pilas de secado.

Para la primera campaña, a través del análisis cromatográfico se detectó diversas sustancias orgánicas en el aire adyacente a las pilas dispuestas en las piscinas de secado, con concentraciones que van desde 0.026 a 4.242 partes por millón (ppm) (Ver Figura 3). Los compuestos con las concentraciones más altas fueron el ácido hexanoico (2.053 ppm), el ácido octanoico (1.780 ppm) y el ácido oleico (1.770 ppm). También se detectó diversos aldehídos, como el decanal (1.148 ppm), el nonenal (0.814 ppm) y el 2-furancarboxaldehído (0.267 ppm), así como ácidos carboxílicos como el ácido heptanoico (0.698 ppm) y el ácido nonanoico (0.449 ppm).

La segunda campaña se realizó el día 25 de abril de 2023, encontrando diversas concentraciones de COV, similares a las halladas en la primera campaña. Según la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés, 2023), los COV son compuestos químicos que tienen un alto nivel de vaporización a temperatura ambiente y que pueden generar efectos negativos en la salud y el medio ambiente. La distribución de componentes moleculares COV que se reportó en las campañas 1 y 2, se presenta en la Figura 3.

Figura 3

Contraste de componentes encontrados en campaña



Además, se encontró otros compuestos como ésteres, alcoholes y cetonas, aunque en concentraciones menores. Estos resultados sugieren que el aire que fluye sobre la superficie de las pilas de secado de lodos contiene una variedad de COV:

- 2-Nonenal, (E)-: irritante tóxico para las vías respiratorias a 1,5 ppm o más (NIH Chemical Identifier Resolver)
- Ácido heptanoico: sin límite de exposición ocupacional establecido (OSHA Occupational Chemical Database)
- Ácido tiosulfúrico (H₂S₂O₃), S-(2-am): peligroso para la salud y tóxico si se inhala a 10 ppm o más (NIH Chemical Identifier Resolver)
- Nonanal: irritante respiratorio tóxico a 5 ppm o más (NIH Chemical Identifier Resolver)
- Ácido nonanoico: sin límite de exposición ocupacional establecido (base de datos de productos químicos ocupacionales de OSHA)
- Ácido trans-2-decenoico: sin límite de exposición laboral establecido (Base de datos de productos químicos ocupacionales de OSHA)
- 3-Heptadeceno, (Z)-: sin límite de exposición ocupacional establecido (OSHA Occupational Chemical Database)
- Ácido 2-octenoico: sin límite de exposición ocupacional establecido (base de datos de productos químicos ocupacionales de OSHA)
- 2-Undecenal: irritante respiratorio tóxico a 11 ppm o más (NIH Chemical Identifier Resolver)
- Ácido 9,12-octadecadienoico (Z, Z)-: sin límite de exposición laboral establecido (base de datos de productos químicos ocupacionales de OSHA)
- Ácido 6-octadecenoico, (Z)-: sin límite de exposición laboral establecido (base de datos de productos químicos ocupacionales de OSHA).

En la Tabla 2 se evidencia las concentraciones de los elementos comunes que presentaron variaciones entre campañas.

Tabla 2

Concentración de COV con diferencias entre campañas de muestreo

Campaña 1 (ppm)	Campaña 2 (ppm)	Molécula Analito según tiempo
0.57	1.01	2(3H)-Furanone, dihydro-5-tetr
0.17	0.37	2-Decenal, (E)-
1.15	3.15	Decanal (CAS)
0.59	0.31	Furan, 2-pentyl-
4.24	0.09	n-Hexadecanoic acid
1.78	5.78	Octanoic acid
1.77	0.09	Oleic Acid

Estos gases son perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente, debido a sus efectos tóxicos, irritantes y/o cancerígenos.

Por ejemplo, el ácido hexanoico puede ser tóxico para el sistema nervioso y puede causar daño hepático en concentraciones elevadas tales como de 50 ppm (Andrinolo y Sedán, como se cita en Giannuzzi, s.f.). El 2-nonenal es conocido por ser un compuesto odorante fuerte y desagradable, también considerado como un compuesto irritante para los ojos, la piel y las vías respiratorias. El decanal también puede ser irritante para la piel y los ojos y, se ha demostrado que tiene efectos negativos sobre el sistema nervioso central. El octadecano clorado es conocido por ser tóxico para la vida acuática y también para la salud humana, si se inhala o se ingiere. Finalmente, el ácido octanoico es un irritante conocido de los ojos y la piel y, puede ser tóxico si se inhala o se ingiere en grandes cantidades.

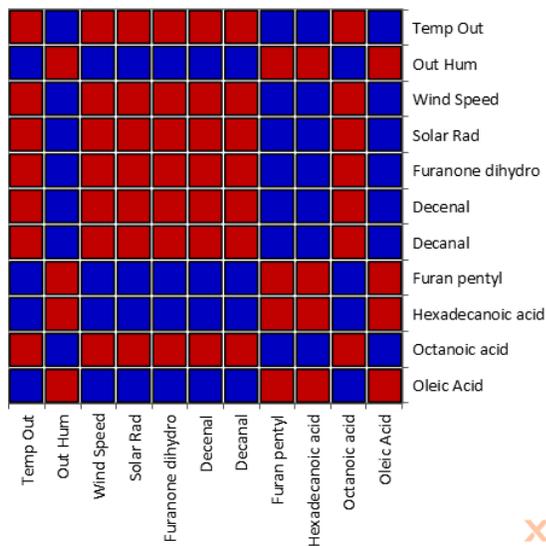
Es importante tener en cuenta que la exposición a gases peligrosos puede tener diferentes efectos en algunas personas y, el nivel de toxicidad puede depender de varios factores, como la duración y la frecuencia de la exposición. Es primordial seguir los protocolos y las pautas de seguridad adecuados y, consultar con un profesional calificado para obtener más información sobre gases peligrosos específicos y su manejo seguro.

El análisis de correlación realizado a las variables estudiadas, **no** cuenta con valores significativos, debido a que los datos obtenidos en las campañas generan series de dos datos, por lo cual la significancia en las pruebas estadísticas es muy baja ($P\text{-valor} > 0,9$).

A continuación, en la Figura 4 se aprecia las correlaciones existentes entre los COV, que presentan cambios entre campañas y, las variables estudiadas.

Figura 4

Correlograma de variables de estudio (oscuro directamente proporcional y gris inversamente proporcional)



En resumen, en el día 2 de muestreo, la temperatura y la radiación solar fueron los principales factores que podían afectar la volatilización de metales pesados y gases COV en el proceso de secado de lodos de lixiviados en rellenos sanitarios. La velocidad del viento también podía tener un efecto positivo en la tasa de evaporación y volatilización. Sin embargo, la humedad relativa del aire, aunque alta, no pareció un factor limitante importante, en este caso.

La Figura 4 permite diferenciar en color oscuro, las variables que cuentan con una correlación inversamente proporcional y, en color claro las correlaciones directamente proporcionales. Así las cosas, la temperatura (Temp Out) logra relacionarse de forma inversa con la humedad (Out Hum). Sin embargo, el viento y la radiación

solar (insolación) se comportan de forma directamente proporcional.

Con relación a los COV encontrados, la temperatura favorece la concentración de compuestos de diez carbonos (decenal y Decanal). Por el contrario, el furan pentyl, el ácido decanoico y el ácido oleico, disminuyen su concentración cuando la temperatura se eleva.

Basado en los resultados obtenidos y las posibles correlaciones causales entre variables calculadas a través del método Spearman, se puede concluir que el secado de lodos de lixiviados genera concentraciones variables de COV, posiblemente en función del comportamiento de variables ambientales (meteorológicas) representativas para la volatilización molecular, como la temperatura y la insolación.

Referencias

Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA). (2023). El impacto de los compuestos orgánicos volátiles en la calidad del aire interior. <https://espanol.epa.gov/cai/el-impacto-de-los-compuestos-organicos-volaticos-en-la-calidad-del-aire-interior>.

Giannuzzi, L. (coord.). (s.f.). Toxicología general y aplicada. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/136451/CONICET_Digital_Nro.bao8e6b2-f914-4716-b32a-afc26533f7b7_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Generalidades del aprovechamiento de residuos agroindustriales, en la generación de productos con valor agregado

Diana Alejandra Gómez Mesías

Estudiante de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana

Juan Fernando Muñoz Paredes

Javier Mauricio Villota Paz

Profesores de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana



Fuente: Freepik

Introducción

La actividad productiva del ser humano conlleva la generación de todo tipo de residuos y, por consiguiente, la actividad agroindustrial no es la excepción; este importante sector de la economía contribuye con la generación de residuos de gran valor para ser aprovechados en la elaboración de nuevos productos y, adicionar valor a los productos originales, con la consecuente recuperación y conservación de los recursos naturales y con el desarrollo sostenible (Vargas y Pérez, 2018).

En la historia de la humanidad, la revolución industrial representó un paso muy importante para el desarrollo de la industria y el crecimiento de la economía mundial; sin embargo, también significó un incremento de residuos provenientes de estas actividades, al igual que el incremento en el vertimiento de aguas residuales, desabastecimiento de agua potable, deforestación, disminución de recursos hídricos, entre otros (Grande-Tovar, 2016).

En la era moderna, la dependencia de la economía de muchos países está supeditada a la exploración y explotación de combustibles fósiles; si bien es cierto que

esto es una realidad, igualmente contribuye al agotamiento de estos recursos que son finitos y, por consiguiente, están ligados al crecimiento de la población del planeta. En este sentido, en los últimos años se ha impulsado a nivel global la tendencia en el aprovechamiento de residuos de la actividad agroindustrial para la generación de productos con valor agregado, así como también para la generación de energía, entre otras nuevas actividades (Grande-Tovar, 2016).

Las características de los residuos agroindustriales dependen de la fuente que los genera; de forma general, contienen lignina, celulosa, hemicelulosa, pectina y almidón. En el planeta son generadas diariamente grandes cantidades de este tipo de residuos; por ejemplo, en la industria del aceite de palma, solo se usa el 9 % del grano; la industria del café solamente utiliza el 9,5 % y, la industria del papel solo utiliza el 30 % (Grande-Tovar, 2016).

Residuos agroindustriales

Los residuos agroindustriales son considerados como el subproducto de una determinada actividad productiva; pueden ser encontrados en diversos estados; generalmente, en estado sólido, líquido o gaseoso; algunos de ellos tienen la característica de ser ricos en materia orgánica, la cual es factible para la generación de valor con nuevos y diversos productos (Ato-Alama y Peña-Guerrero, 2022).

Igualmente, se los puede definir como materiales en diversos estados, que son generados por el consumo directo de productos primarios o de su industrialización y que ya no son útiles para el proceso que los generó. Por tal razón, pueden ser aprovechados en su transformación, con el fin de forjar otro producto con valor y con interés social y comercial (Saval, 2012).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el 13,8 % de los alimentos producidos en el año 2016 se perdieron en la poscosecha y, dentro de esta clasificación, las siguientes regiones aportan así: Asia Central y Asia Sur (20 % - 21 %); Norte América y Europa (15 % - 16 %) (Socas-Rodríguez et al., 2021).

En el escenario global actual, la utilización de estos residuos con el fin de obtener productos con valor agregado con potenciales aplicaciones en la industria cosmética, farmacéutica o de alimentos, proporciona oportunidades para obtener ingresos de los cuales dependen estos tipos de industrias (Ben-Othman et al., 2020).

Clasificación de los residuos agroindustriales

Este tipo de residuos se puede clasificar de acuerdo con la fuente de la cual provienen; de forma general, pueden ser clasificados como se aprecian en la Tabla 1.

Tabla 1

Clasificación de residuos agroindustriales de acuerdo con la fuente

Fuente	Tipo de residuo
Animal	Cárnicos
	Pescados y mariscos
	Lácteos
Vegetal	Cereales
	Raíces, tallos y tubérculos
	Oleaginosas
	Frutas y verduras

Fuente: adaptado de Ato-Alama y Peña-Guerrero (2022)

También se puede hablar de la clasificación de los residuos agroindustriales de acuerdo con su uso; así, se cuenta con la clasificación, como se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2

Clasificación de residuos agroindustriales de acuerdo con su uso

	Uso
Residuos agroindustriales	Elaboración de productos energéticos
	Elaboración de compost
	Elaboración de alimentos para animales
	Remoción de contaminantes
	Otro tipo de productos

Fuente: adaptado de Ato-Alama y Peña-Guerrero (2022)

Criterios de selección de los residuos agroindustriales

Entre los criterios para la selección de residuos con fines de aprovechamiento, de acuerdo con lo expuesto por Saval (2012) se encuentra:

- Que puedan ser utilizados como sustrato, para la producción fermentativa de diversos tipos de insumos.



- Que el residuo esté disponible localmente y en las cantidades necesarias.
- Que el proceso a implementar sea novedoso y no tenga competencia.
- Que no requieran pretratamiento y, si lo necesitan, que sea fácil y económico.
- Que sean estables frente a las condiciones ambientales.

Principales usos de residuos agroindustriales

- **Uso de residuos agroindustriales como bioenergéticos**

Las nuevas tendencias del planeta conllevan la investigación y el estudio de nuevas fuentes de energía; en este sentido, la bioenergía se entiende como la forma de generar energía a partir de biomasa, representada en materia viva o derivada de seres vivos (Vargas y Pérez, 2018).

Como parte de esta nueva generación de energía, se ubican los biocombustibles, que tienen numerosas ventajas sobre los combustibles convencionales, entre los cuales se puede mencionar: disponibilidad de biomasa para conversión en energía, reducción de emisiones de CO₂ durante procesos de combustión; contribuyen con la sostenibilidad ambiental al igual que a la económica y, su biodegradabilidad (Nair et al., 2022).

De acuerdo con Nair et al. (2022), los biocombustibles generados de esta forma se dividen en cuatro grandes grupos, a saber:

Biocombustibles de primera generación: son producidos de cultivos como la caña de azúcar, remolacha, arroz, trigo, soja, girasol, aceite de palma, entre otros.

Biocombustibles de segunda generación: son producidos por recursos renovables como lodos de plantas de tratamiento de aguas, aceites de cocina usados, residuos sólidos urbanos, industriales y agrícolas.

Biocombustibles de tercera generación: provienen de la biomasa algal, hongos, levaduras, bacterias.

Biocombustibles de cuarta generación: provienen de organismos modificados genéticamente, lo cual implica una versión mejorada de los combustibles de tercera generación.

- **Uso de residuos agroindustriales para elaboración de compost**

Diversos residuos son utilizados para mejorar las características físicas, químicas y productivas del suelo; por ejemplo, se utiliza la cáscara de arroz, cachaza, bagazo de caña de azúcar, suero de leche, pulpa de café, cáscara de higuera, entre otros. Todos estos residuos incrementan la población microbiana y su actividad, al igual que los contenidos minerales y la capacidad de intercambio catiónico del suelo. Adicionalmente, el compost brinda la solución a los problemas de contenido orgánico, desequilibrios nutricionales y los costos de fertilizantes (Vargas y Pérez, 2018).

- **Uso de residuos agroindustriales para la elaboración de alimentos para animales**

Muchos tipos de residuos agroindustriales presentan una composición química y física que permiten su utilización en este tipo de productos; muchos de estos residuos han sido utilizados en la producción de alimentos para rumiantes, aves, cerdos y otras especies. Entre estos están: follaje de patata, plátano, residuos de frutas cítricas, melaza, bagazo, salvado, residuos de hortalizas, los cuales aportan diversidad de nutrientes como proteínas y vitaminas (Vargas y Pérez, 2018).

- **Uso de residuos agroindustriales para remoción de contaminantes**

Entre las aplicaciones de residuos en la remoción de contaminantes se ubica la cascarilla de arroz para la remoción mediante adsorción de colorantes catiónicos y de cromo proveniente de curtiembres. Igualmente, se ha probado la eficiencia del bagazo de caña y rastrojo de maíz en la eliminación de colorantes. En cuanto a la remoción de metales pesados como cromo, plomo, cobre, cadmio, se tiene que los residuos que se aplica en estos tratamientos son: bagazo de caña, cáscara de mandarina, cáscara de banano, cascarilla de arroz y residuos de café (Vargas y Pérez, 2018).

Conclusiones

La gestión de residuos agroindustriales es un tema pertinente y de actualidad, teniendo en cuenta el impacto que este tipo de residuos tiene sobre el medio ambiente y sobre los recursos naturales en todo el planeta, además de las ventajas que conlleva su reutilización y aprovechamiento para la generación de productos con valor agregado.

Existe una gran cantidad de aplicaciones derivadas del aprovechamiento de los residuos agroindustriales, entre las cuales se puede mencionar las aplicaciones en la industria de alimentos, cosmética, farmacéutica, biotecnológica, entre otras, todas ellas de gran relevancia en la actualidad, ya que es primordial la conservación del ambiente para la consolidación del desarrollo sostenible en el planeta.

Referencias

- Ato-Alama, K. y Peña-Guerrero, K. (2022). *Aplicación de tecnologías limpias en la agroindustria para el aprovechamiento de sus residuos, una revisión sistemática de los últimos 10 años* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47102/Gutierrez_RS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ben-Othman, S., Jõudu, I., & Bath, R. (2020). Bioactives from agri-food wastes: Present insights and future challenges. *Molecules*, 25(3), 510. <https://doi.org/10.3390/molecules25030510>
- Grande-Tovar, C. D. (2016). *Valoración biotecnológica de residuos agrícolas y agroindustriales*. Universidad de San Buenaventura de Cali.
- Nair, L. G., Agrawal, K., & Verma, P. (2022). An overview of sustainable approaches for bioenergy production from agro-industrial wastes. *Energy Nexus*, 6(April). <https://doi.org/10.1016/j.nexus.2022.100086>
- Saval, S. (2012). Aprovechamiento de residuos agroindustriales: pasado, presente y futuro. *Revista de La Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería A.C.*, 16(2), 14-46.
- Socas-Rodríguez, B., Álvarez-Rivera, G., Valdés, A., Ibáñez, E., & Cifuentes, A. (2021). Food by-products and food wastes: are they safe enough for their valorization? *Trends in Food Science and Technology*, 114, 133-147. <https://doi.org/10.1016/j.tifs.2021.05.002>
- Vargas, Y. A. y Pérez, L. I. (2018). Aprovechamiento de residuos agroindustriales en el mejoramiento de la calidad del ambiente. *Revista Facultad de Ciencias Básicas*, 14(1), 59-72. <https://doi.org/10.18359/rfcb.3108>

Visitas a la industria antioqueña, como estrategia de enseñanza aprendizaje en el programa de Ingeniería de Procesos

María Camila Moncayo Pastas

María José Moncayo Pastas

Santiago Pérez Ramírez

Estudiantes de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana

Javier Mauricio Villota Paz

Juan Fernando Muñoz Paredes

Profesores de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana

En el mes de octubre de 2022 se realizó una visita a algunas de las industrias del departamento de Antioquia, con el objetivo de identificar cómo se escala los procesos a nivel industrial, así como el papel que cumple el ingeniero de procesos en las distintas empresas contactadas. Para el desarrollo de esta actividad se hizo visitas industriales y académicas.

El desarrollo de estas prácticas permitió que los estudiantes de sexto y séptimo semestres del programa de Ingeniería de Procesos logran apreciar la importancia de la planificación, estandarización, optimización, diseño, monitoreo y control de los procesos productivos en distintos campos de la economía, desde el sector productivo hasta el comercial. Adicional a esto, en esta ocasión los estudiantes enfocaron sus preguntas en aspectos de producción más limpia, orientados al desarrollo sostenible de las empresas, lo cual permitió conocer las acciones implementadas por parte de las compañías para realizar una transición energética, mitigar, controlar, compensar los impactos ambientales generados por sus mismas prácticas. Asimismo, se destaca la importancia de la investigación e innovación que manejan las universidades antioqueñas en pro de satisfacer las necesidades del sector empresarial. Finalmente, se logra destacar que con el desarrollo de estas actividades se propicia observar en la práctica muchos de los conceptos teóricos que se estudia desde los cursos del plan de estudios y permiten conocer la aplicación de la ingeniería en los problemas reales de las empresas.

En la semana comprendida entre el 10 y el 14 de octubre de 2022, el grupo de estudiantes de sexto y séptimo semestres del programa de Ingeniería de Procesos de la Universidad Mariana realizó la visita industrial, como es habitual en la programación de actividades.

En esta ocasión y por primera vez se decidió visitar el departamento de Antioquia, que es otro lugar donde se oferta la carrera de Ingeniería de Procesos (Universidad Eafit), por lo cual el papel de este profesional en las empresas del departamento está más marcado y por ello es más visible dentro de las visitas industriales realizadas.

Las visitas industriales como estrategias de enseñanza y aprendizaje resultan bastante beneficiosas para el proceso de formación de los estudiantes en el área de la Ingeniería. Según Aguiar et al. (2010), los estudiantes, al retornar a las aulas de clase, regresan con más confianza en su proceso de aprendizaje; asimismo, reconocen la importancia de las visitas. Además, estas actividades promueven la comprensión de la labor profesional en el ámbito industrial y el papel que desarrolla el ingeniero de procesos en las labores de planificación, estandarización, optimización, diseño, monitoreo y control de los procesos, para crear en los estudiantes un desempeño globalizado de los contenidos y conceptos trabajados en clase. Por otra parte, beneficia en los estudiantes el pensamiento crítico y posibilita vincular los nuevos conceptos con la verdad social (Alfonso, 2016).

En cuanto a las visitas realizadas, hay que resaltar que estas se dividen en dos enfoques académicos distintos: el primero, asociado a visitas en industrias manufactureras en procesos textiles, de cultivos, minería y de muebles modulares; el segundo: realizando un recorrido a

laboratorios y, mediante charlas con los grupos de investigación. Del primer enfoque se resalta la visita a las empresas Flores El Trigo, Fabricato, Argos, Tolentino y Sumicol-Corona; del segundo grupo se destaca las visitas a los campus universitarios de la Universidad Pontificia Universitaria (UPB), Universidad EAFIT y Universidad de Antioquia.

Figura 1

Grupo de estudiantes de sexto y séptimo semestres de Ingeniería de Procesos



Fuente: los autores.

Desarrollo de las visitas industriales

Flores El trigo

El día 10 de octubre se realizó la visita a la empresa Flores El Trigo, en la sede Olas en Llano Grande, Rionegro (Antioquia). En primer lugar, se recibió una charla de sensibilización por parte de las directivas de la empresa, del personal de producción y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Posteriormente, se hizo el recorrido en la finca, para identificar el sistema productivo, las condiciones de siembra y cosecha, las técnicas para el control de plagas y el montaje de las estrategias para la disminución de impactos ambientales.

Haciendo una breve revisión bibliográfica, la empresa Flores El Trigo nace el 14 de febrero del año 1998, en su primera sede llamada 'El trigo', en la vereda Aguas claras. Por su alto impacto, se vieron en la necesidad de crear tres sedes más a lo largo de sus 22 años de trayectoria en la floricultura de pompones y crisantemos de alta calidad, siendo líderes exportadores en Antioquia. En la Figura 2 se puede apreciar el avance y evolución en su trayecto y, en la Figura 3, el montaje de la planta de generación eléctrica bajo un sistema solar fotovoltaico.

Figura 2

Avance y evolución en su trayecto: Flores El Trigo



Fuente: Flores El Trigo (s.f.).

Figura 3

Paneles Solares – Flores El Trigo



Fuente: Flores El Trigo (s.f.).

Fabricato

El día miércoles 12 de octubre se realizó el traslado al municipio de Bello, Antioquia, a las instalaciones de Fabricato, una empresa pionera en el sector textil y que se ha encargado por más de 100 años de dejar en alto la industria colombiana en mercados internacionales. La empresa decidió abrir las puertas al grupo de Ingeniería de Procesos y hacer un recorrido de aproximadamente dos horas por sus instalaciones, en el cual se conoció los procesos de recepción de materia prima (algodón), pasando por la fabricación de hilos e hilazas, hasta la creación de telas de distintos tipos.

Realizando una breve revisión bibliográfica, se evidencia que la idea de negocio de Fabricato nació en diciembre del año 1919 por Carlos Mejía, Antonio Navarro y Alberto Echavarría, quienes se encargaron de comprar los terrenos de la naciente fábrica (Fabricato, s.f.), como se puede ver en la Figura 4. Desde sus inicios se ha puesto el objetivo y se ha destacado por brindar productos textiles adecuados a las necesidades del mercado, de forma confiable y a bajo costo, adoptando prácticas eficientes y sostenibles en todos los procesos a partir de la recepción de un pedido hasta la entrega con satisfacción y servicio posventa del producto.

En cuanto a la sostenibilidad empresarial, en su portal web y con ello en la sección de noticias, se asevera que la empresa recibió un reconocimiento como empresa pionera en Economía Circular, en el XII Congreso de Responsabilidad Social realizado por la Corporación Fenalco Solidario, denominado Mega Sostenibilidad. Para obtener este reconocimiento fue necesario evaluar aspectos desde el diseño hasta la disposición final, incluyendo todo el ciclo de vida del producto. En este sentido, estas acciones han contribuido al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible bajo el marco de la Agenda 2030.

Figura 4

Nacimiento de Fabricato



Fuente: site.fabricato.com

Tolentino

El día 13 de octubre se llevó a cabo la visita a la empresa Tolentino, ubicada en el parque industrial Guarne, en el municipio de Guarne, Antioquia. Esta es una empresa familiar, dedicada a la fabricación y comercialización de cocinas integrales y mobiliario, destacándose por sus valores esenciales como: honestidad, responsabilidad, servicio y excelente calidad. El grupo de Ingeniería de Procesos pudo hacer un recorrido por el proceso de fabricación de sus productos (ver Figura 5), donde logró identificar que la empresa cuenta con maquinaria italiana de alta precisión para la realización de cortes y moldeo, que hace posible la obtención de productos de alta calidad.

Tolentino es una empresa creada desde 1988, que busca hacer espacios más amigables y familiares con una visión más enfocada en el diseño moderno, teniendo en cuenta las necesidades y gustos de cada uno de sus clientes para muebles de cocina y su mobiliaria, renovando la imagen del hogar. Su diseño se realiza de acuerdo con los requerimientos de cada cliente, con materias importadas desde Italia, España y Australia. Desde sus inicios ha tenido el objetivo de llevar sus diseños a lo moderno, haciendo los espacios del hogar más tranquilos y modernos.

Figura 5

Industria Tolentino



Fuente: Tolentino (2021).

Sumicol – Corona

La última empresa que se visitó fue Sumicol-Corona el día 14 de octubre, ubicada en el municipio de La Unión, Antioquia. Para el desarrollo de esta visita resultó necesario dividir el recorrido en dos partes: la primera consistió en la visita a las minas de caolín y arcilla (ver Figura 6); en esta etapa se identifica la extracción de estas materias primas y el almacenamiento en patio; posterior a ello se puede transportar a la segunda parte, donde se hace una limpieza de estos recursos eliminando impurezas y logrando las características deseadas para ser aprovechadas por la empresa Corona, en la fabricación de cerámicas y otros productos.

En la revisión bibliográfica se encuentra que Sumicol S.A.S fue constituida en 1963 e inició con tres procesos básicos: taller de metalmecánica, centrales de servicio Corona, minería de minerales no metálicos (Sumicol, s.f.). Se debe resaltar que es una empresa de la organización Corona, la cual provee soluciones innovadoras para las industrias, enfocada en diseñar y fabricar mezclas y materiales de alto valor agregado a través de la transformación de minerales no metálicos, el beneficio y procesamiento de materiales y la fabricación de partes o moldes para la conformación de piezas de varios sectores industriales (Corona, s.f.).

Desde la parte ambiental, en la página oficial de la empresa se declara que Sumicol entiende que los negocios verdaderamente rentables se caracterizan por considerar la sostenibilidad como esencia de todas sus actividades. En este sentido, la empresa se sensibiliza por el cuidado ambiental y el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia, y asevera que cuenta con una política de sostenibilidad que se convierte en el marco de actuación para cualquier proyecto que se emprenda, ajustándose a estrategias que van más allá de las exigencias del marco legal y logrando ecoeficiencia, adaptación al cambio climático, manejo eficiente de los recursos naturales y generación de impactos positivos en las comunidades cercanas a las operaciones.



Este trabajo ha resultado arduo para Sumicol, ya que a lo largo de los años se ha tenido la percepción de ver a la industria minera como una actividad enemiga del medioambiente, por lo cual la empresa afirma que sigue al pie de la letra los requerimientos para la exploración y extracción y, desde la compensación ambiental avanza en la restauración de las tierras explotadas, de acuerdo con la normatividad actual vigente y el Plan de Manejo Ambiental.

Figura 6

Sumicol-Corona



Fuente: los autores.

Otros aspectos relacionados con las visitas industriales

De acuerdo con la metodología trazada en la guía de trabajo para la realización de la salida industrial, surgieron las siguientes preguntas, dando a su vez las respuestas consignadas en el desarrollo del mismo documento:

1. ¿Qué acciones ha realizado o realizará la empresa para hacer la transición energética hacia las energías renovables?

Tabla 1

Respuestas pregunta 1

Flores El Trigal	Fabricato	Tolentino	Sumicol-Corona
La empresa ha sido certificada con el sello Flor verde <i>Sustainable Flowers</i> , por apostarle a la floricultura sostenible. Actualmente genera energía solar y recirculación de agua.	A pesar de que por el momento no se evidencia una actividad relacionada con la transición energética, Fabricato le apostará al uso de paneles solares y biocombustibles para sus calderas.	Como Tolentino se encuentra en un parque industrial donde están muchas más empresas de sector industrial y demás, estas cuentan con unos paneles solares encima de los techos, con el fin de aprovechar el espacio, generando así independencia energética.	La empresa Sumicol por el momento no está realizando acciones hacia la transición energética, ya que tiene como problemática, el almacenamiento de la energía y la gran inversión inicial que se necesita, pero afirmó que en un futuro se podría realizar.

2. ¿La empresa cuenta con un sistema integrado de gestión? es decir, ¿ambiente, seguridad y salud en el trabajo, gestión energética y gestión de la calidad? Si es así, explique cómo se evidencia su cumplimiento en la empresa.

Tabla 2

Respuestas pregunta 2

Flores El Trigo	Fabricato	Tolentino	Sumicol-Corona
<p>La empresa establece el área de mejoramiento continuo, creando la Fundación Nicolás Jordán, con el fin de contribuir al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de floricultores del Oriente antioqueño. La empresa vela por el respeto y el trabajo en equipo, la amabilidad y la amistad y, lo más importante, con amor hacia la naturaleza. Asimismo, se identificó en la charla de inducción y posterior despedida, que está implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Desarrolla siempre el ingenio humano, garantizando personal competente, empoderado de sus funciones y reconocido con la perspectiva estratégica de la compañía.</p> <p>La empresa desarrolla resoluciones (productos, sistemas y servicios) innovadoras y sostenibles con la mejor interacción costo/beneficio y conforme a las civilizaciones de Bien Hecho y Cero Desechos.</p> <p>Fabricato busca conservar los índices de calidad esperados, haciendo un trabajo conforme al Sistema de Administración vigente (Fabricato, 2021).</p>	<p>Sí se evidencia en la seguridad en el trabajo, ya que en estas zonas el ruido de la maquinaria puede ocasionar daños en las personas; por lo tanto, equipan a los trabajadores con los implementos adecuados (EPP) para cada una de las actividades a realizar. La zona de descargue y cargue fue construida con una plataforma que se hallaba a nivel más bajo para que los trabajadores no se lesionaran u ocasionaran daños en la espalda. La administración energética se evidencia en la buena ubicación o disposición de las redes inalámbricas e hídricas. Finalmente, para la gestión de la calidad la empresa cuenta con mínimos errores en la entrega de sus productos a los clientes, siendo el producto de mejor calidad.</p>	<p>Sumicol tiene tres pilares fundamentales, que son: el buen comportamiento, la gestión de riesgos y el reporte y transparencia que globalizan la cultura y el código de ética de la empresa (Sumicol, s.f.).</p>

3. ¿Qué acciones realiza la empresa para ahorrar recursos energéticos?

Tabla 3

Respuestas pregunta 3

Flores El Trigo	Fabricato	Tolentino	Sumicol-Corona
<p>La empresa cuenta actualmente con 180 paneles, como se puede evidenciar en la Figura 3, que generan 222 KWh que son direccionados al cuarto de refrigeración.</p>	<p>La empresa cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) donde se purifica el agua utilizada y se la distribuye en otras operaciones o, se la vierte ya tratada.</p>	<p>Por el momento Tolentino no cuenta en sí con un ahorro del recurso energético; sin embargo, a nivel general, el parque industrial Guarne, sí cuenta con unos paneles solares que ayudan a la disminución de recursos energéticos provenientes de fuentes convencionales.</p>	<p>La principal acción para ahorrar los recursos energéticos se relaciona con la recirculación de agua, ya que se logra recircular el 81 % del recurso que se consume, logrando un ahorro energético de 94 Terajulios. En el frente de manejo de agua se actualiza la huella hídrica corporativa (Sumicol, s.f.). Gracias a su cuidadosa gestión y, en particular, al manejo integral de la explotación de materiales, se hizo merecedora al premio ‘Excelencia a la Gestión Ambiental’ otorgado por el Organismo Latinoamericano de Minería (OLAMI). Asimismo, ha sido reconocida por la gestión de su Modelo de Producción más Limpia y Desarrollo Sostenible y por su liderazgo ambiental por diversas autoridades locales y regionales (Sumicol, s.f.).</p>



4. ¿Se puede evidenciar en la empresa la aplicación de alguna tecnología ambiental en pro de llegar a un sistema de producción más limpia?

Tabla 4

Respuesta pregunta 4

Flores El Trigo	Fabricato	Tolentino	Sumicol-Corona
La empresa está en evaluación y avance constante, por lo cual examina sus procesos y reduce los desechos que salen fuera del proceso, para posterior a ello diseñar y aplicar un proceso que sea cíclico, desde la materia prima inicial hasta el final, que es reutilizado.	Mejorar constantemente el manejo ambiental en la averiguación persistente de la sostenibilidad, llevando a cabo las ocupaciones inherentes al desarrollo de sus negocios bajo el preciso cumplimiento de los requisitos legales y aplicando actividades que permitan prevenir la contaminación, optimizar los recursos, moderar los impactos del medio ambiente negativos, ajustarse al cambio climático y defender la diversidad biológica y los ecosistemas de su región de predominancia (Fabricato, 2023).	Se logró evidenciar que la empresa, al fabricar los mesones y mesas, no reutiliza los residuos, sino que los descarta hacia el operador del servicio de aseo; es decir, paga por contaminar, ya que no conoce de un segundo uso con estos residuos. Se logró observar también que, en la parte donde cortan la madera, los residuos (aserrín) sí son reutilizados y comercializados para nuevos productos, siendo esta una posible aplicación para la disminución del impacto ambiental asociado al aumento de la carga orgánica en los rellenos sanitarios.	Se evidencia que, para la producción más limpia, se realiza una recirculación del agua, ya que se requiere grandes cantidades de este recurso desde la extracción de arcilla y caolín hasta su transporte a Corona, contradiciendo los tabúes de la minería por sus altos índices de contaminación. En contraste con lo dicho, la producción es más limpia; por lo tanto, reduce los riesgos para los seres humanos y para el medio ambiente.

5. ¿Cuál o cuáles tipos de energías se emplea en la empresa para satisfacer el consumo de energía en las distintas áreas de la empresa?

Tabla 5

Respuesta a pregunta 5

Flores El Trigo	Fabricato	Tolentino	Sumicol-Corona
La empresa utiliza el servicio público de energía eléctrica (hidroeléctrica) y, para el funcionamiento de los cuartos de refrigeración, utiliza la energía eléctrica producida por los paneles solares.	En su sede utiliza la energía eléctrica. Cabe aclarar que ellos tienen una represa propia y con ello una hidroeléctrica que les provee de energía; también, alimentan algunos equipos con una caldera que usan como fuente de energía, aún en materias primas no renovables, pero para esto están buscando una alternativa renovable.	Usa paneles solares, pero también, el servicio de energía eléctrica (hidroeléctrica), ya que los paneles solares no abastecen la mayoría de los procesos que requieren alto consumo de energía.	La energía que emplea proviene de una fuente hidroeléctrica convencional. Por el momento la empresa no cuenta con energías renovables, pero tienen como idea futura, la implementación de paneles solares en los techos para reducir los costos energéticos.

Conclusiones

Se logró identificar que el desarrollo de visitas industriales como una estrategia de enseñanza y aprendizaje, genera numerosos aportes positivos en la formación de los estudiantes de Ingeniería de Procesos, ya que esta actividad marca un antes y un después en el conocimiento que se viene generando en su pregrado, dado que se logra comprender con ejemplos prácticos y en directo, las necesidades empresariales de cada sector productivo, así como la aplicación de las ciencias básicas y materias específicas en el desarrollo, control y mejoramiento continuo de los procesos productivos.

El uso de una guía o taller con preguntas y/o actividades concretas resulta un gran aliado para que los estudiantes logren indagar temas relacionados, en este caso, con las energías renovables, seguridad industrial, gestión de la calidad, producción, entre otras, que permitan conocer la importancia de las materias que están cursando y cómo los conocimientos adquiridos aportan en el desarrollo de soluciones que se requiere a nivel industrial, logrando aportar desde la práctica a los conceptos vistos en clase.

Se pudo determinar que la mayor parte de las empresas visitadas conocen la importancia del Ingeniero de Procesos, como profesional apto para liderar las actividades productivas, sin importar el tipo o actividad económica desarrollada, brindando así beneficios asociados a la estandarización, trazabilidad, planeación, monitoreo, seguimiento y optimización de los procesos que generan que, a su vez, hacen posible una reducción de costos, mejorando así la rentabilidad de las empresas.

En la mayor parte de las empresas se pudo analizar que la sostenibilidad es un criterio indispensable de desarrollo que, además de mejorar la imagen de la empresa, consigue la entrada de los productos fabricados a nuevos mercados internacionales. En términos generales, se destaca prácticas sostenibles como la implementación de energías renovables, producción más limpia, análisis de ciclo de vida, recirculación de agua, compensación ambiental, mitigación, entre otras.

Agradecimientos

Un especial agradecimiento a las directivas, trabajadores y colaboradores de las empresas Flores El Trigal, Sumicol, Tolentino, Fabricato y, a las universidades UPB, Eafit (Argos) y UdeA, por abrir sus puertas y atender amablemente las visitas del grupo de estudiantes de Ingeniería de Procesos, dedicando tiempo y espacio para atender los recorridos y resolver las dudas, brindando así una experiencia bastante significativa para la formación integral de los estudiantes.

Referencias

- Aguiar, G. F., Peinado, J., Cunha, J. C. y Aguiar, B. (2010). Las visitas técnicas a empresas como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en Ingeniería Mecánica. *Formación Universitaria*, 3(5), 21-28. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062010000500004>
- Alfonso, L. (2016). Aprender fuera de las aulas: la importancia de las salidas educativas. <https://www.diarioarmenia.org.ar/aprender-fuera-de-las-aulas-la-importancia-de-las-salidas-educativas/>
- Corona. (s.f.). Informe de sostenibilidad 2021. https://empresa2.corona.co/storage/app/media/Informes_Sostenibilidad/Informe%20de%20Sostenibilidad_2021_OC.pdf
- Fabricato. (s.f.). Nuestra Empresa. <https://site.fabricato.com/nuestra-empresa/>
- Fabricato. (2021). Informe de sostenibilidad ambiental y social. https://site.fabricato.com/wp-content/uploads/2021/02/ambiental_compressed.pdf
- Fabricato. (2023). Sostenibilidad. <https://site.fabricato.com/sostenibilidad/>
- Flores El Trigal. (s.f.). Nuestra historia. <https://floreseltrigal.com/nuestra-historia/>
- Sumicol. (s.f.). Nuestra empresa. <https://www.sumicol.com.co/nuestra-empresa/>
- Tolentino. (2021). Creamos espacios increíbles para... <https://www.tolentino.com.co/empresa/>



Alianza estratégica entre Universidad Mariana y Prometeus S.A.S. en beneficio del corregimiento de Santa Bárbara

Juan Esteban Carmona Rivas

Estudiante de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana

Ángela Sofía Parra Paz

Profesora de Ingeniería de Procesos
Universidad Mariana

Edgar Parra Ortega

Prometeus S.A.S, Investigador

La alianza entre la Universidad Mariana y la empresa Prometeus S.A.S. a través de un proyecto financiado por la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) a través de la convocatoria 1045 de 2023 de Minciencias, busca la implementación de estrategias de gestión, innovación y mercadeo en los procesos de transformación de productos lácteos, que garanticen su calidad e inocuidad para su comercialización en la Asociación Lácteos Barbarita en el departamento de Nariño. El principal propósito es adaptar nuevas tecnologías para la transformación y modernización de la cadena láctea, enfocándose principalmente en brindar valor agregado, innovación y beneficio para los habitantes del corregimiento Santa Bárbara y sus alrededores, mediante metodologías de vanguardia ejecutadas por profesionales idóneos en el campo, que permitan la transferencia del conocimiento técnico a los productores de la zona.

Contexto actual

La cadena láctea en el departamento de Nariño es una de las más importantes a nivel regional, aportando así el 27 % del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel departamental, con un aporte anual de 1142 527 litros de leche, equivalentes al 5,2 % del total nacional (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2020). Además, se estima que alrededor de 159 448 personas obtienen su sustento directamente de actividades ganaderas lácteas dentro del departamento (Gobernación de Nariño, 2020).

De acuerdo con la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño (SAGAN) y la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN), en el municipio de Pasto los corregimientos con mayor volumen de leche producida son: Catambuco, Santa Bárbara y El Socorro, los cuales aportan el 70 % de la producción municipal y el 8 % en el departamento; sin embargo, se trabaja en la informalidad, por lo que se evidencia fallas en buenas prácticas de manufactura (BPM), buenas prácticas de ordeño (BPO) y buenas prácticas ganaderas (BPG), lo cual se refleja en la preocupante situación de la calidad de la leche, las condiciones sanitarias de la producción primaria y los

procesos de transformación dentro de la cadena láctea. A su vez, en el corregimiento de Santa Bárbara se cuenta con una asociación que cada vez más ha incrementado su influencia en la zona, así como también el número de asociados y la producción de derivados lácteos. Así, Lácteos Barbarita surge como una oportunidad para la formalización y el progreso de las prácticas de manufactura en el territorio y, más aún, con la creciente preocupación por la situación presentada el pasado 13 de junio en el que la empresa Alquilería decidió retirar la compra de leche en el departamento debido a las complicaciones en la cadena logística y los elevados costos de transporte (Portafolio, 2023). Por estas razones, se evidencia de forma latente la necesidad de implementar herramientas innovadoras que permitan a la asociación avanzar a las prácticas modernas de producción, incrementando su rentabilidad, competitividad y el nivel de vida de los productores de la zona.

Bajo este escenario, a inicios de 2023 se conformó una alianza estratégica entre la Universidad Mariana y la empresa Prometeus S.A.S., teniendo en cuenta que las dos entidades habían realizado un acercamiento previo con la comunidad. Por el lado de la Universidad Mariana,

se hizo un ejercicio de práctica empresarial desde el programa de Ingeniería de Procesos en el año 2022, en el que se elaboró un diagnóstico integral de la Asociación Lácteos Barbarita y se planteó una política ambiental; por su parte, la empresa Prometeus S.A.S. llevó a cabo diversas visitas a la planta de producción de la asociación, evidenciando oportunidades para la formulación de proyectos. De esta manera, se juntan las dos instituciones aprovechando la trayectoria en investigación y servicios especializados de la Universidad Mariana, acreditada en Alta Calidad y las sólidas capacidades técnicas y experiencia en ejecución de proyectos productivos de Prometeus S.A.S., para formular el proyecto titulado: 'Estrategias de gestión, innovación y mercadeo en los procesos de transformación de productos lácteos, que garanticen su calidad e inocuidad para su comercialización en la Asociación Lácteos Barbarita en el departamento de Nariño', el cual fue presentado a la convocatoria 1045 de 2023 de Minciencias, con la grata noticia de ser seleccionado, quedando en el cuarto lugar de las nueve iniciativas escogidas como financiables.

Figura 1

Socialización del proyecto a la Asociación Lácteos Barbarita, mayo 2023



Fuente: Ángela Sofía Parra.

Propuesta de mejoramiento

Los principales objetivos que persigue el proyecto están enfocados en el análisis del estado actual de la asociación y el mercado lácteo en la zona, con el fin de contextualizar al proyecto y centrar los esfuerzos en las falencias y fortalezas encontradas; posteriormente, el desarrollo de estrategias de innovación, gestión y mercadeo en el procesamiento de leche y, finalmente, la evaluación del impacto del trabajo realizado en términos económicos, sociales, científicos y técnicos a la comunidad del corregimiento de Santa Bárbara.

Impacto en la comunidad

Una de las principales visiones del proyecto es llevar consigo múltiples beneficios para la comunidad, que impacten de forma positiva en la asociación y la comunidad de la zona en diferentes ámbitos y, se encuentran divididos en los siguientes:

- ✓ Sofisticación e innovación productiva con la implementación de metodologías para la estandarización y optimización de procesos de transformación, empleando un software especializado en el monitoreo de variables e instalando una planta eléctrica para evitar el desabastecimiento.
- ✓ Con la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) se pretende mejorar la estabilidad ambiental, en aras de brindar una mejor disposición de los residuos generados en el proceso.
- ✓ Gracias a la experiencia de los profesionales por parte de la Universidad Mariana y el equipo de trabajo de Prometeus S.A.S., es posible la capacitación y transferencia del conocimiento técnico necesario para la realización de actividades dentro del marco productivo.
- ✓ Articulación entre diferentes actores de la cadena láctea, para garantizar la velocidad de respuesta en los procesos y la permanencia de la producción a largo plazo.
- ✓ Mejoramiento de la competitividad en la cadena de valor enfocada en el estudio de mercado y exposición de la marca a nivel regional, con el objetivo de escalar el mercado a largo plazo, garantizando la calidad del producto.

Figura 2

Visita planta de procesamiento Asociación Lácteos Barbarita, junio 2023



Fuente: Prometeus S.A.S.

Conclusión

La conformación de alianzas entre universidad, empresa, Estado y sociedad es de gran relevancia para el desarrollo de los territorios, en especial de aquellos que requieren intervenciones de tipo científico – técnico para la mejora de la productividad y competitividad. Esta prometedora alianza es una muestra de trabajo en equipo y confianza, que espera lograr resultados significativos y de impacto para la comunidad.

Agradecimientos

A la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), por la financiación del proyecto en mención, del cual se deriva este documento.

A la oficina de Proyectos y Servicios Especializados Conecte UEES de la Universidad Mariana, por su apoyo constante en la gestión de estos procesos y alianzas y, a la Asociación Lácteos Barbarita por su disposición con el proyecto.

Referencias

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019, Boletín Técnico. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/boletin_ena_2019.pdf

Gobernación de Nariño. (2020). Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro”. <https://sitio.narino.gov.co/plan-de-desarrollo/>

Portafolio. (2023, 13 de junio). Alquería suspende la compra de leche en el departamento de Nariño. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/alqueria-suspende-en-narino-la-compra-de-leche-por-584318>



Guía para los autores Boletín Informativo CEI

El Boletín Informativo CEI es uno de los principales medios de divulgación del conocimiento que ofrece la Universidad Mariana, su objetivo principal es informar sobre el ser y quehacer de la institución en el hecho académico, científico, investigativo, educativo, pedagógico, tecnológico, social, cultural, entre otros; es una publicación cuatrimestral, que reemplaza al antiguo Boletín Informativo CIP.

Para el envío de aportes: Todas las opiniones y afirmaciones presentes en las distintas notas que componen el Boletín Informativo CEI son responsabilidad exclusiva de los autores. Asimismo, los autores declaran que los contenidos desarrollados en el manuscrito son propios de su autoría, y que la información tomada de otros autores y obras, artículos y documentos publicados está correctamente citada.

Los textos postulados para su publicación deberán seguir los lineamientos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association APA 7.a edición, en relación a la **citación y referenciación**. Los aportes serán presentados en el programa Microsoft Word ([descargar plantilla CEI](#)), en hoja tamaño carta con márgenes: superior e inferior de 2 cm y derecho e izquierdo de 1,5 cm en todos los lados, empelando como tipo de letra Candara, con un interlineado sencillo (1,0) y una extensión mínima de 2 y máxima de 5 páginas incluyendo figuras, imágenes, gráficos y tablas.

Los manuscritos a postular deberán ser enviados vía correo electrónico a la siguiente dirección: editorialunimar@umariana.edu.co o a través del sistema OJS de esta publicación: <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/BoletinInformativoCEI/user/register> claro está, una vez que se cumpla con la totalidad de los requisitos que se presentan a continuación:

Título: El título no deberá exceder las 15 palabras, asimismo, será claro, concreto y preciso.

Autor/es: Posteriormente al título deberá ubicar el nombre completo del autor/es, seguido de su filiación laboral y programa académico al que pertenecen, y correo electrónico.

Contenido –desarrollo–: El texto deberá ordenarse en coherencia con los objetivos comunicativos propuestos.

Figuras y tablas: Para el caso de las figuras (gráficas, diagramas, mapas, dibujos, fotografías e ilustraciones), deben ubicarse en el lugar respectivo dentro del texto, estarán numeradas y descritas con una leyenda en la parte superior izquierda que comience con la palabra “Figura”, en donde se consigne brevemente el contenido del elemento allí dispuesto, en cursiva y sin punto final. Para el caso de las tablas, estas deberán contener –preferiblemente– la información cuantitativa que menciona el texto, se enumerarán y contarán con una leyenda descriptiva ubicada en la parte superior izquierda del elemento, la cual iniciará con la palabra “Tabla”, su descripción debe ir en cursiva y sin punto final, no se aceptan tablas como imágenes, deberán estar insertadas en el archivo. Para todas las figuras y tablas se señalará la fuente de donde son tomadas; por favor, abstenerse de ubicar material que no cuente con el permiso escrito del autor y de los participantes (**adjuntar el consentimiento firmado**), así como la calidad y legibilidad. Emplear las figuras y tablas únicamente cuando sean necesarias, no debe redundar la información que expresan con el contenido textual, asimismo, serán autoexplicativas, sencillas y de fácil comprensión. Las figuras deben ser enviadas en archivos independientes con mínimo 300 dpi en formato JPG o PNG.



Ejemplo de cómo presentar figuras y tablas:

Figura 1 → Etiqueta y número
Panorámica de la Reserva La Planada → Título o descripción



Fotografía, imagen o ilustración →

Foto: Harold Juajibloy Otero. → Fuente.

Tabla 1 → Etiqueta y número
Casos clínicos por cargo laboral → Descripción

Proceso	Cargo	# Total	%
Administrativo	Docencia	5	31,25 %
	Auxiliar administrativo	2	12,5 %
	Servicios Generales	8	50 %
Servicios Operacionales	Conductor	1	6,25 %
Total		16	100 %

Fuente: cuando no sea elaboración propia.

Referencias: Es la última sección del manuscrito. Aquí deberán figurar todas las referencias citadas; su orden se establecerá de manera alfabética y siguiendo las disposiciones del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association APA 7.^a edición. A continuación, se presenta los tipos de fuentes más empleados al momento de estructurar un manuscrito científico, como también, el formato y ejemplo correspondiente para cada caso. Se recomienda incluir el DOI de aquellos artículos, libros o capítulos de libros que se encuentren disponibles en línea.

Tipo de fuente	Formato y ejemplo
Libro impreso individual	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título. Editorial. Mora, J. (2013). Los dilemas de la investigación. UNIMAR.
Libro impreso colaboración	Primer apellido, Inicial del nombre.; Primer apellido, Inicial del nombre. y Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título. Editorial. Mora, J., Martínez, G. y Fernández, A. (2012). Pensamiento creativo. ECOE Ediciones.
Capítulo de libro impreso	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título del capítulo. En Inicial del nombre, Apellido del editor (Ed.), Título del libro (pp. Inicial – final). Editorial. Mora, J. (2011). Pensamiento complejo. En L. Castrillón (Ed.), La máquina humana (pp. 115-152). Ariel.
Revista Impresa	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título del artículo. Título de la revista, volumen (número), pp. Inicial – final. Mora, J. (2011). Teoría y ciencia. Revista Colombiana de Investigación, 11(4), 98-115.
Revista electrónica	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título del artículo. Título de la revista, volumen (número), pp. Inicial – final. DOI Mora, J. (2011). Teoría y ciencia. Revista Colombiana de Investigación, 11(4), 98-115. http://10.1007/978-3-642-1757
Documento web	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título. Dirección web. Mora, J. (2010). Reacciones y emociones en los juegos. http://www.reacciones-emocionales/.com
Tesis en repositorios institucionales	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título [Tesis de nivel, Universidad o Institución]. Nombre del repositorio. URL de localización. Morán, A. (2011). Competencia argumentativa oral [Tesis de Maestría, Universidad Mariana]. Repositorio Dspace UNIMAR. http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html

Tesis en la web

Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título [Tesis de nivel, Universidad o Institución]. Archivo digital. URL de localización.

Morán, A. (2011). Competencia argumentativa oral [Tesis de Maestría, Universidad Mariana]. Archivo digital. <http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html>

Proceso de evaluación: El Boletín Informativo CEI realizará los ajustes pertinentes a los textos, con el propósito de dar mayor precisión, claridad, coherencia a la propuesta escritural postulante, por lo que se solicita, a todos aquellos interesados en enviar sus aportes, escribir con toda la rigurosidad a la que haya lugar, de igual manera, emplear debidamente las reglas ortográficas y gramaticales de la escritura, estructurando el texto en general, a través de párrafos claros, coherentes y objetivos.

El Editor(a) del Boletín Informativo CEI decide sobre la aceptación o rechazo de los textos postulados, partiendo del cumplimiento de las políticas, criterios, disposiciones y condiciones que la publicación ha establecido para la aceptación inicial de los aportes escriturales, cabe mencionar que, tanto las disposiciones afirmativas como negativas serán comunicadas a los autores, quienes conocerán las razones por las que el manuscrito fue aceptado o rechazado. Se seleccionarán aquellos aportes que cumplen con las calidades exigidas por la publicación, clasificándolos posteriormente según su área y temática.

Es preciso mencionar que, se remitirá a los autores las pruebas galeras de los artículos previamente a la publicación del Boletín Informativo CEI, en donde se revisará la disposición del escrito en la publicación, cabe aclarar que en esta etapa no se aceptará nuevos párrafos, frases o secciones para agregar, ya que solo se limitará el proceso a las correcciones de posibles erratas de digitación.

Convocatorias de escritura: Al ser una publicación cuatrimestral, anualmente habrá tres cierres de convocatoria, así:

1	Primer cuatrimestre del año	Hasta el 31 de marzo
2	Segundo cuatrimestre del año	Hasta el 8 de agosto
3	Tercer cuatrimestre del año	Hasta el 7 de noviembre

Contraprestaciones: Aquellos autores que publiquen en el Boletín Informativo CEI recibirán link de acceso a la versión digital y certificado de publicación.

Información adicional: El Boletín Informativo CEI cuenta con su página web <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/BoletinInformativoCEI/index> donde están consignadas las versiones anteriores de esta publicación.



CEI

BOLETÍN INFORMATIVO



Universidad
Mariana

Res. MEN 1362 del 3 de febrero de 1983

2023

Vol. 10 No.2

ISSN 2389-7910

ISSN Electrónico 2389-8127